

# *El agua en la vida cotidiana*

FUENTES, LAVADEROS Y ABREVADEROS  
DE ASTURIAS



CRISTINA CANTERO FERNÁNDEZ







# *El agua en la vida cotidiana*

FUENTES, LAVADEROS Y ABREVADEROS DE ASTURIAS

RED DE MUSEOS ETNOGRÁFICOS DE ASTURIAS

SERIE MAYOR

CRISTINA CANTERO FERNÁNDEZ

# *El agua en la vida cotidiana*

FUENTES, LAVADEROS Y ABREVADEROS  
DE ASTURIAS



GIJÓN | XIXÓN  
2015

**Muséu del Pueblu d'Asturies**  
**Red de Museos Etnográficos de Asturias**  
Paseo del Doctor Fleming, 877  
33203 Gijón/Xixón  
Teléfono: 985 182 960  
museopa@gijon.es  
<http://museos.gijon.es>  
[www.redmeda.com](http://www.redmeda.com)

DISEÑO, MAQUETACIÓN, REALIZACIÓN  
Imprenta Mercantil Asturias, S. A. (Gijón)

© De los textos y fotografías: Cristina Cantero Fernández  
© De edición: Fundación Municipal de Cultura, Educación y Universidad Popular  
del Ayuntamiento de Gijón/Xixón

ISBN: 978-84-96906-43-3  
Deposito Legal: As. 03675-2015



*A Delsa y Juan José.*



Estaba la fuente un poco apartada del pueblo. Se iba a ella por estrechos caminos sembrados de avellanos. Al aproximarse hay que subir un senderito labrado en el césped por los pasos de los vecinos. Al pie de una gran peña que la cobija, rodeada por todas partes de zarzas y espinos y madre selvas, menos por la estrecha abertura que sirve de entrada, brota de la piedra un chorro de agua límpida, se desparrama sobre ella en hilos de plata, cae formando burbujas en un recipiente de granito, se trasvierte luego y fluye en menudos cristales y resbala por el césped. Cúbrela a modo de bóveda el ramaje que sale de la peña, al cual se enreda la madre selva del suelo formando toldo espeso. Los rayos del sol se filtran por él con trabajo, bañándola de una claridad suave y misteriosa.

ARMANDO PALACIO VALDÉS, *La aldea perdida*, 1903.



## Presentación

LOS MUSEOS SON herramientas fundamentales para la conservación del patrimonio cultural. Como todo el mundo sabe, una de sus funciones primarias consiste en la adquisición y custodia de bienes muebles (y a menudo también inmuebles). Por este motivo, conservan desde pinturas y esculturas concebidas por el genio de los artistas hasta objetos puramente funcionales como máquinas de coser, ruecas para hilar, nasas para pescar truchas o locomotoras de ferrocarril. Sin embargo, esta función quedaría coja si los museos no desempeñaran también las funciones de difusión e investigación.

La difusión del conocimiento es imprescindible para que la sociedad valore el patrimonio cultural, se identifique con él y lo conserve. Es, sin duda, una de las medidas más eficaces de una política de conservación. Vamos a poner un ejemplo. La mayoría de las personas que viven próximas a un hórreo del siglo XVI o incluso son sus propietarias ignoran que data de esa época. Si llegan a saberlo y además se les explica el valor histórico y cultural de una construcción tan familiar para ellos, es probable que su percepción cambie y se sientan orgullosos de ese hórreo, circunstancia que aumentaría considerablemente las probabilidades de su conservación durante al menos otros quinientos años más. Esto mismo pasa con un cartel, una fotografía, un arca o un archivo familiar, cuyo futuro, sin una difusión adecuada –también podríamos decir una educación adecuada–, queda a expensas del azar; y hay ejemplos de que, con frecuencia, ese azar los conduce a la basura o, lo que es peor, al fuego. El museo difunde a partir de exposiciones, que son su medio de comunicación por antonomasia, y también mediante publicaciones, conferencias, páginas web, redes sociales, etc.

La investigación es otra de las funciones del museo. Sobre ella se sustentan las dos anteriores: la adquisi-

ción o formación de colecciones y la difusión. ¿Qué podemos adquirir o difundir si no tenemos la información o documentación necesaria? La respuesta es: nada que merezca la pena; y, a pesar de esto, son pocos los museos que promueven estudios sobre las materias que abarcan o las colecciones que poseen. Lo mismo podemos decir de las políticas de conservación del patrimonio cultural. ¿Qué medidas de protección y conservación se pueden aplicar sin poseer los conocimientos y la documentación necesaria, sin conocer la realidad de ese patrimonio? Ninguna; y, si se aplicasen, sería casi imposible que obtuvieran unos resultados favorables. Y ya sabemos que el azar es muy caprichoso...

Todo esto viene al caso porque fue el Muséu del Pueblu d’Asturies el que puso en marcha un estudio sobre las fuentes y lavaderos de Asturias, en el marco de las actividades que coordina de la Red de Museos Etnográficos de Asturias. Esta red se creó en 2001 y es el resultado de la colaboración entre la Consejería de Educación y Cultura del Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Gijón, del cual depende el museo. En la actualidad está integrada por catorce equipamientos museísticos. Sus cometidos, aparte de fomentar la colaboración entre ellos, son la difusión, la formación del personal y la investigación.

En los últimos catorce años, el Muséu del Pueblu d’Asturies y la Red de Museos Etnográficos de Asturias han promovido numerosas investigaciones en los ámbitos de la antropología y la etnografía, así como también en el del patrimonio cultural inmaterial. Muchos de esos estudios se han publicado y algunos de los temas que abordan nunca antes se habían investigado en Asturias.

El estudio de las fuentes y los lavaderos se debe a tres razones. La primera, la importancia social de estos

espacios de uso colectivo, tanto en el ámbito urbano como en el rural, y la rica arquitectura que presentan. Segunda, el abandono paulatino de la gran mayoría de estas construcciones debido a la universalización del agua corriente en las casas a lo largo del siglo xx, que ha propiciado su derribo, sobre todo en las villas y ciudades. Y la tercera razón, la Ley de Patrimonio Cultural de Asturias de 2001, que incluye a las “fuentes y lavaderos de factura tradicional” como elementos de interés etnográfico, y les otorga una protección integral «en tanto no se proceda a su estudio individualizado o se proceda a la aprobación de los catálogos urbanísticos de protección».

En consonancia con esa ley, la administración autonómica debería haber encargado estudios sobre estos elementos, a los que ella misma otorgaba un interés etnográfico, con el fin de ofrecer instrumentos de análisis a los encargados de elaborar esos catálogos urbanísticos. Los catálogos sí se hicieron, pero los estudios generales, en este caso de fuentes y lavaderos, no se llevaron a cabo y eso favoreció que cada equipo redactor utilizase criterios y valoraciones diferentes. De este modo, los trabajos carecieron de un marco general y los catalogadores no dispusieron de la información previa necesaria para clasificar y valorar esos elementos.

El Muséu del Pueblu d’Asturies y la Red de Museos Etnográficos de Asturias decidieron acometer este trabajo en 2010. El objetivo era realizar a un tiempo dos trabajos diferentes, pero complementarios. El primero, que publicamos ahora, es un estudio histórico y antropológico sobre las fuentes, lavaderos y abrevaderos de Asturias; en él se combina un trabajo de campo centra-

do en la entrevista a antiguas usuarias de lavaderos con el empleo de fuentes escritas y gráficas (expedientes de obra, planos, noticias de prensa, ordenanzas, fotografías, etc.). La mayor parte de esta documentación se ha consultado en archivos municipales y en los fondos de la Diputación Provincial de Oviedo que custodia el Archivo Histórico de Asturias, así como en la fototeca del Muséu del Pueblu d’Asturies. El segundo trabajo, aún en fase de redacción, es el estudio tipológico de estas construcciones; para ello se ha realizado un trabajo de campo selectivo en casi todos los concejos de Asturias, estudiando su arquitectura con el fin de establecer una clasificación basada en las características constructivas, la cronología –pues es común que las fuentes ostenten la fecha de su construcción en lugar bien visible–, el promotor de la obra (ayuntamiento, «indiano», vecinos, empresa).

Cristina Cantero Fernández ha sido la encargada de realizar la primera parte de este estudio. Es licenciada en Historia por la Universidad de Oviedo, con estudios en Antropología Social y Cultural, y una investigadora especializada en el campo de la etnohistoria; domina las fuentes documentales y el trabajo de campo, es decir, la información escrita y la entrevista a informantes. Experta en derecho consuetudinario asturiano, realizó entre 2000 y 2007 un estudio sobre este derecho promovido por la Junta General del Principado de Asturias. El resultado de su trabajo es el que aparece en este libro, que pretendemos que sirva para favorecer entre los asturianos el conocimiento de las fuentes, lavaderos y abrevaderos, de su historia y su realidad sociocultural, y, en última instancia, para que ayude a su conservación.

JUACO LÓPEZ ÁLVAREZ  
*Muséu del Pueblu d’Asturies*

## Introducción

**L**AS FUENTES, LAVADEROS Y ABREVADEROS han formado parte de la cotidianidad de los asturianos y asturianas hasta hace bien poco, participando de todos aquellos fenómenos culturales que configuran y han configurado nuestra sociedad. Muchas de estas tramas culturales no suelen manifestarse de forma evidente, pero una mirada crítica que trascienda lo anecdótico y un enfoque adecuado que diseccione los comportamientos y normas asociados a estas infraestructuras permiten desvelar todo un universo de relaciones sociales, estructuras de poder, simbolismos de dominación y creencias. Fuentes, lavaderos y abrevaderos se convierten así en unas construcciones que reflejan la cultura de cada época histórica, a través de las cuales es posible conocer los cambios que han acontecido y también las permanencias. A lo largo de este libro intentaremos desentrañar sus implicaciones como un medio para conocernos mejor a nosotros mismos.

Hoy en día, la higiene ocupa un lugar central en nuestras vidas: empleamos mucho tiempo y esfuerzo en fregar la casa, lavar la ropa, enjuagar los alimentos que consumimos y, por supuesto, asearnos nosotros mismos. Sin embargo, el agua, que es el elemento que lo hace posible, no disfruta de la misma consideración y la mayoría de las veces nos pasa inadvertida, sin apenas dedicar un segundo a pensar en ella. Entre otros motivos, esto se debe a que obtenemos toda la necesaria de forma rápida y sin esfuerzo, con el simple gesto de abrir el grifo. Pero, antes de la llegada del agua corriente a los domicilios y hasta hace bien poco, la situación era justo la contraria. Los hábitos de higiene eran muy laxos y ocupaban un lugar secundario en el día a día, mientras que conseguir agua para beber y cocinar era una actividad prioritaria, a la que las familias dedicaban mucho tiempo y energía, yendo diariamente a la fuente y abrevadero a por agua para las personas y animales.

En este libro nos vamos a centrar únicamente en la dimensión cotidiana de los servicios de agua, en sus aspectos más pragmáticos o, si lo preferimos, en las utilidades relacionadas con la supervivencia de personas y animales. Es evidente que esta perspectiva es parcial y que solo alcanza una pequeña parte del significado y contenido de lo que ha venido en llamarse «cultura del agua». Siendo realistas, el intentar abarcar todo este complejo sistema de relaciones e interconexiones habría excedido con creces los recursos y el marco en que se elaboró este estudio y, con toda seguridad, hubiese comprometido la calidad de los resultados. Pese a ello, no podemos dejar de mencionar, aunque sea de forma muy sucinta y casi telegráfica, las demás implicaciones socio-culturales del agua en Asturias. Sirva esta introducción como una especie de enmienda o contextualización del tema que nos ocupa.

Un repaso a las variadas utilidades del agua permite comprender que la supervivencia de cualquier familia o comunidad dependía de ella. El agua se utilizaba para elaborar pan y guisar sopas o potajes, que eran los alimentos básicos de las clases populares asturianas; para hacer el *samartín*; para limpiar los alimentos antes de cocinarlos; para fregar las casas y los negocios; para regar el huerto; para dar de beber a los animales; para mantener la higiene en las calles y plazas de la ciudad; para apagar los incendios; para preparar la argamasa de las construcciones, y así hasta un largo etcétera, sin olvidar que el agua también se empleaba como fuerza motriz de muchas industrias tradicionales. Casi toda ella se obtenía en las fuentes construidas o en las que brotaban de forma natural, sin olvidar los ríos y arroyos. La cantidad de agua que se necesitaba obligaba a visitarlas inevitablemente todos los días, convirtiéndolas en los lugares más frecuentados de la vecindad, como bien indica el refranero popular: «tantu va'l calderu a la fuente que

pierdi ellí l'asa o la frente»<sup>1</sup>. La frecuencia con que se iba a la fuente varió con el tiempo, según la población fue mejorando sus hábitos higiénicos, cosa que no empezó a producirse hasta finales del siglo XIX y principios del XX. A mediados de este último, las casas acudían a la fuente una media de tres veces al día, aunque había ocasiones en que necesitaban más agua de la habitual. Así sucedía cuando se tenían animales que debían abreviar en la cuadra por estar enfermos, acabar de parir o ser aún muy pequeños. Cuando se tenía pensado vender algún ternero en las ferias, se le solía engordar con una papilla de harina y salvado que igualmente requería disponer de abundante agua. Los domingos, por ser el día en que se bañaban todos los miembros de la familia para acudir a misa, también había que hacer más viajes a la fuente, lo mismo que durante el verano, cuando el calor y la sed obligaban a consumir más agua de lo normal. Hasta la década de 1930, antes de la expansión de la lejía química y otros blanqueadores, la ropa blanca se colaba en casa con agua y ceniza antes de aclararla en el río o lavadero, momento en que, de nuevo, aumentaba la afluencia a la fuente. En realidad, era raro el día en que no hubiese que acudir varias veces a ella, sobre todo si tenemos en cuenta el tamaño de las familias hasta mediados del siglo XX, que incluían a tres generaciones y podían alcanzar las diez personas.

No es circunstancial que el término «fuente» también sea sinónimo de origen, principio o nacimiento y que, precisamente, el agua sea la protagonista del bautismo, rito cristiano que marca la entrada de una persona en su comunidad y supone el comienzo de su vida como ser social, con nombre e identidad propia, pudiendo afirmarse que «el bautismo nos sumerge en el principio» (Henares Díaz, 2008: 316)<sup>2</sup>. Desde el punto de vista del poblamiento puede decirse otro tanto, ya que los pueblos se fundaban allí donde había una fuente de agua potable y se abandonaban cuando ésta desaparecía o escaseaba. Entre los motivos que, según el Diccionario de Martínez Marina, explicaban el traslado de la sede episcopal desde Lugo (Llanera) a Uviéu estaba precisamente el que aquella población no «abunda de aguas de fuentes



A mediados del siglo XX, las mujeres hacían una media de tres viajes diarios a la fuente, cargando con recipientes con capacidad para diez litros. Fototeca del Muséu del Pueblu d'Asturies, imagen cedida por un particular, sig. 25.

para beber (...), siendo así que en invierno o tiempo plubioso son casi un lagunal» (c. 1802)<sup>3</sup>. Los nombres de lugar construidos a partir del vocablo «fuente» son frecuentes en Asturias: Fonteta (Allande) Fontaciera (Xixón), Fonfría (Villaviciosa), Fombona (Siero), Fon-

<sup>1</sup> En Sánchez Vicente & Cañedo Valle, 2002: nº 3.443.

<sup>2</sup> Sobre el bautismo y los ritos de paso relativos a la infancia ver Gennep, Arnold van (2008) [1909]: *Los ritos de paso*, Madrid: Alianza.

<sup>3</sup> ARAH: papeles del Diccionario de Martínez Marina, legajo 9-6034, concejo de Llanera. (Consultados en la copia digital depositada en el Instituto de Estudios Asturianos).



## Introducción

tecaliente (Corvera), La Fontanina (Bimenes), etc. y nos indican que el origen de estos pueblos se vinculaba a la existencia de una fuente cercana.

La importancia de las fuentes en la sociedad de antaño se manifestaba en su utilización como hitos para deslindar fincas, concejos, cotos o jurisdicciones, aprovechando que eran puntos sobradamente reconocidos y reconocibles. Es posible que esta práctica se relacione con su significado de origen, nacimiento y principio, ya que al delimitar un territorio se le está otorgando una identidad nueva (propiedad o jurisdicción), lo que también es una forma de nacimiento jurídico. La Fuente de Espilonga, en San Esteban de Pravia, es un buen ejemplo de este uso de las fuentes como mojones, al delimitar el derecho de la Catedral de Uviéu a pescar salmón desde allí hasta el pueblo de Forcinas en 1112.

Ese protagonismo de las fuentes también queda patente en diferentes construcciones simbólicas que expresan la mentalidad y las creencias de cada época. En Asturias abundan las leyendas sobre tesoros escondidos por los «moros»<sup>4</sup> en las fuentes, pensando en que este sería un sitio fácil de reconocer y encontrar cuando regresasen por el botín. El contenido de estas narraciones, junto a su claro sesgo mítico, es posible que se entrecruzase con otro mensaje mucho más tangible, centrado en destacar que la verdadera fortuna se encontraba en el agua potable. La facultad de muchas fuentes para conceder deseos o asegurar casamientos y romances, como sucede con la fuente de los Siete Caños de Cuadonga (Cangues d'Onís) y la del Pozo del Lago en Brañovera (Llana) (Cabal, 2006 [1925]: 222), e incluso la costumbre de enramar las fuentes la noche de San Juan, en la creencia de que la primera moza que bebiese su agua encontraría marido o quedaría embarazada ese mismo año, expresan una clara vinculación entre la fecundidad y el agua, evidenciada en el hecho de regar las tierras para

---

<sup>4</sup> Se trata de los «moros» ficticios y legendarios, figura construida a partir de la presencia real de musulmanes en Asturias durante la Reconquista, pero que evolucionó y se mezcló con sustratos y creencias mitológicas previas. Un variado repertorio de leyendas sobre tesoros escondidos por los moros en las fuentes se puede encontrar en Suárez López, Jesús (2001): *Tesoros, ayalgas y chalqueiros. La fiebre del oro en Asturias*, Gijón: Fundación Municipal de Cultura, Educación y Universidad Popular.

que crezca y prospere la simiente. Las fuentes también son lugares relacionados con encantamientos y seres mitológicos como las *xanas*<sup>5</sup>, de quienes a veces toman el nombre pasando a llamarse Fuente de la Xana, caso de las situadas en Albandi (Carreño), Bolgues (Les Regueres), Riberas (Sotu'l Barcu) o Fonfría (Gozón), entre otras muchas.

También existen fuentes que hibridan las creencias de las *xanas* y los «moros» mitológicos, como sucede en la Fuente de las Infantas (Arangas, Cabrales). La leyenda cuenta que las hijas de los «moros» que vivían en el cercano barrio de Treslacasa, núcleo a partir del cual se formó el pueblo de Arangas, iban a peinarse a esta fuente, práctica que entronca con los comportamientos atribuidos a las *xanas*. Por su parte, los cristianos vivían en el barrio de Navariegu, creado con posterioridad y situado más lejos de la fuente. En este caso, los «moros» se identifican con lo desconocido, lo antiguo, con aquello sobre lo que no existe memoria, como sería el asentamiento originario del pueblo, por contraposición al barrio cristiano, donde existen casas con la fecha de su construcción grabada en el dintel, que permiten conocer su pasado de forma histórica y no legendaria. La facultad de esta fuente para condensar lo pagano y lo cristiano, lo legendario y lo histórico, también sirvió como inspiración artística para el poeta Alfonso Camín que, en 1923, durante unas vacaciones en Arangas, compuso el poema «La Fuente de las Infantas».

Había fuentes con propiedades medicinales que ayudaban a curar diversas enfermedades de la piel, renales, gastrointestinales, etc. Entre ellas destacan la fuente Vallina Porquera (Lloreo, Mieres), la de Bedramón (Samartín, Allande), cuya agua ferruginosa podía prevenir y aliviar el bocio, la del Menán (Llucos, Colunga), muy buena contra la anemia por su alto contenido en hierro, o la fuente del Güevu (Lada, Llangréu)<sup>6</sup>. Igualmente existían balnearios que mejoraban la salud física de las personas, como los

---

<sup>5</sup> Para profundizar en la mitología sobre las *xanas*, consultar González Quevedo, Roberto (1988): «Mitos y creencias» en Rodríguez Muñoz, Javier (Coord.): *Enciclopedia temática de Asturias*, vol. IX: «Etnografía y folklore II», Gijón: Silverio Cañada, pp. 65-100.

<sup>6</sup> Las fuentes medicinales con un alto contenido ferruginoso recibían el nombre de «fuentes roxas» por el color rojizo que adquirían sus aguas.



La Fuente de los Siete Caños también se conoce como la Fuente del Matrimonio. Cuadonga, Cangues d'Onís. Hacia 1920. Fototeca del Muséu del Pueblu d'Asturies, sig. 10045.

de Les Caldes (Uviéu), Borines (Piloña), Prelo (Bual) o Fuensanta (Nava). Por su parte, la salud imaginada de personas, animales y tierras se conseguía con ciertos rituales donde el agua ocupaba un lugar central, caso de la liturgia de «pasar el agua» a cargo de magas para quitar el mal de ojo o de las aspersiones con agua bendita para proteger todo aquello que tocase.

Asimismo, existen santuarios cuyo mito de origen se debe a la aparición de la Virgen en una fuente cercana, llegando a hacerlo varias veces cuando no le agradaba la localización de la ermita proyectada por el pueblo en su honor. Se creía que estas fuentes estaban benditas por la Virgen y que, por tanto, sus aguas tenían virtudes milagrosas capaces de curar todo tipo de enfermedades y de traer a quien las bebiese suerte y prosperidad. Esta

característica las convirtió en el epicentro ritual y punto álgido de la fiesta de la Virgen, cuya procesión pasa por ellas antes de volver a la ermita. Hoy en día, los romeros que acuden a los famosos santuarios de Villauril (Navia), Pastur (Eilao) y A Braña (El Franco) beben el agua de sus fuentes, se lavan con ella y la cogen en recipientes para llevar a casa y regalar a familiares y amigos. En el primero, incluso existen establecimientos comerciales donde comprar esta agua en botellas estampadas con la imagen de la Virgen. La ermita de Miravalles (Ayer) también se construyó con motivo de su aparición en una fuente próxima, aunque este santuario no es tan afamado como los anteriores. En el mismo concejo, la fuente que hay cerca de la ermita de Vierres, dedicada a la Virgen de los Remedios, tiene un azulejo, colocado

## Introducción

recientemente, con un poema que destaca la vinculación entre la Virgen, la ermita y la fuente:

Fuentecina de Vierres,  
manantial cristalino,  
loa siempre a la Virgen  
con tu sonar cansino.

Y sea tu agua pura  
en el arduo camino  
suave refrigerio  
del fiel peregrino<sup>7</sup>.

En parte, esta asociación entre apariciones marianas y fuentes remite a su cualidad de espacio femenino, debido a la relación entre agua y fertilidad, y a su alta frecuentación por las mujeres, sin olvidar que uno de los atributos que suelen acompañar la iconografía de la Virgen es precisamente una fuente, en referencia a su cualidad de madre de Dios y origen de la vida cristiana. Así, tendría cierta lógica que la Virgen, una mujer al fin y al cabo, las eligiese para manifestarse, aunque se trata de lugares donde posiblemente ya existiese algún culto anterior que, de este modo, quedaría cristianizado. Otros santuarios, pese a no contar con la leyenda fundacional de la aparición de la Virgen, sí se levantaron en las proximidades de una fuente a cuyas aguas se les atribuían propiedades curativas. Uno de ellos es el de San Emeterio (Ribadedeva), al que hace tiempo acudían numerosos peregrinos con la esperanza de sanar huesos rotos y torceduras tras lavarlos en la fuente cercana, denominada Fuente Santa:

Válame, válame,  
mi tñu coxu rompió un pie,  
y después que lu rompió  
lu llevó a Santu Medé.

Todas estas prácticas mágico-religiosas se apoyan en la idea del agua como transmisora de la divinidad y de su bendición, concepción que incluso se hace más evidente en la costumbre de santiguarse con el agua de las pilas situadas a la puerta de las iglesias justo antes de entrar en ellas. Este gesto estaría marcando el tránsito desde el espacio humano-real de fuera y el divino-sobrenatural

<sup>7</sup> En González Blanco, 2000: 211.



Numerosos peregrinos acuden a la fuente de Villauril para beber y lavarse con su agua, en la creencia de que ha sido bendecida por la Virgen y tiene propiedades curativas. Navia.

de su interior, de modo que el agua se convierte así en el vehículo purificador que permite a los fieles entrar en la casa de Dios y beneficiarse de su gracia.

En definitiva, como afirma García Martínez (2007: 7), «el agua, en la Asturias tradicional, puede decirse que está presente en todos los ámbitos de su cultura» y también puede concluirse que, precisamente por ese motivo, las infraestructuras hidráulicas constituyen un «hecho social total», donde todas las piezas de la sociedad que las construyó y utilizó están presentes y pueden percibirse tras una detenida observación: las instituciones religiosa, jurídica, moral, política, familiar y económica (Mauss, 2009 [1926]). Esta característica ha motivado que se las califique de un auténtico «sistema», ya que en ellas «se

reunía lo vital y lo accesorio, lo sagrado y lo utilitario» de una sociedad (Cantero Martín, 1997: 87). Pese a ello, la falta de uso de las fuentes, lavaderos y abrevaderos ha supuesto que todas sus implicaciones y significados culturales resulten totalmente desconocidos para los que pertenecen a la generación del agua corriente. De forma muy acertada, este último autor (1998a: 17) afirma que «la memoria del agua es efímera» y, efectivamente, hoy en día ya no somos capaces de «ver» estos servicios de la misma forma que las personas que sí los utilizaron y nos guiamos únicamente por ciertos clichés repetidos una y otra vez. La intención de este estudio es terminar con esta falsa imagen e intentar descodificar su significado para acercarlo a la sociedad actual.

Conviene aclarar que en este trabajo nos hemos centrado en aquellas fuentes que podríamos denominar de «supervivencia», donde se obtenía agua para diversos usos cotidianos, dejando de lado las llamadas fuentes ornamentales que, en Asturias, comenzaron a proliferar desde finales del siglo XIX en entornos urbanos. La utilidad de estas últimas era meramente decorativa, para embellecer la ciudad con su monumentalidad y el juego creado por complejos diseños de chorros de agua, combinados con esculturas y luces. A partir de su contemplación se conseguía transmitir un mensaje de bonanza económica y eficiencia del poder municipal, respondiendo por tanto a una intención claramente propagandística y convirtiéndose en un símbolo de la ciudad. Muchas fuentes de «supervivencia» comparten estos mismos fines y roles, que trataremos más adelante, pero debido a la necesidad que motivó su edificación (abastecimiento de un recurso primordial: el agua) y al uso cotidiano del que eran objeto, consiguieron imbricarse en las construcciones sociales y mentales de la comunidad de una forma que jamás lograron las fuentes ornamentales. Esta intensidad cultural y su propia extensión territorial, recordemos que estaban presentes tanto en la zona urbana como rural, han motivado que focalizásemos en ellas la atención.

Fuentes, lavaderos y abrevaderos son infraestructuras creadas por el ser humano para facilitar la necesidad primigenia de abastecerse de agua para la vida cotidiana. Esto implica que no pueden tratarse como

una totalidad atemporal y que su estudio debe tener en cuenta la diacronía, el proceso histórico, en definitiva: el cambio. La construcción de estas infraestructuras, dependiendo de cada época, respondió a unas motivaciones, tecnologías y consideraciones diferentes que intentaban dar respuesta a unos usos que también variaron con el tiempo. No es lo mismo la necesidad de lavaderos en el siglo XVII, cuando la higiene casi era una prerrogativa de las clases privilegiadas, que en el XX, una vez el ideario higienista ya había permeado en todas las capas sociales. De igual forma, el contexto sociocultural y político que envolvía su construcción fue cambiando con los siglos. Los medios de financiación, los procesos de adjudicación o la implicación de las instituciones públicas no siempre fueron iguales y, de una u otra forma, esta diversidad se transmitió a las propias infraestructuras. Ya fuese en su calidad formal, los materiales empleados o incluso en su propia localización espacial, las infraestructuras hidráulicas evidencian el contexto histórico en el que fueron creadas. Por este motivo, se ha decidido comenzar este libro distinguiendo períodos constructivos, exponiendo los procesos de financiación, contratación y construcción, desde las solicitudes iniciales hasta la adjudicación definitiva de la obra, y detallando su sistema de mantenimiento y reparación. Todos estos apartados experimentaron cambios a lo largo del tiempo, si bien es cierto que también se perciben ciertas permanencias, fruto del pragmatismo que suele definir todo sistema de actuación institucional. Este punto es importante, porque la iniciativa privada, que adquirió un peso específico desde el siglo XIX, estaba totalmente ausente en las centurias precedentes y también a partir de aquella fecha los poderes públicos asumieron una responsabilidad respecto a las infraestructuras hidráulicas de la que carecían en etapas anteriores. Al comenzar el libro exponiendo estos fenómenos, que casi podrían adjetivarse como netamente administrativos, se pueden comprender mejor los capítulos finales, centrados en la problemática que acompañaba su utilización, en cómo sus usuarios interiorizaron y actuaron esos usos, las dinámicas simbólicas asociadas y las tramas socioculturales presentes en estas infraestructuras.

Antes de comenzar propiamente con el estudio de las infraestructuras hidráulicas, quisiera mencionar a

## Introducción

todas aquellas personas que, de una u otra forma, me han ayudado a que este trabajo viera por fin la luz, muy especialmente a Yolanda Cerra Bada, por los datos y materiales que me facilitó, las conversaciones tan fructíferas que mantuvimos sobre las implicaciones culturales de las fuentes, lavaderos y abrevaderos, y sus inestimables

consejos e indicaciones acerca del texto final; a Rubén Busto Fernández, Juan José Cantero Fernández, Juan R. Muñiz Álvarez, Pepe Fernández de Córdoba e Iván Muñiz López por colaborar en todo aquello que les sollicité, ya fuese información material o apoyo emocional. A todos ellos muchísimas gracias.

CONSTRUIDA  
SIENDO ALCALDE  
AVELINO ARANGO Y C.  
EL AÑO 1943.  
LAGÜEIRO.



CAPÍTULO  
I



LOS PERÍODOS DE AUGE CONSTRUCTIVO



1929



**N**O EXISTE NINGÚN PERÍODO histórico en el que las autoridades públicas hayan desatendido la construcción de fuentes, lavaderos y abrevaderos. Pero lo que sí es cierto es que existieron momentos en los que, por diversos motivos, la actividad edilicia experimentó un incremento, un descenso o un ligero estancamiento. Estas diferentes intensidades nos permiten identificar fases con personalidad propia desde el siglo XVI. En lo concerniente a etapas anteriores, la extrema concisión de las fuentes documentales y arqueológicas impide hacer un análisis detallado, de ahí que no lo hayamos incluido en la exposición. Únicamente sabemos que, en época medieval, el suministro de agua a la ciudad de Uviéu estaba asegurado por un acueducto, que la distribuía por varios puntos de aprovisionamiento, pero desconocemos cómo eran estas fuentes (con la excepción de Foncalada), sus condiciones específicas y los programas constructivos, entre otros muchos aspectos.

De forma general, en Asturias se distinguen cuatro periodos constructivos: 1) Finales del siglo XVI y el siglo XVII, momento en que se modernizaron los antiguos suministros de agua a las ciudades. 2) El siglo XVIII, cuando las autoridades públicas decidieron ampliar y mejorar los servicios hidráulicos de las ciudades, las capitales de concejo y las carreteras de interés nacional. 3) Finales del siglo XIX y comienzos del XX, período en que las leyes sobre las competencias de los ayuntamientos, los avances médico-sanitarios y la mentalidad higienista fomentaron la construcción de servicios hidráulicos en todo el territorio y no solo en las zonas urbanas. 4) El tercer cuarto del siglo XX, cuando las autoridades públicas convirtieron en prioridad el que todos los pueblos dispusiesen de fuente, lavadero y abrevadero, pudiendo afirmarse que, en Asturias, más del 60% de las que se conservan en la actualidad fueron edificadas en este período.

Estos datos ponen de manifiesto que el mayor auge constructivo se produjo en las décadas de 1950 y 1960, tanto por lo que se refiere al número de instalaciones como por su extensión territorial, siendo este período el único en que por fin podemos hablar de una auténtica demo-

cratización del servicio de agua. Estas fechas tan tardías inducen a pensar que debieron de existir otros motivos, aparte de la falta de recursos económicos, para explicar por qué se tardó tanto en hacer llegar las infraestructuras hidráulicas a toda la población. Cabe preguntarse hasta qué punto influyó el hecho de que sus principales usuarias fuesen las mujeres de las clases subalternas, es decir, uno de los grupos de población más desprotegido y oprimido de la sociedad. Los cargos públicos que podían tomar decisiones al respecto estaban ocupados por hombres de las clases privilegiadas y adineradas. Esto significaba que apenas habían vivenciado estos servicios y que desconocían su dimensión humana y cotidiana de forma directa. Ninguno había experimentado las penalidades de no tenerlos en el pueblo, no sabía lo que era lavar de rodillas en el río, no había conocido la escasez de agua, ni había tenido que esperar horas y horas para cogerla en la fuente. Esto hacía que ignorasen la urgencia real de construir nuevas infraestructuras hidráulicas y de mejorar las preexistentes. Al fin y al cabo, ni ellos ni nadie de su entorno más cercano las habían utilizado y era muy improbable que lo hiciesen algún día.

A la hora de analizar la expansión de los servicios hidráulicos entre la población a lo largo de la historia, se observa una marcada territorialización, que parte de la ciudad y, poco a poco, va avanzando hacia la zona rural, siendo esta el último beneficiario de los programas constructivos. Este fenómeno expresa las relaciones de poder que articulan y permean el territorio en cada etapa histórica:

el territorio está marcado por el poder, construido por actores que partiendo del espacio como materia prima, lo reproducen en territorializaciones y re-territorializaciones sucesivas, que expresan las relaciones de poder dinámicas. (Romero, Romero & Toledo, 2009: 84).

Los centros de poder radicaban, y aún lo hacen, en las ciudades, mientras que la zona rural parece constituirse en una especie de satélite o segmento, subordinado a las necesidades urbanas y dependiente de ella

para gestionar o reglamentar recursos, dar respuesta a necesidades concretas, etc. En el caso de los servicios hidráulicos, vemos cómo los centros de poder (político y económico) y decisión partían de un ámbito nacional (Ministerio), descendiendo hasta la particularidad territorial de la provincia (Diputación) y el concejo (Ayuntamiento), moviéndose siempre en entornos urbanos. En esta cadena, la zona rural ocupaba el último eslabón no solo en lo referente al abastecimiento de agua, sino en otros muchos servicios públicos. A no ser que los pueblos solventasen ellos mismos sus necesidades, construyendo una fuente, lavadero o abrevadero por iniciativa propia, debían adaptarse a las pautas marcadas por el poder: el institucional que controlaba todo el proceso (la concesión de una partida presupuestaria, los pliegos técnicos que estipulaban cómo, cuándo y quién debía edificarla, etc.) o el personal (filántropos, indianos y empresas) que hacía lo propio con sus promociones. Evidentemente, como veremos, la zona rural no fue un elemento pasivo, sino que, en la medida de sus posibilidades, siempre intentó convencer a estos poderes para conseguir sus objetivos, en este caso, la construcción de servicios hidráulicos.

#### FINALES DEL SIGLO XVI Y EL SIGLO XVII

El aumento demográfico experimentado en las principales ciudades asturianas a finales del siglo XVI exigió modernizar su red de abastecimiento de agua para poder cubrir las necesidades de la nueva población. En estas fechas, las traídas de las ciudades se encontraban en muy malas condiciones. En muchos casos aprovechaban una antigua cañería romana o medieval, como sucedía en Xixón y Uviéu, tenían tramos realizados con arcaduces de madera empodrecidos y presentaban numerosas fugas que hacían peligrar el suministro de agua, así como grietas por donde se filtraban materias orgánicas que afectaban su potabilidad, además de utilizar manantiales que no tenían suficiente capacidad para abastecer a todos sus habitantes. La ciudad de Uviéu solo disponía de tres fuentes en 1498, la de Cimavilla, El Fontán y La Foncalada. En 1635, la villa de Xixón se las arreglaba con el agua de La Fontica, en el cerro de Santa Catalina, para aprovisionar a su población y a la tripulación de los numerosos barcos que fondeaban en el puerto (Cuartas Rivero, 1985; Heredia Alonso, 2010).



La Fontica en el cerro de Santa Catalina. Xixón.

La disponibilidad de agua en ambas ciudades, a todas luces, resultaba insuficiente y podía ocasionar alguna desgracia en caso de epidemia o incendio. A finales del siglo XVI, el Ayuntamiento de Uviéu reconocía que:

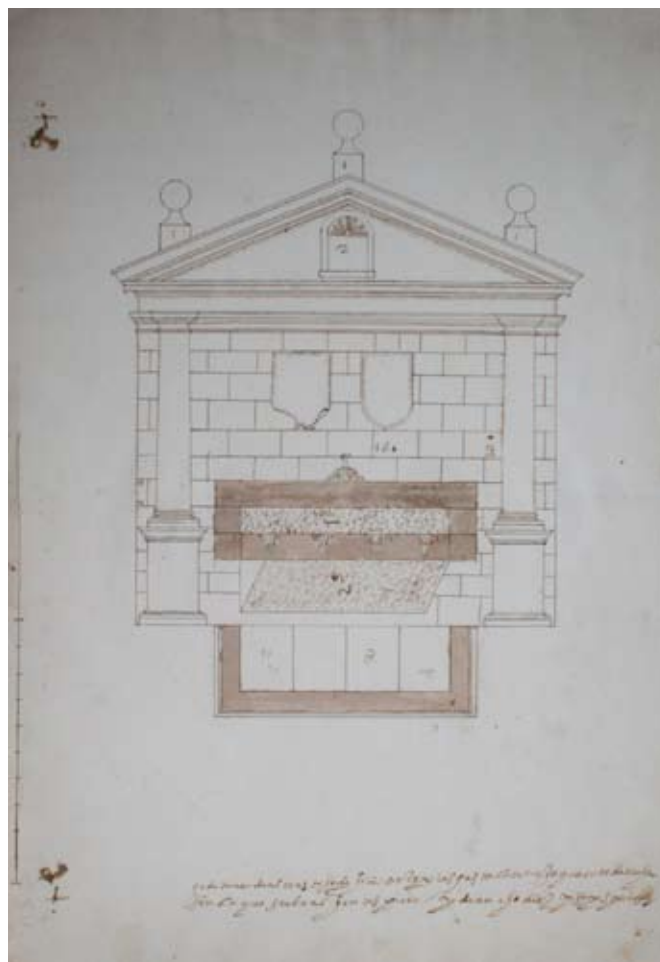
esta dicha ciudad era muy falta de agua y fuentes de beber y en tanta manera que dos fuentes que avía en ella, la una en la plaza y la otra dentro de la ciudad, lo más tiempo del anno estavan casi sin agua, y ansí las más noches no zesava de aver mucho número de jente para tomar el agua, y que otra fuente pequenna que estava junto a Santa Clara de esa dicha ciudad aún no vastaba para aquel avarrio<sup>8</sup>.

<sup>8</sup> AMO: Libro viejo de Fitoria (1568-1600), f. 2. Citado en Fernández Álvarez, 1996: 15.

## Los períodos de auge constructivo

Entre finales del siglo XVI y principios del siguiente, muchas autoridades públicas tomaron la decisión de construir nuevas traídas de aguas a las ciudades. Uviéu comenzó las obras en el manantial de Fitoria (1573) y después inició una segunda acometida desde La Granda de Anillo (1621); Avilés lo hizo desde los veneros de Valparaíso (1573) y Xixón desde los de La Matriz (1662) (Heredia Alonso, 2008 y 2010). Incluso el Ayuntamiento de Llanes contempló la posibilidad de iniciar un nuevo suministro de agua para abastecer la villa, llegándose a contratar en 1615 los servicios de un fontanero para que estudiase su viabilidad, aunque desconocemos la decisión que se tomó finalmente (Álvarez Carballo, 2010). Todas estas traídas culminaban con la construcción de fuentes, lavaderos y abrevaderos en la ciudad. La villa de Avilés levantó una instalación tripleta en la plaza de San Francisco y otra en la de La Pescadería, en las inmediaciones de la iglesia de San Nicolás; la de Xixón dispuso otra igual en la Plaza del Marqués y la ciudad de Uviéu también levantó una fuente con abrevadero en su Plaza Mayor y otra en la plaza de La Corrada. Una vez que las ciudades contaron con estos servicios básicos, lo único que tuvieron que hacer fue ajustarlos a las necesidades de la población edificando más fuentes, lavaderos y abrevaderos.

Dentro de las ciudades y sus arrabales, las personas podían contar con todos los adelantos de su época en materia hidráulica, pero los habitantes de la zona rural estaban al margen de estos programas, por falta de recursos y porque en estas fechas la responsabilidad urbanística de los ayuntamientos alcanzaba solo al recinto urbano y sus barrios. Pero esta restricción territorial también se relaciona con aspectos que exceden el ámbito puramente económico y competencial del Ayuntamiento. Las infraestructuras hidráulicas constituían en sí mismas un símbolo de la ciudad, de los poderes públicos y, por supuesto, de las personas que ejercían ese poder, funcionando como elementos propagandísticos de primer orden. El concentrar todos los esfuerzos en que las capitales de concejo contasen con un adecuado suministro de agua, subordinando las necesidades de la zona rural, también responde a intereses simbólicos y de poder. En las ciudades y villas, los viajeros, comerciantes, visitas institucionales o grupos hegemónicos que residían en ellas y conformaban distintas facciones



Diseño para la fuente de Fitoria fechado en 1600. Uviéu. AMO: despacho 1, anaquel C, leg. C-26.

políticas, podían contemplar las arquitecturas del agua y, a través de ellas, formarse una opinión acerca del poder municipal. Este siempre salía reforzado cuando los servicios de agua eran adecuados y ofrecían un aspecto monumental. Ello significaba que los gobernantes eran eficaces y gestionaban bien los recursos públicos, lo que, en última instancia, aseguraba y legitimaba su permanencia en el cargo. Esta propaganda se diluía en la zona rural, donde la dispersión del poblamiento dificultaba que se crease una masa crítica lo suficientemente amplia como para generar una oposición a los poderes establecidos. En cambio, en las ciudades, era más fácil que se originasen revueltas populares o que la oposición política se reavivase ante la incompetencia de las autoridades municipales. Este escenario no es exclusivo de la Época Moderna, sino que puede detectarse en todas

las etapas históricas, aunque algo más atemperado en nuestros días, gracias a la participación democrática e influencia de la prensa. Como muestra, basta con observar la monumentalidad y calidad de las infraestructuras hidráulicas de las ciudades, en amplio contraste con las de la zona rural, que únicamente obedecen a criterios funcionales, salvo cuando se trata de promociones privadas o existen intereses creados.

En los pueblos, si los vecinos querían disponer de una fuente o lavadero debían costear las obras ellos mismos. Apenas contamos con referencias de Época Moderna sobre servicios de agua en la zona rural y, además, cuando los documentos mencionan el término «fuente» casi siempre se refieren al manantial, no a la arquitectura o construcción que hoy identificamos con esta palabra. Los pueblos que se localizaban cerca de las rutas de acceso a las ciudades o de las principales carreteras del país eran los únicos que podían disfrutar de un servicio de agua de calidad, gracias a que las autoridades públicas estatales, provinciales y municipales se preocupaban de que estas vías tuviesen fuentes y abrevaderos cada ciertos kilómetros, donde los viajeros y sus caballerías pudiesen beber y descansar. El mantener esta red de carreteras en buenas condiciones era una cuestión estratégica y de propia supervivencia para el Estado, por ser las principales arterias de comunicación que hacían posible el transporte de dinero, tropas, mercancías y noticias, es decir, de todos aquellos elementos indispensables para el gobierno de un país. Además, los caminos que llevaban a las ciudades se convertían en una especie de muestrario o antesala de la propia ciudad, a la que convenía dotar de instalaciones hidráulicas monumentales que representasen su solvencia y poderío.

No hay duda de que los siglos XVI y XVII supusieron un cambio muy significativo en el desarrollo de los servicios de agua frente a épocas anteriores, pero el hecho de que casi todas las iniciativas edilicias se concentrasen en las ciudades y apenas llegasen a la zona rural obliga a replantearse su denominación. Más que de una fase de «auge» constructivo habría que hablar de una fase de «génesis» o «cimentación» en la que se sentaron las bases de los modernos servicios hidráulicos y sin la cual no hubiese sido posible ninguno de los avances pos-

teriores. Por desgracia, casi todas las infraestructuras construidas en estos siglos han desaparecido y solo se conservan algunas fuentes en Uviéu y Avilés, mientras que las demás fueron sustituidas por otras nuevas en las centurias siguientes o simplemente se derribaron a raíz de la traída de agua corriente a las casas en el siglo XX. Esto impide conocer en su justa medida los programas hidráulicos de esos siglos y sus características formales, aunque posiblemente no serían muy diferentes de los ejemplos que han llegado hasta nosotros y que destacan por su gran calidad material y estética, acorde con las principales tendencias y lenguajes artísticos de su época.

### EL SIGLO XVIII

El siglo XVIII continuó mejorando y ampliando las infraestructuras construidas en los siglos anteriores para adaptarlas a las necesidades de una población que había aumentado considerablemente. Pero también se observa cierto esfuerzo por extender el ámbito territorial de los servicios hidráulicos y acercarlos a la zona rural, aunque cuando esto sucedía casi siempre era como resultado de otras iniciativas de carácter muy diverso, nunca porque el objetivo principal fuese dotar a un determinado pueblo de fuente o lavadero.

Una de estas iniciativas fue la construcción de la carretera a Castilla para conectar Asturias con la Meseta a través del puerto Payares, que fue financiada y patrocinada por el Consejo de Castilla, órgano equivalente al actual Ministerio de Interior, y cuyas obras duraron dos décadas, entre 1771 y 1792. Todos los proyectos que se redactaron para esta carretera contemplaban la instalación de numerosas fuentes y abrevaderos para atender a los viajeros. Algunos de estos servicios fueron diseñados por profesionales de la Corte madrileña y otros fueron obra de experimentados arquitectos asturianos, pero lo que destaca en ambos casos es la innegable calidad formal de las edificaciones, como atestiguan las fuentes de Olloniego (1775), Manzanea (1778) y La Corredoria (1790), todas en el concejo de Uviéu.

La otra iniciativa que ayudó a acercar los servicios hidráulicos a los pueblos fue el interés por las aguas medicinales que comenzó a surgir en el siglo XVIII,

## Los períodos de auge constructivo

aunque su incidencia fue mucho menor desde el punto de vista de las infraestructuras que la anterior. El descubrimiento de los beneficios obtenidos con las aguas minerales para la salud, ya fuese para curar enfermedades de la piel, desajustes gastrointestinales, anemias, problemas respiratorios o simplemente para calmar los nervios, propició que se construyesen todo tipo de arquitecturas para proteger y aprovechar los manantiales. En Inglaterra, el paradigma de esta afición por la *salutem per aqua* lo constituye el balneario de Bath, inaugurado a principios del siglo XVIII, cuyo equivalente asturiano sería la Casa de Baños abierta en Les Caldes (Uviéu) en 1776. Esta tendencia balnearia convivió con otras actividades más modestas que, igualmente, trataban de aprovechar las virtudes de las aguas minero-medicinales, consistentes en proteger sus manantiales con una arquitectura sencilla. En esta tendencia se encuadran las fuentes de El Menán (Colunga), El Pandu (Uviéu) y la que existía a la entrada de la villa de Lluanco, descubierta por el deán de la Catedral de León y edificada en 1818. También la fuente del Matoxu (Tinéu) era muy célebre por sus propiedades salutíferas, llegándose a canalizar sus aguas hasta el claustro del cercano monasterio de Oubona. Se dice que el padre Feijoó, que conoció esta fuente en sus visitas periódicas al monasterio, hacía que le llevarsen su agua hasta Uviéu, ciudad donde residía el resto del año:

la bebía a pasto residiendo en Oviedo; la conocía y distinguía de todas las demás aguas sólo por el tacto; la regalaba como cosa especial por su delicadeza y salubridad, y para que no la adulterasen la hacía transportar en cántaros cerrados con llave, teniendo para esto una en su poder y otra en el de fray Valentín Calviño, médico y cirujano de mucho acierto. (1803)<sup>9</sup>.

El libro del médico Pedro de Bedoya y Paredes *Historia universal de las fuentes minerales de España*, publicado en dos tomos entre 1764 y 1765, evidencia este renovado interés por las fuentes medicinales y sus aplicaciones. En esta obra se mencionan varias fuentes asturianas, además de las aguas termales de Les Caldes en Uviéu, que por

<sup>9</sup> ARAH: papeles del Diccionario de Martínez Marina, legajo 9-6033, concejo de Tinéu. (Consultados en la copia digital depositada en el Instituto de Estudios Asturianos).



Tarjeta postal del afamado balneario de Les Caldes. Uviéu. Hacia 1910. Fototeca del Muséu del Pueblu d'Asturies, sig. 11755.

aquel entonces los enfermos aprovechaban tumbándose en su corriente durante una hora y retirándose después a una cama dispuesta cerca para la ocasión. Una de estas fuentes era la de Las Caldas, en Colosía (Pellamellera Baxa), muy apropiada para sanar reumatismos, problemas nerviosos y enfermedades como la rosácea, sarna y lepra. Parece ser que su descubridor y el primero en beneficiarse de sus virtudes fue Joseph de Mier y Noriega, quien en 1737,

estando en una casería propia que llaman de Lles, padeciendo una diarrea o flujo de vientre que en el mucho tiempo de su duración le había puesto en suma debilidad, y para cuya curación no habían alcanzado los más

## El agua en la vida cotidiana



El agua de la Fuente del Menán tiene un alto contenido ferruginoso que le confiere propiedades medicinales contra la anemia y el bocio. Colunga. Siglo XVIII.

decantados medicamentos, se resolvió a bañarse en el agua de nuestra fuente, a cuya continuación cedió el mal, sin que necesitase otro auxilio. (Gómez de Bedoya, 1765: II, 183-186).

La fuente de La Cámara, en la villa de Avilés, desaparecida a raíz de una reforma urbanística del siglo XIX, también mereció la atención de Bedoya, que destacaba sus propiedades laxantes:

Utilísima en todas las adstricciones de vientre nacidas de refecación de intestinos, en las hypocondrias secas, en todos los males largos y rebeldes de sugetos de temperamiento ardiente (...) y en las hydropesías de agua y humor.

De hecho, atribuía su denominación (en la época el retrete también se llamaba cámara) a «los efectos que produce a qualquiera que de ella bebe», pasando a

continuación a narrar diferentes casos de enfermos que sanaron gracias a sus aguas (1764: I, 265-266).

El siglo XVIII fue un período en que la población asturiana experimentó un importante aumento demográfico, que exigió agilizar la construcción de nuevas infraestructuras hidráulicas, así como reedificar y modernizar otras preexistentes, para ajustarlas a las nuevas demandas. Muchas ciudades se vieron obligadas a ampliar su red de suministro para conseguir más caudal. En 1724, Rodulfo Arrendo, oidor de la Real Audiencia de Asturias, advertía sobre los daños que se seguirían a la capital de no remediarse sus problemas de abastecimiento:

Faltando a sus vecinos agua para verer y para las cavallerías, para la limpieza de sus casas y ropas, y si subzedo un inzendio, para poderle apagar como es público y notorio y visiblemente se reconoze<sup>10</sup>.

Años después, en 1764, el Ayuntamiento de Uviéu decidió construir cuatro nuevos lavaderos en la ciudad, además de los tres que ya existían, para cubrir las necesidades de la población<sup>11</sup>. Por su parte, a finales del siglo XVIII, Jovellanos escribía que las dos fuentes que surtían de agua a los habitantes de la villa de Xixón resultaban insuficientes y convendría construir más puntos de abastecimiento:

Estas dos fuentes se hallan colocadas [la de La Fontica] en uno de los extremos de la población y a mucha distancia de una gran parte de ella, que dilatada por el opuesto extremo, no puede surtirse del agua necesaria, sino a costa de mucha molestia. Sucede también muchas veces que una de estas fuentes [la de La Barquera] no puede ser de uso alguno para el común de esta villa, porque colocada a orilla de la dársena del nuevo muelle, sirve para las aguadas de las embarcaciones del puerto, cuyo destino es incompatible con otro cualquiera. (En Nocedal, 1859: II, 515-516).

Todo ello nos indica que el siglo XVIII fue una etapa de intensa construcción hidráulica en las ciudades y villas asturianas, en la que se mejoraron y ampliaron sustancialmente las infraestructuras de siglos anteriores.

<sup>10</sup> AMO: sala 1, anaquel 1, leg. 173, doc. 7.

<sup>11</sup> Estos nuevos lavaderos se emplazarían en diferentes lugares de la ciudad: el campo de la Llana, junto al arco de la Soledad, en la Puerta Nueva y en La Noceda. En Miguel Vigil, 1889: 424-425.

## Los períodos de auge constructivo

Las fuentes más antiguas que se conservan en las capitales de concejo datan precisamente de este siglo, siendo probable que muchas autoridades decidiesen entonces proteger con una edificación las surgencias que aprovechaban los habitantes de la villa, sin duda animadas por las ideas higienistas que comenzaban a extenderse cada vez más entre las clases privilegiadas. Asimismo, en el siglo XVIII se observa cierta propensión a la monumentalización de las pequeñas fuentes que servían a la población de estas capitales de concejo, dinámica que se hará más evidente en las centurias siguientes y obedece al creciente interés propagandístico de las autoridades municipales. La desaparecida fuente de Lluanco (1744), la fuente del Bruxu en Lluarca (1764), la de Santarúa en Candás (1779), La Fontana en Pravia (1781), La Regallina en Llastres (1784) y la de la villa de Gráu (1796) ejemplifican estas tendencias constructivas. Sin embargo, estas iniciativas no fueron suficientes, porque el intenso uso de las fuentes y la ausencia de un mantenimiento adecuado solían provocar su rápido deterioro y la consiguiente aparición de problemas de salud pública. Veintisiete años después de su inauguración, la fuente del Bruxu ya se encontraba en un estado lamentable y había ocasionado diferentes brotes de fiebres tercianas. Ante ello, el licenciado Fernando Infanzón escribió un informe dirigido a la Junta de Sanidad creada para terminar con la epidemia, donde argumentaba sobre la necesidad urgente de arreglar la fuente:

No hai, señores, en esta villa sino una sola fuente. Pero pregunto ¿cómo está esta? Ella misma lo publica mudamente. Desde su manantial está llena de inmundicias; vémosla rodeada de lagunas asquerosas, de aguas detenidas y corrompidas, y, en fin, en un estado [que es] el más deplorable. Esto no sólo es perjudicial a la misma fuente, sino aun al vecindario. Yo vivo persuadido a que la epidemia de tercianas que en estos últimos años se ha padecido en esta capital no tuvo otro origen que en la corrupción y fetidez de sus lagunas, y aún añadido que a lo mismo se a de atribuir la multitud de fiebres que actualmente se están sufriendo. No es este pensamiento mío. Nuestro Cirujano así me lo ha insinuado repetidas veces, manifestándome la necesidad que havía de limpiar nuestra fuente y tapizar o terraplenar las lagunas de aquel campo. Y sobre todo, puedo asegurar a vuestras mercedes



Fuente de La Regallina fechada en enero de 1784. Llastres, Colunga.

haber leído en el célebre médico inglés Jorge Buchan<sup>12</sup> lo dañosos que son semejantes pozos en la inmediación de las fuentes y casas. (1791)<sup>13</sup>.

Las autoridades del siglo XVIII eran conscientes de que la higiene pública dependía en buena parte de tener un servicio de agua de calidad, aunque, al no haberse descubierto aún los gérmenes y microbios, identificaban su potabilidad con la transparencia y ausencia de olor

<sup>12</sup> Se refiere al médico escocés William Buchan y a su libro *Medicina doméstica*, publicado en 1769 y traducido al castellano en 1785, en cuya edición el nombre del autor se tradujo por Jorge en vez de Guillermo.

<sup>13</sup> AMV: Libro de actas de acuerdos municipales de 1791, sig. L6.

del agua. Para ellas, el mayor indicador de peligro lo constituían los miasmas, de ahí que por todos los medios impidiesen realizar en las fuentes cualquier actividad que depositase materia orgánica en la pila o sus alrededores, que con el tiempo terminaría pudriéndose y creando mal olor. Para mejorar las infraestructuras hidráulicas iniciaron importantes programas constructivos, pero la mayoría de los ayuntamientos no pudieron cumplir con esta aspiración y únicamente los que disponían de recursos suficientes consiguieron realizar estas obras. En este contexto general, se comprende que tampoco en este siglo se lograsen extender los servicios hidráulicos más allá del ámbito urbano.

#### FINALES DEL SIGLO XIX Y PRINCIPIOS DEL XX

En esta etapa cristalizaron dos conceptos fundamentales que ya se habían empezado a gestar en el siglo anterior y sin los cuales no hubiese tenido lugar la intensa construcción hidráulica de finales del siglo XIX y principios del XX. Nos referimos a las nuevas ideas de higiene y de sanidad pública, que son prácticamente las mismas que mantenemos en la actualidad. Ambos conceptos cambiaron la mentalidad de las instituciones y autoridades públicas, y es en estas fechas cuando realmente se observa en ellas una clara intención por acercar las infraestructuras del agua a toda la población, incluida la que vivía en la zona rural. Otra cosa es que la falta de recursos les impidiese completar esta aspiración, pero lo que sí puede afirmarse para este período es que se produjo un salto cualitativo a la hora de abordar los servicios hidráulicos, que marca claramente la diferencia con etapas anteriores, en las que no existía un verdadero interés por que toda la población disfrutase de las ventajas de tenerlos en su pueblo.

El concepto de higiene de finales del siglo XIX fue el resultado de una serie de adelantos científicos y descubrimientos médicos<sup>14</sup> que demostraron la relación entre la transmisión de numerosas enfermedades y la

---

<sup>14</sup> Principalmente, los descubrimientos de Louis Pasteur sobre los microbios como causantes de las enfermedades y el procedimiento de hervir agua como medio de esterilización, así como los de Robert Koch sobre el bacilo del cólera y su medio de transmisión, el agua.

falta de hábitos de limpieza tan sencillos como lavarse las manos, hervir el agua para esterilizar alimentos y objetos, bañarse con frecuencia, separar el agua para el consumo humano de la de los animales o desinfectar la ropa de los enfermos. Sin embargo, resultaba bastante complicado, por no decir casi imposible, seguir estas indicaciones higiénicas cuando en la población ni siquiera existían fuentes, lavaderos y abrevaderos a los que acudir o cuando los que había no cumplían con los requisitos sanitarios mínimos. Precisamente, el suministro de agua potable era uno de los principales aspectos que trataban las *Topografías Médicas* escritas por diferentes médicos, particularmente desde finales del siglo XIX, para el concurso organizado por la Real Academia Nacional de Medicina. En estas *Topografías*, adscritas a la corriente del higienismo, se describían todos los aspectos culturales, sociales y económicos que determinaban la salud del vecindario (ecología, actividades productivas, alimentación, características de las viviendas, costumbres y supersticiones, etc.), prestando especial atención a las condiciones del agua utilizada por la población, tanto en lo referente a su adecuada captación y protección de los agentes externos, como a su composición y calidad química<sup>15</sup>. Las *Topografías* asturianas de finales del siglo XIX y principios del XX denunciaban una y otra vez la miserable situación en que se encontraba el suministro de agua, especialmente en la zona rural, conscientes de que se trataba de un problema sanitario de primera magnitud, al que debía ponerse solución de forma urgente. De hecho, en Asturias eran frecuentes los brotes de fiebres tifoideas durante el verano, llegando algunas *Topografías* a calificarlos de endémicos, debido a que el suministro de agua no ofrecía ninguna garantía sanitaria: manantiales a ras de suelo, pozas estancadas para lavar la ropa, etc.

El concepto de sanidad pública no es otra cosa que la asunción por parte de las autoridades e instituciones de su deber inexcusable de velar por la salud de los ciudadanos, desde el punto de vista individual y también desde una perspectiva global, para evitar la propagación

---

<sup>15</sup> El Real Decreto de 22 de diciembre de 1908 establecía la composición química, bacteriológica, etc. que debía tener el agua para poder considerarse potable (*Gaceta de Madrid*, nº 358, 23 de diciembre de 1908).



## Los períodos de auge constructivo



La fuente de Marcos fechada en 1888. Villalegre, Avilés.

de enfermedades y epidemias tan peligrosas como el cólera<sup>16</sup>. La obra pública fue el principal medio utilizado por la administración para materializar esta responsabilidad sanitaria y cumplir con su obligación de proporcionar a los pueblos los servicios de agua necesarios. La Ley Municipal de 1856<sup>17</sup> hizo recaer esta competencia en los ayuntamientos. Pero este paso no hubiese sido posible si antes no se hubiesen promulgado una serie de leyes sobre sanidad pública<sup>18</sup>, que establecían los

---

<sup>16</sup> De forma general, puede afirmarse que la sanidad pública se originó en la necesidad de los Estados de tener ciudadanos sanos que pagasen impuestos para sostenerlo económicamente y que prestasen servicio en los ejércitos para defenderlo en caso de agresión.

<sup>17</sup> Ley de Organización y Administración Municipal de 5 de julio de 1856.

<sup>18</sup> El Real Decreto Orgánico de Sanidad de 17 de marzo de 1847 y la Ley Orgánica de Sanidad de 28 de noviembre de 1855.

métodos, las instancias (estatal, provincial y municipal) y los órganos encargados de cuidar de la salud de los ciudadanos. Las leyes de régimen local y de sanidad que se aprobaron después reforzaron aún más este deber de los ayuntamientos, hasta el punto de que, años más tarde, los funcionarios municipales ya tenían totalmente asumida esta atribución y escribían que:

Uno de los más elementales deberes de la administración municipal es el de proporcionar a sus administrados cuanto se refiere al abastecimiento de aguas. (1910)<sup>19</sup>.

Es muy importante contextualizar estas concepciones higiénicas y de sanidad pública para comprender por qué las leyes de finales del siglo XIX y principios del XX las recogieron y convirtieron en competencia

---

<sup>19</sup> AMO: sala 1, anaquel 1, leg. 87, doc. 24.



Fuente y lavadero de Cecos. Ibias. 1927.

municipal, logrando así transformar radicalmente la red de servicios hidráulicos de Asturias y de las demás provincias españolas. En estos años coincidieron varios fenómenos interrelacionados que coadyuvaron a este proceso. En primer lugar, el desarrollo industrial y comercial de las ciudades hizo crecer la demanda de agua, cuyo suministro, en esas fechas, ya se mostraba insuficiente para responder a las necesidades básicas de la población y a los requerimientos de las nuevas empresas. Los adelantos médicos hicieron descender la mortalidad y provocaron un aumento generalizado de la población, que causó graves problemas de hacinamiento e insalubridad en las ciudades. Esta situación empeoraba en los núcleos afectados por la industrialización, y la llegada masiva de trabajadores a las fábricas del

entorno. El peligro de que un simple brote vírico se convirtiese en una pandemia por el fácil contagio que suponía dicho hacinamiento, alertó a las autoridades públicas para tomar medidas sanitarias con urgencia<sup>20</sup>. Paralelamente, la fabricación en serie abarató el menaje doméstico y posibilitó que cada vez más hogares tuviesen más vestidos, ropa blanca, batería e instrumentos de cocina, etc. Esta abundancia no hizo otra cosa sino elevar la demanda de agua para lavar. Además, la expansión del ideario higienista motivó que aumentase la frecuencia de los aseos personales, las coladas de ropa y la limpieza de las casas, incluso en los hogares más humildes, tendencia que también exigía disponer de agua en abundancia. Las jóvenes que habían servido en las casas burguesas de la ciudad o en las de los indios, cuando regresaban a su pueblo traían consigo estos nuevos hábitos de limpieza, pero para poder aplicarlos necesitaban más y mejores servicios de agua. Los usos higiénicos que más llamaron la atención de los vecinos consistían en lavarse las manos con frecuencia y fregar el piso de la vivienda (cuando era de tablones y no de tierra pisada), actividades que hasta entonces resultaban desconocidas para la mayoría. Las familias campesinas que vivían en casas de reciente construcción también adoptaron estas conductas modernas, sobre todo si en ellas había mujeres jóvenes, influidas no solo por los descubrimientos médicos en materia de higiene, sino también con la intención de imitar a los grupos sociales privilegiados (Villalaín, 1923: 45; 1925: 70 y 1932: 78).

No es de extrañar que, precisamente, fuese a finales del siglo XIX y principios del XX cuando la mayoría de las capitales de concejo acometieron la modernización de su suministro de agua para disponer de más caudal y hacer frente a semejante demanda<sup>21</sup>. Esta sensibilidad pública hacia la higiene explica en buena medida la puesta en marcha de programas hidráulicos, pero por sí sola no basta para comprender la causalidad de este proceso, ya que no es su única responsable, sino que también

<sup>20</sup> En este sentido, Braña Vigil (1995) considera al cólera como un «poderoso motor de la higiene pública», característica que se puede extender a cualquier otra enfermedad contagiosa susceptible de convertirse en pandemia.

<sup>21</sup> Uviéu remodeló su traída de aguas en 1875, ampliándola en 1887, Xixón hizo lo propio en 1887, Villaviciosa la instaló en 1888, Mieres en 1892, Llanes en 1897, Salas en 1914, Caravia en 1916, etc.

## Los períodos de auge constructivo



Conjunto tripleto de la villa de Pezós. Hacia 1930.

debe conceptuarse como parte de la consecuencia. De no existir una industria capaz de fabricar a bajo costo las piezas y materiales necesarios para realizar traídas y suministros de agua (griferías, tuberías o cemento), los productos de limpieza básicos (jabón, detergente o lejía) y sus instrumentos (bañeras, aguamaniles o sanitarios), los ayuntamientos no hubiesen tenido la capacidad económica para abordar semejantes programas y la población tampoco hubiese podido cambiar sus hábitos de higiene. Con su reducción de precios, la industrialización y la producción en serie fueron los fenómenos que realmente dieron paso a este cambio de actitud, permitiendo la materialización del ideario higienista (Tatjer, 2001). Puede argumentarse que las industrias raramente fabrican o invierten en aquello que no va a reportarles beneficios y, efectivamente, de no haber existido una sensibilidad previa hacia la higiene, no se hubiese creado

una demanda sobre los productos ya indicados. Por ese motivo hemos señalado que el ideario higienista es a la vez causa y consecuencia, porque lo que es innegable es que pudo aplicarse gracias a la producción en serie y que esta ayudó a expandir sus planteamientos, dentro de una mutua retroalimentación.

Junto a ello, el desarrollo industrial de Asturias provocó que las aguas de muchos ríos dejaran de ser potables por los vertidos contaminantes de las fábricas, consistentes en residuos tóxicos y polvo de carbón procedente de los lavaderos mineros. Esto, unido a la costumbre de evacuar las aguas negras y desagües en los ríos y tirar todo tipo de desechos, provocó que, a principios del siglo xx, ya fuese peligroso beber en gran número de ríos y arroyos. En 1903, los alcaldes pedáneos de San Cloyo y Sograndio (Uviéu) denunciaron que la fábrica de cerámica Senén M<sup>a</sup> Ceñal y Cía vertía



Conjunto tripleto de El Caliero fechado en 1861. Miranda, Avilés.

al río Nora «aguas corrosivas que, además de matar la pesca, pueden ocasionar intoxicaciones en las personas y ganados que utilicen dichas aguas»<sup>22</sup>.

Este contexto general de «sed de agua» agilizó la construcción de servicios hidráulicos en todo el territorio y ayudó a mejorar las nefastas condiciones higiénicas en que se encontraban muchos pueblos. Por ejemplo, en el informe que la Junta Provincial de Sanidad emitió en 1894 sobre la higiene pública en Asturias se decía que:

La desatención de la limpieza general y particular, por falta de dotación de abundantes caudales de agua potable en las poblaciones, predispone, constantemente, a la creación y

manifestación de perniciosos elementos patológicos, cuyas maléficas actividades tanto daño infligen a sus habitantes (...) [lo que obliga a tomar ciertas medidas de forma urgente, entre ellas la de] desenvolver todas las actividades posibles para procurar grandes caudales de aguas potables en todos los pueblos, practicando obras hidráulicas convenientes para la conducción y conservación de las mismas en toda la pureza que exige la higiene pública y privada (...) estableciendo además fuentes, lavaderos, baños y abrevaderos. (Junta Provincial de Sanidad, 1894: 38 y 44).

A finales del siglo XIX, la situación de los servicios hidráulicos en la mayoría de los pueblos era muy similar a la que describía el arquitecto Juan Miguel de la Guardia para el barrio de Buenavista en Uviéu, donde los vecinos cogían agua de una surgencia en el suelo sin ninguna arquitectura que la protegiese:

<sup>22</sup> *El Progreso de Asturias*, 13 de agosto de 1903.

## Los períodos de auge constructivo

esta fuente, como casi todas las que existen en la población rural, está reducida a un manantial que brota y discurre libremente por el terreno, sin obra alguna artificial que la encauce y reúna en forma conveniente. Como resultado de esta disposición, la insuficiencia de desagüe y el uso frecuente y variado que se hace de la mencionada fuente, sus aguas constituyen una charca, depósito de fango y de toda clase de impurezas que impiden el uso apropiado de aquellas y determinan un foco miasmático pernicioso. (1893)<sup>23</sup>.

Para terminar con esta dramática situación y también para cumplir con su obligación, los ayuntamientos dieron prioridad a la construcción de servicios hidráulicos en los pueblos, destinando importantes partidas presupuestarias a este fin. Aun así, la necesidad era tan grande que siempre hacía falta más dinero. Para estirar al máximo los recursos disponibles y favorecer al mayor número posible de núcleos, los arquitectos e ingenieros que diseñaban estos servicios optaron por utilizar materiales baratos y renunciar a la decoración. Las fuentes y lavaderos que se construyeron a finales del siglo XIX y principios del XX solían incorporar los nuevos materiales de fabricación industrial, como cemento, ladrillo, planchas de cinc o piezas de hierro fundido, que resultaban mucho más asequibles que algunos materiales tradicionales. Sin embargo, desde el punto de vista estético, existía una marcada dualidad entre las infraestructuras de las ciudades, que ofrecían un diseño cuidado y ornamentado, y las rurales, que eran mucho más sencillas y prescindían de cualquier elemento superfluo. En general, puede afirmarse que la calidad formal de los servicios hidráulicos descendía progresivamente según nos fuésemos alejando de los núcleos urbanos y acercándonos a los pueblos, con la única excepción de las obras financiadas por los indianos y otros filántropos para quienes el dinero no era un problema. Esta tendencia al pragmatismo o funcionalismo estético se agudizó en las décadas posteriores, coincidiendo con la moda arquitectónica de los años 1920, 1930 y 1940, muy influida por la escuela racionalista de la Bauhaus y por creadores como Gropius o Le Corbusier.

<sup>23</sup> AMO: sala 1, anaquel 1, leg. 77, doc. 250.



Conjunto tripleto de Solís fechado en 1926. Corvera.

Los ayuntamientos de la Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930) y la II República (1931-1936) continuaron acercando los servicios hidráulicos a los pueblos, a la vez que reparaban los que estaban deteriorados y hacían frente a problemas de reciente aparición que afectaban a la disponibilidad de agua. En estas fechas, el desarrollo industrial y urbano de Asturias ya comenzaba a provocar los primeros síntomas serios de contaminación medioambiental y los avances médicos habían demostrado lo arriesgado de beber agua en los ríos. Los vecinos de Llugones (Siero) eran plenamente conscientes de estos peligros cuando recurrieron a la ayuda del Gobernador Civil de la Provincia para solucionar la situación que atravesaban a raíz de la instalación de la Fábrica de Metales en 1896:



Fuente en la plaza del Ayuntamiento de Teberga fechada en 1929.

Los residuos de los ácidos de la Fábrica de Metales son echados al río diariamente, con grave perjuicio de los labradores, que por este motivo han visto que muchas de sus reses han enfermado y por otra parte se imposibilita a las lavanderas el poder realizar su labor de higiene. (*Región*, 29 de agosto de 1926).

Una situación similar atravesaban los vecinos de La Carua cuando solicitaron al Ayuntamiento de Llanes que construyese una fuente y un lavadero en el pueblo:

carecen de agua potable para usos domésticos, viéndose actualmente en la necesidad para cubrir sus atenciones de abastecerse de las insalubres aguas del río, el que a la vez sirve de vertedero de aguas sucias, lavadero y abrevadero de ganado, y en estas condiciones las referidas aguas están contaminadas de microbios de todas las especies, propensas el día menos pensado al desarrollo de una epidemia. (1930)<sup>24</sup>.

<sup>24</sup> AMLL: caja 123, carpeta «Expedientes de subasta de obras en fuentes de pueblos del concejo (1911-1931)».

En esta etapa se construyó buena parte de las fuentes, lavaderos y abrevaderos de la zona rural, e incluso hubo concejos que consiguieron instalarlas en casi todos sus pueblos, como sucedió con Bual entre 1931 y 1933. Este auge constructivo fue posible gracias a que las relaciones entre administraciones se hicieron más fluidas y estrechas, y se generó una mayor cooperación económica entre la Diputación Provincial de Oviedo y los ayuntamientos, que obtuvieron de ella subvenciones para construir estos servicios. Sin embargo, en estos años, esta colaboración aún era incipiente y no daría su verdadero fruto hasta dos décadas después. La situación que atravesaban los servicios de agua en el concejo de Vilanova d'Ozcos refleja el precario estado en que se encontraba la mayoría de la zona rural en estas fechas. Cuando su alcalde solicitó la ayuda de la Diputación Provincial para construir fuentes denunció que:

existe en Asturias un municipio en que se vive como en la edad primitiva (...) careciendo de otras fuentes públicas que las que son focos de infección, ignorando si debido a ellas nos tenemos que lamentar de los varios casos tíficos que durante el actual mes han segado dos vidas en el esplendor de la juventud (...) [hay que] terminar con este estado de cosas que, como dice en su libro *Bellezas de Asturias* don Aureleano Llano, nos coloca cien años más atrás del pueblo menos adelantado de España. (1929)<sup>25</sup>.

Asimismo, en 1931, la comisión municipal encargada de examinar la petición de los vecinos de Faxas (Salas) para construir una fuente en el pueblo, quedó abrumada al comprobar que el único manantial del que disponían, situado a bastante distancia,

ofrece un aspecto lamentable, a la vez que un serio problema para la salud pública, al emplear como vienen empleando aquellas aguas inmundas para el uso de personas, recogidas en un pantano lleno de renacuajos, pisado y revuelto por los ganados al meterse a abrevar en él. Esto, señores concejales, no puede ni debe seguir así, porque contraeríamos una grave responsabilidad si en cualquier momento se desarrollase allí alguna grave epidemia por efecto del empleo de las aludidas aguas en estado de descomposición<sup>26</sup>.

<sup>25</sup> AHA: fondo de la Diputación Provincial, caja 56/6-14.

<sup>26</sup> AMS: caja 322, carpeta 48/49.

## Los períodos de auge constructivo



Lavadero de Penafonte fechado en 1932. Grandas de Salime.

La década de 1940 estuvo marcada por la penuria económica de la posguerra y los problemas en el suministro de materiales provocados por el aislacionismo. Naturalmente, esta precariedad de medios hizo descender la construcción de servicios hidráulicos, aunque no logró paralizarla al completo. Las obras de este período eran muy funcionales, tenían poca o nula calidad formal y muchas consistieron en simples reparaciones. Desde luego, en estos años, la falta de presupuesto obligaba a fijar criterios muy estrictos para determinar qué obras podían asumirse y cuáles debían esperar, y únicamente se financiaban los servicios más urgentes e imprescindibles para la salud de los pueblos. Quizá esta pobreza fue uno de los motivos que animaron la promulgación de la Ley de Bases de Régimen Local de 17 de julio de 1945, que estipuló como competencia ineludible de los ayuntamientos la salubridad e higiene municipal, y estableció que el primer

punto para conseguirla consistía en construir fuentes, lavaderos y abrevaderos. Gracias a ella, la instalación de estos servicios en los pueblos experimentó un auge desconocido hasta entonces, aunque sus efectos no se dejaron sentir hasta las décadas siguientes. Está claro que esta ley venía motivada por una necesidad real, pero su principal beneficiaria fue la zona rural, donde según la ideología franquista residían las «esencias patrias», por contraposición a la ciudad, nicho de «liberales y librepensadores». En esta última, la industria generaba una desigualdad e identidad de clase que propiciaba la expansión de ideologías izquierdistas contrarias al Régimen, mientras que en la zona rural prevalecía la comunidad campesina, conceptualizada en términos inmovilistas, apegada a la tierra y «temerosa de Dios». Por ello no puede menospreciarse la vertiente política que implicó la promulgación y posterior aplicación de la Ley de Bases.



Conjunto tripleto de Aciera fechado en 1932. Quirós.

### LAS DÉCADAS DE 1950 Y 1960

Las décadas de 1950 y 1960 fueron un período ambiguo, lleno de contrastes y a medio camino entre lo moderno y lo antiguo: por un lado, empezaba a ser algo común en las ciudades tener agua corriente en casa, pero, por otro, seguían construyéndose fuentes, lavaderos y abrevaderos en la zona rural. De hecho, en estos años, por fin se consiguió que todos los pueblos de Asturias, por muy lejanos y pequeños que fuesen, dispusiesen de estos servicios tan básicos. Lograr este objetivo supuso una inversión económica nunca vista, que excedía con mucho los recursos de los ayuntamientos, en concreto de los más pequeños. Precisamente, ellos eran los que mayor necesidad tenían de estas infraestructuras, ninguna de las cuales hubiese podido realizarse sin la ayuda técnica y pecuniaria de la Diputación Provincial de Oviedo.

La colaboración entre diputaciones provinciales y ayuntamientos logró una efectividad sin precedentes gracias al Reglamento de Servicios de las Cooperaciones Locales de 1955<sup>27</sup>. Este fijaba los términos en que se llevaría a cabo dicha colaboración, teniendo en cuenta que el suministro de agua potable, los abrevaderos y los lavaderos eran los servicios preferentes. El artículo 160 del Reglamento establecía que las aportaciones de la Diputación consistían en ofrecer:

- a. Orientación económica y técnica
- b. Ayudas económicas y técnicas en la redacción de estudios y proyectos
- c. Subvenciones a fondo perdido
- d. Ejecución de obras e instalación de servicios

<sup>27</sup> Este Reglamento fue aprobado mediante el Decreto de 17 de junio de 1955.



## Los períodos de auge constructivo

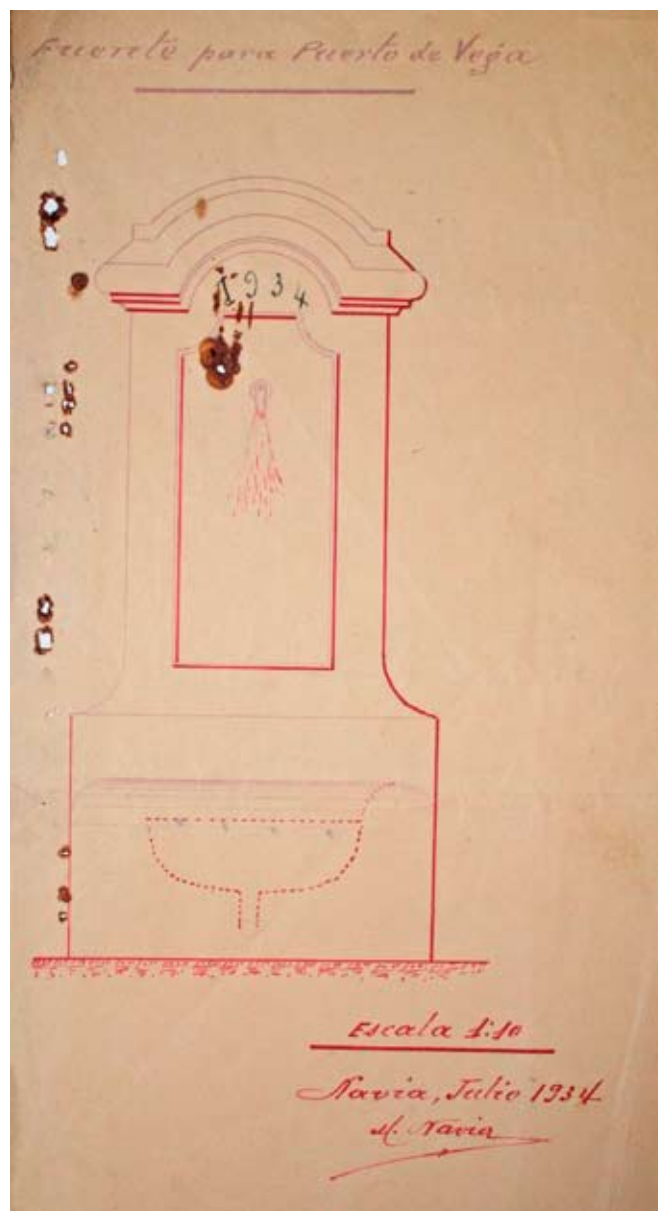
Esta ayuda se concretaba en Planes de Cooperación bianuales elaborados por la Diputación a partir de la documentación enviada por los ayuntamientos, donde estos listaban las obras más urgentes que debían acometerse. También indicaban sus principales características, como el número de plazas de los lavaderos, los materiales a utilizar, el coste de la instalación y todos aquellos datos que sirviesen a la Diputación para determinar el tipo de ayuda adecuada para cada caso. Incluso había ayuntamientos que facilitaban los planos y alzados de las instalaciones, ya fuesen trazados por el arquitecto municipal o por un curioso, porque lo importante era comunicar cuáles eran sus necesidades.

Los Planes de Cooperación financiaban las obras nuevas y las reparaciones de infraestructuras antiguas, con el objetivo de garantizar que todos los ciudadanos tuviesen los servicios públicos que la ley establecía como obligatorios. Esta distinción es muy importante, porque el panorama del suministro de agua en los años 1950 seguía siendo desolador, pese a los esfuerzos constructivos realizados en épocas anteriores. Muchas infraestructuras construidas a finales del siglo XIX y principios del XX se encontraban en un estado ruinoso que amenazaba con hacerlas inservibles, por no haber recibido apenas atención desde su inauguración. En esta situación se encontraban los vecinos de Coru (Villaviciosa), quienes en 1950 declaraban que:

Desde el año 1916, y desde entonces ya van transcurridos treinta y cuatro años, estos abrevaderos y lavaderos no han sido reparados a pesar de la mucha necesidad que han tenido<sup>28</sup>.

Pero el mayor problema radicaba en que había muchísimos pueblos que todavía cogían agua en manantiales o fuentes insalubres y utilizaban el río para lavar, en abierto contraste con la pretendida modernidad de esta década. Mientras los vecinos del barrio de La Fontana (Pravia) solicitaban la construcción de un lavadero cubierto en 1954 «porque la gente, los días de lluvia tiene que estar a la intemperie lavando, y recorrer una buena

<sup>28</sup> AMVI: caja 1.084, carpeta s/n: «Expediente de construcción y reparación de fuentes, lavaderos y abrevaderos en la parroquia de Coro (1915-1958)».



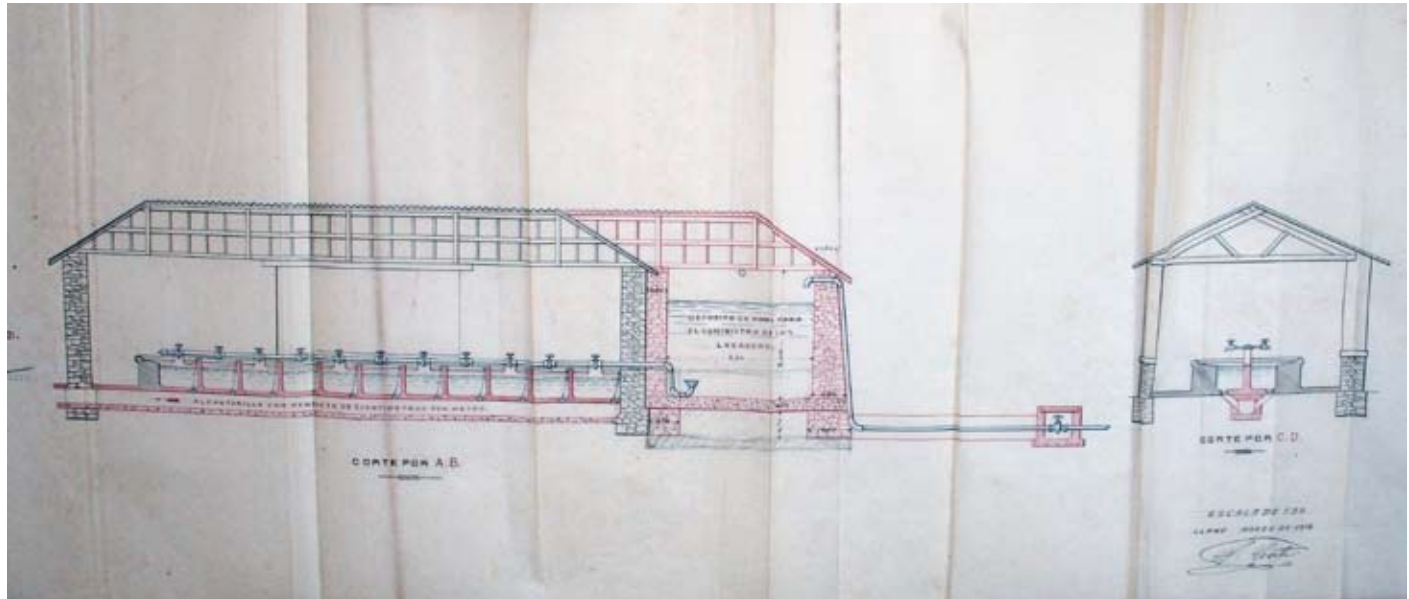
Proyecto de una fuente para Veiga fechado en 1934. Navia. AMN: caja 98, carpeta 7.

distancia para llegar al río»<sup>29</sup> o las mujeres de Llavivi (Salas) lavaban en el río aún en 1965<sup>30</sup>, muchos hogares españoles disfrutaban de agua corriente, electricidad e incluso televisión desde 1956<sup>31</sup>. Esta desigualdad se

<sup>29</sup> AMP: caja 391, carpeta 5.

<sup>30</sup> AMS: caja 323, carpeta 100.

<sup>31</sup> La primera emisión regular de la televisión española (TVE) tuvo lugar el 28 de octubre de 1956.



Proyecto de 1911 para construir un lavadero en la villa de Llanes junto al río Carraceo. AMLL: caja 123, carpeta s/n.

hacía más evidente en los pueblos del occidente, que habían sido los menos favorecidos por los programas constructivos de siglos anteriores. Con una población mayoritariamente campesina y sin industrias ni fábricas en su suelo, los ayuntamientos de esta zona no tenían ingresos suficientes para costear dichas obras. Por ese motivo, estos concejos fueron de los más beneficiados por los Planes de Cooperación. Por ejemplo, gran parte de las fuentes, lavaderos y abrevaderos que hoy se conservan en el concejo de Ibias se realizaron con cargo al primer Plan de Cooperación, entre 1955 y 1956.

Los servicios hidráulicos de las décadas de 1950 y 1960 ofrecían mejores condiciones higiénicas y mayor facilidad de uso que los construidos en períodos anteriores. Casi todos estos adelantos se concentraron en los lavaderos, por tratarse de la instalación más compleja y la que permitía mayor variación tipológica, y consistían en tener tejado y pilas de lavado altas para que las mujeres pudiesen trabajar de pie, practicándose, en algunos casos, pequeños cajetines en el borde de las piedras lavaderas, a modo de jaboneras. Estas características hacían mucho más cómoda y llevadera la tarea de lavar la ropa, especialmente en una región tan lluviosa como Asturias, a la vez que se evitaban los problemas médicos ocasionados por lavar de rodillas.

Rivas (2008: 131) realiza una interesante reflexión al relacionar los hábitos posturales de los trabajos femeninos con la evolución de la identidad de género en el siglo XX. Según este autor, la aparición de las cocinas de carbón permitió a las mujeres cocinar de pie, el invento de la fregona hizo posible fregar los suelos en posición erguida y, por último, las pilas altas de los lavaderos hicieron lo propio con el lavado de la ropa. Efectivamente, estas innovaciones aparecen por primera vez a finales del siglo XIX, pero su generalización se produjo bastante más tarde, en la segunda mitad de los años 1950, coincidiendo con una incipiente dignificación del trabajo de la mujer. El realizar estas tareas de pie supuso liberarse de la subordinación metafórica que implica la propia postura de estar arrodillada, pero no conviene olvidar que, en esas fechas, siguieron instalándose lavaderos de pilas bajas por resultar más asequibles.

Las características formales de los servicios hidráulicos de esta época eran netamente pragmáticas y no prestaban ninguna atención a los elementos decorativos, para abaratar al máximo los costes de la obra y disponer de más dinero con el que construir otras instalaciones. Los materiales utilizados seguían este mismo criterio y consistían en ladrillo, cemento y planchas de fibrocemento.

## Los períodos de auge constructivo



Cajetines para el jabón del lavadero de Lagüeiro. Ibias. 1943.

Pero en muchos puntos de la zona rural estos materiales modernos se sustituyeron por otros más tradicionales, como teja, pizarra, piedra y madera de castaño, que los vecinos podían extraer gratis de sus canteras y montes comunales, y resultaban aún más baratos. Esto hace que muchos lavaderos de los años 1950 y 1960 presenten un falso aspecto de arquitectura popular, como sucede con el instalado en Santesteba (Eilao) en 1964, que fue

financiado por la Diputación Provincial dentro de la traída de aguas al pueblo<sup>32</sup>.

Este ejemplo resulta paradigmático de la situación que se estaba viviendo en Asturias en fechas tan tardías como los años 1960, cuando todavía había muchos pueblos que no contaban con los servicios de agua básicos, sobre todo lavaderos, de modo que las mujeres seguían yendo a lavar al río. En 1964, los pueblos de Arnunde, Salguerizas, Villar de Trelles y Vivedro (Cuaña) no tenían lavadero<sup>33</sup>; ese mismo año sabemos que había núcleos en Ljena y Salas que tampoco disponían de este servicio y, todavía en 1971 y 1977, se construyeron sendos lavaderos en Bendición (Siero) y Trescares (Peñamellera Alta)<sup>34</sup>. Lo más chocante es que, precisamente, la mayoría de las traídas de agua a los pueblos se realizaron en las décadas de 1960 y 1970, y permitieron disponer de agua corriente en casa, sin tener que utilizar las fuentes y lavaderos públicos. Además, en esas fechas, hicieron su aparición las lavadoras eléctricas y rápidamente casi todas las casas dispusieron de una, aunque tuviesen que comprarla a crédito. A este respecto, la reflexión de Cantero Martín (1998a: 23) sobre la situación de Andalucía también puede aplicarse a lo sucedido en Asturias:

Durante el Franquismo, mientras por toda Europa se llevaba el agua a domicilio en la mayor parte de las zonas rurales, en nuestra región se acometían aún construcciones de fuentes públicas y lavaderos como forma de progreso sin visión de futuro. Fueron varios los lavaderos de los años sesenta que se utilizaron el tiempo de inaugurarlos o poco más.

<sup>32</sup> AHA: fondo de la Diputación Provincial, expediente nº 13.478.

<sup>33</sup> AMCO: caja 56, expediente 1.509.

<sup>34</sup> AMSI: caja 1.784, carpeta 3; AHA: fondo de la Diputación Provincial, caja 840/22.



CAPÍTULO  
2



LAS FASES DE CONTRATACIÓN  
Y CONSTRUCCIÓN



**A**NTES DE COMENZAR a explicar los pasos que debían darse para contratar la construcción de infraestructuras hidráulicas, es muy importante conocer cuál era su sistema de propiedad en Asturias. De esto dependía que se adoptase un modelo de contratación u otro, aunque el mayoritario en nuestra región fue el aplicado en la obra pública, sin apenas experimentar variaciones importantes desde el siglo xvi hasta la actualidad.

En Asturias, todas las fuentes, lavaderos y abrevaderos que ofrecían un servicio público eran de propiedad municipal. Esto significaba que quien necesitase utilizarlos podía hacerlo de forma gratuita y siempre que lo desease. No obstante, esta modalidad no siempre fue la habitual en otros lugares de España, particularmente en lo concerniente a los lavaderos. En otras comunidades, las mujeres debían pagar por lavar en ellos su ropa, ya fuese porque el Ayuntamiento había encomendado su gobierno a un arrendatario que cobraba la entrada para compensar el pago de la renta o porque tanto el edificio como su gestión eran privadas (Fernández Montes, 2003). Esta era la situación de ciudades como Madrid y Barcelona hasta finales del siglo xix, con el agravante de que, en la última, los lavaderos solían localizarse en bajos e interiores de edificios, donde la circulación de aire era escasa y las condiciones higiénicas muy lamentables, y que no existía ningún lavadero benéfico en la ciudad que pudiesen utilizar las familias con pocos recursos (Tatjer, 2002).

Desde época temprana, los servicios de agua públicos que había en Asturias también convivieron con otros de carácter privado, ya que existía la posibilidad de llevar agua hasta los edificios y colocar allí una fuente, lavadero y abrevadero propio. Solo bastaba con obtener una concesión municipal para tomar agua de la traída general a través de una conducción particular y fijar un contador de consumo. Se trata de las llamadas «pajas de agua», equivalentes a dos centímetros cúbicos de agua por segundo, que medían el caudal que salía por una cañería cuyo diámetro era igual al de un real de plata. Para disfrutar de este servicio había que

pagar al Ayuntamiento un precio muy elevado, además de afrontar la obra en el domicilio. Semejante coste determinó que únicamente las instituciones religiosas y las familias más acomodadas pudiesen permitírselo. A mediados del siglo xvii, sabemos que en Uviéu tenían fuente propia la Compañía de Jesús, los monasterios de San Vicente, San Pelayo y Santa María de La Vega, que también tenía lavadero, el convento de San Francisco y el de Santo Domingo (1658)<sup>35</sup>, la casa del Deán de la Catedral (1668) (Kawamura, 2006b) y algo más tarde, en 1752, también el Marqués de Camposagrado<sup>36</sup>. Además de la evidente comodidad que suponía disponer de servicio de agua propio, hay que considerar que las clases privilegiadas lo utilizaban como signo de su poder y preeminencia, pues solamente ellas podían presumir de tenerlo en casa.

En la zona rural también existieron fuentes, lavaderos y abrevaderos de carácter privado que no necesitaban la aprobación del Ayuntamiento ni de ninguna otra administración pública. Estos se alimentaban de manantiales que nacían en fincas propias, se canalizaban por terrenos también propios, la ejecución y el coste de la obra se asumían de forma particular y el servicio se localizaba en un atrio o patio igualmente privado, por lo general de un monasterio o palacio, donde los extraños tenían prohibido el acceso. Las fuentes de los palacios de Tormaleo en Ibias, datada en el siglo xviii, de Las Huelgas en Villamayor (Piloña), fechada en 1851, y del Valleteo en Valdecuna (Mieres), fechada en 1864, serían un buen ejemplo de esta práctica. Mucho tiempo después, en especial desde los años 1940, este mismo sistema fue el utilizado por muchas familias con manantial en sus fincas para llevar el agua hasta casa, ayudadas únicamente por sus vecinos. Los que no tenían esa surgencia debieron esperar a que el pueblo dispusiese de traída de aguas, cosa que en muchos lugares no sucedió hasta los años 1970.

35 AMO: sala 1, anaquel 1, leg. 173, doc. 10.

36 Idem, doc. 13.



Fuente particular del Palacio de Tormaleo. Ibias.

En la década de 1890, los vecinos de las principales ciudades y villas asturianas, como Avilés, Llanes, Mieres, Uviéu y Xixón, pudieron disponer de agua corriente en sus casas y locales comerciales, mediante la concesión de «aguas particulares», es decir, enganches o tomas de agua que la conducían desde la cañería general hasta sus domicilios, aunque al principio solo los más adinerados pudieron permitírselo. Este servicio estaba sujeto al pago de una tarifa municipal, que variaba en función del método elegido para surtirse de agua: el abonado podía tener un depósito en casa que se llenaba una vez al día y del cual se iba sirviendo hasta acabarlo, o podía tener una corriente de agua continua cuyo gasto se medía con contadores, como en la actualidad.

Esta tecnología propició la proliferación en los núcleos urbanos de comercios dedicados a la limpieza de ropa, como lavanderías y tintorerías, que en sus locales disponían de balsas de lavado, y permitió que las instituciones asistenciales (hospitales, asilos, sanatorios, hospicios) también contasen con lavadero propio. Pero más importante aún si cabe, por el avance que supone en la democratización del agua, fomentó la aparición de lavaderos de comunidad para los vecinos de un mismo edificio:

El Ayuntamiento proveerá al vecindario del número de lavaderos públicos que juzgue necesarios, pudiendo autorizar, previo informe del Inspector municipal de Sanidad, el ejercicio de la industria del lavado de ropas a empresas o particulares en lavaderos de su propiedad (...). Los dueños de lavaderos están obligados a conservar en el mejor estado de servicio sus dependencias, pilas, atarjeas y cañerías, así como a tener un reglamento para su régimen interior, sin perjuicio de cumplir estas ordenanzas y cualquiera otra disposición que pueda dictar el Ayuntamiento. (1917)<sup>37</sup>.

Estos lavaderos privados debían adecuarse a la misma normativa municipal que regía en los públicos y, cada cierto tiempo, eran visitados por el Inspector Municipal de Sanidad, cuerpo creado en 1904<sup>38</sup>, para comprobar que cumplían con las condiciones higiénicas y sanitarias exigidas.

Pese a la existencia de estos servicios de agua particulares, no debemos olvidar que en Asturias la gran mayoría era de titularidad y propiedad municipal, proporción que va en aumento según retrocedemos en el tiempo. Esta condición determinó que, a la hora de proceder a su construcción, se aplicasen las normas de contratación pública. Los principios y trámites que caracterizan este tipo de contratos, como son la definición previa de las necesidades a cubrir, la publicidad de las licitaciones, la transparencia de los procedimientos, la libre competencia entre participantes y la selección de la oferta económicamente más ventajosa, ya se encuentran pre-

<sup>37</sup> *Reglamento de higiene de Oviedo*, Oviedo: Tipografía «El Correo de Asturias», 1917.

<sup>38</sup> Real Decreto de 12 de enero de 1904 por el que se aprueba la Instrucción General de Sanidad.



## Las fases de contratación y construcción



Fuente privada de la casona de Las Huelgas. Piloña. 1851.

sentos en las primeras menciones que tenemos sobre la adjudicación de estas infraestructuras en el siglo XVI.

De hecho, salvo pequeñas variaciones de detalle, como que en el Antiguo Régimen la publicidad se resolviese con bandos y no con anuncios en los boletines oficiales de la provincia, que las ofertas no estuviesen en un sobre cerrado como se exigió después o que en vez de depósitos de fianza hubiese fiadores, resulta llamativo constatar que los trámites para contratar obra pública no experimentaron cambios sustanciales desde el siglo XVI hasta la actualidad. Lógicamente el afán normativo del siglo XIX trajo consigo la progresiva regularización de este sistema, sobre todo desde el Real Decreto de 10 de octubre de 1845 sobre promoción y ejecución de las obras públicas, el de 27 de febrero de 1852 sobre contratación de servicios públicos, la Ley General de Obras Públicas de 1877 y el Real Decreto de 4 de enero de 1883

sobre la adjudicación de contratos públicos, hasta llegar a la normativa actual y de la cual, conviene insistir, no presenta diferencias importantes.

### LAS MOTIVACIONES DE CONSTRUCCIÓN

Está claro que la necesidad es la principal causa para construir infraestructuras hidráulicas, pero los argumentos que hay detrás de ella no siempre fueron los mismos. Precisamente por eso resultan tan interesantes, porque reflejan la realidad social, cultural y económica de cada momento. Resulta difícil conocer cuáles eran las motivaciones anteriores al siglo XIX, ya que apenas contamos con documentación al respecto, pero casi seguro que no debieron de ser muy distintas a las de este siglo: inexistencia de servicios de agua, deterioro de los mismos o aumento de la población, principalmente.

De cualquier forma, lo que sí queda claro es que el panorama era desolador, especialmente en la zona rural, donde la intervención municipal para dotar a los pueblos de servicios de agua fue muy tardía. Todo ello nos habla de las miserables condiciones de vida que tenían la mayoría de los asturianos y de la escasez de recursos públicos para paliar esta situación hasta bien entrado el siglo xx.

Casi todas las motivaciones que se explican a continuación han sido extraídas de los escritos que los vecinos dirigieron a los ayuntamientos solicitando la construcción de una fuente, lavadero o abrevadero. También se han utilizado los informes de los arquitectos, técnicos y comisiones municipales sobre estas peticiones, donde describían el estado de las infraestructuras tras su inspección y decidían si era o no conveniente acceder al ruego de los vecinos. En ambos casos, la documentación manejada abarca un amplio período de tiempo que va desde finales del siglo xix hasta principios de la década de 1970.

#### La inexistencia de infraestructura previa

La inexistencia de fuente, lavadero o abrevadero en la población solía ser la causa más común desde finales del siglo xix para iniciar la construcción de estas infraestructuras. En una provincia tan abundante en agua como Asturias, llama la atención el lamentable estado de estos servicios en estas fechas. En 1894, la Junta Provincial de Sanidad publicó un desalentador informe al respecto, que nos sirve para comprender la situación que se vivía en nuestra comunidad, tanto en lo referido al propio abastecimiento como a la escasa implicación e incapacidad económica municipal para mejorarlo:

[En Asturias] se observa el raro fenómeno de ser muy pocos los pueblos que se hallen bien abastecidos de agua, con las condiciones higiénicas que necesita este artículo, indispensable para la vida. Es inconcebible la negligencia con que las Corporaciones municipales miran este servicio, el más importante, el más necesario, el más conveniente y el más utilitario para la vida y la felicidad de los pueblos<sup>39</sup>.

<sup>39</sup> Junta Provincial de Sanidad, 1894: 34.

A raíz de esta cita queda claro que la gran mayoría de los pueblos de la zona rural asturiana carecía de estos servicios, aunque la situación de cada uno podía resultar de lo más diversa.

Los más afortunados podían beber, abrevar y lavar en el río o arroyo, aunque esta posibilidad dejó de existir en algunas zonas según progresaba la industrialización, debido a que las minas y fábricas vertían sus residuos directamente a los ríos y las ciudades hacían lo mismo con sus aguas fecales. Llegó un punto en que los pueblos de las cuencas mineras ya no pudieron utilizar las aguas del Nalón y el Caudal, y mucho más tarde, en los años 1930, hubo concejos como el de Ribeseya donde las autoridades sanitarias prohibieron beber el agua de los ríos por precaución<sup>40</sup>.

Los pueblos que estaban lejos de ríos o arroyos utilizaban los manantiales que naturalmente brotaban en el suelo o entre las peñas. En ambos casos, creaban pozas en el terreno donde coger agua y abrevar sus ganados, mientras que las ropas se lavaban en el cauce que formaban las aguas sobrantes, colocando piedras a modo de presa para crear remansos que facilitasen la tarea e incluso disponiendo trapos entre las piedras para embalsar mejor el agua.

Las fuentes que brotaban de la roca solían ser las más higiénicas, porque el agua salía con limpieza y bastaba con colocar una hoja, corteza, cañavera o teja a modo de caño para evitar que se desparramase por la peña y recogerla con facilidad. En 1903, los barrios de Murias y Cucotril (Mieres), que superaban los cien vecinos, se valían de este primitivo sistema para abastecerse de agua potable: «esta fuente está tal y como la presenta la naturaleza: dos piedras toscas y una corteza de castaño»<sup>41</sup>. Y todavía en 1927, muchos pueblos de Llaviana recogían el agua que brotaba de las rocas con «un pedazo de teja y, en ocasiones, (...) una hoja de castaño o una de higuera y ya tenemos una fuente»<sup>42</sup>.

<sup>40</sup> AMR: caja 71, carpeta 5.

<sup>41</sup> *El Progreso de Asturias*, 31 de julio de 1903.

<sup>42</sup> ARANM: manuscrito anónimo, *Topografía médica de Laviana*, 1927, p. 36.

## Las fases de contratación y construcción



Mujeres lavando en el río hacia 1930. Fototeca del Muséu del Pueblu d'Asturies, sig. 34.647.

Las surgencias a ras de suelo estaban descubiertas y no tenían ninguna estructura que impidiese el libre acceso a los animales, que podían abrevar en ellas, contaminarlas con sus excrementos y orines, y enturbiarlas al pisotear el suelo. Al estar a la intemperie, estos manantiales se ensuciaban con hojas, ramas y todo tipo de materia orgánica en descomposición, y los días de lluvia se embarraban con las escorrentías, dificultando seriamente la tarea de coger agua limpia. Además, en estas pozas podían alojarse ranas, sapos y salamandras, y disponer sus overas, en grave peligro de la potabilidad de las aguas. Resulta muy esclarecedora esta descripción de los vecinos de Casamoria (Villaviciosa) en 1918:

existe un manantial de agua denominado Fuente del Ablanu, del cual se surten para sus usos domésticos, lavar sus ropas y abrevar sus ganados, pero en tan malas condiciones que los ganados entran en las aguas donde estercolean y orinan, y en ellas hay necesariamente que lavar las ropas de su uso corporal, filtrándose aquellas también entre las que tienen que beber y otros fines propios del hogar<sup>43</sup>.

La falta de higiene era tal que, en uno de los informes sobre la conveniencia de construir estas infraestructuras,

<sup>43</sup> AMVI: caja 1.085, carpeta: «Expediente de construcción y reparación de fuentes, lavaderos y abrevaderos en la parroquia de Peón (1918-1953)».

## El agua en la vida cotidiana

el responsable técnico escribió alarmado que las aguas no solo se contaminaban con los detritos ya mencionados, «sino también por ciertos hechos que los niños, en su inconsciencia, realizan sobre el mismo manantial» (1909)<sup>44</sup>. Junto a ello, el mismo acto de recoger agua con vasijas, cazos o *canxilones* revolvía el fondo terroso de las pozas y enturbiaba las aguas haciéndolas poco recomendables para el consumo.

En la *Topografía Médica de Cabrales*, escrita en 1919, se recoge que únicamente existían cuatro fuentes con arquitectura y depósito cubierto en el concejo (dos en la capital, Carreña, y las otras en Asiego y Bulnes), algunas tenían el depósito de agua sin cubrir y la mayoría simplemente

emergen del terreno tal como las creó la Naturaleza, sin que la mano del hombre haya intervenido para nada en su captación; todo lo más llevan adosadas unas cuantas piedras sueltas o el tronco de un árbol a manera de muro de contención del depósito, provisto de una muesca o grieta por donde salta el agua al rebasarlo. (Vilar Ferrán, 1921: 62-64).

El servicio de agua de los pueblos continuó en estas condiciones hasta bien entrado el siglo xx, incluso en los que estaban cerca de las grandes ciudades del centro de Asturias. Así, en 1944, los vecinos de El Camín (Siero) confesaban que para lavar sus ropas utilizaban «un pequeño depósito de agua que se forma en el suelo con las aguas procedentes de un manantial inmediato»<sup>45</sup>.

Esta situación de insalubridad generalizada muchas veces iba acompañada de una gran incomodidad para coger agua o lavar la ropa. Había casos extremos, como el de los vecinos de Llatores (Uviéu) que, en 1911, debían recoger con tejas el agua que nacía en el interior de una cueva para después ir llenando poco a poco sus vasijas con ellas<sup>46</sup>.



Reconstrucción de la captación de manantiales terrorsos con un tronco ahuecado, según refiere la *Topografía Médica de Cabrales* en 1919. Dibujo: Traselpalo.

## Los brotes epidémicos

Las deficientes condiciones higiénicas de muchas fuentes facilitaban el contagio de enfermedades transmitidas principalmente a través del agua, como las fiebres tifoideas y el cólera, cuyo medio de contagio es fecal-oral. Teniendo en cuenta que muchas fuentes consistían en una surgencia natural en el suelo y otras tenían rotas sus arquetas y cañerías, era fácil que las heces infectadas de una persona o animal entrasen en contacto con el agua y la contaminasen, propagando así la enfermedad entre quienes bebiesen de ella. En el mejor de los casos, la infección solo comportaba fiebres altas, escalofríos y molestias gastrointestinales que postraban al enfermo en la cama varias semanas, pero también podía causarle la muerte, dependiendo de su edad, constitución física o estado de salud.

El verano era la estación en que solían registrarse más brotes epidémicos, pues el calor hacía proliferar las bacterias y la escasez de agua propia de estos meses no ayudaba a conservar hábitos de limpieza adecuados. Asturias padeció importantes pandemias de cólera en 1834, 1854, 1865 y 1885 (Moro, 2003), pero, desde esta última fecha, las enfermedades más frecuentes consistieron en fiebres tifoideas y difteria. Esta última se transmite con los estornudos, el sudor

<sup>44</sup> AMO: sala 1, anaquel 1, leg. 77, doc. 4.

<sup>45</sup> AMSI: caja 10.003, carpeta 5.

<sup>46</sup> AMO: sala 1, anaquel 1, leg. 82, doc. 21.

## Las fases de contratación y construcción

o la saliva, pero la utilización en los pueblos de un mismo manantial para beber, lavar y abrevar, hacía que el principal medio de contagio fuese la ropa de los enfermos.

La relación entre el agua y estas dos enfermedades era de sobra conocida, de modo que los pueblos que habían padecido alguna de ellas no tardaban en solicitar al Ayuntamiento que acondicionase su fuente para evitar un nuevo brote. El periódico *El Correo de Llanes* (15 de diciembre de 1894) denunciaba la situación de Villahormes, que no debía ser muy distinta a la de otros muchos pueblos:

Villahormes carece en absoluto de aguas potables; la fuente más próxima hállase a algunos kilómetros de la población. Por esta causa hay en el pueblo hasta veintiséis pozas o charcas en donde se abrevan los ganados y lavan las ropas. La ciencia y la experiencia han demostrado que esas charcas son un manantial perenne de exhalaciones mefíticas; y Villahormes resulta el pueblo más castigado por las epidemias de todo el valle de San Jorge. Veintitantos niños arrebató la difteria entre el 93 y 94, cifra espantosa si se atiende a la población<sup>47</sup>.

Unos años más tarde, los vecinos de Coru (Villaviciosa) razonaban que con el arreglo de su fuente se «evitaría para lo sucesivo se vuelvan a desarrollar las terribles fiebres tíficas que tantos males ocasionaron en el pasado verano» (1915)<sup>48</sup>. Lo triste es que, incluso en una fecha tan tardía como 1945, dos vecinos de Bustiellu (Tinéu) murieron a causa de unas fiebres tifoideas y seis enfermaron de gravedad, debido a la contaminación de su fuente. En el informe que realizó el farmacéutico de Tinéu sobre este suceso, se concluyó que la fuente «tiene una tubería en el transcurso de las aguas rota y por ella entra el agua de una presa, arrastrando toda clase de porquerías»<sup>49</sup> que, en última instancia, fueron las causantes de la epidemia.

<sup>47</sup> Afortunadamente, dos años después, en 1896, se terminaron las obras de una fuente, lavadero y abrevadero en Villahormes, cuyo coste total ascendió a 2.600 pesetas (*El Correo de Llanes*, 15 de octubre de 1896).

<sup>48</sup> AMVI: caja 1.084, carpeta s/n.

<sup>49</sup> AMTI: caja 479, carpeta 13.

## El crecimiento del vecindario y sus necesidades

El desarrollo industrial producido desde la segunda mitad del siglo XIX en las ciudades de Avilés, Llangréu, Mieres, Uviéu y Xixón trajo consigo serios problemas de abastecimiento de agua en los pueblos de su extrarradio, que era donde se habían instalado mayoritariamente las fábricas y por donde discurrían los tendidos ferroviarios que las conectaban con materias primas y puertos de mar. Como indicador de la presión demográfica que padecieron los servicios de agua, baste decir que en cuarenta años, entre 1857 y 1897, la población aumentó el 164% en Avilés, el 201% en Llangréu, el 161% en Mieres, el 182% en Uviéu y el 184% en Xixón<sup>50</sup>. La mayoría de estos nuevos vecinos se concentraban en las zonas cercanas a las fábricas, afectando por tanto al suministro de agua de los núcleos situados en ese cinturón industrial. Las dificultades de estos pueblos para obtener el agua necesaria para vivir empezaron a manifestarse a principios del siglo XX y tenían una doble causalidad, aunque muy relacionada entre sí.

Por una parte, la escasez de agua se debía a que la fuente, abrevadero y lavadero que había en el pueblo ya no alcanzaba para atender a un vecindario que había crecido de forma exponencial con las familias que llegaban a trabajar en las fábricas de los alrededores. En el concejo de Uviéu, los vecinos de El Requejáu no disponían de agua porque su número aumentaba a diario «con motivo de las nuevas industrias que se desarrollan» (1903)<sup>51</sup>, al igual que en San Roque y La Cruz, cuya «población, con motivo de las fábricas recientemente establecidas en aquel sitio, es cada día más numerosa» (1905)<sup>52</sup>. En Mieres, los vecinos de La Caleyá se quejaban de que el caudal de su fuente estaba bajo mínimos y a punto de desaparecer por la sobreexplotación al que lo sometía un vecindario que aumentaba día tras día, hasta el punto de que necesitaban «treinta minutos para llenar un balde de los corrientes» (1910)<sup>53</sup>. La situación que atravesaron

<sup>50</sup> Elaboración propia según los censos de población de 1857 y 1897.

<sup>51</sup> AMO: sala 1, anaquel 1, leg. 78, doc. 66.

<sup>52</sup> AMO: sala 1, anaquel 1, leg. 91, doc. 147.

<sup>53</sup> AMM: [www.ayto-mieres.es:8079/page35/page123/page122/co\\_28887.pdf](http://www.ayto-mieres.es:8079/page35/page123/page122/co_28887.pdf)

## *El agua en la vida cotidiana*

algunos pueblos debió ser traumática, a juzgar por el tono de desesperanza que preside muchas solicitudes y la angustia que debía suponer no tener agua suficiente.

Por otra parte, junto a estos problemas para abastecer de agua a la población, no hay que olvidar que las fábricas también la consumían, ya fuese para mover una maquinaria que en esa época funcionaba a vapor o porque la elaboración de sus productos exigía disponer de un gran volumen de agua:

la necesitan en mayor cantidad la fábrica de cerveza, las de curtidos, fundición de hierros, las de chocolates, las de jabones y belas estearinas, las de sustancias alimenticias, las de tabacos (propiedad de la Nación donde el picado se verifica por medio del vapor), la de vidrios. (1874)<sup>54</sup>.

Otra consecuencia de la industrialización fue la destrucción de los manantiales que proporcionaban agua a los pueblos, como ocurrió con los situados en la llanura del concejo de Ayer «debido a las explotaciones mineras que cortaron la casi totalidad de los manantiales que les surtían» (1931)<sup>55</sup>. Las líneas de ferrocarril construidas en la segunda mitad del siglo XIX también necesitaban agua para alimentar sus locomotoras de vapor, causando con ello no pocos problemas de abastecimiento a los pueblos cuyo manantial o fuente utilizaban, sin olvidar que las propias obras del tendido de raíles provocaron en su momento la desaparición de muchos veneros. La situación de los vecinos afectados se agravaba aún más porque el agua de los ríos cercanos, que podrían utilizar para sus necesidades tras la desaparición de su fuente, ya no era potable debido a la carbonilla de los lavaderos mineros y los vertidos tóxicos de las fábricas.

### **La insuficiencia del caudal**

Otro de los motivos que empujaban a los vecinos a solicitar ayuda al Ayuntamiento para construir un nuevo servicio de agua solía ser la escasez de caudal del manantial que surtía su pueblo. La situación se hacía mucho

---

<sup>54</sup> AMG: «Memoria descriptiva de todas las obras necesarias para el abastecimiento de aguas de la villa de Gijón», Archivo de la Empresa Municipal de Aguas nº 4, expediente especial 134-141: «Traída de las aguas de Llantones; tomo II y III; proyecto de Ferrín».

<sup>55</sup> AHA: fondo de la Diputación Provincial, caja 54/07.

más grave durante el verano, siendo muy frecuente que el suministro de agua disminuyese con el calor o incluso que la fuente llegara a secarse. En otras ocasiones, había pueblos que se enfrentaban a la desaparición o cambio de curso de su manantial. A tenor de la documentación manejada, parece que ambos casos fueron frecuentes en épocas de temporales y tempestades.

Cuando el problema era la escasez de agua, los vecinos debían armarse de paciencia por las largas colas de espera que se creaban y el tiempo que llevaba llenar las vasijas. Los vecinos de Feleches (Uviéu) se quejaban de las penalidades que debían soportar,

no pudiendo los vecinos recoger el agua mas que en jarros, botellas u otras vasijas pequeñas, debido al excesivo tiempo que es necesario emplear para llenar las herradas o calderas. (1882)<sup>56</sup>.

Cuando se enfrentaban a la desaparición o cambio de curso del manantial, no quedaba más remedio que caminar hasta el río o fuente más cercanos.

Estos problemas en el suministro de agua afectaban a las condiciones higiénicas de los vecinos que, a la hora de racionalizar su uso, daban preferencia a las personas y animales antes que a la limpieza de la ropa o de la casa. A veces había que abrevar el ganado en lugares situados a varios kilómetros de distancia, cuando no directamente, si la escasez de agua era muy grave, caminar hasta el pueblo más cercano para coger agua para las personas. Los vecinos de Sotu (Ribeseya) exponían en 1924 que:

En verano la mayoría de los vecinos de este pueblo tienen que andar más de un quilómetro y ir antes de amanecer para cojer un cuvo de agua, y lo mismo ocurre con los reses para poder vever, y en muchas ocasiones agua en malas condiciones<sup>57</sup>.

También los vecinos de Tanes (Casu) se lamentaban de que en verano la escasez de agua de su fuente les obligaba a recorrer «grandes distancias, algunas de ellas a más de dos kilómetros para proveerse de tan indispensable elemento» (1930)<sup>58</sup>. Esta cita indica lo penosa que

---

<sup>56</sup> AMO: sala 1, anaquel 1, leg. 86, doc. 26.

<sup>57</sup> AMR: caja 267, carpeta 2.

<sup>58</sup> AHA: fondo de la Diputación Provincial, caja 55/3.

## Las fases de contratación y construcción

resultaba esta situación, máxime si tenemos en cuenta que el vecindario de este pueblo en esas fechas llegaba a las cuatrocientas personas. En idéntica circunstancia se encontraban muchos otros pueblos que, por los mismos motivos, en épocas de estío, debían llevar sus ganados a abrevar a las poblaciones cercanas. La densidad de usuarios que esto provocaba solía ocasionar «frecuentes altercados con el vecindario» (1935)<sup>59</sup>.

Esta situación resultaba insostenible para los vecinos que, solo para atender las necesidades básicas de la casa, debían recorrer dos o tres kilómetros hasta la fuente más cercana, cargados con recipientes llenos de agua, con capacidades que oscilaban entre los tres y cinco litros.

### La lejanía o el difícil acceso

La documentación refleja la existencia de muchos pueblos sin fuente, lavadero o abrevadero en su vecindario, o que ni tan siquiera disponían de un manantial cercano del que surtirse, debiendo recorrer grandes distancias para proveerse de agua. Los vecinos de Llandellena (Uviéu) tenían que ir hasta el río Nalón a su paso por Olloniego para poder lavar la ropa, «de donde distan tres kilómetros por terreno muy accidentado» (1906)<sup>60</sup>, circunstancia que, desde luego, no favorecía los hábitos de limpieza deseables. Otras veces, el problema radicaba en la propia localización de las fuentes naturales que aprovechaban, a las cuales se accedía por senderos estrechos y escabrosos que podían ocasionar accidentes. Las mujeres volvían cargando al menos con dos recipientes, uno sobre la cabeza, apoyado en un rodete llamado *corriza* o *roñu*, y otro en una mano, dejando la otra libre para acompañar el paso y mantener el equilibrio. Así, podían llegar a transportar hasta doce litros de agua en un mismo viaje. Estas cargas entorpecían sus movimientos y podían provocar resbalones y caídas, cuyas probabilidades aumentaban cuando los accesos se encontraban en mal estado. Esto era lo que sucedía en La Manxoya (Uviéu), que cogía agua en los fontanes del Follarín:

el acceso a estos [manantiales] se hace por una estrecha banqueta formada por el terreno natural, que corre para-

<sup>59</sup> AMS: caja 323, carpeta 27. Referido al pueblo de La Planadera (Cermoñu).

<sup>60</sup> AMO: sala 1, anaquel 1, leg. 86, doc. 30.

lamente a la peña, de la cual es parte integrante; se halla constantemente saturada de humedad por recibir directamente el agua de la fuente, por cuyo motivo, el tránsito es molesto y peligroso al mismo tiempo. (1912)<sup>61</sup>.

La solución para los dos casos mencionados consistía en canalizar el manantial hasta un lugar céntrico y de fácil acceso, donde se levantaba el árbol de la fuente y se construía un lavadero y abrevadero aprovechando las aguas sobrantes, si es que se tenían los suficientes recursos económicos.

En otras ocasiones, la pretendida lejanía a los puntos de abastecimiento de agua parece fruto de una percepción más subjetiva que otra cosa, que entronca con la semántica del espacio y el significado cultural que este tiene para quienes lo habitan, pudiendo hablarse de una «territorialidad metonímica y metafórica». Según este planteamiento, los conceptos de cercanía o lejanía no siempre dependen de distancias concretas y medibles, sino que deben ponerse en relación con el contexto social que les confiere ese carácter cercano o lejano y determina que las personas lo perciban de una u otra forma (García, 1976: 102-141). Después de haber visto la situación que atravesaban muchos pueblos, si no se tiene en cuenta esta semantización espacial, resultaría difícil entender la petición de los vecinos de la calle Rivero para que el Ayuntamiento de Avilés construyese una fuente en su barrio, sobre todo si comprobamos que la distancia que tenían que recorrer hasta la fuente más cercana apenas superaba los cuatrocientos metros<sup>62</sup>:

por tener a mucha distancia que surtirse de agua, que es de la fuente que se halla en la plaza pública, al lado de ella, junto a la plazuela de San Francisco, que para mucho número de vezinos de aquella calle del Rivero les es penoso tener a distancia de más de quinientas varas de longitud que ir por el agua a aquella fuente, y en los días de mercado no pueden transitar por las aguas para todos los menesteres, sino con mucho estorvo de las gentes y ganados que concurren al mercado. (1796)<sup>63</sup>.

<sup>61</sup> AMO: sala 1, anaquel 1, leg. 84, doc. 37.

<sup>62</sup> Esta distancia se ha obtenido aplicando la equivalencia de 0,8513 metros de la vara de Uviéu, que era la medida utilizada en Avilés y en casi toda la provincia de Asturias. En Pérez de Castro, 1973: 187.

<sup>63</sup> Sin datos. Consultado en Madrid Álvarez, 1993a: 398.

### *El agua en la vida cotidiana*

Cuando los vecinos de la villa de Tinéu pidieron a su Ayuntamiento que construyese una fuente en el Campo de San Roque para que los romeros que acudían a la capilla situada allí no tuviesen que caminar cuatrocientos metros hasta la fuente más cercana, de nuevo estamos ante una distancia semántica:

a la que acuden constantemente sus devotos a cumplir sus promesas y ofertas, sino también porque durante todo el año es visitado y en especial durante el verano por el vecindario de Tineo, que escoge tan agradable sitio como lugar para solazarse y disfrutar de las delicias de un día o unas horas en el campo, celebrando así sus comidas y meriendas; y durante las fiestas del santo, patrón de Tineo, allí se celebran las fiestas, así como la clásica romería a la que acuden romeros de toda la provincia. (1948)<sup>64</sup>.

Un análisis detenido de las razones expuestas en estas dos peticiones puede llegar a descubrirnos el verdadero motivo que subyace tras esa percepción de lejanía. Para los vecinos de la calle Rivero, lo más seguro es que, junto a la evidente incomodidad que suponía atravesar el gentío del mercado con ganados y vasijas, estuviesen funcionando criterios de identidad y de rivalidad entre barrios. De este modo, los vecinos tratarían de resolver sus necesidades dentro de su propio barrio y comunidad vecinal, sin tener que depender de la de la calle San Francisco. Esta independencia supondría una especie de ascenso jerárquico para ellos, que pasarían a tener las mismas infraestructuras que la prestigiosa calle del convento franciscano. En el caso de la fuente del Campo de San Roque está claro que lo que se pretendía era fomentar la devoción al santo y la peregrinación a la capilla, ofreciendo servicios que hiciesen más cómoda la asistencia a la romería popular y el acudir los días ordinarios con ofrendas y para cumplir promesas. Durante la romería celebrada junto a la capilla, cualquier desplazamiento fuera de su círculo inmediato representaba separarse y desvincularse del propósito que había congregado allí a los asistentes. Pero además, no hay que olvidar que se trata del santo patrón de Tinéu. La petición de los vecinos se revela así como un acto simbólico, donde la mejora del entorno de la capilla de San Roque implica un engrandecimiento de ellos mismos y de la imagen

que proyectaban hacia el exterior. En definitiva, con ello estaban cuidando y alimentando su identidad.

### **El deterioro y la mejora de infraestructuras anteriores**

El intenso uso de las fuentes, lavaderos y abrevaderos, junto al desgaste natural que provoca el agua en los materiales, hacía que fuese necesario repararlos cada cierto tiempo. Lógicamente, los deterioros menores, como desconchones, manchas de humedad o golpes en los esquinales de pilas, poyos o pilares, no eran razón suficiente para realizar un desembolso o solicitar una subvención, pues se trata de defectos estéticos que no afectaban al normal uso de estas infraestructuras.

La mayoría de las averías que necesitaban reparación urgente se debían a fugas en las cañerías o arquetas de captación, que disminuían el caudal de agua que surtía el servicio. En ocasiones, estos escapes podían llegar a secar completamente la fuente, como sucedió en Brañes (Uviéu), donde sus vecinos se vieron obligados a «recoger el agua procedente de las filtraciones [de la cañería] en pequeños pozos» (1901)<sup>65</sup> para llenar sus cántaros. Otros motivos de reparación muy frecuentes eran la pérdida de estanqueidad en las pilas de los lavaderos y abrevaderos, la rotura de los alberques e incluso el robo de los caños de metal. También eran comunes las solicitudes para arreglar los tejados de los lavaderos que amenazaban con derrumbarse, en grave peligro de las mujeres que limpiaban allí su ropa.

Las solicitudes para estas rehabilitaciones se solían aprovechar para pedir una mejora sustancial del servicio de agua, sobre todo cuando este no contaba con instalación tripleta de fuente, lavadero y abrevadero. Las mejoras más comunes consistían en construir un lavadero (siendo esta petición una constante hasta la década de 1960); en techar los que estaban descubiertos, para resguardarse de la lluvia e insolaciones, y en cerrarlos con pared para proteger a las mujeres de las corrientes de aire, habituales cuando estos tenían sus flancos abiertos.

<sup>64</sup> AMTI: caja 480, carpeta 1.

<sup>65</sup> AMO: sala 1, anaquel 1, leg. 79, doc. 11



## Las fases de contratación y construcción



Conjunto tripleto de El Merún fechado en 1872. Carreño.

Las obras que suponían una reforma sustancial se fechaban de forma habitual en el tímpano o frontón de la fuente, gracias a lo cual hoy es posible conocer la durabilidad de las construcciones y la frecuencia de los arreglos. La fuente del Bruxu (Luarca), reedificada en 1764 y 1777, así como la de Santarúa (Candás), construida en 1779 y reparada en 1871 y 1929, son buenos ejemplos de esta costumbre.

### El mantenimiento de la moral pública

La necesidad de contar con una fuente, lavadero o abrevadero no siempre tenía una motivación material más o menos objetiva, sino que había ocasiones, eso sí, muy excepcionales, en que la razón para pedir alguno de estos servicios era de índole moral o por «decencia»

pública. Es cierto que solo se ha localizado una noticia que se ajusta a este esquema, pero su enorme interés para conocer en qué condiciones debían lavar las mujeres y sus implicaciones socioculturales justifican que finalmente se haya decidido crear este apartado.

En 1649, el escribano Toribio Miranda dirigió un escrito al Ayuntamiento de Uviéu exponiendo la necesidad que tenía la ciudad de construir un nuevo lavadero, principalmente como medio para vigilar y proteger a las mujeres de cualquier abuso:

y se escusará a muchas muxeres onradas, y sus hixas, y criadas el salir a lavar sus coladas y más menesteres a los ríos y fuentes que ay fuera de los arravales desta ciudad, en partes remotas y ocultas donde asisten de ordinario concurso de estudiantes y otras personas de diferentes hestados, y ataxar desonras y pecados públi-



Fuente y abrevadero de La Tabla fechados en 1928. Cuideiru.

cos que acaecen y pueden acontecer con tales personas. (1649)<sup>66</sup>.

Esta cita deja entrever que no era extraño que los hombres rondasen a las mujeres cuando lavaban la ropa en ríos y arroyos, aprovechando que se trataba de lugares poco o nada vigilados, donde se concentraban mujeres de todas las edades. Las posturas que estas adoptaban al lavar y la posibilidad tan inusual en la época de poder verles los muslos cuando se remangaban las faldas para meterse en el río y aclarar la ropa, posiblemente, debieron servir de excusa a más de uno para abusar de estas mujeres, causando su «deshonra» y algún que otro embarazo.

La imagen que nos transmite Toribio Miranda sobre los lavaderos es la de un espacio donde las mujeres

podían estar a salvo de cualquier desmán. Al localizarse dentro de la ciudad o sus arrabales<sup>67</sup>, en los espacios societarios, siempre estaban a la vista de los transeúntes y eran una garantía contra los violadores y otros aprovechados que, como es lógico, no querían tener testigos de sus acciones. Además, en el lavadero, ya no hacía falta remangarse las faldas para aclarar la ropa y se podía mantener una apariencia más «decorosa», sin mostrar partes desnudas del cuerpo que «provocasen» el deseo en los hombres.

El «peligro» para las mujeres cuando lavaban fuera de la población, en ríos y arroyos, también estaba presente cuando acudían allí a coger agua. Toribio de Miranda

<sup>66</sup> AMO: sala 1, anaquel 1, leg. 173, doc. 18.

<sup>67</sup> En la época que escribe Toribio Miranda, la ciudad de Uviéu contaba con tres lavaderos: uno en el barrio de El Fontán, otro en el de San Francisco y otro en La Foncalada.

## Las fases de contratación y construcción

no dice nada al respecto, pero esta situación se mantuvo a lo largo de los siglos, mientras no se construyeron instalaciones de agua en los pueblos. Garnacho (2000: 73) destaca que las mujeres tenían miedo de ir solas a lavar o coger agua al río y solían quedar para ir en grupo. Esta costumbre se refiere al siglo xx, pero no sería desacertado pensar que también se siguiese en épocas anteriores, habida cuenta de la inseguridad que entrañaba permanecer sola en estos lugares apartados. Existen diferentes composiciones populares, creadas desde el siglo xix, que advierten sobre esta cuestión:

Vaqueirina, vaqueirina  
nun baxes pur agua'l ríu,  
que detrás de aquetsa pena  
hai un vaqueiru escondíu.  
A la orilla del río  
cantaba un grillo,  
y en el cantar decía:  
¡Que te lo pillo!<sup>68</sup>

En este sentido, resulta bastante ilustrativa la costumbre del aldeano Cerón, de cincuenta años, que nos refiere Alfonso Camín en su artículo de 1917 sobre «Tipos populares», publicado en *Asturias: revista gráfica semanal*:

Con el guadaño al hombro, después que ordeña y toma la leche tibia, cruza, detrás del mastín, las eras y si se acerca al río, y entre el zarzal se asoma, solo es por ver los muslos de algunas lavanderas.

La necesidad de acudir a los ríos para lavar y coger agua suponía un riesgo para la moral que, sin duda, las autoridades tuvieron en cuenta a la hora de dotar de servicio de agua a pueblos y ciudades. Estos lugares tenían atribuida desde antiguo una clara connotación sexual por su localización periférica y fuera del control de la comunidad, así como por la vinculación simbólica entre el agua, el sexo y la fertilidad femenina. En cambio, las fuentes y lavaderos situados dentro de los pueblos eran espacios radicados en la «civilización», donde los comportamientos y las actitudes de sus usuarios estaban a la vista de todos y, por tanto, se procuraba no hacer nada que contraviniese las convenciones sociales y supusiese

enfrentarse a la crítica de la comunidad. En cambio, en el río, esta vigilancia no existía y las mujeres que así lo quisiesen podían saltarse la norma. Estos espacios eran utilizados mayoritariamente por mujeres, cuya conducta siempre ha estado más controlada que la de los hombres, por ser ellas quienes mantienen «el honor» de la casa a través de la virginidad y su comportamiento (Pitt-Rivers, 1987). En parte, esto explica la prevención y el interés social por construir fuentes y lavaderos dentro de la población, además del evidente adelanto higiénico-sanitario que supondría para sus habitantes.

### LAS SOLICITUDES

Los ayuntamientos podían iniciar de oficio la construcción de servicios de agua, sin que mediase ninguna sugerencia externa, pero esto solo sucedía en casos muy contados y siempre en entornos urbanos. La mayoría de los pueblos tenía que esforzarse en demostrar a las autoridades municipales la conveniencia de tener estas infraestructuras o de proceder a su arreglo. Para ello debían redactar un escrito dirigido a la Alcaldía donde explicaban los motivos que les empujaban a solicitar su ayuda y donde también proponían medios para abaratar el coste de las obras.

Muchas de estas solicitudes estaban escritas por los representantes de los vecinos y que ellos mismos habían elegido: el alcalde pedáneo o de barrio y el veedor, celador o *vistor* del pueblo, entre cuyas funciones estaba el velar por sus intereses y comunicar a su superior, el alcalde del concejo, las necesidades de los vecinos. Pero también había veces que estas propuestas las redactaban personas destacadas e influyentes de la comunidad, como el párroco, el maestro o el médico que, además de saber leer y escribir, se suponía que tenían suficiente capacidad y crédito social para convencer al Ayuntamiento. Estas personas podían actuar por iniciativa individual o en nombre de los vecinos, en cuyo caso las solicitudes incluían las firmas de todos ellos, cosa que también sucedía con las peticiones encabezadas por los alcaldes pedáneos y demás representantes vecinales. Igualmente había ocasiones en que los concejales dirigían mociones a la Alcaldía describiendo las pésimas condiciones higiénicas de algún pueblo, por lo general uno que habían visitado recientemente en el ejercicio de su cargo o en su tiempo libre, instando a la construcción de una fuente, lavadero o abrevadero.

<sup>68</sup> En Suárez Ornos, 2005: n.º III.

La situación que retratan estas solicitudes es de semejante penuria que podría inducir a pensar que, más que una descripción ajustada de la realidad, se trataba de una estrategia apoyada en la exageración y enfocada a remover conciencias o provocar lástima para conseguir el objetivo propuesto. Sin embargo, antes de tomar una decisión al respecto, los ayuntamientos siempre inspeccionaban el abastecimiento de agua, ya fuese a través del arquitecto municipal o un representante de la Comisión de Obras Públicas, para cerciorarse de su veracidad. En ninguno de los casos analizados se ha encontrado un informe municipal que contradijese la narración de las solicitudes o que minimizase su tono general de miseria y desesperanza. Hasta mediados del xx, los ayuntamientos disponían de presupuestos muy exigüos, que a duras penas alcanzaban para costear todas las obras públicas que se necesitaban. Cuando los vecinos recurrían a ellos para mejorar su abastecimiento de agua era porque no contaban con medios para solventarlo ellos mismos, es decir, que se trataba de una acción casi desesperada, de última instancia, que, en parte, explica la aflicción que subyace en sus solicitudes y refuerza la condición miserable del abastecimiento de agua en la mayoría de los pueblos asturianos.

Las solicitudes escritas fueron el sistema más utilizado en Asturias hasta la segunda mitad del siglo xx, pero también convivió con otros métodos que hoy en día podrían calificarse como grupos de presión. Las asociaciones creadas en las parroquias para mejorar las condiciones higiénicas de sus vecinos, promovidas por la revista *Cultura e Higiene*, fundada en Xixón el año 1912, fueron uno de los grupos más activos y que más trabajaron para dotar a los pueblos de servicios de agua. La importancia que tenían estas infraestructuras para dichas asociaciones queda patente en los objetivos que la Sociedad de Cultura e Higiene de El Llano se marcó el día de su fundación:

1º. Implantación de una fuente más en el barrio, por considerar insuficiente la que hoy existe.

2º. Procurar por todos los medios posibles conseguir que el Ayuntamiento lleve a cabo la canalización y cubrición del río Cutis en su totalidad.

3º. Construcción de un lavadero en sitio estratégico para los tres barrios [El Llano de Riba, El Llano de Baxo y Contrueces]. (*Cultura e Higiene*, 28 de agosto de 1915).

La revista tuvo un enorme éxito en Xixón y consiguió crear una malla de asociaciones que cubría prácticamente todo el concejo: la Sociedad de Cultura e Higiene del Llano, de Cenero, de Pumarín y Rocés, de Granda y Vega, de Cabueñes y Deva, de Tremañes, de Somió, de L'Arena, etc. Gracias a su gran presencia territorial, estas asociaciones consiguieron que el Ayuntamiento reconociese las necesidades de los vecinos e intentaron presionarlo para conseguir resolverlas, aunque también recurrieron a la cuestación popular para poder financiar las obras.

Otro medio de presión utilizado cada vez más por los vecinos fueron los periódicos, donde denunciaban el mal estado de los servicios de agua y reclamaban su arreglo al Ayuntamiento. Estas publicaciones eran una de las mejores plataformas reivindicativas que se podían usar, porque las corporaciones municipales siempre temieron las consecuencias políticas de tener «mala prensa». Al principio, muchas de estas denuncias eran anónimas, estaban firmadas con pseudónimo o consistían en declaraciones de vecinos recogidas por el corresponsal de turno sin citar ningún nombre. Pero, con el tiempo, los propios vecinos empezaron a responsabilizarse de estas exigencias, sin temor a las represalias que pudiese tomar el Ayuntamiento. El vecindario de San Xuan de Moldes (Castropol) decidió adoptar esta fórmula de protesta en 1932, insertando en el periódico local un pequeño artículo titulado «Una obra urgente»:

En varias ocasiones el vecindario de este pueblo expresó al Ayuntamiento la conveniencia de arreglar nuestra fuente pública para evitar la formación de un foco de infección que pusiese en peligro la salud del vecindario. Pero las autoridades municipales no han hecho caso de nuestros ruegos y la fuente sigue en tal estado: estancándose en ella las aguas de lluvia y sirviendo de depósito a las aguas residuales. Como los vecinos utilizan esta fuente para su servicio, es evidente el peligro de una epidemia. Rogamos a las autoridades municipales que, obrando en justicia, atiendan este ruego que hacemos a fin de evitar mayores males. (*El Aldeano*, 30 de marzo de 1932).

#### LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO: MAESTROS FONTANEROS Y ARQUITECTOS MUNICIPALES

En el Antiguo Régimen, las obras públicas de los ayuntamientos importantes eran proyectadas y super-

## Las fases de contratación y construcción

visadas por profesionales que habían obtenido la plaza de arquitecto y fontanero municipal, cargo que también recibía los nombres de «maestro fontanero», «maestro arquitecto de fontanería», «maestro de hacer fuentes», «maestro idráulico y arquitecto» y «maestro fontanero o idráulico y arquitecto»<sup>69</sup>. La propia denominación del puesto ya indicaba que solo podían ocuparlo personas con conocimientos en ingeniería hidráulica y arquitectura, competencias que debieron estar acreditadas por la Real Academia de San Fernando desde mediados del siglo XVIII. La unión de estas dos especialidades en un único cargo tenía gran sentido en la época, pues quien lo ocupase debía asumir todas las obras municipales, que incluían edificios públicos, plazas, puentes, puer-tos, traídas de aguas y, por supuesto, fuentes, lavaderos y abrevaderos. Además, como apunta Madrid Álvarez (1993b: 75), «la realización de una fuente era una obra de artistas y de ingenieros, en la que debían armonizar la escultura, la arquitectura y el correcto fluir del agua». Podría decirse que, más que profesionales de uno u otro ramo, eran maestros de obras públicas en general. El requisito de tener un título académico de San Fernando para desempeñar este oficio hizo que, poco a poco, su denominación cambiase y se impusiese el nombre de arquitecto frente al de fontanero, naciendo así la actual plaza de arquitecto municipal.

Entre los siglos XVI y XVIII, el puesto de fontanero y arquitecto del concejo no era permanente, sino que se obtenía por unos años, mediante un concurso público que solía adjudicarse al profesional que menos sueldo pidiese y que volvía a convocarse cuando terminaba el contrato y no se quería renovarlo. No conllevaba ningún régimen de incompatibilidades y se podían aceptar encargos de otros concejos, de particulares e incluso desempeñar funciones similares en varios ayuntamientos a la vez, siempre que no se desatendiesen las obligaciones de su plaza. Así sucedió a finales del siglo XVI con Gonzalo de la Bárcena y cien años después con Francisco Pruneda, quienes se encargaron de la obra pública de Avilés teniendo plaza en Uviéu (Madrid Álvarez, 1993a). En realidad, esta ausencia de incompatibilidades se debía a que solo los ayuntamientos con recursos

<sup>69</sup> AMO: sala 1, anaquel 1, leg. 173, doc. 16, 20 y 24; y despacho 1, anaquel C, leg. C-27.

podían asumir el coste de tener un director de obras públicas, mientras que los demás se conformaban con contratarlo para proyectos concretos.

Desde el siglo XIX, los responsables de elaborar las memorias, planos y diseños para construir servicios de agua fueron el arquitecto e ingeniero municipal adscritos a la oficina técnica del Ayuntamiento y que habían obtenido su plaza de forma vitalicia y mediante concurso público:

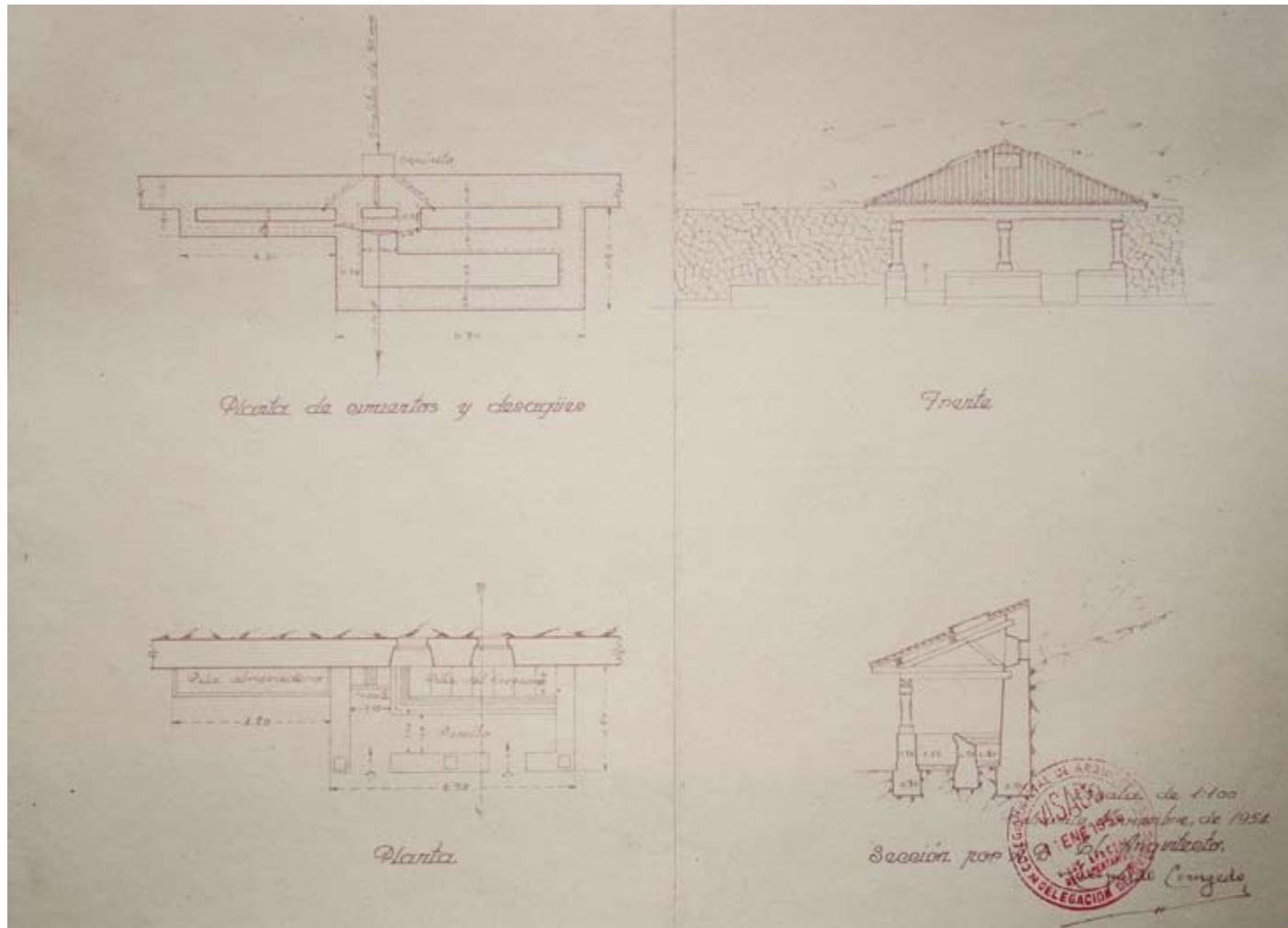
Art. 18. Ninguna obra pública municipal podrá ser emprendida sin un proyecto previamente aprobado por el Gobernador de la provincia, oyendo al ingeniero jefe de la misma o al arquitecto municipal o provincial en el caso de que se tratase de un edificio o construcción civil. (1877)<sup>70</sup>.

Muchos concejos pequeños no podían permitirse tener en plantilla un arquitecto que trabajase en exclusiva para ellos, principalmente porque el volumen de obra pública era tan escaso que no justificaba los costes de la plaza. En ese caso, podían recurrir a un maestro de obras<sup>71</sup> o arquitecto externo, o compartir entre dos o más ayuntamientos un mismo arquitecto, tal y como sucede en la actualidad con este y otros puestos, como el de Secretario de Ayuntamiento. Esta práctica provocó que los proyectos elaborados por estos arquitectos mancomunados se ejecutasen en todos los concejos donde ejercían, por lo que el mismo modelo de fuente, lavadero o abrevadero se podía encontrar en varios municipios. Así sucedió con el arquitecto Leopoldo Corugedo Fernández que, desde 1928 hasta 1955, año de su fallecimiento, desempeñó el cargo de arquitecto mancomunado en los concejos de Pravia, Gráu y Cui-deiru<sup>72</sup>, y sabemos que igualmente prestó este servicio en Miranda durante la década de 1950. Como consecuencia, el proyecto que elaboró en 1954 para instalar

<sup>70</sup> Ley de Obras Públicas de 15 de abril de 1877.

<sup>71</sup> En palabras de Blanco González (2014), el maestro de obras era un «casi arquitecto pero no ingeniero», es decir, una especie de arquitecto de titulación media. Estas personas trabajaron en Asturias firmando planos y proyectos de obra, paliando así la escasez de arquitectos, hasta que en la década de 1930 se puso fin a esta profesión en todo el Estado.

<sup>72</sup> Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo, nº 247, 31 de octubre de 1928, p. 3.



Proyecto de conjunto tripleto diseñado por Leopoldo Corugedo para varios pueblos de Miranda, Pravia y Graú, dentro del Plan de Cooperación de la Diputación Provincial de 1954. AMBM: caja 187/11.

una fuente, lavadero y abrevadero en los pueblos de Beifar, Cordoveiru, Gudina, Pronga y Sangreña (Pravia) fue el mismo que utilizó en los pueblos de L'Alvariza, Almurfe, Castañera, Cuevas, Villar, Ondes, El Faéu, Meruxa, San Bartuelu, Pandu, Fontouria, Augüerina, Pumarada, Las Estacas y Cutiellos (Miranda), así como otros muchos del concejo de Graú<sup>73</sup>. Otra práctica común de los arquitectos municipales consistía en diseñar un modelo-tipo de fuente, lavadero y abrevadero para aplicarlo en todo el concejo, variando únicamente el número de plazas de los segundos para adaptarlos al vecindario concreto de cada pueblo.

<sup>73</sup> AMBM: caja 187 y AMP: caja 391.

La repetición de tipos constructivos se hizo mucho más evidente a partir de 1955, con la puesta en marcha de los Planes de Cooperación de la Diputación Provincial, por la necesidad de contar con modelos estandarizados que ayudasen a abaratar las obras. De hecho, la Diputación Provincial de Oviedo publicó un librito ese mismo año titulado *Plan de Cooperación Provincial a obras y servicios públicos. Proyectos-tipo*, donde recogía todas las indicaciones técnicas necesarias para construir diferentes servicios públicos, entre ellos los hidráulicos. En él se facilitaban los planos y alzados del modelo denominado «Proyecto Naranco», que incluía una fuente, un abrevadero y un lavadero que podía adaptarse desde ocho hasta veinte plazas, todos

## Las fases de contratación y construcción



Fuente y abrevadero de Fierros para abastecer de agua la carretera de Payares. En la cartela que hay sobre el caño puede leerse «Se hizo esta fuente año 1899». Llena.

diseñados para construirse juntos, en grupos de dos o por separado. Los materiales propuestos resultaban muy baratos y consistían en ladrillo macizo, por ser muy resistente al maltrato propio de estas instalaciones, cemento para el mortero y enfoscado, planchas de fibrocemento para el tejado y vigas de madera para la cubierta. Los ayuntamientos que se acogían a los Planes de Cooperación no estaban obligados a construir este «Proyecto Naranco», sino que podían utilizar el diseño que quisiesen y, aun así, financiarlo con la subvención de la Diputación. También existía la posibilidad de que los Servicios Técnicos de la Diputación elaborasen proyectos específicos para los ayuntamientos y, como la propia Diputación reconocía en su librito de 1955, las propuestas del «Proyecto Naranco» podían adaptarse a las necesidades concretas de cada caso:

Todos ellos son proyectos de confección simple para su fácil construcción; no obstante, si surgen dificultades por su emplazamiento, condiciones del terreno, elección de materiales, etc. deben acudir los ayuntamientos a los Servicios Técnicos de la Diputación que les facilitarán los datos y soluciones convenientes<sup>74</sup>.

Por último, en lo referente a la repetición de tipos constructivos, también hay que tener en cuenta que, previo permiso, muchos ayuntamientos pequeños que no tenían arquitecto municipal copiaban diseños de otros para ejecutarlos en el suyo, ya fuese para ahorrar

<sup>74</sup> Diputación Provincial de Oviedo (1955): *Plan de Cooperación Provincial a obras y servicios públicos. Proyectos-tipo*, Oviedo: Diputación Provincial de Oviedo, sin paginar. (AMSI: caja 11.205, carpeta 153).

costes o por cuestiones de prestigio. Estas motivaciones explican la actitud del Ayuntamiento de Siero que, en 1941, intentó construir en Folgueras el famoso lavadero circular con forma de paraguas ideado por el ingeniero Sánchez del Río para el concejo de Uviéu a finales de los años 1920<sup>75</sup>.

Cuando la iniciativa constructiva no partía de las instituciones públicas, sino de personas individuales, empresas o asociaciones, era bastante común que el proyecto fuese aportado por estos benefactores, que así conseguían hacer la obra a su gusto. En estos casos, el arquitecto o la oficina técnica municipal analizaban la memoria y realizaban los ajustes oportunos antes de otorgar la licencia de obra. Además, el Ayuntamiento se reservaba el derecho a inspeccionarla una vez terminada, antes de aprobarla y darla de paso.

El protagonismo de los ayuntamientos era absoluto en lo relativo a los servicios de agua, pero había circunstancias en las que debían someterse al criterio de una instancia superior. Así sucedía cuando las instalaciones que se querían construir estaban junto a una carretera nacional y cabía la posibilidad de perjudicarla. El Ayuntamiento entonces debía enviar el proyecto al Servicio de Obras Públicas de la Provincia para obtener el permiso de construcción. Allí, los facultativos comprobaban que estas infraestructuras estuviesen a una distancia prudencial de la carretera, que sus desagües no afectasen al firme, que se dejasen libres las cunetas, etc. Después de confirmar que no había afecciones y de realizar los ajustes pertinentes, el Servicio de Obras Públicas daba su conforme y el Ayuntamiento ya podía iniciar todos los trámites de construcción. De forma más general, todas las grandes obras públicas que suponían un desembolso económico importante, como sucedía con la traída de aguas a las poblaciones, debían ser aprobadas por la Diputación Provincial, a quien se remitía el proyecto para su análisis y corrección.

### LOS PLIEGOS TÉCNICOS

Los pliegos técnicos estipulaban todas las condiciones que debía cumplir el constructor de la fuente, lava-

<sup>75</sup> AMSI: caja 6.578, carpeta 30.

dero o abrevadero, para garantizar la ejecución de la obra correctamente y conforme a las indicaciones del Ayuntamiento en cuanto a diseño, materiales, presupuesto, plazos de ejecución, fianzas, etc. Estos escritos eran redactados por el arquitecto o la oficina técnica municipal, quienes, como ya se ha visto, también realizaban el proyecto. Las características generales de estos pliegos no son muy diferentes de las que tienen los actuales, pero su interés radica en que incluyen informaciones muy valiosas para conocer la evolución de los materiales y las técnicas constructivas, lo que resulta una ventaja a la hora de fechar y restaurar estas infraestructuras.

En estos pliegos también se especificaba el perfil profesional de quienes podían optar al contrato de la obra, ya que la falta de conocimientos en ingeniería hidráulica o arquitectura perjudicaba la eficacia y el funcionamiento de la construcción. El pliego técnico de la fuente de Fitoria (Uviéu) era muy concienzudo al respecto y establecía que:

la perssona en quien se remathare la obra de la dicha fuente a de ser maestro en el arte de haçer fuentes y que aya hecho semexantes obras en halguna parte destos reinos; y no se remathe en otra persona ni ofizial que no fuere del dicho ofizio, porque de rematarse en ofiziales de cantería y que no sean del dicho arte de fuentes se an seguido muchos daños e ynconbinientes, como se a bisto por espirienzia; y por los obiar y que la obra sea perfeta y echa por ofizial que la entienda se pone esta condición. (1582)<sup>76</sup>.

Los ayuntamientos sabían que la correcta ejecución de las obras dependía en un altísimo porcentaje de la buena calidad de los materiales, sobre todo en este tipo de infraestructuras que siempre están en contacto con el agua, principal agente de deterioro en cualquier construcción. Por eso, los pliegos describían con minuciosidad aspectos como la resistencia de los materiales, su tamaño, granulometría o densidad, llegando incluso a concretar la procedencia o marca comercial de algunos de ellos, tendencia que se hizo más acusada desde finales del siglo XIX: «losas de Labapiés» (1657)<sup>77</sup>;

<sup>76</sup> AMO: despacho 1, anaquel letra C, leg. C-27.

<sup>77</sup> AMO: sala 1, anaquel 1, leg. 173, doc. 15. Lavapiés es un barrio de Uviéu.



## Las fases de contratación y construcción

«que la cañería sea de Abilés» (1743)<sup>78</sup>; «las vigas de la techumbre del lavadero deben ser de madera de pino de Holanda» (1872)<sup>79</sup>; «la piedra será caliza de las canteras del Naranco» (1886)<sup>80</sup>; «la arenisca blanca se traerá de las canteras de Quintes o Quintueles» (1889)<sup>81</sup>; «el ladrillo será moldeado a máquina, del tipo llamado Borgaria, fabricado en las tejerías mecánicas de Eloy Silió de Valladolid o Guisasola de Lugones» (1896)<sup>82</sup>; «la piedra para sillería será caliza azul sin grietas ni oquedades de Barco de Soto o Trubia» (1896)<sup>83</sup>; «la arena será del Sablón, de la que se emplea en Llanes en todas las construcciones» (1900)<sup>84</sup>; «la cal hidráulica [será] de Zumaya» (1900)<sup>85</sup>; «el cemento Portland será de la marca Tudela de Veguín» (1912)<sup>86</sup>; «la teja para la cubierta será de la llamada árabe estirada y procederá de la Cerámica de Trascueto (Santander)» (1912)<sup>87</sup>; «los cementos serán procedentes de una fábrica nacional de primer orden; de no impedirlo circunstancias especiales, de la de Tudela Veguín, de Oviedo» (1936)<sup>88</sup>. Gracias a estas referencias se pueden saber cuáles eran las mejores canteras de la localidad, las fábricas y los talleres que tenían más crédito y la lejanía que podía asumirse para proveerse de materia prima. Igualmente es posible detectar los adelantos técnicos en los materiales de construcción para estas infraestructuras, así como la localización de las empresas que los producían y las redes comerciales que funcionaban. Como ejemplo de esta tendencia, presente desde finales del siglo XIX, cabe destacar la reflexión del técnico encargado de redactar el proyecto para una fuente en La Piperona (Mieres, 1899), donde aconseja

comprar las cañerías en la fábrica Soujol de Barcelona, única en producir tubos de acero esmaltado, más fáciles de colocar y reparar que las tuberías de hierro fundido tradicionales, y mucho más baratos<sup>89</sup>.

Igualmente, en los pliegos técnicos se aprecia una gran preocupación por los medios empleados para conseguir la estanqueidad de las canalizaciones, arquetas y pilas, siendo muy común que explicasen cómo debían hacerse las mezclas:

el betún que se a de haçer para enbetunar la dicha obra toda a de ser hecha con los materiales siguientes: de cal biba, y texa molida, y escoria de herreros, todo ello zernido, y sus pelos de cabrón; y todo esto a de ser amasado con açeite de comer y sebo, de manera que quede vien hecho y tenga de cada cosa la cantidad que a menester, para que tenga la perfición y blandura que fuere nezesaria. (1582)<sup>90</sup>.

El empleo de betún para rejuntar las uniones de materiales y conseguir su impermeabilidad terminó con la llegada del cemento hidrófugo hecho con cal de Zumaya en el último cuarto del siglo XIX. Al igual que habían hecho antes con el betún, los pliegos continuaron refiriendo la fórmula de este cemento hasta que su uso se generalizó y ya no hizo falta esta prevención:

Un volumen de cemento de Zumaya, dos de arena y seis de piedras machacadas, tamaño de 0,04 centímetros. Se manipulará en artesa empleando el agua estrictamente necesario para que su fraguado sea rápido y en buenas condiciones. (1912)<sup>91</sup>.

No todos los pliegos incluían el diseño de la fuente, lavadero o abrevadero que se proyectaba construir, sino que muchos dejaban que fuesen los contratistas quienes lo desarrollasen, siendo por tanto un aspecto más a valorar para adjudicar el contrato, junto con el económico. Los pliegos que sí contenían los planos y alzados eran muy explícitos con la obligación de respetar el diseño:

<sup>78</sup> AMO: sala 1, anaquel 1, leg. 173, doc. 14. Se refiere a que los arcaduces de la cañería deben ser de los alfares de Miranda (Avilés).

<sup>79</sup> AMA: expediente nº 34/1872 (Sig. 26-1/20).

<sup>80</sup> AMO: sala 1, anaquel 1, leg. 44, doc. 57.

<sup>81</sup> AMG: expediente ordinario nº 8/1889.

<sup>82</sup> AMM: [www.ayto-mieres.es:8079/page35/page123/page122/co\\_30853.pdf](http://www.ayto-mieres.es:8079/page35/page123/page122/co_30853.pdf).

<sup>83</sup> Ibidem.

<sup>84</sup> AMLL: caja 123, carpeta «Lavaderos en la villa de Llanes (1859-1914)».

<sup>85</sup> Ibidem. Localidad vasca especializada en la producción de cal hidrófuga desde mediados del siglo XIX.

<sup>86</sup> AMLL: caja 124, carpeta «Expedientes de subasta de lavaderos en pueblos del concejo (1912-1913)».

<sup>87</sup> Ibidem.

<sup>88</sup> AMP: caja 269, carpeta 3.

<sup>89</sup> AMM: expedientes de obra, sig. 001273/007.

<sup>90</sup> AMO: despacho 1, anaquel letra C, leg. C-27.

<sup>91</sup> AMLL, caja 123, carpeta «Lavaderos en la villa de Llanes (1859-1914)».

El contratista o encargado de la obra habrá de observar en su ejecución los diseños de planta y alzado que la marcan, sin que pueda variarlos de ningún modo no siendo autorizado para ello. (1859)<sup>92</sup>.

Otra posibilidad consistía en que los pliegos técnicos solo describiesen el diseño general que debía tener la obra, para guiar las trazas que debían presentar los contratistas y que estas se ajustasen a las necesidades del Ayuntamiento, pero dándoles libertad en la ejecución final del proyecto.

Resulta difícil saber cómo eran las fuentes, lavaderos y abrevaderos más antiguos, pues casi todas estas arquitecturas han desaparecido, al igual que lo han hecho sus planos y documentos técnicos. Los pocos que se conservan son muy escuetos a la hora de describir su apariencia e impiden hacernos una idea general sobre ella. El pliego de las fuentes de la plaza de la Catedral y de La Corrada (Uviéu) solo indicaba que debían tener: «su alberque y coluna e taça y su Cruz de los Ánxeles en la zima» (1582)<sup>93</sup>. Los contratos de obra particulares que se conocen resultan más explícitos en la descripción de las fuentes, como sucede con la que se construyó en el monasterio de Santa María de La Vega (Uviéu) en 1657, cuyo diseño no debía ser muy diferente al de las fuentes públicas de su época:

Fuente de sillería bien labrada con su albercón y caño que tenga de ancho dos pies y medio de bara y de largo ocho pies de bara todo de bondad y calidad, con sus pirámides y una cruz más alta en el medio<sup>94</sup>.

Por último, los pliegos detallaban los aspectos de carácter administrativo que afectaban a la contratación de estas infraestructuras: el plazo de ejecución de la obra, el de garantía y el importe de la fianza.

### EL PROCESO Y SISTEMA DE ADJUDICACIÓN

Una vez redactado el pliego con las condiciones técnicas y administrativas de la obra, comenzaba la fase de publicidad, donde se informaba sobre su futura cons-



Croquis del arquitecto Melchor Velasco para una fuente en el convento de Santa María de la Vega. Uviéu. 1657. AHA: protocolos notariales de Uviéu, caja 7.149.

trucción, para que todos los interesados en hacerla lo supiesen y pudiesen presentar sus ofertas. Lógicamente, para garantizar la libertad de oportunidades, la persona que había elaborado el pliego no podía optar al contrato y tampoco podían hacerlo sus parientes, condición que se ha mantenido desde el siglo XVI hasta la actualidad.

El medio utilizado para anunciar las obras fue cambiando con el tiempo, de modo que los edictos y bandos fueron sustituidos por la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, siendo esto último lo que se ha venido utilizando en Asturias desde su aparición en 1836, cuando la cuantía del proyecto así lo exigía. Los edictos más antiguos que se conservan sobre los servicios de agua son del siglo XVIII. En ellos podemos observar que su contenido era muy similar a las licitaciones de los actuales boletines oficiales, ya que ambos se centran en las cuestiones fundamentales del contrato: objeto del mismo, duración, plazo para presentar las ofertas e importe de la fianza.

Estos edictos se enviaban y distribuían dentro de un área circunscrita a los lugares más cercanos a Asturias,

<sup>92</sup> Ibidem.

<sup>93</sup> AMO: despacho 1, anaquel letra C, leg. C-27.

<sup>94</sup> AHA: protocolos notariales de Uviéu, caja 7.149. Citado en Kawamura, 2006b: 97.

## Las fases de contratación y construcción

quizá porque los fontaneros no estaban dispuestos a afrontar desplazamientos demasiado largos que supondrían un mayor coste. En el pliego redactado por el Ayuntamiento de Uviéu para las obras de la traída de aguas desde Fitoria se indicaba que «se umbien zédulas a León y a Santander para que los maestros del dicho arte de fontanería sepan de dicho remathe y bengan a él» (1582)<sup>95</sup>. Por otros documentos sabemos que las obras públicas de fontanería asturianas se anunciaban en Salamanca y Burgos, siendo más que probable que también lo hiciesen en otras ciudades cercanas de Castilla y Galicia, dependiendo de dónde estuviesen los ayuntamientos contratistas. La práctica de publicar en el Boletín Oficial de la Provincia estos anuncios supuso incluir a todo el territorio nacional, pero los constructores que se presentaban seguían siendo de Asturias o de provincias limítrofes, por una cuestión de pura economía.

A continuación, una vez terminado el plazo para presentar las ofertas, tenía lugar la fase de concurso, también llamada postura o subasta, en la que los interesados entregaban y defendían la suya en el Ayuntamiento. Era entonces cuando los concurrentes del Antiguo Régimen debían nombrar sus fiadores, es decir, personas con solvencia económica que respondiesen por ellos en caso de haber problemas y que debían ser vecinos del concejo licitador. Los ayuntamientos se valían de estos fiadores para asegurar la correcta finalización de la obra sin coste extra. Estas personas debían correr con todos los gastos cuando las obras eran defectuosas o no se ajustaban a lo pactado, pagando el sueldo de otro fontanero, de los peones y comprando materiales hasta terminar la obra según el pliego técnico. Los fiadores fueron sustituidos en el siglo XIX por la fianza en sí, consistente en una cantidad fija de dinero que los concursantes depositaban en el Ayuntamiento para los mismos fines. Esta fianza quedó definitivamente regulada con el Real Decreto de 4 de enero de 1883, que diferenció entre la provisional (la entregada para poder concursar) y la definitiva (la entregada después de ganar el concurso), tal y como ocurre en la actualidad.

El principal criterio para adjudicar o rematar el contrato era el económico, de modo que el concurso

lo ganaba el fontanero que hiciese la obra por menos dinero. Pero este sistema podía comprometer la eficacia de la construcción, así que empezaron a valorarse otras cuestiones, como la experiencia profesional, el diseño (cuando los pliegos no lo especificaban) o la calidad de los materiales. Sin embargo, parece que la igualdad de oportunidades entre los licitadores, base fundamental del concurso y la adjudicación, no siempre se aplicó. Esto explica que los contratos más antiguos se concediesen una y otra vez a las mismas personas y familias, pudiendo afirmarse la existencia de clanes que monopolizaron casi toda la obra pública de Asturias entre 1570 y 1680, en una suerte de «endogamia profesional» (Madrid Álvarez, 2006: 58) e incluso territorial, ya que la mayoría procedían de la comarca de Trasmiera (Cantabria). Esta práctica resultaba lógica en la época, cuando el arte de hacer fuentes era un oficio sin enseñanza académica que se transmitía de padres a hijos. Por ejemplo, Gonzalo de la Bárcena, que tenía la plaza de fontanero y arquitecto en Uviéu, era primo de Pedro de la Bárcena, responsable de la traída de aguas a Avilés entre otras obras, quien, a su vez, era yerno de Gonzalo Güelmes Bracamonte, encargado de la construcción y reparación de las fuentes, lavaderos y abrevaderos de Uviéu a principios del siglo XVII. De hecho, se conserva un documento firmado por Gonzalo y Pedro Bárcena donde se comprometían a «buscar todas las obras que pudieren allar cada uno en su oficio de fuentes y cantería, así en este Reino de Galicia como en Castilla o en las Asturias» (1580)<sup>96</sup>. Esta cita ayuda a conocer el radio de acción que podían abarcar estos fontaneros y el carácter «itinerante» del propio oficio. Lo mismo sucedía en Xixón a mediados del siglo XVII, donde el monopolio lo establecieron Simón Pérez Tío, su yerno Miguel de Albear y su nieto Mateo Albear y Velasco (Heredia Alonso, 2010).

Cuando por fin terminaban las obras, el facultativo del Ayuntamiento (fontanero y/o arquitecto), acompañado de una comisión municipal, las supervisaba para cerciorarse de su correcta ejecución y dar por concluido el contrato. La legislación del siglo XX desglosó esta comprobación en dos fases. 1) El plazo de garantía o

<sup>95</sup> AMO: despacho 1, anaquel letra C, leg. C-27.

<sup>96</sup> Citado en Heredia Alonso, 2008: 24.

de recepción provisional, durante el que se verificaba la calidad y buen funcionamiento de las obras, y en caso de detectarse algún fallo, su reparación se cargaba a la fianza. 2) La recepción definitiva, donde el Ayuntamiento consideraba entregadas las obras, daba por terminado el contrato y devolvía las fianzas depositadas.

Había ocasiones muy excepcionales en que los constructores mejoraban las condiciones del contrato sin pedir más dinero por ello. Así sucedió con Manuel Ramírez de Arellano (Cantabria), que había ganado el concurso para reparar la fuente del Campo de San Francisco (Uviéu). Cuando el Ayuntamiento fue a inspeccionar las obras terminadas descubrió que «en los antepechos de los asientos que guarnecen dicho caño, hechó el maestro zinco pilastrillas y otras cositas graciosas que no se mandaron hacer» (1744)<sup>97</sup>.

Lo más habitual era que las obras se adecuasen a los pliegos técnicos y no hubiese complicaciones, aunque siempre hay casos singulares que exceptúan la norma. Uno de ellos fue el que enfrentó al Ayuntamiento de Xixón con el fontanero y arquitecto Miguel de Albear en 1665. La traída de aguas a la villa y la construcción de una fuente y lavadero en la Plaza Mayor fueron adjudicadas a este maestro y a su suegro, Simón Pérez Tío de Juesa (Cantabria), quien murió en el transcurso de las obras. Cuando estas terminaron, el Ayuntamiento alegó que tenían importantes defectos y que no se adecuaban a las condiciones facultativas, iniciando así un pleito que duró casi diez años. Gracias a este proceso judicial es posible conocer todas las fases del contrato de obra, entre ellas el informe emitido por el arquitecto municipal cuando la inspeccionó, donde describe sucintamente cómo era la fuente de la plaza de la villa: «más declaró aver hecho el dicho maestro un escudo con sus bolas en el frontespicio» (1669)<sup>98</sup>.

El Real Decreto de 26 de abril de 1900 permitió a los ayuntamientos adjudicar directamente los servicios públicos, sin tener que ajustarse a todos los trámites descritos hasta aquí, que alargaban y complicaban el inicio de las obras. Esta excepción solo podía aplicarse

en casos muy concretos, cuando el presupuesto era pequeño: inferior a dos mil pesetas en los ayuntamientos que eran capital de provincia y quinientas en los demás. El objetivo de esta medida era agilizar la construcción de infraestructuras tan necesarias para los vecinos como eran fuentes, lavaderos y abrevaderos, pudiendo concluirse que los grandes beneficiarios de esta disposición fueron los núcleos rurales.

Para estos casos, la Comisión de Policía Rural o de Obras Municipales, responsables de velar por los intereses de los pueblos del concejo e informar sobre sus necesidades en materia de obras públicas, solían aconsejar a la Alcaldía que las adjudicase al alcalde de barrio. Este era el encargado de construirlas junto a sus vecinos, pero siempre bajo la estrecha supervisión de la oficina técnica del Ayuntamiento y según el proyecto elaborado por sus facultativos. Eso sí, el importe de la obra solo se entregaba a los vecinos cuando el arquitecto o comisión municipal revisaba las obras terminadas y daba su conformidad. Este sistema de contratación se utilizó ampliamente en el concejo de Uviéu para dotar de servicios de agua a sus pueblos, obras cuyo presupuesto casi nunca superaba las ochocientas pesetas. Así, en 1902 el Ayuntamiento acordó:

se conceda a los vecinos de Santa Marina la cantidad de sesenta y tres pesetas (importe del presupuesto formado por el arquitecto), como subvención a las obras de reparación de la fuente llamada de «Matías», sita en aquella parroquia, siempre que el alcalde de barrio y los vecinos se comprometan a ejecutar las dichas obras por su cuenta; y entendiéndose que no recibirán la cantidad mencionada hasta que, ejecutada la reparación, sea aprobada por el arquitecto<sup>99</sup>.

El único inconveniente de esta modalidad de contrato radicaba en la falta de experiencia y profesionalidad de los vecinos que, en ocasiones, podía provocar defectos que solo se apreciaban pasado un tiempo. Esto fue lo que sucedió con la fuente y lavadero de La Llama, en San Cloyo (Uviéu):

La obra que hasta hace poco existió había sido establecida en condiciones muy deficientes; su construcción se había ejecutado por los vecinos y no debía reunir bue-

<sup>97</sup> AMO: sala 1, anaquel 1, leg. 173, doc. 14.

<sup>98</sup> AMG: fondos anteriores al siglo XIX, caja 145, carpeta «1669» y «1672».

<sup>99</sup> AMO: sala 1, anaquel 1, leg. 88, doc. 33.

## Las fases de contratación y construcción

nas condiciones de seguridad cuando fue destruida por el temporal. (1921)<sup>100</sup>.

Lógicamente, las posibilidades de éxito aumentaban cuando en el pueblo había algún vecino albañil o cantero de profesión, pero no siempre se podía contar con esta ventaja.

### LA FINANCIACIÓN

La construcción de servicios hidráulicos podía financiarse por varios medios que combinaban el patrocinio público, el privado y la colaboración vecinal para reducir gastos. Pero, con independencia de quién los costeara, estos debían ajustarse en todo a la normativa municipal y, una vez terminadas, su titularidad y gestión siempre correspondían al Ayuntamiento, nunca a los vecinos ni a sus promotores.

El peso que tuvo la iniciativa privada en Asturias para dotar a los pueblos de servicio de agua fue muy importante, sobre todo a finales del siglo XIX y principios del XX. Esto nos habla de la escasez de recursos municipales y de las instituciones públicas en general que, incapaces de asumir los costes de estas obras, constantemente desatendían su deber de mejorar los abastecimientos de agua. Desde luego, la gran dispersión del poblamiento asturiano no ayudaba a cumplir con esa obligación. Para hacerse una idea, hay que tener en cuenta que Asturias es una provincia con más de quince mil núcleos de población que necesitaban tener fuente, lavadero y abrevadero propios. En la gran mayoría de los casos estos servicios no podían compartirse entre varios pueblos, porque esto obligaría a parte de los vecinos a desplazarse, recorriendo a pie distancias de varios kilómetros. El desembolso que suponía acometer semejante programa constructivo desbordaba completamente la capacidad económica de los ayuntamientos. Esta pobreza de medios queda reflejada en un escrito del Ayuntamiento de Illas solicitando ayuda a la Diputación Provincial:

en forma alguna pueden costear este Ayuntamiento y los vecinos de Trejo [la construcción de una fuente y abrevadero]: aquel porque tiene agotados todos los recursos

legales de que dispone y los vecinos porque, sin distinción, son colonos pobres y se ven y desean para subsistir y satisfacer las gabelas correspondientes. (1931)<sup>101</sup>.

En las promociones públicas y privadas, los pagos de la obra se efectuaban en tres plazos: en la fase inicial, mediada su construcción y al finalizarse, para que los contratistas no adelantasen todo el dinero de su bolsillo y para certificar que cada fase de la obra se superaba correctamente. En ambos casos, y siempre que concerniese a la zona rural, para abaratar los costes de la construcción se solía recurrir a la colaboración vecinal, *sestaferia* o prestación personal de trabajo, con la cual se ahorraban el sueldo de los peones y transportistas.

### El Ayuntamiento

Desde la Edad Moderna, la higiene, conservación y mantenimiento de las obras y espacios públicos fueron competencias ineludibles de la administración local. Jerónimo Castillo, en su libro de 1597 sobre cómo debían conducirse diferentes cargos públicos, escribía que una de las obligaciones de los corregidores consistía en:

cuidar mucho que en su ciudad aya copia de aguas, haziendo para ellas lustrosas y hermosas fuentes, y en diversas partes albercas para los ganados, y lavaderos de paños, porque no solo sirven para la bebida dellos y para el uso y limpieza cotidiana y familiar, pero también para extinguir los incendios que suceden en los pueblos, por cuya falta, y de pozos, la ciudad de Oviedo se ha quemado diversas vezes. (1704 [1597]: II, III, 82-83).

Pero en el Antiguo Régimen esta responsabilidad edilicia correspondía a las ciudades y villas, no a los ayuntamientos tal y como los entendemos hoy, y solo alcanzaba a la zona urbana, es decir, al recinto amurallado y sus arrabales, especialmente si por ellos discurría una vía o carretera importante, pero siempre dejando completamente al margen a la zona rural. Los únicos pueblos que lograban superar este desamparo eran los situados junto a los caminos y carreteras de primer orden, porque podían utilizar las fuentes y abrevaderos instalados para dar servicio a los viajeros y sus monturas cada cierto número de kilómetros. Las excepciones a

<sup>100</sup> AMO: sala 1, anaquel 1, leg. 91, doc. 145.

<sup>101</sup> AHA: fondo de la Diputación Provincial, caja 60/38.



Fuente junto a la recta de Peñaflores para dar servicio a los viajeros que transitaban por esta carretera de primer orden. Gráu. 1788.

esta dinámica constructiva de la zona rural, como la fuente de Lagüeiro (Ibias), cuya inscripción nos dice que: «Esta fuente de Lagüeiro, arraval de esta villa de Cecos, se hizo [en el] año 1770», en realidad no son tales, porque Cecos era un coto en esa época y funcionaba como una capital de concejo, hasta que se incorporó al de Ibias en 1837.

En el resto de la Asturias rural del Antiguo Régimen, si los pueblos querían disponer de servicio de agua debían costearlo ellos mismos íntegramente, ya fuese con los ingresos provenientes de sus bienes comunales (arriendo de pastos y praderías) o repartiendo el coste de la obra entre sus vecinos, aunque queda claro que solo los pueblos ricos podían permitirse tener estas infraestructuras. En 1726, Las Arenas (Cabrales) recurrió a este sistema de reparto vecinal para arreglar la fuente de La Papera:

el zelador que fuere en este presente año tenga la obligación a hazer se conponga la fuente de La Papera; y para esso llamen maestro o maestros, a quien por menos la conponga (...) y para esto el zelador aga el repartimiento entre dichos vecinos y nonbre cobrador para dar satisfazi3n a la persona que lo executare<sup>102</sup>.

Las Cortes de Cádiz (1812) fueron las primeras en atribuir a los ayuntamientos el deber de velar por la salud pública: «cuidar de la construcción y reparación (...) de todas las obras públicas de necesidad, utilidad y ornato» (art. 321). La legislación de la primera mitad del siglo XIX detalló algo más esta obligación al mencionar entre las competencias de los ayuntamientos la de «procurar el mejor surtido de aguas potables y abundantes

<sup>102</sup> APRSMML: caja 1, carpeta 6, f. 18v. La fisonomía actual de la fuente La Papera se debe a una intervención fechada en 1886.

## Las fases de contratación y construcción

para el servicio del pueblo»<sup>103</sup>, deber que ocupaba el sexto lugar en una lista de diecisiete. Pero a la hora de la verdad, la legislación de estos primeros años no supuso ningún cambio sustancial para los pueblos y su problema de abastecimiento de agua. Sin embargo, el desarrollo normativo sobre régimen local de la segunda mitad del siglo XIX, poco a poco, fue consolidando la noción de que las obligaciones de los ayuntamientos afectaban a todo el concejo, no solo a su capital, y que las infraestructuras hidráulicas eran fundamentales para el desarrollo y progreso de los pueblos.

La primera vez que las leyes citaron las fuentes dentro de las atribuciones municipales fue en 1856<sup>104</sup>, sin duda animadas por los diferentes decretos sobre sanidad pública que se estaban promulgando en esas fechas. La Ley de 21 de octubre de 1866 sobre las competencias de los ayuntamientos declaraba que una de ellas era «la conservación y reparación de las fuentes, cañerías, acequias, canales y depósitos de aguas de propiedad común» (art. 13). La Ley Municipal de 20 de agosto de 1870 detallaba que la tercera obligación de los Consistorios era el «surtido de aguas», incluyendo a los lavaderos en la quinta. Las Leyes aprobadas después fueron dando cada vez más importancia a los servicios de agua y, así, el Estatuto Municipal de 8 de marzo de 1924 expresaba que la novena competencia municipal debía ser «el abastecimiento de aguas y destino de las residuales, lavaderos, abrevaderos, balnearios y servicios análogos» (art. 150). Pero fue la Ley de Bases de Régimen Local de 17 de julio de 1945 la que mayor preocupación manifestó por esta cuestión, estipulando que el primer deber de los ayuntamientos era «la construcción, conservación y reparación de fuentes, lavaderos y abrevaderos» (base II-II) y que las «fuentes públicas, abrevaderos y lavaderos» formaban parte de los servicios municipales obligatorios (base 12).

Las posteriores leyes de régimen local aprobadas en 1975 y 1985 ya no prestaron tanta atención a los servicios hidráulicos, pues, para entonces, ya se había generalizado el agua corriente a domicilio y las fuentes, lavaderos y

abrevaderos habían caído en desuso. Los textos de estas leyes recuperaron las expresiones genéricas de antaño y estipularon que será competencia de los municipios el «abastecimiento de aguas y demás suministros públicos» (base VIII-3)<sup>105</sup>, la «protección de la salubridad pública» y el «suministro de agua y alumbrado público» (art. 25-h y 25-1)<sup>106</sup>, refiriéndose más al abasto que a las arquitecturas de agua que, a finales del siglo XX, ya empezaban a considerarse bienes culturales o patrimoniales objeto de protección.

El sistema más habitual utilizado por los ayuntamientos para financiar la construcción de infraestructuras hidráulicas consistía en valerse de sus fondos propios. Pero también podían acudir a otros medios cuando el importe de las obras excedía su capacidad económica, lo que casi siempre sucedía cuando instalar estos servicios dependía de realizar antes la traída de aguas. En estos casos, los ayuntamientos del Antiguo Régimen podían repartir los costes entre los vecinos (repartimiento) o utilizar el impuesto de sisa que grababa la venta de diferentes alimentos y productos, como el vino y los licores, para pagar las obras (arbitrio), ya fuese directamente o imponiendo un censo sobre él. El Ayuntamiento de Uviéu se valió de los ingresos provenientes de la sisa del vino y la sidra para terminar la traída de aguas desde Fitoria y construir el lavadero de El Fontán en 1617<sup>107</sup>. Igualmente, Jovellanos propuso en 1785 recurrir a un arbitrio sobre estas dos bebidas vendidas en Xixón para financiar la instalación de dos fuentes más en la villa que, hasta entonces, solo contaba con las de La Fontica y La Barquera<sup>108</sup>.

Estas dos opciones, repartimiento o arbitrio, debían contar con la aprobación del Consejo de Castilla por tratarse de manipulaciones sobre los impuestos ordinarios que afectaban a la hacienda pública del reino. Los ayuntamientos de los siglos XIX y XX disfrutaron de un

<sup>103</sup> Real Decreto de 23 de julio de 1835 sobre Ayuntamientos.

<sup>104</sup> Ley de Organización y Administración Municipal de 5 de julio de 1856.

<sup>105</sup> Ley de Bases del Estatuto de Régimen Local de 19 de noviembre de 1975.

<sup>106</sup> Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local de 2 de abril de 1985.

<sup>107</sup> AMO: sala 1, anaquel 1, leg. 173, doc. 3.

<sup>108</sup> *Representación de la villa de Gijón para que se prorrogue el arbitrio de vino y sidra para fuentes, calles y plantíos*. En Nocedal, 1859: II, 517.



La fuente de La Barquera se instaló a raíz de la traída de aguas a la villa de Xixón en el siglo xvii. Fototeca del Muséu del Pueblu d'Asturies, sig. 15723.

erario algo más saneado, pero que, aun así, resultaba insuficiente para hacer frente a la construcción de todas las fuentes, lavaderos y abrevaderos que se necesitaban. Sin embargo, pudieron recurrir al principio de colaboración entre administraciones públicas y solicitar ayuda económica a las instancias superiores, principalmente a la Diputación Provincial.

### La Diputación Provincial

La Ley de Bases de Régimen Local de 17 de julio de 1945 reforzó el camino para que la Diputación Provincial cooperase de forma más intensa con las administraciones locales y las ayudase a cumplir con su obligación

estatutaria de dotar a los pueblos de servicios públicos. Entre las atribuciones que esta ley confería a la Diputación estaba la:

prestación a los municipios de los medios técnicos necesarios para la formación de proyectos y ejecución de obras y servicios; subvenciones económicas para abastecimiento de aguas y saneamiento; viviendas protegidas; obras de colonización, así como para las demás obras y servicios municipales. (Base 41).

Finalmente, la colaboración económica entre Diputación y ayuntamientos quedó fijada en el Decreto de 17 de junio de 1955, que aprobaba el Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales y que aún continúa vigente.



## Las fases de contratación y construcción

El texto del Decreto dejaba bien claro que el servicio que debía atenderse en primer lugar era el «abastecimiento de aguas potables, abrevaderos y lavaderos» (art. 162), ya fuese facilitando ayuda técnica para elaborar el proyecto o económica para su ejecución. Los pueblos fueron los principales beneficiados por este Decreto, al establecerse que esta cooperación no incluía a los núcleos urbanos de más de cinco mil habitantes, ni a las capitales de concejos con más de veinte mil habitantes, salvo casos muy excepcionales que debía valorar la propia Diputación.

El sistema seguido para obtener la financiación a fondo perdido de la Diputación comenzaba por conocer las necesidades de los vecinos del concejo. Para ello, los alcaldes pedáneos remitían al Ayuntamiento un informe con todas las carencias de su parroquia en materia de aguas: reparaciones, mejoras, ampliaciones o nuevas construcciones, indicando también el orden de preferencia que habría de seguirse. El arquitecto o la oficina técnica municipal presupuestaban estas obras, diseñaban sus planos y elaboraban un resumen para enviarlo a la Diputación. Esta, por su parte, analizaba todas las peticiones y determinaba cuáles subvencionarían y cuáles debían esperar dos años más hasta el siguiente Plan de Cooperación.

La ayuda económica de la Diputación fue decisiva para que los pueblos pudiesen disfrutar de servicios de agua, pues, de otra manera, los ayuntamientos no hubiesen podido asumir los costes de estas obras. Por ejemplo, en 1956 el de Tinéu estimaba un presupuesto de 251.598,88 pesetas para cubrir las necesidades del concejo en materia de aguas, correspondiendo los costes más pequeños a los abrevaderos (566 pesetas) y los mayores a la construcción de lavaderos de ocho plazas (9.875 pesetas)<sup>109</sup>. Estas cifras no hacen otra cosa más que confirmar el lamentable estado de estos servicios en la zona rural de Asturias y el importante gasto que suponía terminar con esa situación.

### Las iniciativas privadas

La iniciativa privada desempeñó un papel fundamental en la creación y mejora de los servicios hidráulicos

de muchos pueblos, pues cubrió el vacío dejado por los ayuntamientos en este campo y construyó infraestructuras de mejor calidad que las municipales. La mayoría de estos promotores fueron indianos que se habían enriquecido en América, pero también hubo otras iniciativas particulares que, por motivos muy diversos, costearon la instalación de fuentes, lavaderos y abrevaderos: empresas, filántropos y vecinos, unas veces en interés propio y otras con fines altruistas.

Estos promotores sabían que una vez se construyesen los servicios de agua, su propiedad y titularidad pasarían a ser del Ayuntamiento, al igual que su administración y mantenimiento. Esta condición ya se hacía evidente en las primeras fases del proyecto, cuando los mecenas, que casi siempre aportaban el diseño y la memoria técnica y económica de la obra, debían someterlos a la aprobación del arquitecto municipal antes de proceder a su construcción. Este también se encargaba de la dirección facultativa de las obras, de su inspección periódica para cerciorarse que todo se desarrollaba correctamente y de certificarlas cuando se terminasen.

### Los indianos

La historia que hay detrás de la participación de los indianos en la construcción de infraestructuras hidráulicas es la de un relato de éxito personal y profesional, porque solo los asturianos enriquecidos en América pudieron costear estas obras, ya fuese en su etapa de emigrantes o cuando retornaron. Estas personas decidieron emplear parte de su dinero en mejorar las condiciones de vida en sus pueblos de origen, aunque los motivos que las animaron a financiar estas obras fueron de naturaleza muy distinta.

El triunfo económico les permitió disfrutar en América de unas comodidades reservadas a las clases privilegiadas y hasta entonces desconocidas por ellos. Resulta lógico pensar que quisiesen que sus pueblos natales también dispusiesen de ellas, bien por un afán puramente altruista o porque ya estaban pensado en volver a Asturias y no estaban dispuestos a prescindir del bienestar al que se habían acostumbrado. Las traídas de aguas que financiaron hicieron posible instalar fuentes, lavaderos y abrevaderos públicos para el vecindario y les

<sup>109</sup> AMTI: caja 478, carpeta 6.

### *El agua en la vida cotidiana*

facilitaron a ellos mismos disponer de agua corriente en sus casas recién construidas. Todo apunta a que esta fue una de las principales razones para iniciar las traídas, pues «es raro encontrar una casa indiana que no contara con agua corriente y con baños interiores» (Llavona, 2007: 186), además de tener lavaderos en los sótanos o en edificios auxiliares. Junto a ello, los indianos también utilizaron las infraestructuras donadas al pueblo para congraciarse con sus vecinos, siempre recelosos del paisano retornado que había prosperado en América, o para asegurar su aprobación y lealtad en el futuro (Álvarez Quintana, 1987: 55).

Muchos servicios de agua construidos por ellos, sobre todo los que se financiaban individualmente, formaban parte de una fase preparatoria para su entrada en la política municipal o provincial, en la que buscaban atraer voluntades y votos hacia su candidatura. Esta actitud responde a las pautas de reciprocidad entre desiguales que funcionaban en los pueblos y que pueden encuadrarse en el esquema de patrón-cliente. Según esta norma no escrita, los vecinos ricos tenían la obligación moral de redistribuir su fortuna entre los más necesitados mediante bienes, favores o servicios. Con ello se eliminaban las suspicacias que podía generar su fortuna, a la vez que se consolidaba su prestigio y se justificaba su rango en la comunidad, sin olvidar que también suponía una inversión social que, llegado el momento, podía redundar en beneficio propio, recibiendo apoyos para una carrera política o cualquier otra iniciativa (Scott, 1986 [1977]: 44). Estas pautas morales afectaban a los indianos y a todos los grupos privilegiados que, de una u otra forma, financiaron la construcción de servicios hidráulicos. No obstante, los indianos, al haber nacido en el seno de familias humildes y haberse enriquecido después, tenían la doble obligación moral de cumplir con esta norma. Primero por su condición de personas ricas y luego por conocer de primera mano las duras condiciones en que vivían sus vecinos, muchas de las cuales habían experimentado ellos mismos. Por tanto, se esperaba que utilizaran parte de su riqueza para aliviar la pobreza de los más desfavorecidos.

La financiación de servicios hidráulicos permitía a los indianos obtener un reconocimiento social que, además



Fuente y abrevadero de Naves construidos por los indianos Pedro y Ramón del Cueto en 1903. Llanes.

de refrendar su recién adquirido estatus jerárquico, servía para colmar sus expectativas de afirmación personal, vanidad y orgullo. Incluso puede interpretarse como una estrategia para asimilarse a las clases poderosas del concejo, con las cuales llegaron a emparentar, adoptando sus hábitos y costumbres, entre ellas las preceptivas obras de caridad. Moreno Feliú (2011: 78) defiende que los indianos, primero forzados a emigrar por la pobreza y después enriquecidos en América gracias a su trabajo y esfuerzo, eran unos desclasados que no encajaban por completo en ninguna clase social. Las familias de abolengo los veían como advenedizos que no sabían comportarse apropiadamente, mientras que su riqueza y nuevos hábitos los alejaban de sus antiguos vecinos, campesinos y trabajadores. Ante ello, «los indianos recién llegados a la

## Las fases de contratación y construcción

riqueza suplían la ambigüedad social beneficiando a los demás con su propia riqueza», quizá como medio para conseguir la aceptación de todos los grupos sociales, sin olvidar que con esta práctica benéfica estaban imitando comportamientos de las clases privilegiadas.

Todos estos motivos convivían con la aspiración de obtener reconocimiento público y dejar una huella palpable de su triunfo, y nada mejor que hacerlo a través de unas construcciones a las que todo el mundo tenía que acudir necesariamente todos los días y donde, además, se solía colocar una placa conmemorativa con su nombre. Hoy podemos conocer quiénes fueron los indianos que costearon muchas fuentes, lavaderos y abrevaderos, gracias a estas epigrafías. A través de ellas, estas personas han logrado trascender la memoria de quienes les conocieron y llegar hasta nosotros, superando el paso del tiempo y alcanzando una inmortalidad figurada.

Este afán de notoriedad llevó a algunos indianos a publicar pequeños libros donde explicaban las obras que habían financiado. En 1916, vio la luz un folleto anónimo que recogía la construcción de la traída de aguas, varias fuentes y un abrevadero en la parroquia de Po (Llanes)<sup>II0</sup>. Igualmente, en 1946, José Fernández Pérez, nacido en Barcia (Valdés) y afincado en Cuba, publicó en La Habana un librito con fotografías, detallando los progresos de las obras que venía haciendo en su pueblo natal, entre ellas una fuente, lavadero y abrevadero ([Fernández Pérez], 1952).

La construcción de servicios hidráulicos por los indianos se produjo desde finales del siglo XIX hasta los años 1930 y en este tiempo se utilizaron principalmente dos fórmulas de financiación. Una consistía en costear la obra a título individual, opción reservada solo a los indianos con más fortuna, y la otra en asociarse con otros emigrantes del mismo pueblo, parroquia o concejo para reunir el dinero necesario. Esta última no solía ir acompañada del interés propio que hemos descrito para los indianos ricos. Estos siempre hacían constar su nombre en las placas conmemorativas de las fuentes, como recordatorio de su munificencia personal, mientras que los indianos menos afortunados simplemente grababan una frase genérica del tipo «donación de los emigrantes del pueblo de».

<sup>II0</sup> Anónimo, 1916. Citado en Álvarez Quintana, 1991: II, 477.

Muchos de ellos nunca retornaron a Asturias y los que pudieron lo hicieron con poco dinero y sin posibilidad de medrar socialmente, así que no tenían necesidad de afianzar entre los vecinos una posición jerárquica inexistente. Los naturales de Villamil (Tapia) crearon en 1911 el Centro Asturiano Villamil en Buenos Aires con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de los habitantes del concejo y construir una fuente en Piantón, lo que finalmente consiguieron en 1914 tras reunir tres mil pesetas (Blanco Rodríguez, 2008: 195). Ese mismo año, los emigrantes de Villalegre (Avilés) crearon en La Habana la Asociación Villalegrina para costear la traída de aguas al barrio y

realizar por su cuenta la construcción de un lavadero moderno en Villalegre para beneficio de las mujeres pobres de aquella localidad que tienen que realizar hoy estos trabajos en condiciones desfavorables<sup>III</sup>.

En 1919, nació la Asociación de los Residentes del Concejo de Villayón en Buenos Aires que, entre otras obras, construyó un lavadero y abrevadero en Valdedo (Blanco Rodríguez, 2008: 195).

Estas asociaciones no hubiesen sido posibles sin los Centros Asturianos, que facilitaron a los emigrantes un lugar donde conocerse, reunirse y realizar todo tipo de acciones en común. Cuando la financiación se realizaba desde América, ya fuese de manera individual o asociada, había que contar con un enlace de confianza en Asturias a quien enviar los giros de dinero y que se encargase de negociar con los ayuntamientos. Por lo general, esta persona solía ser el párroco, un antiguo emigrante o un pariente cercano. Así sucedió con el lavadero de Siones (Uviéu), que fue costeado íntegramente por el indiano Cipriano Fernández a través de su hermano, responsable de solucionar todos los trámites hasta su inauguración en 1922<sup>II2</sup>.

Las revistas de asturianos emigrados, como el semanario ilustrado *Asturias* publicado en La Habana, informaban con puntualidad sobre los avances conseguidos por los emigrantes y asociaciones en la construcción de servicios públicos en los pueblos (cómo iba la colecta de fondos, qué personas participaban, qué acuerdos se tomaban con

<sup>III</sup> *Asturias: revista gráfica semanal*, 5 de diciembre de 1915.

<sup>II2</sup> AMO: sala 1, anaquel 1, leg. 92, doc. 14.



El lavadero de Bual en la actualidad, reconvertido en centro de interpretación de los lavaderos del concejo.

las instituciones asturianas o quiénes eran los enlaces aquí) y, cuando finalmente se terminaban las obras, la revista incluía una fotografía de la inauguración a toda página.

La vinculación de muchos indianos con América continuaba vigente después de que retornasen y se afincasen en Asturias. Después de todo, era un motivo de orgullo recordar que su riqueza y buena posición la habían conseguido en tierras americanas, por méritos propios. La inauguración del lavadero de Bual, donado por José Benito Sánchez Santa Eulalia, que había emigrado a Cuba y residía en Manatí, es un buen ejemplo de este sentimiento indiano. Ese día, el lavadero, que costó quince mil pesetas, se engalanó con las banderas de Bual, España y Cuba. Sin embargo, no es habitual encontrar en las placas conmemorativas menciones explícitas a la condición de emigrante del promotor, quizá porque fuese algo de sobra conocido en su momento y no se

creyó necesario recordarlo, o porque lo importante era destacar la riqueza conseguida y no el proceso por el que se adquirió, es decir, la emigración, que implícitamente suponía reconocer unos orígenes humildes. Lo más común es que conste el nombre y apellidos del indiano o una frase genérica como la que aparece en la instalación tripleta de este pueblo de Gráu: «Donación de los emigrantes de Robledo» (1891) y en la fuente de Piantón (A Veiga): «Recuerdo a Piantón por los hijos de este pueblo y la Vega de Ribadeo residentes en la Argentina. Año 1914».

Las construcciones financiadas por los indianos tienen un diseño muy cuidado que sigue las tendencias artísticas de la época y están realizadas con materiales nobles y de buena calidad. Estas características las diferenciaban de las promociones públicas, cuya estética era más funcional y sus materiales más asequibles, procu-

## Las fases de contratación y construcción



Inauguración del lavadero de la villa de Bual en 1928.

rando siempre abaratar el coste de la obra lo máximo posible<sup>113</sup>. En cambio, las infraestructuras de los indianos buscaban la monumentalidad y no reparaban en gastos para evidenciar la riqueza y el éxito de su promotor. El desaparecido lavadero de Lluarca (Valdés) era un buen ejemplo de esta práctica. Fue costeado hacia 1915 por el indiano Nicanor del Campo, residente en La Habana; tenía gran tamaño, una cuidada estética historicista y costó cien mil pesetas (Castillo Sagredo, 1926: 47). Lo mismo sucede con la fuente y abrevadero de Vilavedeye (Castropol), costeados por Enrique del Río en 1921, después de retornar de Buenos Aires por cuestiones de salud, cuya estética recuerda a las fuentes renacentistas italianas y que destaca por los dos imponentes mascarones de sus caños.

Las infraestructuras hidráulicas financiadas por los indianos ayudaron a mejorar la vida en los pueblos y provocaron la eterna gratitud de los vecinos hacia su benefactor. Este agradecimiento quedaba reflejado en las placas conmemorativas mediante una breve pero sentida frase, como la que corona la fuente de Nueva (Llanes), costeada por Andrés del Río Pérez, que había emigrado a Cuba con quince años: «El pueblo agradecido le dedica este recuerdo» (1893). También podía dar lugar a que se compusiesen coplas alusivas, donde se alababa la figura

<sup>113</sup> La única excepción a esta norma eran los lavaderos que las grandes ciudades como Xixón levantaron a finales del siglo XIX y principios del XX, pero no hay que olvidar que el ámbito de actuación de los indianos era fundamentalmente rural, donde ni siquiera se contaba con servicios de agua, por lo que el impacto de sus construcciones debió ser muy profundo.



Fuente de Piantón fechada en 1914. A Veiga.

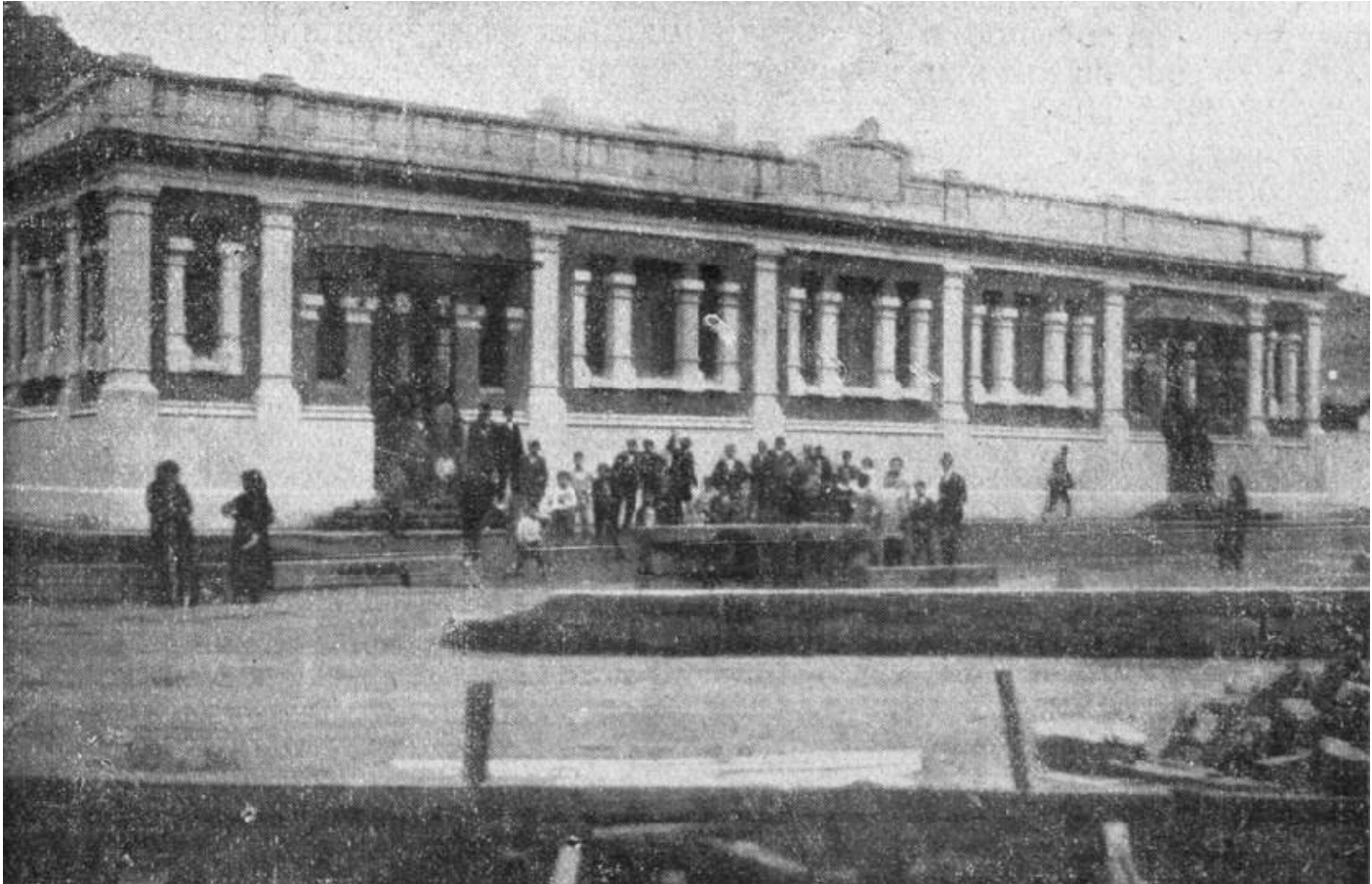
del promotor y se destacaban las ventajas de tener este servicio. Así sucedió con el ya mencionado lavadero de Lluarca:

En la villa de Luarca  
tan facendo un lavaderu,  
que lu fai don Nicanor,  
que ye fiu de esti pueblu.

Hermosa villa de Luarca,  
que guapina vas a ser,  
con el lavadero nuevu  
y el parque que van facer<sup>114</sup>.

Pero la gratitud de los vecinos también podía adoptar formas más complejas y enraizarse en los rituales

<sup>114</sup> En Aller Caso de los Cobos, 2011: 25.



Fotografía del desaparecido lavadero de Llanes. Valdés. Hacia 1915. En Castillo Sagredo, 1926: 47.

festivos del pueblo, como queda patente en las estrofas de la canción que, todavía hoy, los vecinos de Valmori (Llanes) siguen cantando la noche de San Juan cuando enraman la fuente que construyó en 1911 José de Parres Gómez, emigrado a México:

Vamos a enramar la fuente  
con alegría y primor,  
honrando así la memoria  
del ilustre bienhechor.

Del señor de Parres Gómez  
tenemos grato recuerdo,  
hizo grandes beneficios  
a los hijos de este pueblo.

Las obras de Parres Gómez  
serán de eterna memoria,  
Dios le haya recompensado  
concediéndole la Gloria.

Queremos enumerar  
por Parres las obras hechas,  
la fuente, el abrevadero,  
el lavadero y escuelas<sup>115</sup>.

En el pueblo de Cue (Llanes), la fuente y lavadero de San Fernando, que fueron donados por Alonso Noriega Mijares, vecino emigrado a México, también son objeto de celebración. Este servicio empezó a funcionar el 31 de mayo de 1888, un día después de la fiesta de San Fernando, coincidencia que se aprovechó para cambiar el nombre del manantial, que antes se conocía como la Fuente de Riba. Pero lo curioso es que los vecinos decidieron celebrar su inauguración enramando la fuente como si se tratase de la cercana fiesta de San

<sup>115</sup> Citado en Álvarez Quintana, 1991: 11, 477.

## Las fases de contratación y construcción



Fuente y abrevadero de Vilavedeye construido en 1921. Castropol.

Juan (24 de junio). Esto nos habla del gran impacto que tuvieron estos servicios en el pueblo, que optó por honrar a su benefactor según los patrones festivos tradicionales. El día de San Fernando, se oficia misa de campaña en honor al santo y a Alonso Noriega junto a la fuente y lavadero. A continuación, llegan las mujeres en procesión, ataviadas con mantones de Manila, para enramar la fuente, mientras entonan diversas canciones alusivas, entre las que destaca una estrofa dedicada a su promotor, fallecido el mismo año en que se inauguró el servicio de agua, y que muestra el agradecimiento de los vecinos:

Las limpias aguas corriendo  
giraban abandonadas  
y un donante compasivo  
hizo fuesen agrupadas.

Álvarez Quintana (1991: 11, 476) está convencida de que si se pudiese hacer una encuesta de satisfacción entre los vecinos de los pueblos beneficiados por las promociones indianas, sin lugar a dudas, las fuentes, lavaderos y abrevaderos serían las más apreciadas, muy por encima de las escuelas, casinos u hospitales que también financiaron. El sentido lógico de esta afirmación es aplastante, porque de todas estas construcciones, las únicas que los vecinos iban a utilizar todos los días eran las relacionadas con el agua. Además, se trataba de infraestructuras que hacían más fácil y cómodo el trabajo de coger agua o lavar la ropa y que beneficiaban a todos los vecinos por igual, con independencia de su edad y género: los niños y niñas que iban a la fuente, las mujeres que acudían al lavadero y los hombres que concurrían al abrevadero.



Lavadero de Miranda financiado por el indiano Ramón López Fernández en 1916. Avilés.

Esta relación de los servicios hidráulicos con la vida cotidiana hacía que para los indianos tuviesen una carga emotiva y simbólica de la que carecían sus otras promociones. Muy posiblemente esto reforzó su compromiso de llevar dichos adelantos a su pueblo natal, convirtiéndolos en la iniciativa que más financiaron. Estas infraestructuras tenían la capacidad de vincularle con su familia, sus amigos y vecinos desde lo más cotidiano e íntimo de la experiencia vivida, más aún cuando las obras se costeaban desde América antes de retornar. El indiano tuvo que coger agua embarrada, abrevó el ganado a varios kilómetros del pueblo, vio a su madre, hermana y novia lavar de rodillas en el arroyo y sabía lo que suponían estas penalidades. Por eso, el construir una fuente, lavadero o abrevadero era una acción que le acercaba a sus seres más queridos desde la distancia de la emigración, quienes gracias a

él mejoraban su calidad de vida sustancialmente. En cierta forma, el costear estas obras significaba estar junto a ellos cuidándoles tal y como haría si estuviese en el pueblo. Esta faceta afectiva de fuentes, lavaderos y abrevaderos fue reconocida por algunos indianos que no tuvieron problema en admitir que las financiaban en consideración a su madre<sup>II6</sup> o a su difunta esposa, como reza la placa conmemorativa del lavadero de Bual: «Este edificio fue donado a su pueblo natal por don José B. Sánchez en memoria de su difunta esposa Rosalía de la Cruz» (1928).

---

<sup>II6</sup> Así lo reconoce José Fernández Pérez cuando financia diferentes obras en Barcia (Valdés), entre ellas la fuente y el lavadero, para honrar la memoria de su madre.



## Las fases de contratación y construcción



Conjunto tripleto de Robléu, costeadado hacia 1895 por Celestino Corral, natural de este pueblo y emigrado a Estados Unidos, donde llegó a ser un rico tabaquero, copropietario de la firma Corral Wodiska & Cía (Tampa). Piloña.

### Los filántropos

Las clases privilegiadas y acomodadas también construyeron servicios de agua en beneficio de los más desfavorecidos, pero no con la intensidad ni la implicación de los indianos, aunque algunas de sus motivaciones fuesen compartidas. Al contrario que los indianos, la mayoría de estos filántropos no eran personas hechas a sí mismas, sino que habían nacido en el seno de familias adineradas y con buena posición social. Muchos desempeñaban cargos públicos, profesiones liberales o tenían lucrativos negocios, otros se dedicaban a la política y otros simplemente administraban sus propiedades. Sin embargo, todas estas personas tenían en común unas ideas políticas liberales, en el sentido decimonónico del término, que las empujaron a hacer todo lo posible para mejorar las duras condiciones de vida

de los más desfavorecidos. Estas convicciones convivían con cierta mentalidad paternalista, en sintonía con el llamado «pietismo burgués» (Fernández Gutiérrez, 2003: 116), que se concretaba en la obligación moral de emplear parte de la riqueza acumulada en ayudar a los demás. Esta actitud no solo venía motivada por sus aspiraciones altruistas, que nadie puede negar, sino que también se relacionaba con el deber, común a todas las clases privilegiadas, de redistribuir su riqueza entre el prójimo, como una medida preventiva para mantener y reforzar su posición jerárquica, a la vez que se protegía al sistema que la sustentaba.

Muchos filántropos hacían sus donaciones cuando ya eran ancianos, en la etapa final de su vida o incluso en su testamento, quizá porque en esos momentos reflexionaban que no habían llevado una vida demasiado ejemplar



La fuente de Mones tiene una dedicatoria a su benefactor: «Se hizo esta fuente por iniciativa de Dámaso Meana, siendo alcalde don Julio Martínez. 1921». Piloña.

y que debían haber sido más generosos con sus semejantes, sin olvidar que también era un medio para asegurar su entrada en el cielo. De cualquier forma, esta práctica no debió estar muy extendida entre los miembros de su clase social, a juzgar por los comentarios de algunos periódicos de la época:

Los ricachones pasan la vida en la tierra natal sin dejar tras de sí ningún rastro generoso que les haga acreedores al agradecimiento de sus paisanos (...). Las excepciones se cuentan con los dedos de la mano y aún sobran dedos (...). El pasado año, un espíritu altruista, don Alfredo Flórez, construyó y donó un espléndido lavadero, en el que las mujeres del pueblo pueden entregarse a la penosa tarea de lavado de ropa, libres de los rayos solares en el verano y del agua y de la nieve en el invierno. (*Asturias: revista gráfica semanal*, 3 de diciembre de 1916).

Esta cita se refiere a Alfredo Flórez González, republicano federal que «transcurrió gran parte de su vida dedicado a la política, el arte, la escritura y el altruismo» (López Álvarez, 2012) y que costeó la construcción de un lavadero de setenta plazas en la villa de Cangas del Narcea el año 1914. El día de su inauguración, se cantaron diferentes coplas compuestas a propósito para la ocasión que elogiaban las ventajas del lavadero y alababan la figura de su benefactor:

Ya no me asustan las nieves,  
ni al cierzo le tengo miedo;  
aquí lavaré cantando  
endechas a don Alfredo.

Vengan ardores de sol,  
venga inclemente aguacero,

## Las fases de contratación y construcción



Fotografía del desaparecido lavadero de Cimavilla tomada hacia 1960. Xixón. AMG: archivo de imágenes, colección Patac, n.º 11.528.

que yo ya lavo *abechugo*:  
ya tenemos lavadero.

¡Viva don Alfredo Flórez!  
¡Viva un corazón de veras!  
¡Viva el que brindó refugio  
a las pobres lavanderas!<sup>117</sup>.

También había personas que, tras llevar una vida centrada en sus negocios y sin prestar mayor atención a la filantropía, al llegar a cierta edad, dedicaban parte de su fortuna a fines sociales. Así sucedió con el empresario y tres veces alcalde de Xixón, Casimiro Domínguez Gil, propietario de numerosas fábricas de manteca tipo Flandes, creador de la firma Gil y Compañía para instalar una fábrica de hierros en Llangréu y con participaciones

<sup>117</sup> En López Álvarez, 2012.

en casas crediticias, bancarias e incluso una fábrica de gas. Este emprendedor y empresario de éxito, antes de morir en 1879, donó cinco mil pesetas para construir un lavadero en el gijonés barrio de Cimavilla. Gracias a esta aportación, el Ayuntamiento de Xixón decidió iniciar las obras e incluso destinar él mismo más dinero para conseguir un edificio mejor.

Las características formales de las promociones de estos filántropos se ajustan a lo dicho para las indianas: diseño cuidado, atención por la decoración y materiales de calidad, que fuesen en consonancia con su holgada posición económica y su generosidad.

### Las empresas

La participación de las empresas en la instalación de servicios hidráulicos nunca estuvo motivada por razones

altruistas, ni siquiera fue fruto del ideario del paternalismo industrial de la época, sino que siempre fueron «promociones obligadas» que, antes de nada, redundaban en su propio beneficio. La mayoría de las veces eran su única salida para seguir funcionando del modo en que lo hacían, pero sin despertar la animadversión popular o provocar la ira de las instituciones públicas. Las aportaciones económicas de las empresas se realizaron especialmente en los concejos mineros, siempre como compensación a un perjuicio causado por ellas mismas al vecindario o porque, junto a la utilidad pública de la promoción, la principal interesada en tenerla era la propia empresa.

Desde mediados del siglo XIX, las compañías mineras instaladas en la cuenca del Nalón-Caudal causaron con sus perforaciones la desaparición de los manantiales subterráneos que abastecían de agua a las poblaciones. Las galerías cortaban las capas freáticas y hacían que el agua se colase a los estratos inferiores, impidiendo que aflorase a la superficie y secando las fuentes o reduciendo drásticamente su caudal. Con el tiempo, la ampliación y apertura de nuevas minas agravó los problemas de suministro en muchos concejos. En 1925, el médico José María Jove y Canella denunciaba que los vecinos de Sama y otros pueblos de Llangréu se veían obligados «a aprovechar las horas de la noche, en turno desesperante, para recoger la cantidad precisa a la alimentación y condimento de alimentos» (1925: 45). En su escrito también concluía que «Langreo necesita aguas en cantidad y calidad» con urgencia, como consecuencia de las labores extractivas de carbón, situación que era extensible a los demás concejos mineros. Las empresas también utilizaron las aguas de ríos, arroyos y fuentes para abastecer sus lavaderos de carbón, donde limpiaban el mineral de tierra, piedras y otras impurezas. Esta actividad provocó la disminución de caudal en muchas fuentes e incluso llegó a agotar el manantial que las alimentaba. Ya en 1885, la villa de Mieres experimentaba por este motivo serios problemas en el suministro de agua, que se agravaron aún más en décadas posteriores. Así, en el verano de 1944 sus vecinos debieron esperar largas colas por la noche para surtirse de agua (Murga y Segret, 1944: 28). En otras ocasiones, el polvo de carbón vertido a los ríos los inutilizaba para el consumo y lavado de ropa.

Reiteradamente, los vecinos trasladaban sus quejas al Ayuntamiento para que intercediese y aportase alguna solución, a sabiendas de que esta siempre pasaba por localizar nuevos veneros y construir infraestructuras hidráulicas. Muchos ayuntamientos, cansados de responsabilizarse de estos daños provocados por un tercero e incapaces de asumir su coste por falta de recursos, comenzaron a exigir a las empresas culpables que corriesen con los gastos de las obras total o parcialmente. El Ayuntamiento de Llangréu obligó a las empresas mineras a solventar los problemas de aprovisionamiento de agua originados por verter al río los detritos de sus lavaderos de carbón:

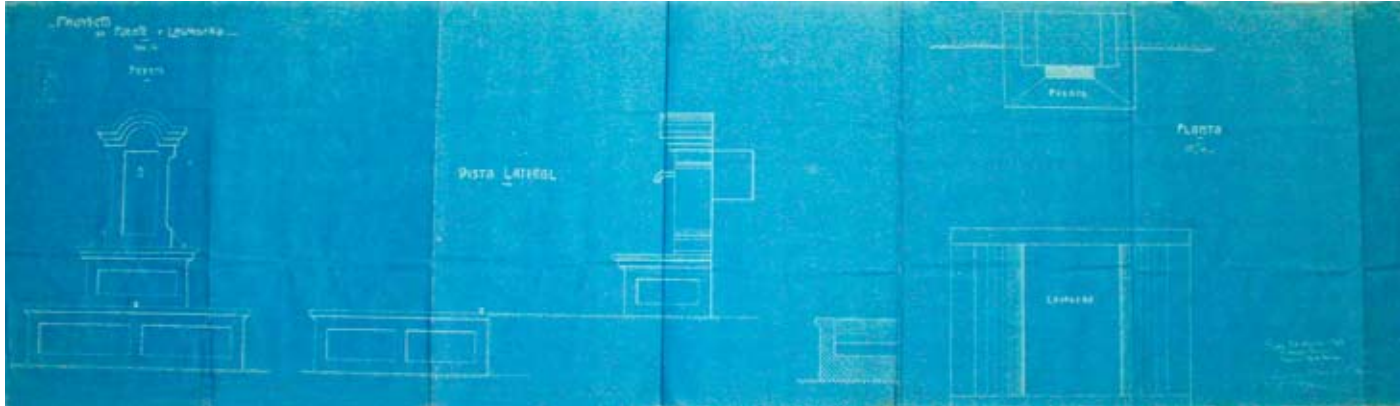
las empresas mineras de esta cuenca han causado con el lavado de carbones que explotan perjuicios grandísimos al vecindario, convirtiendo las antes cristalinas aguas del río Nalón en corriente negra y lodosa. Sépase que por esta causa (...) las empresas están obligadas a proveer de aguas en condiciones de ser aprovechadas por el vecindario para el lavado de ropas y otros usos. (*El Progreso de Asturias*, 5 de febrero de 1902).

A resultas de esta determinación municipal, la Unión Hullera y Metalúrgica de Asturias, creada en 1886, costeó la instalación de un lavadero público para la villa de Sama de Llangréu en 1902, cuyo proyecto fue realizado por el ingeniero de la firma, encargado también de la dirección de las obras. La importancia de contar con lavadero en los pueblos de los concejos mineros era vital, tal y como pone de manifiesto el que a principios del siglo XX fuese habitual aprovechar los domingos para lavar en el río Caudal, cuando las minas estaban cerradas y las aguas bajaban más limpias<sup>118</sup>. Una circunstancia similar atravesaron las vecinas de los barrios de Triana y El Puente (Sama de Llangréu) en 1926. El Ayuntamiento había derribado en el mes de julio el lavadero que utilizaban, al parecer, por cuestiones higiénicas, obligando a las mujeres «a salir de casa a las doce de la noche para poder lavar sus ropas en el río (que es la única hora que baja un poco limpio), alumbradas con faroles por sus maridos»<sup>119</sup>. Esta penosa situación se mantuvo durante tres meses, hasta que el Ayuntamiento decidió construir un nuevo lavadero.

<sup>118</sup> *Región*, 9 de junio de 1927.

<sup>119</sup> *Región*, 8 de octubre de 1926.

## Las fases de contratación y construcción



Proyecto tripleto de la Compañía del Ferrocarril de Langreo para el pueblo de San Pedro. Siero. 1922. AMSI: caja 10.003, carpeta 3.

En Siero, las empresas mineras Duro Felguera, Hulleras del Rosellón y Fábrica de Mieres pagaron a finales de la década de 1890 la traída de aguas y la construcción de una fuente pública en El Rosellón. Esta iniciativa fue totalmente interesada, ya que el manantial de este pueblo era el lugar más idóneo para que las firmas captasen agua para sus lavaderos de carbón, por lo que las obras las beneficiaron a ellas en primer lugar. Con el paso de los años, estas empresas fueron agotando el manantial hasta que finalmente se secó en 1929. Ese mismo año, ante las quejas de los vecinos, consintieron en financiar una nueva traída de aguas al pueblo desde la surgencia de El Fontanín, aunque hubo ciertos desacuerdos sobre el porcentaje que debía aportar cada una. Resulta muy interesante el razonamiento que utilizaron los vecinos para exigir el compromiso de las empresas, aludiendo a una especie de compensación o justicia moral:

El Rosellón, barrio de más de setenta hogares, aportó con su subsuelo muchos recursos (...) y ello, desgraciadamente, a costa de que su porvenir quedó destruido para siempre<sup>120</sup>.

Las obras de construcción del Ferrocarril del Norte inutilizaron en 1894 la fuente que abastecía al pueblo de Uxo (Mieres). Sus vecinos solicitaron al Ayuntamiento que la reparase con carácter urgente e hiciese un abrevadero, dado que ni las personas ni los ganados tenían qué beber debido a la contaminación de las aguas del río Caudal: «al río no puede uno hir por nada, por causa

de los escombros carboníferos que echan, tanto, que es un dolor»<sup>121</sup>. Los vecinos continuaron con su petición, pero no fue hasta el año 1905 cuando consiguieron que el Ayuntamiento asignase una partida presupuestaria para instalar una fuente, lavadero y abrevadero. El costo total de las obras ascendió a 35.566 pesetas, de las cuales una mitad fue aportada por el Consistorio y la otra por la Sociedad Hullera Española, empresa que había participado en la construcción del ferrocarril y había contaminado el río con sus vertidos de carbón. Esta instalación se conserva en la actualidad y en la pared de la casa que hay justo al lado, en un lugar bien visible, aún puede verse el azulejo con las siglas «SHE» de la empresa minera que la construyó.

Otras veces, lo que empujaba a las compañías a financiar las obras era directamente que ellas las necesitaban más que nadie, así que transformaban su interés particular en un gesto altruista que las congraciaba con los pueblos, como una especie de inversión en imagen pública. La Compañía del Ferrocarril de Langreo llevaba años aprovechando la fuente de San Pedro (Siero) para surtir de agua sus locomotoras de vapor, pero se quejaba de que

la tubería que tenemos instalada toma el agua sobrante después del lavadero, llegando a nuestro depósito con mucha cantidad de jabón que perjudica a las calderas de las máquinas y dificulta su aprovechamiento<sup>122</sup>.

<sup>120</sup> AMSI: caja 10.003, carpeta 3.

<sup>121</sup> AMM: expedientes de obra, sig. 001274/006.

<sup>122</sup> AMSI: caja 10.020, carpeta 2.

*El agua en la vida cotidiana*



Conjunto tripleto de Uxo construido por el Ayuntamiento de Mieres y la empresa Sociedad Hullera Española en 1905. Mieres.



Placa conmemorativa del lavadero de Uxo.

La solución que discurrió en 1922 consistió en construir ella misma una fuente y lavadero nuevos, con una toma de agua situada antes del desagüe de este último para asegurar su limpieza.

Los desmanes ocasionados por las empresas mineras y ferroviarias en las infraestructuras hidráulicas de los pueblos empujaron a muchos ayuntamientos, cansados de tener que negociar con ellas su aportación económica o incluso de correr ellos mismos con todos los gastos, a regular esta cuestión y exigir a las firmas una compensación normalizada e independiente de su buena o mala voluntad. En 1932, el Ayuntamiento de Siero aprobó una ordenanza fiscal y tarifa «para la exacción del arbitrio por desaparición o merma de las aguas de fuentes públicas», cuyo precio se establecía en función de lo que costase reparar los perjuicios ocasionados:

## Las fases de contratación y construcción

Están sujetas a este arbitrio las empresas o particulares que, a causa de la explotación de su industria u obras que realicen en fincas de su propiedad, hagan desaparecer, mermar o desviar las aguas de fuentes construidas y costeadas en todo o en parte por este Ayuntamiento<sup>123</sup>.

Los ingenieros de las empresas eran quienes diseñaban estos proyectos, para evitar molestias a los ayuntamientos que no tenían arquitecto municipal y también para controlar totalmente las obras, aunque, como ya se ha dicho, la oficina técnica municipal era la responsable de visarlas.

### El prorrateo vecinal y la suscripción popular

Los vecinos también podían sufragar ellos mismos la construcción de servicios hidráulicos y reunir el dinero necesario mediante dos sistemas: el prorrateo vecinal y la suscripción popular.

El primero consistía en repartir los costes de la obra entre todos los vecinos, según el criterio de que una casa es igual a un vecino, con independencia de las personas que vivan en ella. Esta modalidad no permitía recaudar demasiado dinero y casi siempre se recurría a ella cuando las obras eran pequeñas o cuando existían vías de financiación complementarias, como las provenientes del arriendo de comunales o de la subvención de administraciones públicas. Así sucedió con la instalación de la fuente, lavadero y abrevadero de El Mazucu (Llanes), cuya placa conmemorativa de 1956 indica que:

Siendo Alcalde del Excelentísimo Ayuntamiento de Llanes don Regino Muñoz Cotera, fue construida la traída de aguas, fuente, abrevadero y lavadero del pueblo del Mazucu con la colaboración económica del vecindario y de la Excelentísima Diputación Provincial.

El segundo suponía crear un registro de colaboradores, donde cualquier persona, fuese o no vecino, podía inscribirse e ingresar un donativo voluntario. A veces, este sistema permitía reunir más dinero que el prorrateo y hacía posible afrontar obras más ambiciosas e incluso contratar un arquitecto que diseñase el proyecto. La suscripción popular fue el medio utilizado en 1903 por

los vecinos de Somió (Xixón) para construir un lavadero en La Pipa, llegando a recaudar seis mil pesetas<sup>124</sup>. También fue el sistema elegido por los vecinos de la villa de Bual en 1913 para pagar las obras de un lavadero en el barrio de A Fueira, ante la inacción del Ayuntamiento, que «parece que no se ocupa de esta obra tan pequeña»<sup>125</sup>.

### La colaboración vecinal o *sestaferia*

La inmensa mayoría de los servicios de agua que se construyeron en los pueblos utilizaron la fórmula de la colaboración vecinal para abaratar los costes. De otra forma, los promotores públicos no hubiesen podido hacer frente a semejantes gastos y las infraestructuras hubiesen quedado sin hacer. En casi todos los escritos de los vecinos dirigidos a la Alcaldía solicitando la construcción de estos servicios, desde finales del siglo XIX hasta los años 1960, se añadía que estos aportarían la mano de obra o se encargarían del acarreo de materiales, así como de cualquier otra cosa que ayudase a rebajar su precio. Todos los tipos de financiación pública y privada que se han explicado, con la única excepción de las empresas, solían combinarse con la colaboración vecinal para reducir los gastos cuando las obras se localizaban en la zona rural.

Esta colaboración vecinal se encontraba institucionalizada en la figura jurídica consuetudinaria de la *sestaferia*, *sustiferia*, *estaferia* o *adobejos*, que consistía en la aportación obligatoria de fuerza de trabajo y medios de transporte por parte de los vecinos para construir, reparar o mantener las infraestructuras del pueblo que redundasen en su beneficio, como caminos, puentes, fuentes, lavaderos y abrevaderos, incluso ermitas o la iglesia parroquial<sup>126</sup>. Es cierto que la colaboración vecinal para instalar servicios hidráulicos excedía con mucho los preceptos de la *sestaferia*, que estaba más enfocada a la prestación de mano de obra y transporte, sin exigir a los vecinos más esfuerzos ni compromisos, pero el espíritu y la intención de ambas instituciones sigue siendo el mismo: conseguir algo para el bien común.

<sup>124</sup> AMG: expediente ordinario nº 205/1903.

<sup>125</sup> *Castropol*, 10 de abril de 1913.

<sup>126</sup> Junta General del Principado de Asturias, 2007: 120.

<sup>123</sup> Ordenanzas municipales de Siero, 1932.



*Sestaferia* vecinal para construir la fuente de Santibáñez de la Fuente. Ayer. 1929. Fototeca del Muséu del Pueblu d'Asturies, sig. 42.664

Las dos modalidades de colaboración vecinal más utilizadas para reducir el coste de las obras consistieron en aportar el peonaje, es decir, la mano de obra en aquellas tareas que no exigían cualificación, como podían ser abrir zanjas, picar piedra o recoger arena, y encargarse del transporte de materiales con carros y yuntas hasta pie de obra:

La imperiosa necesidad sentida en muchos pueblos de abastecerse de agua hace que en aquellos de carácter agrícola en que ello es posible, los vecinos cooperan gustosos a la obra, ejecutando personalmente la excavación y relleno de la zanja para el tendido de la tubería correspondiente, con el objeto de que la obra quede dentro del marco de las disponibilidades del Municipio [de Ayer]. (1931)<sup>127</sup>.

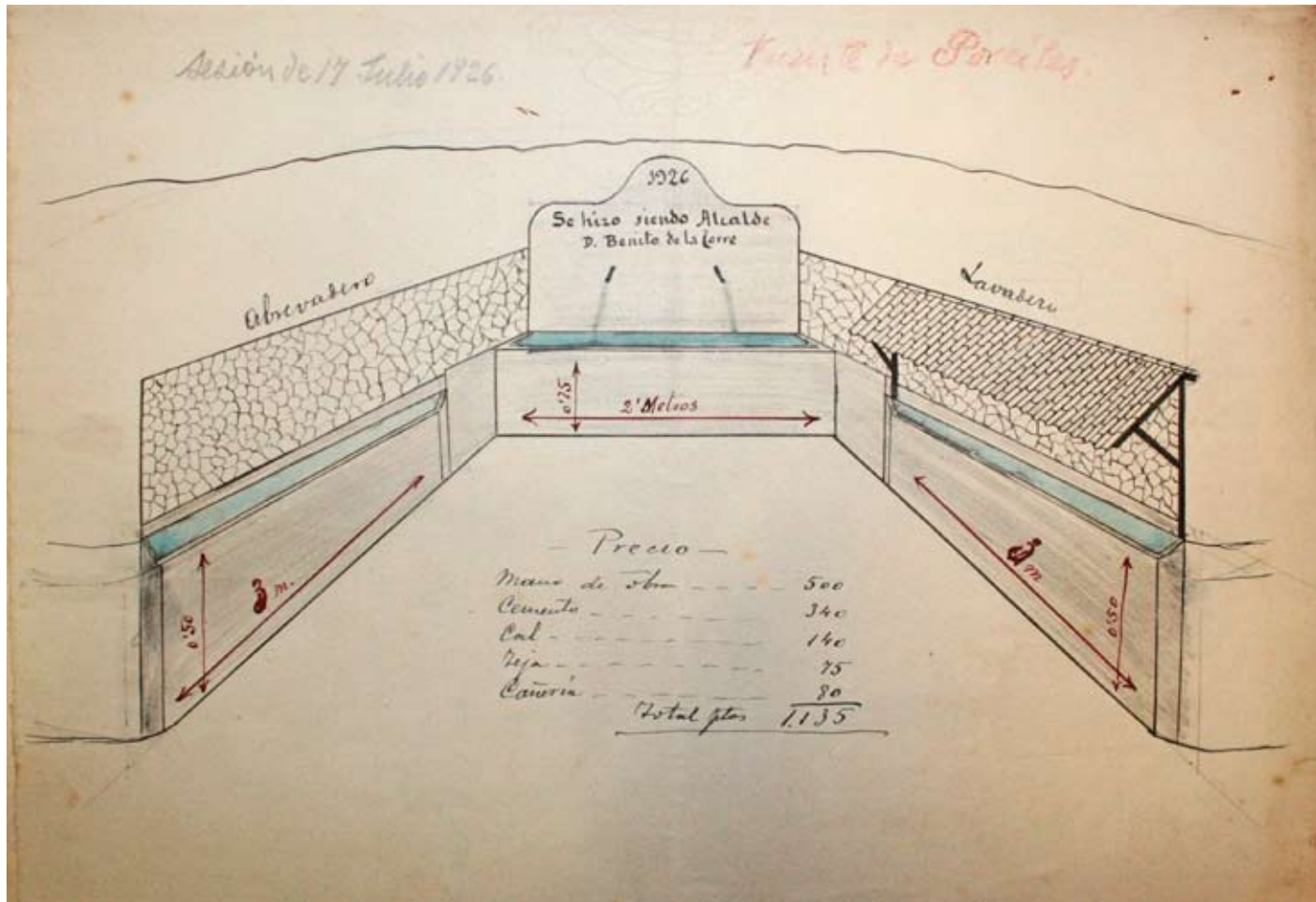
<sup>127</sup> AHA: fondos de la Diputación Provincial, caja 57/7.

El que los vecinos aportasen la mano de obra y los medios de transporte podía representar un ahorro de hasta el 20% del presupuesto total<sup>128</sup>, por lo que no debe extrañar que casi todos los pueblos recurriesen a este sistema cuando proyectaban construir un servicio de agua. Esto era un motivo de orgullo para sus habitantes y algunos decidieron recordar su colaboración en una cartela, como aún puede leerse en la fuente y lavadero de El Vallín (Piloña): «los materiales fueron arrastrados por los vecinos gratuitamente» (1924).

<sup>128</sup> Por ejemplo, el presupuesto de 1932 para construir un lavadero en Serandias (Bual) ascendía a 1.540 pesetas. Los vecinos, además de aportar algo de dinero y la piedra, madera y arena necesarias, se comprometieron a facilitar la mano de obra y el transporte de materiales. Con estos dos últimos trabajos se consiguió ahorrar 275 pesetas. AMB: caja 286, carpeta 22.



## Las fases de contratación y construcción



Dibujo y presupuesto de los vecinos de Porciles para construir un conjunto tripleto. Tinéu. 1926. AMTI: caja 479, carpeta 15.

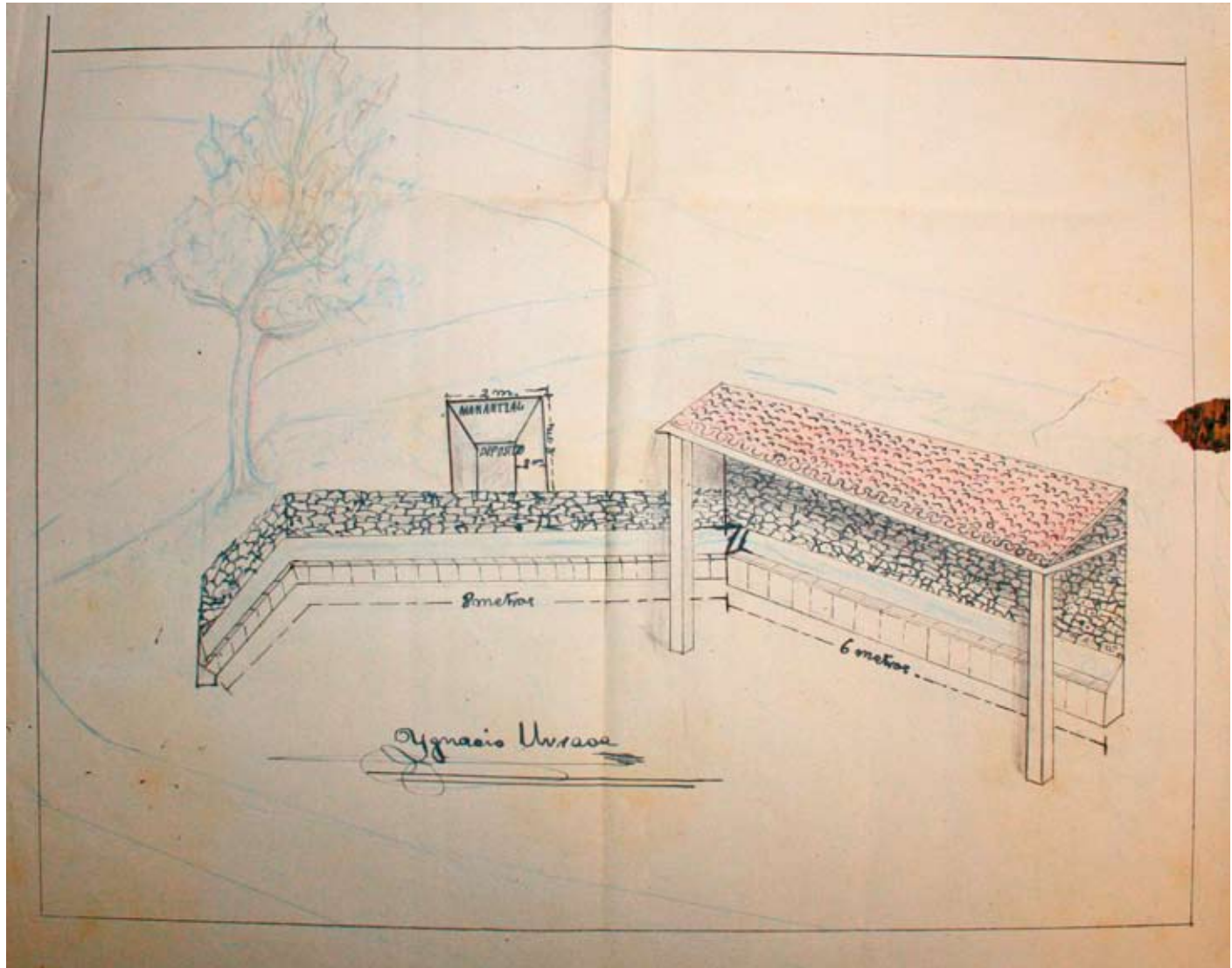
Los vecinos siempre intentaron facilitar la construcción de servicios de agua por todos los medios, tratando de abaratar la obra en la medida de sus posibilidades. Lo principal era que el corto presupuesto alcanzase y no fuese una excusa para retrasar más tiempo la obra, a la espera de reunir el dinero preciso. Con este objetivo, los vecinos se ofrecían a aportar ellos mismos los materiales básicos, como piedra, madera y arena, que extraían de sus canteras, montes comunales o del río a coste cero. Cuando se necesitaba localizar un nuevo manantial, porque el original era insuficiente o porque se había extinguido, para no tener que pagar a los técnicos del Ayuntamiento responsables de localizar el venero, los vecinos se encargaban de ello a modo de zahoríes, por ser ellos quienes mejor conocían el terreno y no cobrar nada por este trabajo. También

hubo casos en que los vecinos propusieron dar la comida a los peones de la obra<sup>129</sup> o encargarse de la «manutención del maestro albañil» cuando era el único trabajador cualificado<sup>130</sup>. Otras veces, se conformaban con pedir al Ayuntamiento que les proporcionase los materiales difíciles de conseguir (dinamita, cemento, tejas, cañerías, etc.) y que pagase el sueldo de un oficial que dirigiese las obras, encargándose ellos de todo lo demás:

Y este pobre vecindario [de La Manxoya en Uviéu] se compromete ha toda la explotación, y el harrastre de los

<sup>129</sup> AMTI: caja 478, carpeta 11: «Petición de los vecinos de Lavadoira para construir una fuente y un abrevadero en el pueblo (1956)».

<sup>130</sup> AMS: caja 323, carpeta 27: «Expediente de las obras de construcción de un abrevadero en La Peña (Ardesaldu) en 1943».



Dibujo de los vecinos de Camatierra para construir un conjunto tripleto. Villaviciosa. 1941. AMVI: caja 1.254, carpeta s/n.

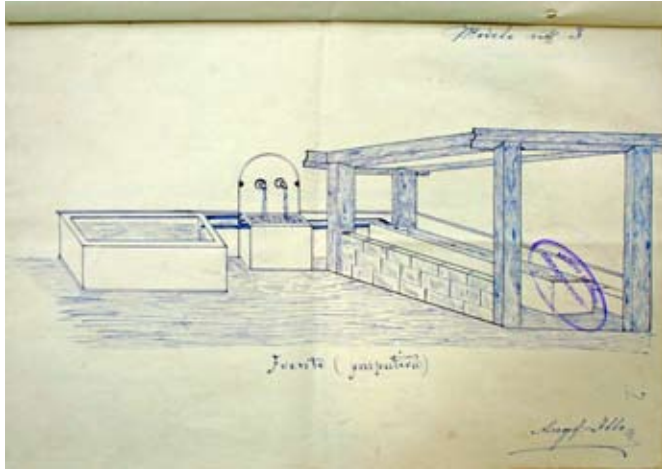
materiales, y la asistencia necesaria de peonage, y que tan solo piden que el Excelentísimo Ayuntamiento tenga la mabilidad de concederles los materiales y el maestro para la mano de obra. (1906)<sup>131</sup>.

Cualquier idea era buena con tal de ayudar a que el escaso dinero facilitado por el Ayuntamiento, la Diputación Provincial o los benefactores privados alcanzase para cubrir todos los gastos y el pueblo pudiese disfrutar de agua para beber, abrevar y lavar en condiciones

dignas. Otra posibilidad consistía en que los vecinos tratasen con un cantero o albañil convecino las características de la construcción, con el objetivo de elaborar un sencillo proyecto y presentarlo a la Alcaldía, donde constaba el presupuesto, algunos detalles técnicos, así como el plano y alzado de la infraestructura. Estos dibujos no tienen nada que ver con los diseños profesionales de los arquitectos e ingenieros, pero su estilo infantil, los lápices de colores empleados para trazar el dibujo, los defectos de perspectiva o la inocencia de grabar el nombre del alcalde en la fuente para buscar su apoyo les confieren un enorme interés y valor cultural. Otro

<sup>131</sup> AMO: sala 1, anaquel 1, leg. 84, doc. 58.

## Las fases de contratación y construcción



Dibujo del Ayuntamiento de Villayón para una instalación tripleta en el concejo, presentado a la Diputación Provincial de Oviedo en 1932. AHA: fondo de la Diputación Provincial, caja 59, carpeta 17.

medio utilizado para abaratar costes consistía en donar al Ayuntamiento el terreno donde se iba a construir el servicio hidráulico. Todos los ayuntamientos estaban obligados a comprar los solares de las obras públicas, para evitar conflictos legales entre los propietarios del

suelo y los del vuelo que, en el futuro, podrían paralizar el funcionamiento del servicio. Así, con esta donación no solo se ahorraba mucho dinero, que podía destinarse a mejorar la instalación, sino que se agilizaba sustancialmente el inicio de las obras. En algunos de estos contratos se especificaba que, una vez desapareciese el lavadero o quedase sin uso, la propiedad del suelo revertiría a su dueño original.

Por último, cabe mencionar que hubo ayuntamientos que optaron por solicitar la ayuda de los principales usuarios de la infraestructura a construir, como sucedió en 1895 con la instalación de un lavadero junto a la fuente del Caño (Rubín, Xixón). En su expediente de obra se indicaba que «las lavanderas habrán de contribuir con alguna cantidad para la cubrición del lavadero»<sup>132</sup>, pero no sabemos si esta medida llegó a aplicarse finalmente. Cabe pensar que no lo hiciese, dada la tremenda injusticia que suponía.

---

<sup>132</sup> AMG: expediente ordinario nº 60/1895.



CAPÍTULO  
3

EL MANTENIMIENTO:  
REPARACIÓN Y LIMPIEZA





**E**L CORRECTO FUNCIONAMIENTO de los servicios de agua dependía del buen estado de todos sus componentes y de que la propia instalación estuviese en condiciones de utilizarse con normalidad, para lo cual había que arreglar los desperfectos ocasionados con el uso habitual, los producidos por cualquier imprevisto y limpiarlos periódicamente.

La limpieza resultaba fundamental al permitir que las instalaciones pudiesen seguir prestando servicio a los vecinos y porque era una forma de evitar el contagio de diferentes enfermedades. La estructura de las fuentes, lavaderos y abrevaderos, y su frecuencia de uso no ayudaban a mantener altos niveles de higiene. Todos ellos disponían de pilas donde era inevitable que se acumulasen desechos orgánicos de todo tipo, provenientes de la grasa y suciedad de las ropas, los restos de jabón, la saliva de los animales, etc. A estos depósitos también se unían los originados por los usos prohibidos, como lavar alimentos, utensilios de cocina e incluso animales, actividades que llenaban las pilas de basura. Las materias orgánicas así depositadas causaban grandes pestilencias al pudrirse que, aparte de resultar muy desagradables, estorbaban la utilización de estos servicios, cuando no la impedían directamente, porque los animales se niegan a beber en los abrevaderos que desprenden mal olor y tienen el agua sucia. Pero es que, además, la falta de limpieza podía acarrear problemas mucho mayores, al impedir coger agua en las fuentes, lavaderos y abrevaderos cuando se producía un incendio, circunstancia que ya se había denunciado desde antiguo: «y si suzedía alguna ruina de incendio no se podía cojer en ellos agua por estar llenos de dicha imundicia» (1656)<sup>133</sup>.

En lo que respecta a la reparación de estas infraestructuras, está claro que cualquier desperfecto que afectase a su esqueleto funcional iba a inutilizarlas tarde o temprano, como una fuga en las cañerías, la rotura de los caños o el desgaste del betún. Además, era conve-

niente mantener todos sus elementos en buen estado para que a la larga no se ocasionasen males mayores, como podría ocurrir si el tejado de los lavaderos no se revisaba y reparaba cada cierto tiempo.

Existían dos formas de atender su limpieza y reparación, según se localizasen en un entorno urbano o rural. En el primer caso, los ayuntamientos pagaban a profesionales para que hiciesen estas tareas, ya fuesen empleados o contratistas públicos, mientras que en el segundo los propios vecinos eran quienes hacían ambos trabajos por el sistema de *sestaferia*.

#### LOS CONTRATOS Y CARGOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD

Los servicios de agua de las ciudades se inspeccionaban periódicamente para detectar posibles averías o desperfectos. Para desempeñar este cometido, los ayuntamientos de finales del siglo xv encomendaban su vigilancia al personero del común, cargo municipal responsable de velar por el bien público de la ciudad. Desde el siglo xvii, esta tarea recayó en los regidores que el Ayuntamiento nombraba (comisionaba) todos los años para tal efecto<sup>134</sup>, a los que se conocía con el nombre de «comisarios de fuentes». Entre sus funciones, además de vigilar personalmente las fuentes, lavaderos y abrevaderos de la villa, estaba el encargarse de todos los aspectos concernientes a ellos: redactar los pliegos con sus condiciones de limpieza y reparación, aprobar los gastos y la compra de materiales para su arreglo, etc.

Una vez los comisarios de fuentes determinaban la necesidad de arreglar algún servicio hidráulico, el procedimiento a seguir era el mismo que para cualquier obra pública municipal. Primero había que elaborar un

<sup>133</sup> En Coronas González, 2003: II, 1.094-1.095.

<sup>134</sup> En Uviéu, parece ser que este cargo se creó en 1627 para no desatender la vigilancia de las fuentes, dadas las constantes ausencias del maestro fontanero, más preocupado por atender encargos de otros concejos que por cumplir con la obligación de su plaza. En Kawamura, 2006a: 52.

pliego de condiciones, después se publicitaba en bandos, a continuación se presentaban las ofertas y se nombraban fiadores, y finalmente el contrato se adjudicaba al mejor postor. Estos contratos de reparación exigían a los adjudicatarios tener conocimientos y experiencia en fontanería y arquitectura; su duración oscilaba entre los dos y ocho años, dependiendo de si únicamente se referían a fuentes, lavaderos y abrevaderos concretos o si también incluían toda la traída de aguas a la ciudad; y en ellos se detallaba de forma muy concienzuda qué obras había que realizar: embetunar cañerías y pilas, colocar caños de hierro, construir poyos, sustituir piedras desgastadas, etc.

La aparición en 1850 de los primeros cuerpos de Guardia Municipal en España terminó con los antiguos comisarios de fuentes, aunque la mayoría de los ayuntamientos asturianos tardaron en disponer de esta policía. Xixón fue de los más rápidos en crear la suya en 1859, pero los demás no lo hicieron hasta finales de ese siglo e incluso principios del siguiente<sup>135</sup>. Las competencias asignadas a estos nuevos funcionarios consistían en velar por el orden público, hacer cumplir las ordenanzas y reglamentos, y salvaguardar las propiedades municipales, entre ellas las infraestructuras hidráulicas. En la práctica, esto significaba que los guardias municipales debían velar por su correcto funcionamiento, vigilando que se cumpliesen las normas de uso e inspeccionando su estado, de modo que cuando detectaban algún defecto tenían que dar parte al Ayuntamiento para que tomase las medidas oportunas.

*El Reglamento de la Guardia Municipal de Oviedo*, aprobado en 1876, especificaba que sus miembros debían

vigilar las fuentes, así antiguas como modernas, para evitar su deterioro, no permitiendo fregar las herradas ni detenerse en su inmediación a las personas que se presenten a tomar agua más que el tiempo puramente preciso<sup>136</sup>.

<sup>135</sup> Los ayuntamientos con más recursos nombraron su Guardia Municipal a finales del siglo XIX: Llanes (1862), Villaviciosa (1869), Castrillón (1892), Mieres (1898), etc.

<sup>136</sup> *Reglamento de la Guardia Municipal*, Oviedo: Imp. y Lit. de Brid y Regadera, 1876.

Aunque esta sea la única mención a los servicios de agua en el articulado, se supone que esta responsabilidad también alcanzaría a los lavaderos y abrevaderos, pues en reglamentos posteriores ya constaba que tendrían que «vigilar las fuentes, lavaderos, abrevaderos, urinarios, jardines y arbolados de los sitios públicos para evitar cualquier daño» (1882)<sup>137</sup>. De hecho, en 1900, el periódico *El Avance* refería la siguiente noticia de Xixón:

El guardia municipal Manuel García puso en conocimiento de sus superiores que el fuerte viento del sábado ha despojado de gran parte de su techumbre al lavadero situado junto la Fábrica de Tabacos<sup>138</sup>.

Más de treinta años después, el papel de la Guardia Municipal en la conservación de los servicios hidráulicos ya era de sobra conocido por todos y cualquiera podía denunciar su negligencia en el cumplimiento de este deber. Los vecinos de As Figueiras (Castropol) así lo hicieron en 1932, cansados de que el municipal ignorase el mal estado de la fuente pública:

Nuestro G. M. no hace nada de lo que le está encomendado. Veamos: desde hace unos días, un olor pútrido se filtra por el chorro del agua de la fuente. Pues nuestro G. M. (traduzca el lector estas iniciales como mejor le plazca) no da conocimiento ni se ocupa de nada, ni le importa nada. Bien. Le vemos rizando sus kaiserianas guías del bigote, con un bastón colgando en el brazo y pasea que te pasea. ¿Y no advirtió nuestro G. M. (traducción libre repito) el inmundo vano que se advierte cerca de la fuente? Por lo visto no. (*El Aldeano*, 30 de mayo de 1932).

Los concejos con capacidad económica contrataban la limpieza de los servicios hidráulicos de la ciudad con un tercero y utilizaban para ello el mismo proceso administrativo de las obras públicas municipales. Los comisarios de fuentes del Ayuntamiento se encargaban de redactar unos pliegos con todas las condiciones que afectaban al adjudicatario: duración del contrato, retribución y trabajos a realizar. Estos contratos no eran exclusivos de las infraestructuras del agua, sino que se referían a todos los espacios públicos de la ciudad, de

<sup>137</sup> *Reglamento de la Guardia Municipal*, Oviedo: Imp. y Lit. de Vicente Brid, 1882.

<sup>138</sup> *El Avance*, 19 de febrero de 1900.



## El mantenimiento: reparación y limpieza

modo que el contratista también debía limpiar las calles y plazas. Por lo general, solían durar uno o dos años y no exigían ningún requisito especial para poder presentarse y conseguirlos. Los adjudicatarios debían sacar dos veces al mes toda la basura acumulada en las fuentes, lavaderos y abrevaderos para llevarla «a parte donde no aga ofensa a la linpieza del lugar» (1648)<sup>139</sup>, es decir, extramuros de la ciudad, siguiendo el mismo criterio de lejanía que se aplica hoy para localizar los vertederos de basura.

Los concejos que no tenían recursos suficientes para costear estos contratos debían recurrir a otras fórmulas más asequibles para procurar la higiene en su capital. En Xixón, sabemos que el responsable de limpiar las fuentes y la plaza pública de la villa, al menos en 1707, era el encargado de pregonar los bandos del Ayuntamiento. Este cargo recibía el nombre de atabalero porque hacía sonar un atabal o tambor para llamar la atención y avisar de su presencia<sup>140</sup>.

La limpieza de los servicios hidráulicos en las ciudades debió de ser un trabajo bastante duro y desagradable. Los documentos no mencionan nada al respecto, pero es lógico pensar que se realizase por la noche, cuando no había nadie utilizando estos servicios, alumbrándose con candiles y faroles. Además, el olor que desprendían los detritos y la basura en putrefacción debía ser insoportable, sobre todo en verano, y a ello se añadía la dificultad de cargarlos en el carro, pues al estar mezclados con agua formarían un lodo complicado de manejar. Estas pésimas condiciones laborales y la acción de manipular basura y desechos, es decir, aquello que ya no tiene valor para la sociedad, haría que estos empleos no tuviesen ninguna consideración social y que solo las clases más humildes los desempeñasen. Así parece confirmarlo la profesión de cortador de leña que tenía el vecino de Uviéu a quien se adjudicó la limpieza de la ciudad en 1670. Dos años después, esta se contrató con Domingo de Riosa, un «mercader» vecino de Vega, expresión que más bien alude a un buhonero o traperero, a juzgar por su apellido y procedencia rural<sup>141</sup>.

La preocupación por la higiene pública del siglo XIX supuso el fin de este tipo de contratos de limpieza en las ciudades, por considerarlos insuficientes y poco fiables, y se prefirió crear un puesto de trabajo fijo para realizar estas tareas, naciendo así la figura del barrendero municipal. Las primeras noticias que tenemos sobre este empleo en Asturias proceden de las ordenanzas municipales de Xixón aprobadas en 1844. En ellas se indicaba que los barrenderos nombrados por el Ayuntamiento debían limpiar las calles y plazas públicas, así como las fuentes y lavaderos de la villa: «tanto la limpieza de las albercas de las fuentes como del lavadero estarán al cuidado de los barredores de calles». Además del sueldo, estos trabajadores podían aprovecharse de «los productos de las plazuelas, calles, callejas abiertas o cerradas, zaguanes y albercas de las fuentes y lavadero»<sup>142</sup>. Se supone que con ello se referirían a los objetos que encontrasen y a los desechos orgánicos, que venderían como abono, cosa que probablemente ya hiciesen sus antecesores del Antiguo Régimen.

Conscientes del exceso de trabajo de los barrenderos municipales, los ayuntamientos optaron por contratar un limpiador para cada uno de los grandes lavaderos que se construyeron en las ciudades desde finales del siglo XIX. La higiene de estos edificios, que incluían entre cincuenta y cien plazas de lavado, era una cuestión importante. Las salpicaduras de agua jabonosa y las constantes pisadas de las mujeres embarraban el suelo y creaban un lodo que convenía barrer cada cierto tiempo para evitar el mal olor y que se manchase la ropa, sin olvidar que así también se atajaban posibles resbalones y caídas. Pero la concurrencia de tantas personas era un impedimento para su adecuada limpieza. Según relataba la prensa de la época, en el lavadero de L'Humedal (Xixón), «el encargado de la limpieza no puede efectuar esta por la mucha gente que al citado lavadero acude a todas horas»<sup>143</sup>. Por ello, pese a contar con personal dedicado a su limpieza, las quejas del vecindario y los periódicos locales sobre las deficientes condiciones higiénicas de estos lavaderos eran constantes, lo que nos habla del intenso uso del que eran objeto:

<sup>139</sup> AMO: sala 1, anaquel 1, leg. 173, doc. 17.

<sup>140</sup> AMG: fondos anteriores al siglo XIX, caja 148, carpeta «1707».

<sup>141</sup> AMO: sala 1, anaquel 1, leg. 173, doc. 17.

<sup>142</sup> Ordenanzas municipales de Xixón, 1844.

<sup>143</sup> *El Noroeste*, 14 de diciembre de 1897.

## *El agua en la vida cotidiana*

El lavadero del Humedal entretiene actualmente a tres empleados del municipio, que de la mañana a la noche se ocupan en la limpieza de aquello que debía llamarse estercolero. Pues bien, a pesar de este gasto, dicho lavadero sigue siendo poco menos que un foco de infección, y las mujeres se retraen de acudir á él. Teniendo en cuenta los pocos y malos servicios que presta, los tres jornales que consume al municipio y lo peligroso que resulta para la salud pública, ¿no cree el señor Alcalde en funciones, que procede la demolición de aquel tendejón destartado, con lo cual ganaría mucho la higiene, el ornato, la policía urbana y hasta la estética? (*El Avance*, 12 de mayo de 1900).

Según avanzaba el siglo xx, la proliferación de lavaderos en las capitales de concejo hizo necesario contar con personal especializado para encargarse de su limpieza, por muy humildes que fuesen sus dimensiones. A partir de la década de 1920 los ayuntamientos comenzaron a convocar plazas de funcionarios, en la categoría de subalterno, diseñadas para ser ocupadas por mujeres que, por lo general, debían tener entre 21 y 45 años.

### LA *sestaferia* DE LOS PUEBLOS

En la zona rural, la situación era diametralmente opuesta a la descrita para las ciudades. Los poderes públicos descargaban parte de su responsabilidad en los vecinos, que debían resolver por sí mismos el arreglo y limpieza de sus servicios hidráulicos, sin recibir ninguna ayuda económica para realizarlos, salvo cuando las reparaciones eran importantes y requerían asesoramiento técnico.

La limpieza de las arquitecturas del agua en los pueblos se centraba principalmente en los lavaderos, donde la suciedad de las prendas y los restos de jabón acumulados en la pila podían manchar la ropa que se pretendía lavar y tupidar los desagües. Por este motivo, las familias que iban a un mismo lavadero se turnaban para limpiarlo una vez a la semana. Las ordenanzas del pueblo de Cue (Llanes) son de las pocas que regularon esta cuestión, estableciendo que:

Los lavaderos del pueblo se limpiarán, según costumbre antigua, semanalmente, los domingos por la tarde, turnando esta labor dos vecinos, sin preferencia alguna en

cuanto al lavadero en que ha de realizarse esta operación. (1923)<sup>144</sup>.

En realidad, lo que hicieron estas ordenanzas fue poner por escrito una costumbre preexistente, que ya funcionaba desde antiguo en toda Asturias y que siguió respetándose mientras los lavaderos estuvieron en uso<sup>145</sup>. En otros pueblos, generalmente aquellos situados en concejos industrializados, se podía adoptar otro sistema más jerarquizado, donde el Ayuntamiento encargaba la limpieza del lavadero a una vecina, a quien las demás mujeres pagaban una pequeña cuota por este concepto. Las morosas quedaban obligadas a hacer la limpieza «bajo la inspección y dirección» de la encargada, al menos durante un día<sup>146</sup>. En cualquier caso, la limpieza de los lavaderos consistía en vaciar de agua la balsa, primero cerrando el grifo o taponando el orificio de entrada y después desaguando toda la pila para quitar el lodo acumulado en el fondo. Si no había demasiada suciedad, bastaba con sacar el fango por el desagüe con cepillos o escobas, pero si los detritos eran importantes primero había que quitarlos con palas.

Las fuentes y abrevaderos no necesitaban limpiarse con tanta frecuencia como los lavaderos, ya que en ellos no se acumulaban demasiadas basuras que desprendiesen mal olor o impidiesen su utilización. Al contrario de lo que sucedía en las ciudades, en la zona rural los desechos encontrados en fuentes y abrevaderos se podían tirar al camino o a una finca, donde estas materias orgánicas desaparecían rápidamente sin causar perjuicio. Bastaba con baldear estas infraestructuras para quitar la porquería y poder servirse sin problema, de modo que lo habitual era que estuviesen limpias y en condiciones aceptables. Es cierto que siempre había vecinos que no cumplían con su obligación de dejar la fuente y el abrevadero en buen estado después de usarlos, desidia que resultaba especialmente desagradable cuando se lavaban las tripas

<sup>144</sup> Ordenanzas parroquiales de Cue, 1923.

<sup>145</sup> Esta costumbre también se ha documentado en Xixón y los concejos de las cuencas mineras, respectivamente en Diego (1992: 19) y Garnacho (2000: 79).

<sup>146</sup> AMM: «Bandos y edictos de la Alcaldía», sig. 000174/008. Entre otros muchos, los lavaderos de Cortina (Mieres), Xove y Puaio (Xixón) se regían por este sistema de limpieza.

## El mantenimiento: reparación y limpieza

del *samartín* y luego no se limpiaban, pero por fortuna esto no era lo habitual.

En lo que respecta a los abrevaderos, posiblemente, la limpieza más importante consistía en quitar las overas de sapos y ranas que solían crecer en ellos aprovechando el estancamiento de sus aguas. De forma excepcional, hubo algunos concejos con una particular preocupación por mantener la higiene en los abrevaderos de los pastizales, que reglamentaron cómo debían limpiarse antes del inicio de la temporada de pastos. Así, las ordenanzas de Llanes de 1877 estipulaban que:

Se recomienda a los alcaldes de barrio y celadores que vigilen y reconozcan frecuentemente los abrevaderos que radican dentro de los terrenos y pastos de sus demarcaciones respectivas, y se les encarga la limpieza; procurando que en el mes de marzo de cada año se saque y extraiga el fango o cotrina, que colocarán a una distancia conveniente<sup>147</sup>.

Este artículo también resulta interesante porque evidencia el sistema que aún siguen muchos pueblos para mantener sus abrevaderos en buenas condiciones, consistente en limpiarlos al mismo tiempo que se adecentan los caminos que suben a los puertos, para asegurar que todas las infraestructuras asociadas a la temporada de pastos funcionan correctamente y que no haya sorpresas de última hora.

Por su parte, la reparación de los servicios hidráulicos estaba mucho más regulada que su limpieza cotidiana, ya que, en cierta forma, esta última dependía de la buena voluntad de los vecinos y no necesitaba la intervención de las autoridades. Esta diferencia tiene un sentido lógico, pues estos arreglos exigían mayor esfuerzo a los vecinos por tener que extraer o comprar materiales, mientras que la limpieza no suponía gastar dinero. Las obras pequeñas se costeaban con los fondos del pueblo y, en la medida de lo posible, se procuraba solucionar las demás sin recurrir a la subvención del Ayuntamiento. Pero siempre había reparaciones que exigían un desembolso económico importante y superaban las posibilidades del pueblo, especialmente cuando había que sustituir las cañerías. Por ejemplo, durante años, los vecinos de Rubial (Dóriga, Salas) intentaron solucionar

<sup>147</sup> Ordenanzas municipales de Llanes, 1877.

Mes	Día	CONCEPTOS	Precio	Pesetas Cts.
Junio	21	4 1/2 cemento sumaya		22.-
Junio	21	1 portland		6.25
Julio	6	3 yumaya		16.50
				44.75

Factura por la compra de materiales expedida a los vecinos de La Peña para arreglar un abrevadero. Salas. 1935. AMS: caja 322, carpeta s/n.

ellos mismos este problema, pero viendo el peligro de salud pública que podía ocasionarse, terminaron por solicitar la ayuda municipal:

El agua se pierde, teniendo que muchas veces tapar [las fugas de la cañería] con tierras para llegar a donde se halla enclavada la fuente, siendo frecuente muchas veces pisar el cauce y ensuciar las aguas el ganado que patea por aquel terreno. (1945)<sup>148</sup>.

El alcalde pedáneo debía inspeccionar todos los servicios hidráulicos de su parroquia, comprobando su buen estado y vigilando que los vecinos no cometiesen ningún desmán ni atentasen contra ellos<sup>149</sup>. Para desarrollar esta tarea, contaba con la ayuda de sus delegados en los pueblos. Pero también había cargos municipales entre cuyas competencias estaba la de examinar los servicios de agua rurales, como sucedía con los inspectores de caminos que, mientras hacían su trabajo, podían reconocer las condiciones en que se encontraban las fuentes, lavaderos y abrevaderos, casi siempre localizados en las

<sup>148</sup> AMS: caja 323, carpeta 39-41.

<sup>149</sup> AMA: caja 22, doc. 16-h: «Providencias particulares que se dan por esta Alcaldía a los pedáneos del concejo: 1850».

veredas de los caminos. Es más, en Xixón, la primera obligación de estos inspectores consistía en: «proponer todas las obras que consideren necesarias en caminos, veredas, fuentes y abrevaderos» (1877)<sup>150</sup>.

Cuando el alcalde pedáneo, sus delegados en los pueblos o el inspector de caminos detectaban algún desperfecto que debía repararse con urgencia, lo comunicaba por escrito al Ayuntamiento mediante una moción o petición en nombre de los vecinos. Este procedimiento solo se seguía para las reparaciones importantes que requerían ayuda económica, porque para los arreglos menores, más relacionados con las labores de mantenimiento, el alcalde pedáneo o sus delegados convocaban uno o varios días de *sestaferia*.

La *sestaferia* consiste en la obligación que tenían todos los vecinos de trabajar y aportar por turno el transporte necesario para conservar y reparar todas las infraestructuras del pueblo, entre ellas fuentes, lavaderos y abrevaderos. El vecino que no cumplía con este deber tenía que pagar una multa o trabajar en una *sestaferia* donde únicamente acudían los que no habían participado en la anterior. Es importante señalar que la *sestaferia* solo se aplicaba para acondicionar los servicios utilizados por los vecinos y se consideraba un abuso usarla para otros fines. Este criterio de «uso vecinal directo» resulta esencial para comprender el espíritu de la *sestaferia*, aunque hubiese ocasiones en las que sirvió de pretexto para eludir la responsabilidad de asistir. En 1855, el alcalde de Pravia comunicó a los vecinos de Quinzanas que arreglasen la fuente de La Fontanina, bajo la pena de exigir «a los faltosos tres reales y medio para pagar a un peón o bracero», pero los que vivían en Quinzanas d'Abaxu se negaron a participar en esta *sestaferia* argumentando que la fuente estaba en el barrio de Quinzanas d'Arriba y que ellos nunca se habían servido de ella. Aún así, ninguno de estos razonamientos logró convencer al alcalde y finalmente todos los vecinos del pueblo, sin excepción, trabajaron para arreglar la fuente<sup>151</sup>.

Las primeras noticias que tenemos sobre la *sestaferia* en Asturias se fechan en época bajomedieval, pero son

<sup>150</sup> AMG: expediente 191/1877: «Reglamento de caminos: 1877».

<sup>151</sup> AMP: caja 9, carpeta 9.

citadas muy escuetas que se refieren únicamente a caminos y no mencionan la obligación de arreglar fuentes, lavaderos o abrevaderos. Las ordenanzas de Carreño, aprobadas en 1684, son uno de los textos más antiguos que reflejan este deber de los vecinos: «aderezarán los caminos reales, puentes y fuentes»<sup>152</sup>. Más de un siglo después, las ordenanzas de la parroquia de Covalles (Casu) regulaban que «los vecinos tengan la obligación de ir a *sestaferias* de caminos, puentes y fuentes» (1793)<sup>153</sup> y, en el mismo concejo, las del coto de Orllé les conminaban además a hacerlo «limpiando las fuentes y vedaderos de los ganados» (1819)<sup>154</sup>.

La aplicación de la *sestaferia* para hacer frente a estos trabajos era general en toda Asturias, llegando incluso a publicar por parte de la Diputación Provincial un *Reglamento de sexta-ferias* en 1839, donde se indicaba la edad, profesión y condición de los vecinos obligados a acudir a ella y de los que estaban exentos, aunque únicamente aludía a los caminos y puentes<sup>155</sup>. No será hasta finales del siglo XIX cuando esta prestación personal de trabajo quede recogida de forma clara en las leyes estatales, no solo en referencia a los caminos, sino a todos los servicios vecinales. La primera vez que se reguló el uso de la prestación personal de trabajo para obras públicas en la legislación estatal fue en la Ley Municipal de 20 de agosto de 1870, cuyo artículo 74 estipulaba que:

la prestación personal se concede como auxilio para fomentar las obras públicas municipales de toda especie. Los ayuntamientos tienen facultad para imponerla a todos los habitantes mayores de 16 y menores de 50 años, exceptuando los acogidos en los establecimientos de caridad, los militares en servicio activo y los imposibilitados para el trabajo.

Toda la legislación estatal referida al Municipio y a las Entidades Locales Menores que se aprobó

<sup>152</sup> AHA: protocolos notariales de Carreño, 9 de julio de 1684: «Ordenanzas municipales del concejo de Carreño», f. 256r.

<sup>153</sup> AHA: protocolos notariales de Casu, caja 1.096, legajo 1793: ordenanzas de Covalles (1793).

<sup>154</sup> AHA: protocolos notariales de Casu, caja 1.105, legajo 1819: ordenanzas del coto de Orllé (1819).

<sup>155</sup> *Reglamento de sexta-ferias para la construcción, reparo y conservación de los caminos y puentes de la provincia de Oviedo*, Oviedo: Imprenta del Principado, 1839.

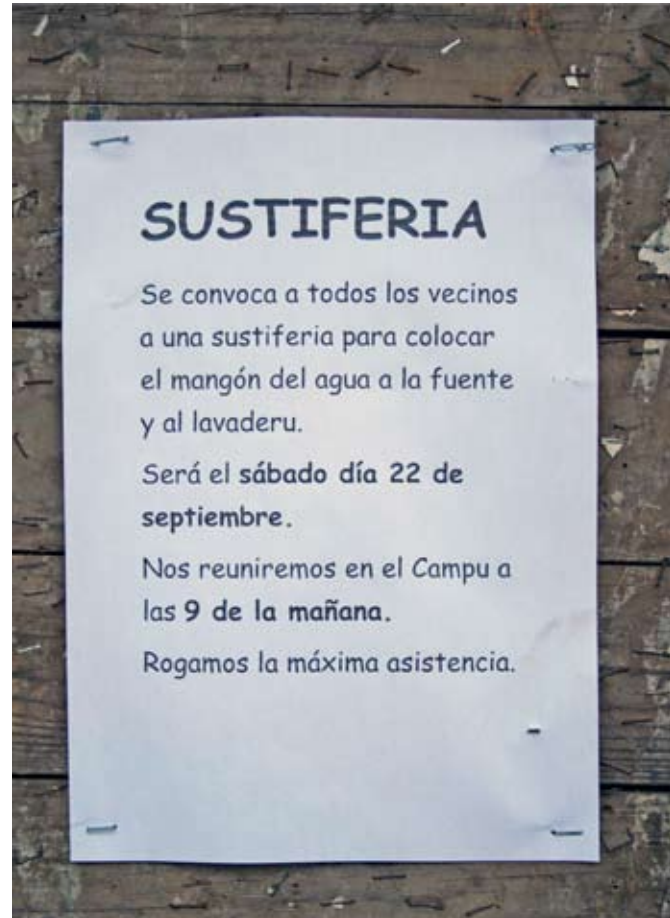
## El mantenimiento: reparación y limpieza

después, incluida la de carácter autonómico y la que actualmente está vigor<sup>156</sup>, contemplaba la prestación personal de trabajo y transporte como un recurso extraordinario, y solo aplicable en la zona rural, destinado a reparar, acondicionar y mantener en buen estado las infraestructuras vecinales, principalmente caminos, puentes, fuentes, lavaderos y abrevaderos. Hoy en día, esta prestación de trabajo o *sestaferia* sigue siendo el método empleado en los pueblos asturianos para mantener y conservar en buen estado estas infraestructuras.

Los trabajos que se hacían, y siguen haciendo<sup>157</sup>, en la *sestaferia* de fuentes, lavaderos y abrevaderos estaban dirigidos más que nada a su mantenimiento y consistían en cortar los arbustos que pudiesen crecer a su alrede-

<sup>156</sup> La actual Ley de Bases de Régimen Local 7/1985 de 2 de abril dispone en su artículo 18.d que los vecinos tienen la obligación de «contribuir mediante las prestaciones económicas y personales legalmente previstas a la realización de las competencias municipales»; el Real Decreto 781/1986 de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, estipula en su artículo 38.a que las entidades locales inferiores al Municipio tendrán la competencia de «la construcción, conservación y reparación de fuentes, lavaderos y abrevaderos», entre otras; el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales 2/2004 de 5 de marzo establece en sus artículos 128, 129 y 130 que los ayuntamientos cuya población no supere los cinco mil habitantes podrán imponer la prestación personal y de transporte para la «realización de obras de la competencia municipal». Junto a esta normativa de estatal, en Asturias, la Ley 11/1986 de 20 de noviembre por la que se reconoce la personalidad jurídica de la Parroquia Rural recoge en el artículo 12.1.c que son competencia de las Parroquias Rurales «la prestación de servicios y ejecución de obras que sean de exclusivo interés de la parroquia y en las que predomine como forma de gestión y de realización la aportación personal de los vecinos» y en el artículo 19.d que la hacienda de la Parroquia Rural, entre otros recursos, está constituida por la «sestaferia o en su caso prestación personal».

<sup>157</sup> Cada vez es más común que los ayuntamientos asuman la reparación de las infraestructuras vecinales, pero sigue habiendo muchos pueblos donde esta responsabilidad es desempeñada por los vecinos reunidos en *sestaferia*, sobre todo cuando su actividad principal es la agrícola-ganadera, hay gente joven en el pueblo y la mayoría de las casas permanecen abiertas todo el año. Junto al destino puramente práctico de la *sestaferia*, en los últimos años, ha habido una tendencia por «recuperar» esta figura jurídica, una vez ha sido objeto de procesos de patrimonialización.



Convocatoria de *sestaferia* para arreglar la fuente y el lavadero de Serrapio. Ayer. Septiembre de 2012.

dor, desatascar los desagües, cambiar caños o grifos, retejar las techumbres, reforzar sus vigas, echar alguna carga de cemento para reparar grietas o filtraciones, asentar el terreno circundante, etc. Cada vecino llevaba sus propias herramientas de trabajo (azadas, *focetas* o palas), el pueblo costeaba la compra de materiales en caso necesario y si se requería un carro para transportar piedra o arena, lo hacían los vecinos por turno riguroso. Hoy, el carro ha sido sustituido por el tractor, pero el alcalde pedáneo o *vistor* del pueblo continúa llevando la cuenta para saber a quién le toca aportarlo y multar al que no cumpla con esta obligación.



GIJÓN - Asuntos Asturianos

Postal "VINCK"

CAPÍTULO

4



LA REGULACIÓN  
DE LOS USOS COTIDIANOS



FOT. MONTOTO.

VILLAVICIOSA : LAVANDERAS.



LAS ORDENANZAS MUNICIPALES son uno de los mejores documentos que tenemos para conocer todo lo relativo a las normas de uso que debían cumplirse en las fuentes, lavaderos y abrevaderos. Gracias a ellas podemos comprender la relación cotidiana que se establecía entre estas infraestructuras y las personas que las utilizaban, desde las primeras noticias que se conservan de la Edad Media hasta nuestros días, descubriendo aspectos que de otra forma nos hubiesen pasado inadvertidos. Es cierto que las ordenanzas se aplicaban en todo el territorio de su concejo, pero las características de sus artículos nos indican que, en su mayoría, estaban dirigidas a regular los servicios de agua en las ciudades y villas. En ellas, la concentración de población hacía necesario mantener en estos servicios unos estrictos controles higiénicos para evitar contagios y brotes epidémicos que, de producirse, se extenderían con rapidez. Además, la escasez de puntos de agua potable y las aglomeraciones de usuarios solían provocar discusiones y altercados, que exigían determinar con detalle cómo utilizar estas infraestructuras. En la zona rural, donde el hábitat no estaba tan densificado y se localizaba en un entorno natural y más sano, no existían muchos de los problemas que las ordenanzas trataban de atajar. No obstante, estos textos legales establecían un patrón general de uso y comportamiento en los servicios de agua que también eran válidos para los pueblos. Las ordenanzas parroquiales, por su propio ámbito de aplicación, se centraban más en la casuística específica de la zona rural, prohibiendo aquellas prácticas campesinas que contradecían el espíritu higienista de los textos municipales. Por desgracia, hoy en día se conservan muy pocas de estas ordenanzas, pero aun así constituyen una fuente de gran valor para conocer la reglamentación de los servicios de agua en los pueblos y percibir sus diferencias con respecto a las ciudades y villas. Dicho esto, conviene tener presente que, según retrocedemos en el tiempo, la configuración de estos núcleos urbanos se asemejaba más al entorno rural de lo que hoy cabría pensar y que, más bien, en Asturias podría hablarse de una ciudad ruralizante, en

la que había ganados, huertas, hórreos para guardar las cosechas, etc. y que compartía ciertos rasgos con los pueblos. Sirva como ejemplo la permanente obsesión de las autoridades municipales de Uviéu en la Edad Moderna por que los cerdos no anduviesen sueltos por la ciudad. La industrialización acabó con este parecido que, conviene insistir, era más de forma que de fondo, proceso que también quedó reflejado en las ordenanzas.

La principal preocupación de las ordenanzas era mantener unas condiciones de higiene mínimas en los servicios de agua, delimitando drásticamente los usos correspondientes a cada espacio: «el agua se jerarquiza, se especializa» (Rodríguez Fernández, 2012: 197). Los artículos son muy claros al respecto y establecían que en las fuentes solo podían coger agua y beber las personas, en los lavaderos solo se podía lavar ropa y en los abrevaderos tan solo acudir los animales. La intención era que ninguna de estas funciones se solapase con las demás y evitar que el agua destinada al consumo humano se contaminase con la del abrevadero y el lavadero, y que la procedente de este último, manchada de jabón, se mezclase con la del abrevadero. Este orden o preferencia de uso, concretado en la secuencia fuente-abrevadero-lavadero, no era exclusivo de las arquitecturas del agua, sino que también se observaba en los ríos y arroyos. Corriente arriba se cogía agua para las personas, un poco más abajo abrevaban los animales y, por último, estaba la zona donde se lavaba la ropa. Así lo estipulaban las ordenanzas de Celoriu (Llanes) en 1819 que, además, para evitar problemas, disponían que se colocase un mojón para identificar cada espacio:

Item acordamos que por no oserbar como antiguamente se oserbaba en el modo de labar ropa o cualesquiera otro género que sea, que pueda ser inconbiniente a la cojida del agua para beber, aya de ser preferido pusiendo mojón como antes se ponía<sup>158</sup>.

<sup>158</sup> AMLL: caja 12, carpeta 18: «Ordenanzas parroquiales de Celoriu, 1819».

Esta disposición de usos se siguió respetando en los pueblos obligados a lavar en el río por no disponer de lavadero ni agua corriente en casa, lo que en muchos lugares, como ya se ha visto, no sucedió hasta la década de 1960.

Esta prevención sanitaria determinó que la distribución constructiva de estos tres elementos, fuente, lavadero y abrevadero, siguiese siempre unos modelos muy rígidos que ante todo buscaban garantizar la separación de usos. 1) Una posibilidad consistía en colocar la fuente en una posición central y disponer los otros dos elementos uno a cada lado. 2) Otra variante era disponer el abrevadero a la espalda de la fuente, mientras el lavadero se encontraba un poco desplazado del conjunto. 3) También se podía optar por una distribución longitudinal de fuente, abrevadero y lavadero situándolos a alturas escalonadas para facilitar la circulación del agua. 4) Otra opción consistía en situar en un eje perpendicular la fuente, el lavadero y el abrevadero, aunque este tomaba las aguas de la fuente a través de una canalización independiente de la del lavadero. 5) Por último, se podía colocar el abrevadero junto a la fuente y situar el lavadero a la espalda de ambos. Sin embargo, era frecuente que las instalaciones tripletas más antiguas de la zona rural, por sus reducidas dimensiones, no permitiesen separar estos usos de forma tan clara. En esos casos, la distribución que se solía adoptar era la primera y la tercera, pero el tamaño del conjunto era tan pequeño que, por mucho cuidado que se tuviese, no había espacio suficiente para evitar que los animales llenasen de saliva la fuente o que las salpicaduras de agua jabonosa llegasen al abrevadero. En 1923, un vecino anónimo de Castropol describía la desagradable situación que debía soportar la villa por haberse alterado este orden de usos:

El antiguo abrevadero está seco, y buen día dieron las vacas con ello, porque invadieron el lugar destinado a las castas superiores (en general) y dejan la baba del belfo respectivo en el sitio en que se han de posar luego las vasijas y *seyas* del vecindario o el propio morro de un castropolense. (*Castropol*, 20 de agosto, 1923).

Llama la atención que las prohibiciones que pesaban sobre fuentes, lavaderos y abrevaderos no experimentaron ninguna variación desde las primeras ordenanzas que conservamos del siglo xvi<sup>159</sup> hasta las últimas que

<sup>159</sup> Más que a los textos legales íntegros, nos referimos al articulado de las ordenanzas citado de forma individual por diversos docu-

se aprobaron cuatrocientos años después. Estas regulaciones y disposiciones se repiten con insistencia a lo largo del tiempo y de un concejo a otro, lo que no hace otra cosa que reflejar cuáles eran los comportamientos diarios de la gente, por qué actuaban de una forma concreta y, más que nada, poner de manifiesto las dificultades para hacer cumplir la norma cuando no encajaba con el interés individual. Quizá un buen ejemplo de esto que decimos sea la costumbre tan extendida de romper las cañerías que llevaban el agua a la ciudad para regar con ella huertas y prados. Resultaba más fácil conseguir el agua por este medio que realizar una canalización desde un reguero hasta la finca, si es que cabía esta posibilidad, pues de lo contrario había que transportar el agua manualmente con calderos, de ahí la «conveniencia» de recurrir a las cañerías públicas. Los Libros de Acuerdos del Ayuntamiento de Uviéu refieren esta práctica de forma constante desde principios del siglo xvii, denunciando el peligro que suponía para el suministro de agua a la ciudad y para apagar los incendios. Siglos después, en 1929, este hábito continuaba vigente en dicho concejo, hasta el punto que se inició una investigación policial para averiguar quiénes habían estropeado la cañería que surtía el lavadero de Fitoria, que apareció «rota deliberadamente». Las sospechas recayeron en «los propietarios de fincas que reciben el agua que se pierde de la tubería rota y que por tanto riegan con aquella»<sup>160</sup>. Hoy en día, los vecinos de la zona rural siguen utilizando el agua de las fuentes públicas para regar sus fincas, ya sea tomando el agua directamente del caño con una manguera o, cuando no existen cañerías, desviando la que corre por las zanjas abiertas en el terreno y llega al árbol de la fuente. En este último caso, suele colocarse un cartel en la fuente avisando de la operación, pero se sigue molestando a quienes deseen coger agua de la fuente, que la encontrarán sin apenas caudal. Ninguno de estos usos está permitido, pero la traída de agua a domicilio hace que ya no implique un perjuicio público como en épocas anteriores, de modo que se hace la «vista gorda» y no se suele denunciar al infractor.

mentos municipales, principalmente los libros de actas, gracias a los cuales es posible reconstruir gran parte del texto original.

<sup>160</sup> *Región*, 26 de mayo de 1929.

## La regulación de los usos cotidianos

Quizá sea oportuno preguntarse qué animaba a los usuarios de estas infraestructuras a cometer esta y otra serie de infracciones que serán detalladas a continuación, cuando, a primera vista, podría parecer que los principales perjudicados eran ellos mismos. De una u otra forma, todas estas acciones deterioraban la calidad del servicio de agua y, aunque *a priori*, podían suponer una ventaja para el infractor que, por ejemplo, lavaba ropa en la fuente, a la larga implicaban un inconveniente. Al día siguiente, tendría que ir a coger agua fresca y se encontraría con la fuente sucia y desprendiendo mal olor. Es posible que la motivación para estas prácticas fuese la de satisfacer una necesidad de forma inmediata, en este caso, sin tener que desplazarse hasta un lavadero o río que quedaba más alejado, pensando que únicamente se trataba de un impulso individual. Pero el problema radicaba en que no era una acción aislada, sino que muchas otras personas hacían lo mismo, convirtiendo esta práctica en un problema importante. Para las autoridades sanitarias, los detritos así generados suponían el mayor peligro para la salud pública y señalaban la «negligencia de los habitantes en observar la higiene» como la principal causa de este estado, aunque sin explicar cuáles podían ser las motivaciones para tal comportamiento (Junta Provincial de Sanidad, 1894:34).

Junto a ello, debemos tener en cuenta que estas personas no compartían los mismos estándares higiénicos de las autoridades municipales, conocedoras de los descubrimientos médicos en sanidad pública, y que para ellas, posiblemente, no suponía mayor molestia coger agua en una fuente ensuciada por haberse lavado pescado o tripas de cerdo. En las ciudades, donde existía personal contratado para limpiar las fuentes, también podrían estar funcionando otros criterios, que aún siguen operando en la actualidad. Para los vecinos quizá fuese legítimo desentenderse de la higiene en las fuentes, ya que, después de todo, con sus impuestos se costeaba el sueldo de un limpiador. De forma indirecta, eran los propios vecinos quienes se encargaban de mantenerlas en buenas condiciones a través de esta persona, que únicamente debía cumplir con su trabajo. Siguiendo este razonamiento, si las fuentes estaban sucias era porque ese «funcionario» no estaba siendo todo lo profesional que cabría esperar.

Todas estas actitudes, que seguramente se darían de forma combinada (consciente o inconscientemente), así como la propia prevalencia de la infracción, desde el pasado hasta el presente, forman parte de un repertorio de comportamientos que pueden agruparse bajo la etiqueta de «conflictos de acción colectiva». Estos surgen cuando existe un grupo de personas que comparte un interés común, en este caso utilizar un mismo servicio hidráulico, pero que, en contra de lo que cabría esperar, anteponen el interés individual al general. Las ordenanzas tratarían de evitar estos conflictos regulando el modo en que debían comportarse los usuarios de fuentes, lavaderos y abrevaderos para hacer prevalecer el interés común. Hearth y Potter argumentan que los «conflictos de acción colectiva» se caracterizan por la actitud preventiva y defensiva que toman las personas, ante la inseguridad de que los demás miembros del grupo no cumplan con la norma y que precisamente por ello salgan beneficiados. Esta actitud es una especie de defensa frente a la injusticia ajena, aunque tanto el infractor como el respetuoso con las reglas resulten perjudicados. Estos autores definen estos comportamientos como una «respuesta racional a una situación de desconfianza mutua» (2005: 85).

La desconfianza y desigualdad están en la base de lo que Certeau ha denominado la estrategia del «escamoteo» o «astucia» de las clases subalternas, dentro de la cual pueden encuadrarse las infracciones asociadas a los servicios hidráulicos. Estas tácticas o «maneras de hacer cotidianas» serían su «último recurso» para sobrevivir o resistir en un contexto donde las reglas, acciones y representaciones están diseñadas y benefician a quienes controlan el poder. Para ello, se recurre a «mil maneras de hacer/deshacer el juego del otro», con el objetivo de lograr un beneficio tangible y sin enfrentarse abiertamente a ese poder establecido, donde tendrían todas las de perder: «mientras más débiles son las fuerzas sometidas a la dirección estratégica, más capaces serán de astucias» (1996: 19-48). Más recientemente, Scott se ha referido a estas prácticas como la «infrapolítica de los grupos subordinados» (2003: 217), calificación que engloba un variado espectro de formas cotidianas de resistencia, sutiles e ingeniosas, que van desde el «yo no sabía», hasta ser lento en el cumplimiento de una orden, mojar el grano con el que se pagaban los arrien-

dos para que pesase más, el discurso de un cuento o leyenda popular, etc. En lo relativo a las fuentes, los vecinos simplemente actuaban pensando en su propio interés, estrategia que buscaba cuidar de ellos mismos, resolver de forma individual sus necesidades, frente a la inactividad de unas autoridades que aplicaban y funcionaban acorde a unas reglas que no les reportaban mayor beneficio. En estas circunstancias, el bien común se difumina y deja de ser un objetivo cuando no coadyuva al interés particular e incluso entra en conflicto con la propia supervivencia.

Las multas aplicadas a quienes no respetaban el régimen de uso en fuentes, lavaderos y abrevaderos siempre fueron muy altas, a veces desproporcionadas, para desalentar a los posibles infractores. En el Antiguo Régimen, los castigos eran extremadamente duros y, junto a la multa, uno podía recibir azotes y ser condenado a varios días de cárcel, además de perder el objeto con que se realizó la falta. Si se lavaba en una fuente o abrevadero, la ropa era confiscada y vendida en pública almoneda<sup>161</sup>, siendo una medida bastante severa para la época por lo cara que resultaba la ropa, sin olvidar que, si pertenecía a otra persona, la responsable debía enfrentarse a una deuda importante y podía llegar a perder su empleo de lavandera o sirvienta. Si se utilizaba la fuente para fregar cacharros, las autoridades los incautaban y subastaban<sup>162</sup>. Para los reincidentes en estos abusos también se preveía el castigo de estar «un día natural en la argolla del rollo» (1577)<sup>163</sup>, que solía estar situado en la plaza del Ayuntamiento. Esta pena suponía desnudar al reo y sujetarlo por el cuello con una argolla a un poste para su exhibición y vergüenza pública, con la esperanza de escarmentarle y disuadir a quienes lo observaban de cometer la misma falta.

En el siglo XIX desaparecieron los castigos corporales, las vergüenzas públicas y las penas de prisión, para aplicarse únicamente penas pecuniarias<sup>164</sup>. A finales de esta centuria, la multa establecida en todos los conce-

jos por contravenir las disposiciones de uso en fuentes, lavaderos y abrevaderos oscilaba por término medio entre una y cinco pesetas, dependiendo de la gravedad de la infracción, aunque de forma excepcional podía llegar incluso a las veinticinco pesetas<sup>165</sup>. Esto era una cantidad importante, teniendo en cuenta que el jornal medio de un trabajador en esa época era de dos pesetas y media diarias. Las multas fueron aumentando acorde con los tiempos, pero siempre manteniendo una proporcionalidad similar a la dicha respecto a los salarios y precios, para desanimar a los infractores.

### LAS FUENTES

Las fuentes podían adoptar multitud de formas y diseños según la época a la que perteneciesen, el lugar en que se localizasen y el dinero que se hubiese invertido en ellas, desde los recargados y cuidados modelos barrocos, como la fuente de Manzana (Uviéu), prosiguiendo con los esquemas de templete o frontón más o menos sencillos, que fueron los mayoritarios en Asturias en todas las épocas, siguiendo por las fuentes de planta circular como la de La Oliva (Villaviciosa) o los Caños de Rivero (Avilés), los bombillos instalados desde finales del siglo XIX y de los cuales la fuente de El Pitu (Cuideiru) es un buen ejemplo, y continuando por las sencillas fuentes de vertedera o *bocín*, muy abundantes en el occidente asturiano, o las de tipo *truébanu*, cuya arqueta dispone de una hornacina donde coger el agua y evitar que los animales metan la cabeza y beban, hasta llegar a los básicos puntos de abastecimiento de agua de los años 1950.

Todos estos diseños, con independencia de cuál fuese su apariencia, debían tener claro que la fuente iba a ser utilizada casi sin interrupción por todos los vecinos y que debía garantizarse un mínimo de condiciones higiénicas. Estos dos conceptos, frecuencia de uso y salubridad pública, son fundamentales para comprender toda la regulación creada en torno a las fuentes y su funcionamiento. Después de todo, el abastecimiento de agua para el consumo humano era una cuestión vital para cualquier población, sin el cual esta dejaría de existir

<sup>161</sup> Ordenanzas municipales de Uviéu, 1784. En Coronas González, 2003: 11.

<sup>162</sup> Ordenanzas municipales de Uviéu, 1833.

<sup>163</sup> En Coronas González, 2003: 1, 672.

<sup>164</sup> En el Código Penal de 1822 ya no se contemplaban las penas corporales.

<sup>165</sup> Ordenanzas municipales de Avilés, 1892.

## La regulación de los usos cotidianos



La fuente de El Pitu. Cuiideiru. Hacia 1900.

o se trasladaría a otro lugar. Tratar de asegurar que los vecinos siempre dispusiesen de un suministro de calidad se convirtió en el principal objetivo de las autoridades y las normas que promulgaron. Una muestra de la importancia que tenían las fuentes para las familias en el día a día es la creencia de que las brujas no entrarían en aquella casa donde hubiese agua limpia, sal y levadura. Ingredientes que, junto con la harina, conforman el pan, alimento básico de los campesinos y de las clases populares asturianas, que simboliza el bienestar de la casa (Giner Arivau, 2009 [1886]: 233).

### Las normas y prohibiciones

La norma establecía que las fuentes estaban destinadas exclusivamente para el consumo humano de

beber y coger agua, pero había otras muchas actividades cotidianas que requerían disponer de agua en abundancia y que eran más fáciles y cómodas de realizar en las fuentes, en vez de ir al río o acarrear agua repetidas veces hasta las casas o talleres. Esto hacía que las ordenanzas tuviesen que luchar entre el interés (o lógica) individual que animaba todas las infracciones y el general que solo buscaba tener un mínimo de higiene en las fuentes y asegurar la buena salud de la población.

El principal objetivo de las ordenanzas era mantener las fuentes limpias y aptas para el servicio, prohibiendo todos aquellos usos que contradijesen este principio, aunque como se verá, nunca lograron alcanzarlo por completo. Esta problemática ya se rastrea en el siglo xv, momento en que se ordenó prender «a todas las personas que ensuciaren e dapñaren» la fuente de Foncalada (Uviéu) <sup>166</sup>. Por desgracia no se detalla en qué consistían estas infracciones, aunque por comparación con otras normativas posteriores, es posible superar esta parquedad documental.

Una de las tareas prohibidas era lavar los intestinos del cerdo para elaborar embutidos, operación que se hacía mucho mejor con el agua corriente de la fuente y no en el río o en casa con un balde de agua. Limpiar las tripas consistía en quitar las heces de su interior, tarea extremadamente desagradable por el olor que desprenden y la suciedad que generan. Esto hacía que, por mucho que se las persiguiese, las mujeres nunca dejasen de limpiar las tripas en las fuentes públicas. Las primeras noticias que nos hablan de esta infracción se fechan en 1274 y se refieren a unas «triperas» de Uviéu <sup>167</sup>. Desde entonces, este tipo de referencias son constantes en la documentación: en 1499 multan a Juan Rodríguez de Llampaxuga porque «de su casa llavaron tripas los días pasados a la fuente» <sup>168</sup>; en 1534 se manda pregonar por la ciudad de Uviéu que nadie «llabe tripas ni otras suçiedades en Foncalada» <sup>169</sup>; y todavía en el siglo xx las ordenanzas concejiles se veían obligadas a recordar esta prohibición bajo la expresión «carnes muertas» o

<sup>166</sup> Actas concejiles de Uviéu, 1498. En Álvarez Fernández, 2008: 126.

<sup>167</sup> En Coronas González, 2003: 1, 39.

<sup>168</sup> Idem, p. 115.

<sup>169</sup> Idem, p. 365.

«carnes». Todas estas prevenciones se refieren a las ciudades, donde la aglomeración de gente hacía que el hedor de los excrementos fuese insoportable, además de ser un foco de infección peligroso para la salud pública. En cambio, en los pueblos, las tripas de cerdo siempre se lavaron en las fuentes, incluso hoy en día se sigue haciendo, quitando con un simple baldeo de agua los desechos, que después desaparecen rápidamente.

La insuficiencia de lavaderos y la lejanía de ríos y arroyos provocaban que las fuentes se empleasen para lavar ropa, trapos y toda clase de prendas, pese a estar prohibido hacerlo «aunque sea un pañuelo» (1779)<sup>170</sup>. Esta costumbre estaba fuertemente perseguida por las autoridades, pero por muy duras que fuesen las penas nunca consiguieron erradicarla, pese a intentarlo con fuerza ya desde el siglo XVI. La Real Audiencia de Asturias suscribió un acuerdo en 1782 para evitar el

intolerable abuso que estaba introducido de pasar las noches en los caños de las fuentes públicas algunas mugeres y criadas de servicio a título de labar ropa, con ocasión de gravísimos daños<sup>171</sup>.

Esta resolución refleja lo arraigado que estaba el lavar ropa en las fuentes, pese a ser de sobra conocida su prohibición, de ahí que las infractoras procurasen hacerlo amparándose en la noche. Todavía en 1954 las ordenanzas prohibían a las mujeres lavar ropa en las fuentes<sup>172</sup>, posiblemente porque no existía lavadero en el pueblo. Pero es que, años más tarde e incluso existiendo lavadero, siguió cometiéndose esta infracción, debido a que resultaba más cómodo lavar en la fuente que acudir a un lavadero situado más lejos de casa. En 1962, un vecino de Xixón denunció esta situación en el barrio de El Llano:

Me dirijo a usted para rogarle si le es posible que la fuente pública de la calle Marcelino (Kabila) sea eso, fuente y no lavadero público. Hay muy poca distancia desde esa calle a un hermoso lavadero donde pueden ir

las mujeres de la Kabila a lavar y por pereza o que no quieren ir, prefieren usar la fuente, cuando esta debe de ser exclusivamente para uso de cocina. Se da el caso de que van personas a cojer agua para usos culinarios y las «lavanderas» insultan a las personas que con vasijas o calderos van a la fuente, alegando que las interrumpen en su lavar. Un guardia motorizado se llegase allí un momento o bien un indicador prohibiendo el lavar creo que sería lo suficiente<sup>173</sup>.

Otro uso prohibido en las fuentes era la limpieza de toda clase de comestibles y objetos domésticos, tarea que siempre se hace mejor cuando se dispone de agua corriente, en vez de utilizar la contenida en baldes y fregaderos que, tras unos minutos, ya está sucia y no sirve. Las ordenanzas debían luchar contra esta lógica e insistían una y otra vez que en las fuentes no se podía lavar ninguna clase de alimentos: carnes, pescados, verduras, legumbres, «ni sólo una lechuga» (1656)<sup>174</sup>, porque la tierra, arena y materia orgánica que tenían ensuciaba las pilas y el entorno. Tampoco se podían fregar en ellas la batería de cocina (calderas, potas, sartenes) ni otros utensilios relacionados, que debían lavarse en el río o en el interior de las viviendas. Opcionalmente, algunas villas como Avilés<sup>175</sup> y Llangréu<sup>176</sup> permitían fregar las *ferradas* y los *canxilones* en fuentes concretas. Estos objetos eran los utilizados para coger agua y beber en todas las casas, y apenas tenían suciedad, al contrario que los instrumentos de cocina, que contenían grasa y restos de comida que ensuciaban la fuente: «en la superficie se ven flotando con frecuencia los residuos de las jarras que con poca limpieza sumergen algunos para extraer el agua» (1903)<sup>177</sup>, corriéndose el peligro de que la descomposición de esos residuos produjese una epidemia.

Las mujeres preferían usar las fuentes para remojar los haces de lino y cáñamo hasta que la parte leñosa de los tallos se pudriese y las fibras textiles se pudiesen sacar con facilidad, en vez de hacerlo en los remansos de los ríos, que solían estar más alejados y eran más incómodos

<sup>170</sup> Ordenanzas municipales de Gráu (1779), actualmente desaparecidas y parcialmente citadas en Fernández de Miranda, 1907: 352.

<sup>171</sup> AHN: Consejos, leg. 1435, doc. 4, f. 15. En López Iglesias, 1999: 114.

<sup>172</sup> AMTI: caja 81, carpeta 2: ordenanzas municipales de Tinéu (1954).

<sup>173</sup> AMG: expediente ordinario nº 1.063/1962.

<sup>174</sup> En Coronas González, 2003: 1, 1.094-1.095.

<sup>175</sup> Ordenanzas municipales de Avilés, 1885.

<sup>176</sup> AHA: fondo de la Diputación Provincial, folletos, caja 14, carpeta 5: ordenanzas municipales de Llangréu (1909).

<sup>177</sup> AMO: sala 1, anaquel 1, leg. 78, doc. 66.

## La regulación de los usos cotidianos

para trabajar. Lógicamente, las ordenanzas prohibieron esta costumbre con dureza, para evitar que el agua se contaminase con los restos de materia orgánica y desprendiese mal olor.

En las poblaciones portuarias, las infracciones enumeradas convivían con otras específicas de las comunidades marineras. Las ordenanzas no permitían «mojar redes»<sup>178</sup> en las fuentes, expresión que seguramente se refiere al proceso de endulzarlas o tintarlas de color marrón con cáscara de nuez, corteza de pino o de castaño para que los peces no las pudiesen ver. El tintado se realizaba en calderas de agua hirviendo donde se sumergían las redes y, aunque las ordenanzas no son muy explícitas a este respecto, es muy posible que la prohibición se refiriese a la costumbre de hacer hogueras junto a las fuentes. Siguiendo con este razonamiento, las calderas, hogueras, pilas de leña y redes interrumpirían el normal uso de la fuente y no dejarían que la gente cogiese agua con comodidad, creando finalmente aglomeraciones, alborotos y peleas. Otra costumbre prohibida en los pueblos costeros era la de «descabezar, destripar y escamar pescado»<sup>179</sup> en las fuentes, por los residuos que se generan y el mal olor que desprenden, «dando lugar a que las moscas se concentren allí donde por estar inmediata la carne es frecuentemente atacada, constituyendo una fécula de infección» (1930)<sup>180</sup>. Lo sorprendente es que las personas que limpiaban el pescado en las fuentes no solo eran mujeres que preparaban la comida, algo común a los concejos del interior, sino las que elaboraban al por mayor escabeches y salazones para vender.

El muestrario de infracciones que podían cometerse en las fuentes era infinito y todo él aparece meticulosamente reflejado en las ordenanzas. Había tundidores que remojaban sus pieles en las pilas de las fuentes (1542)<sup>181</sup>, mujeres que lavaban los pañales de sus hijos (1784)<sup>182</sup>,

albañiles que limpiaban sus brochas manchadas de pintura (1833)<sup>183</sup>, personas que bañaban a sus perros y desaprensivos que arrojaban a las pilas basura y otras inmundicias. Muchos tenían el hábito de abrevar sus ganados en las fuentes, inconscientes del peligro que esto suponía para el contagio de enfermedades como el carbunco, que se transmite de los animales a las personas y puede terminar con la muerte. Las autoridades se quejaban constantemente del estado en que se encontraban las pilas de las fuentes por todas estas infracciones, que las convertían en auténticos focos de infección. Esta descripción de las condiciones en que se hallaba la fuente de Regla (Uviéu) da una idea de lo desagradable que podía resultar coger agua en ella:

En su estanque, en el de Regla, de piedra labrada, lavaba la ropa blanca la mayor parte del vecindario y se limpiaban las tripas, bandullos y caídas de los ganados de los mataderos del Cabildo y de la ciudad, y todo lo de los cerdos. (1782)<sup>184</sup>.

Casi todas estas prohibiciones tenían una clara intención sanitaria: mantener las fuentes en buenas condiciones higiénicas para evitar infecciones y epidemias. La obsesión llegó hasta tal punto que, desde finales del siglo XIX, se prohibió beber directamente del caño, por temor al contagio de enfermedades, cosa que sí podía hacerse en siglos anteriores.

La preocupación de las autoridades por que se respetasen las normas de uso en las fuentes las llevó a colocar en ellas bandos municipales con las actividades que estaban prohibidas. Esta medida tenía más bien una función disuasoria, porque los vecinos sabían de sobra qué era lo que podían y no hacer, pero contravenir la norma delante del bando suponía una alevosía penal que desalentaba a muchos a seguir desobedeciendo. Estos bandos solían incluir las multas por no cumplir sus disposiciones, a la vez que eran un constante recordatorio del poder municipal y su capacidad coercitiva, constituyendo un símbolo de gran fuerza:

Que se tomasen las medidas convenientes para que en la Fuente Nueva [de Tapia] se prohibiese, mediante la reproducción del bando que dictó cuando estuvo al frente

<sup>178</sup> AMG: fondos anteriores al siglo XIX, caja 143, carpeta «1660»: Libro de Acuerdos 1660-1691 [ordenanzas de la villa y concejo de Gijón: 1675].

<sup>179</sup> Ordenanzas municipales de Xixón, 1844; de Siero, 1849 (AM-SI: caja 10.432, carpeta 1) y de Villaviciosa, 1868.

<sup>180</sup> AMG: expediente ordinario n° 653/1931.

<sup>181</sup> Libro de Acuerdos del Ayuntamiento de Uviéu. En Coronas González, 2003: I, 438.

<sup>182</sup> Ordenanzas municipales de Uviéu, 1784. En Coronas González, 2003: II, 1.258.

<sup>183</sup> Ordenanzas municipales de Uviéu, 1833.

<sup>184</sup> Citado en Ruiz-Tilve, 1999: 139.

## El agua en la vida cotidiana

de la Alcaldía, que los ganados de todas clases abrevasen en el pilón de aquella, el lavado de ropas y limpieza de pescados. (*Castropol*, 30 de mayo de 1911).

Las ordenanzas también intentaron dejar libre el entorno de las fuentes para que no se formasen colas y hubiese problemas de acceso. Con esta intención, en sus inmediaciones no se podían depositar montones de ocle, juncos ni yerba<sup>185</sup> que impidiesen el tránsito y molestasen a los vecinos con el olor que desprendían; y las personas que llevasen a la fuente cubas, pilas, artesas u otros recipientes de gran tamaño para coger agua debían situarlos en un lugar donde no entorpeciesen la circulación. Para evitar aglomeraciones y favorecer la fluidez de uso, hubo ayuntamientos, como el de Avilés, que colocaron en las fuentes una taza de hierro para beber, con lo que se desocupaba el caño y quedaba libre para que otra persona se sirviese mientras tanto<sup>186</sup>. Las implicaciones sanitarias de esta medida debieron pasar inadvertidas a las autoridades, porque el peligro de contagiar enfermedades no desaparecía por mucho que la taza se aclarase con agua después de beber.

La instalación de grifos y llaves de paso en los caños para regular el chorro de agua y no desperdiciar más cantidad de la necesaria, supuso la aparición de un nuevo tipo de infracción, consistente en coger agua y después no cerrar el grifo. No obstante, esta actitud no debió de ser generalizada y únicamente el concejo de Xixón reglamentó esta cuestión en 1887:

En el acto de conceder el derecho a toda persona que acuda a las fuentes públicas de proveerse de agua, le alcanza la obligación, al ausentarse, de cerrar las llaves que contengan<sup>187</sup>.

Las fuentes con grifo o «chorro intermitente» empezaron a colocarse en las ciudades a finales del siglo XIX y es muy posible que muchas se ajustasen al modelo de fuente-bombillo. Con ellas nació el abuso de abrir los grifos de todas las fuentes por diversión o rebeldía: «Se prohíbe abrir las fuentes de vecindad para otro

objeto que no sea tomar el agua» (1882)<sup>188</sup>. Aun así, en esos años, la mayor parte de las fuentes era de «chorro continuo» y los modelos que tenían grifo tuvieron una implantación muy discreta en la zona rural hasta la segunda mitad del siglo XX. Después de todo, en los pueblos, el agua sobrante no se despilfarraba, sino que se canalizaba para alimentar los abrevaderos y lavaderos, o para regar huertos y prados adyacentes.

Por último, cabe mencionar la prohibición consuetudinaria de desviar de su curso natural las aguas sobrantes de las fuentes para su aprovechamiento, que casi no aparece mencionada en las ordenanzas, quizá porque casi todo el mundo la cumplía o porque se trataba de una infracción menor, sin graves consecuencias. Esta medida trataba de evitar que los vecinos se peleasen continuamente por querer dirigir hacia sus fincas esas aguas, muy apreciadas para regar huertas y prados, estableciendo que solo podían utilizarlas los terrenos a donde esos sobrantes iban a parar por sí solos y sin ninguna intermediación. Pese a que esta costumbre estaba extendida por todo el territorio asturiano, solo las ordenanzas de Avilés (1885 y 1892), Sotu'l Barcu (1883), Teberga (1902) y Tinéu (1891) la incluyeron parcialmente en su articulado al estipular que «queda terminantemente prohibido, bajo las penas más severas, distraer o desviar para riego ni por otro concepto alguno las aguas de las fuentes públicas y pilones»<sup>189</sup>. Esta norma continúa respetándose en la actualidad y así es posible comprobar en muchos pueblos, sobre todo del occidente, cómo el agua sobrante de la fuente se recoge en un pozo excavado en el terreno, justo donde van a parar de forma natural estas aguas, donde se almacenan hasta tener la cantidad suficiente para regar.

### Los turnos para servirse

Las autoridades y ordenanzas municipales de todas las épocas fueron muy precisas a la hora de regular el orden que debía seguirse para coger agua en las fuentes, describiendo qué hacer en cada circunstancia para que no hubiese dudas al respecto. Esta era la única forma de evitar la formación de colas interminables y aglomeraciones que podían llegar a impedir su normal uso,

<sup>185</sup> AMLL: caja 12, carpeta 19: ordenanzas municipales de Llanes (1859).

<sup>186</sup> Ordenanzas municipales de Avilés, 1892.

<sup>187</sup> *Reglamento de policía urbana*, Gijón: Imp. y Lib. de Lino V. Sangenis, 1887.

<sup>188</sup> Ordenanzas municipales de Uviéu, 1882.

<sup>189</sup> AMTI: caja 81, carpeta 1: ordenanzas municipales de Tinéu (1891).



## La regulación de los usos cotidianos

así como rehuir los malentendidos y altercados que se suelen producir en estas situaciones de tensión.

El turno para coger agua se establecía por riguroso orden de llegada, aunque esta norma se podía romper siguiendo el criterio de que el primero en servirse debe ser quien menos agua necesite. Las personas que solo querían beber tenían preferencia sobre el resto, de modo que quienes estaban llenando sus vasijas debían interrumpir su turno y dejarlas pasar. Esta medida intentaba que estas personas, que se iban a servir muy rápido, no tuviesen que guardar cola y hacerla aún más larga, densificación que podría colapsar la fuente y generar las consabidas suspicacias, alborotos, etc. Las siguientes en tener prioridad eran quienes cogían agua para el consumo doméstico, teniendo preferencia las que llevaban botijos, jarritas o cántaros pequeños sobre las que tenían herradas y vasijas más grandes. Por último, los aguadores, las aguadoras de las minas, los pescadores y marineros que hacían «aguada» para sus barcos (aprovisionarse de agua) y otras personas que acudían a la fuente con cubas y recipientes de gran tamaño, como lagareros y bodegueros que cogían agua para limpiar sus pipas, eran los últimos en servirse. Aunque estuviesen en su turno, estas personas solo podían llenar un recipiente, a cuyo término debían dejar que otra cogiese agua y después volver a hacerlo ellos, «por el mucho tiempo que aquellos ocupan para llenarse, lo que produce impaciencia y consiguientes motivos de confusión, desorden y disgustos» (1893)<sup>190</sup>.

Desde principios del siglo xx, las preferencias enumeradas comenzaron a regularse en función de la capacidad de los recipientes que se llevaban a la fuente. Primero, los de menos de dos litros utilizados para beber (jarros, botijos, tazas); luego, los de dos a tres litros (herradas, cubos, cántaros) que normalmente usaban las casas para coger agua; y, por último, los recipientes de capacidad superior a quince o treinta litros (cubas, tinas, toneles), propios de aguadores y otros profesionales.

### LOS LAVADEROS

Las primeras noticias que tenemos de la existencia de lavaderos públicos en Asturias son de los siglos xvi

y xvii, y siempre pertenecen a un contexto netamente urbano, en concreto a las principales ciudades de la provincia: Avilés, Xixón y Uviéu. En la capital asturiana, la cita más antigua se encuentra en el Libro de Acuerdos del Ayuntamiento del año 1558 y se refiere al lavadero que estaba en la actual plaza de la Constitución, al lado del Consistorio y de los hornos de pan públicos<sup>191</sup>. En Avilés, la referencia más temprana es la de los lavaderos que se construyeron al finalizar la traída de aguas a la villa en la plaza de San Francisco y junto a la iglesia de San Nicolás, ambos fechados entre 1593 y 1595. En Xixón, la primera mención es la del lavadero instalado en la Plaza Mayor, también con motivo de haberse realizado el suministro de agua a la población en los años 1660 (Heredia Alonso, 2008: 26; Torres, 2009). Estos primeros lavaderos evidencian la preocupación de las instituciones por fomentar la higiene pública, pero conviene tener presente que los hábitos de limpieza que seguían las familias de entonces eran muy distintos a los actuales, aunque implicaban lavar bastante ropa y acudir con asiduidad al lavadero. El concepto de higiene personal de los siglos xvi y xvii consistía en cambiar la ropa interior a diario, cada tres días o una vez a la semana, en lugar de lavar el cuerpo con agua, pues se creía que la ropa, además de absorber el sudor, atraía las impurezas y de esa forma preservaba la salud de las personas. Estos hábitos de limpieza obligaban a disponer de abundante ropa blanca, condición que solo estaba al alcance de las clases más adineradas y que ha llevado a afirmar que, en estos años, «más que antes aún, la limpieza fue prerrogativa de la riqueza» (Matthews Grieco, 2000: 76). La frecuencia con que la nobleza y burguesía de las ciudades y villas asturianas necesitaban lavar su numerosa ropa convertía a los lavaderos públicos en un servicio de gran necesidad, gracias al cual se podían respetar estos preceptos higiénicos, que no comenzaron a cambiar hasta finales del siglo xviii.

Ninguno de estos lavaderos de los siglos xvi y xvii se conserva en la actualidad y, por desgracia, tampoco contamos con ningún plano, alzado, dibujo o descripción sobre ellos que nos permita saber cómo eran. Únicamente podemos teorizar sobre su aspecto por

<sup>190</sup> Ordenanzas municipales de A Veiga (Vega de Ribadeo), 1893.

<sup>191</sup> Citado en Coronas González, 2003: 1, 558.

comparación con los de otras provincias que aún se mantienen en pie o de los cuales se conservan algunos dibujos. La opción más modesta y probable sería la de un lavadero con un estanque de piedra bajo, donde las mujeres tendrían que lavar arrodilladas en el suelo, y que quizá dispusiese de un tejadillo a modo de atrio, que cubriese la zona de trabajo y dejase a la intemperie la balsa de agua, aunque es probable que ni siquiera contase con esta protección<sup>192</sup>. La otra posibilidad, mucho más elaborada y compleja, es que fuesen edificios parecidos a los lavaderos de Madrid del siglo XVII, que consistían en «una casa de dos alturas y un patio bastante amplio, en donde debían localizarse las pilas; algunos de ellos tienen en el patio un tejadillo» (Doménech Rico, 2007: 91)<sup>193</sup>. Los lavaderos asturianos serían adaptaciones mucho más humildes de este modelo, que también incluía un tendedero para la ropa y la vivienda del arrendatario del lavadero. En lo que respecta a la fisonomía del edificio, es casi seguro que sería muy similar a las viviendas populares de la época, con las paredes realizadas de entramado de madera y piedra, y bastante alejado de las tendencias artísticas del momento, reservadas para las fuentes y edificios públicos de prestigio.

Las capitales de los concejos rurales construyeron sus lavaderos mucho más tarde, a mediados del siglo XIX, siendo los municipios que tenían más recursos los primeros en disfrutar de este servicio. La villa de Llanes fue una de las capitales afortunadas y pudo disponer de un lavadero cubierto en 1859, hoy desaparecido. En los pueblos, los lavaderos no llegaron hasta finales del siglo XIX y, muchas veces, gracias a la financiación de los vecinos emigrados que se habían enriquecido en América. Los pueblos de los concejos más pobres, que eran la inmensa mayoría, debieron esperar hasta mediados de los años 1950 para poder tener un lavadero e incluso los hubo que todavía tardaron quince años más en conseguirlo, caso de Llavíu (Salas).

---

<sup>192</sup> Así parece indicarlo la construcción en 1789 de un «cobertizo en la fuente de Regla [en la ciudad de Uviéu] en beneficio de las lavanderas», referencia que podría interpretarse como la cubrición de la balsa de lavado situada junto a esta fuente. En Miguel Vigil, 1889: 423.

<sup>193</sup> Referido a los lavaderos del río Manzanares y de Los Caños del Peral, de los cuales se conservan diferentes alzados.

Las autoridades municipales y sanitarias eran plenamente conscientes de la necesidad de dotar a los pueblos de lavaderos, no solo por cuestiones higiénicas y médicas, sino también por razones sociales, para mejorar las condiciones de vida de la clase trabajadora (campesinos y obreros) y, de paso, evitar posibles revueltas que amenazasen el orden establecido:

Son los lavaderos públicos uno de los servicios más importantes que deben de atender los ayuntamientos, tanto por el aspecto primerísimo que en orden a la higiene y a la salud pública supone, como por la tendencia social que representan al llevar a los barrios y suburbios habitados por las clases obreras y pobres comodidades y ayudas que los vecinos de más alta posición económica pueden encontrar en otros medios. (1915)<sup>194</sup>.

Antes de la llegada de los lavaderos, las mujeres lavaban en cualquier lugar con suficiente agua: ríos, arroyos, pozas formadas por el agua sobrante de las fuentes e incluso canales de molinos. En todos estos casos, el lavado siempre se realizaba a la intemperie y de rodillas, lo que provocaba frecuentes dolores de espalda, problemas reumáticos y bronquitis. Algunos lavaderos construidos a finales del siglo XIX y principios del XX procuraron evitar estas dolencias disponiendo las pilas a una altura que permitiese lavar de pie y techando los lavaderos, pero los ayuntamientos no siempre pudieron costear estas mejoras y muchos pueblos tuvieron que conformarse con opciones mucho más modestas. Todavía en las décadas de 1950 y 1960 se construyeron lavaderos descubiertos y con pilas bajas en los pueblos con poco vecindario, por resultar mucho más baratos. Uno de estos pueblos fue Peñaferruz (Xixón) que, en 1955, manifestaba la gran necesidad que tenía de este servicio:

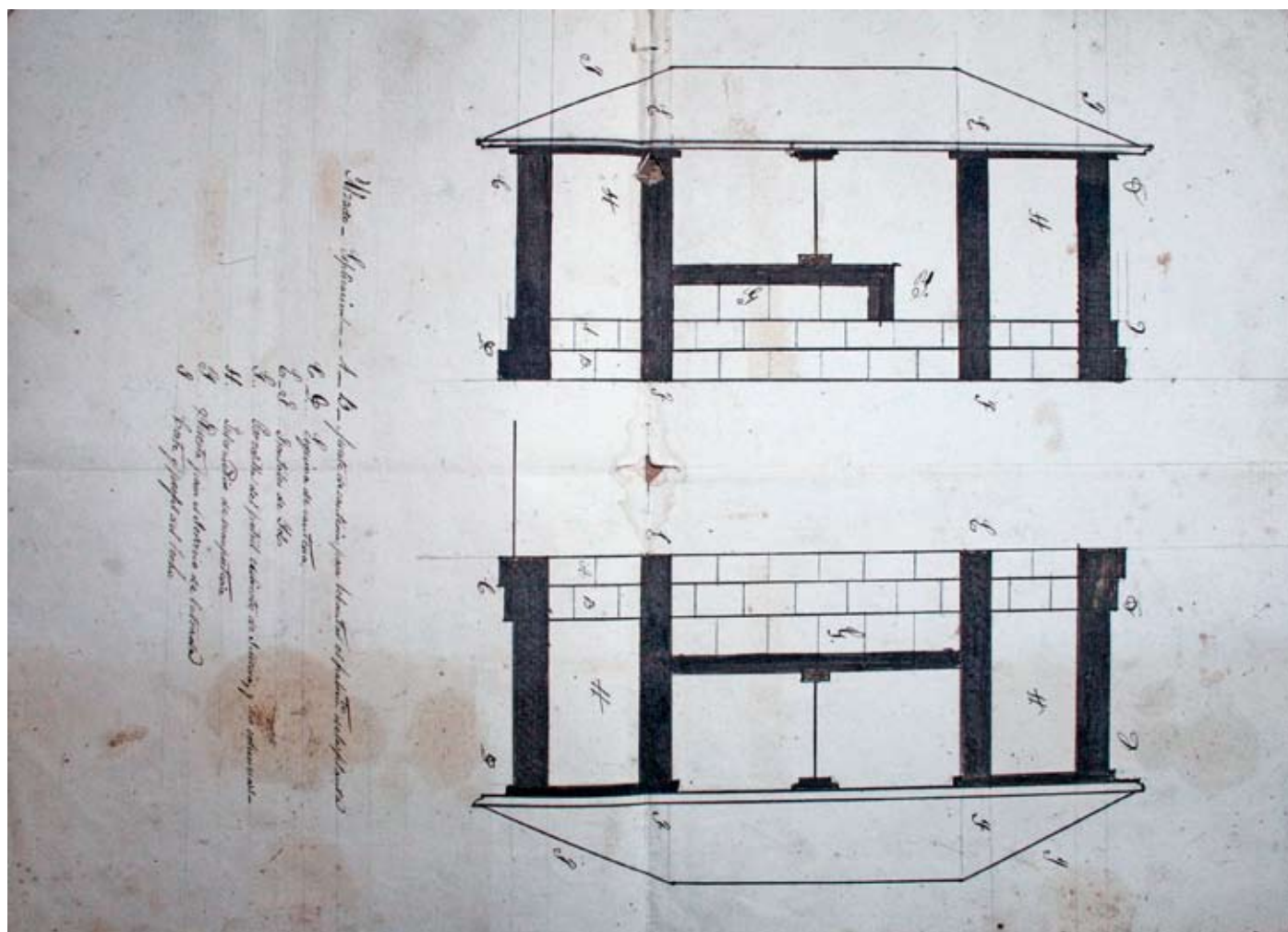
careciendo el citado barrio de Peñaferruz de los servicios de lavadero y abrevadero, y existiendo un pozo grande donde vienen realizando dichos servicios, con los consiguientes perjuicios, ya que en el momento en que se introducen en él ganados [que] vienen salpicando [a quienes] se encuentran lavando<sup>195</sup>.

---

<sup>194</sup> AMO: sala 1, anaquel 1, leg. 177, doc. 1.

<sup>195</sup> AMG: expediente ordinario nº 450/1955.

## La regulación de los usos cotidianos



Proyecto de 1859 para construir un lavadero en la villa de Llanes. AMLL: caja 123, carpeta s/n.

El Ayuntamiento de Xixón respondió que era imposible atender su solicitud porque el presupuesto municipal no alcanzaba para costear la obra. Los vecinos tuvieron que esperar seis años más para poder tener un lavadero, cuyo coste total ascendió a mil doscientas pesetas<sup>196</sup>, si bien debieron conformarse con uno descubierto y de pila baja. Lo preocupante de este caso es que se refería a Xixón, uno de los concejos más ricos de Asturias, lo cual nos da una idea de las duras condiciones de vida que debían soportar muchas mujeres aún en fechas tan tardías como 1961.

El aumento que se observa en la construcción de lavaderos públicos en Asturias está muy relacionado con

la evolución de los hábitos higiénicos experimentada desde mediados del siglo XIX en toda España. Entre otros aspectos, esta mayor preocupación por la higiene de las familias afectó a la frecuencia de lavado en las clases populares, que ahora limpiaban su ropa más a menudo. Esto hizo que los inconvenientes y penurias para lavar que hemos descrito se volvieran realmente insoportables e impidiesen seguir los nuevos criterios de limpieza. Para comprender en toda su magnitud el problema al que se enfrentaban las mujeres, hay que tener en cuenta que debían lavar la ropa de todos los miembros de la familia, que podían alcanzar las diez personas, utilizando ríos, arroyos y pozas de agua. Por el invierno, cuando empezaba a llover o el agua estaba demasiado fría, se veían obligadas a volver a casa con

<sup>196</sup> AMG: expediente ordinario nº 864/1960.



Piedras lavaderas colocadas en el canal del molino de Vega. Illas.

el balde de ropa sucia, a la espera de que el tiempo mejorase. En esas circunstancias, era imposible lavar la ropa de la casa y la familia con la frecuencia deseada, que solía ser cada quince días, si no se disponía de un lavadero público techado en el pueblo. Estaba claro que la higiene era una cuestión de clase social a la que solo los más privilegiados podían acceder.

En la Asturias de principios del siglo XVIII lo ideal entre las familias acomodadas era tener «en cassa mucha limpieza de todas ropas» y «la ropa blanca limpia, de buenas bogadas que [la mujer] sepa hacer y a menudo, que no aya comezón» (Santo Tomás y Pumarada, (2006 [1711-1714]: II, 230 y 224). A finales del siglo XIX y principios del XX, la ropa se lavaba una vez a la semana en las villas y ciudades, mientras que las familias ricas de la



Ilustración de la *Enciclopedia* de Dalmáu, utilizada como libro de texto en las escuelas. 1951.

zona rural lo hacían cada quince días y los campesinos una vez al mes (Pérez de Castro, 1965: 72). Estos últimos solían acumular la ropa sucia en el hórreo hasta que llegase el momento de lavarla, costumbre que, junto a la periodicidad de lavado, no ayudaba precisamente a mantener buenos hábitos de higiene. En 1907, el médico de Tinéu, Manuel Fernández, denunciaba esta práctica y aconsejaba que:

La tengan [la ropa] el menos tiempo posible en estado de suciedad, haciéndoles ver los inconvenientes de tal costumbre y llamándoles la atención sobre un extremo muy interesante, cual es el menor peso que adquiere la ropa sucia, que no bajará de un cuatro por ciento y que tal aumento de peso es motivado por el aumento de grasa y otros materiales fétidos, cuyas sustancias no tan solo son causa de frecuente infección doméstica, sino que contribuyen de un modo poderoso al deterioro y podredumbre de la ropa, de modo que no tan solo bajo el punto de vista higiénico, sino hasta el económico, conviene lavar y enjabonar la ropa lo más pronto posible después que se retira del servicio por considerarla sucia. (En Feo Parrondo, 1996: 129).

A mediados del siglo XX, casi todas las casas asturianas, incluidas las de la zona rural, ya lavaban su

## La regulación de los usos cotidianos



Lavadero bajo y descubierto de La Xana. Carreño.

ropa semanalmente, aunque tuviesen que hacerlo en ríos y arroyos, de ahí la importancia de tener lavadero en el pueblo. La escuela fue uno de los principales responsables de este cambio de hábito, como canalizadora de las ideas higienistas y de salud pública promovidas por las autoridades desde hacía tiempo. Los numerosos libros sobre higiene doméstica publicados en etapas anteriores, que estaban disponibles en las escuelas, así como los capítulos dedicados a este tema en los libros de texto, son muestras evidentes de esta función.

El lavado de la ropa blanca era una tarea muy pesada que ocupaba a las mujeres un día entero o incluso dos, y que experimentó ciertos cambios con el paso del tiempo. Hasta la década de 1930, lo habitual era colarla en casa con agua caliente y ceniza para desinfectarla, limpiarla y blanquearla, aclarándola después con agua corriente

en el río, arroyo o lavadero. La frecuencia con que las casas hacían esta colada variaba entre los quince días o los dos meses, dependiendo de lo escrupulosa que fuese el ama de la casa y de lo sucia que estuviese la ropa. La operación de colar no era sencilla, porque, además de ocupar mucho tiempo, había que llevar la cuenta de las veces que se colaba la ropa y controlar la temperatura del agua, que debía aumentarse progresivamente. Por este motivo, existían varias composiciones populares que ayudaban a recordar cómo debía hacerse todo el proceso:

Tres calentinos,  
tres calentando.  
Tres espuminos,  
tres espumiando.  
Tres ferrolinos,  
tres ferroliando.

## El agua en la vida cotidiana

Tres calentinas,  
tres calentando.  
Tres espluminas,  
tres esplumando.  
Tres fervosinas,  
tres fervosando<sup>197</sup>.

En 1913, el médico José Villalaín escribía que la villa de Avilés contaba con cuatro lavaderos, pero que estos se utilizaban para lavar la ropa de color, mientras que la blanca «que ha de ser colada, ulteriormente es lavada en los arroyos de la vecindad de la villa» (1913: 85). Esta referencia resulta bastante llamativa por el esfuerzo que suponía transportar la ropa hasta las afueras, seguramente al río Tuluergo, y por las incomodidades físicas de lavar en él. Es probable que también influyese en esta decisión la mejor calidad de sus aguas para lavar la ropa blanca. También la posibilidad de tenderla en los terrenos adyacentes, cosa que no se podría hacer en los lavaderos de la villa, pudo condicionar esta decisión al no tener que esperar largas colas, ni ralentizar el normal funcionamiento del lavadero con el aclarado de la ropa blanca que, por acumularse hasta que llegaba el momento de hacer la colada, siempre era muy abundante y ocupaba mucho tiempo y espacio en el lavadero.

La introducción de la lejía química y los detergentes industriales fue acabando con la colada tradicional de las sábanas, manteles, camisolos, camisas, camisones y demás ropa blanca, pero todavía en 1931 había libros de higiene que enseñaban a las niñas cómo realizarla:

La colada se hace, ordinariamente, como sigue: en un colador (generalmente una cuba de madera), con un agujero lateral cerca del fondo, se pone la ropa, pieza por pieza, lo más extendida posible. Se cubre la tapa o boca del colador con un lienzo fuerte y sin agujeros, y sobre ese lienzo se pone ceniza vegetal reciente y limpia de carbón. Entonces se echa agua caliente sobre la ceniza. El agua disuelve los álcalis que hay en la ceniza, se filtran a través de la ropa y se limpian. El agua o lejía que sale del colador se recoge, se calienta de nuevo y se vierte otra vez sobre la ceniza. La operación se repite durante diez, doce o más horas, según la cantidad de ropa, su clase, la suciedad que tuviere, etc. Después se saca la ropa, se

aclara o lava en agua limpia y corriente, y se la seca al sol. (Ascarza, 1931: 57).

El sistema para lavar la ropa blanca que sustituyó a la colada podía llegar a ocupar todo o gran parte del día. Primero había que enjabonar y frotar la ropa; después se aclaraba, se volvía a enjabonar y se tendía «al verde» para que el sol fuese disolviendo la suciedad y las manchas, procurando que la ropa siempre estuviese húmeda y no se secase. Esta se dejaba así estirada toda la tarde o la noche entera, dependiendo de lo sucia que estuviese y de lo soleado del día; luego las prendas se aclaraban y se tendían a secar. Este sistema de lavado hacía que la ropa quedase más blanca y durante más tiempo, cosa que no sucede cuando se usa detergente y lejía, como bien señalan las mujeres que «tendieron al verde», quienes también destacan su buen olor.

Para limpiar la ropa de color bastaba con frotarla y dejarla enjabonada en un montón mientras se lavaba otra prenda, para dar tiempo a que el jabón deshiciese la grasa y suciedad, antes de proceder al aclarado. Las prendas que desteñían y podían estropear el resto de la colada, propia o ajena, eran las últimas en lavarse y siempre se procuraba hacerlo donde no se perjudicase a las demás mujeres.

### La organización de las mujeres en el lavadero

El buen funcionamiento de los lavaderos dependía de que las mujeres respetasen unas sencillas normas de distribución de puestos que, en todo momento, intentaban racionalizar el uso del agua limpia en relación con la suciedad de la ropa. La pila o balsa de los lavaderos tenía en un extremo la toma de agua y en el opuesto el desagüe de la sucia. El mejor puesto del lavadero era el que estaba al lado de la toma, porque allí el agua no estaba enturbiada con el jabón y la suciedad de la ropa. Por este motivo, ese lugar se destinaba a aclarar la ropa y recibía el nombre de *esclaradero*, *esclarador* o *esclariador*. En algunos lavaderos esta zona se encontraba separada del resto de la pila por un tabique con un agujero para dejar pasar el agua a la balsa de lavado<sup>198</sup>, pero eran

<sup>197</sup> La primera composición: informante Amparo, 92 años, Carbaños (Xixón), 1999. La segunda en Pérez de Castro, 1965: 78.

<sup>198</sup> La mención escrita más temprana que hemos localizado sobre un lavadero con *esclaradero* separado de la pila general se fecha en 1859 y se refiere al lavadero del barrio de La Fuente en la villa de Lla-

## La regulación de los usos cotidianos



Conjunto triplete de la fuente del Tonel. Heros, Avilés. 1854.

muchos más los que no disponían de este adelanto. El sector situado junto al desagüe era el peor de todos, donde estaba el agua más sucia, de modo que las ropas más manchadas, las que desteñían o las que tenían pintura debían lavarse allí. De un punto a otro del lavadero, lógicamente, los mejores puestos eran los que estaban más cerca del *esclaradero* y según se alejaban de él su calidad iba empeorando hasta llegar al desagüe. Por esta razón, la colocación de las mujeres en el lavadero siempre fue una cuestión delicada que en más de una ocasión terminó en peleas y alborotos, porque todas querían lavar en los mismos puestos, dándose también casos de conserjes de lavadero que adjudicaban los mejores a parientes, amistades o a las sirvientas de las familias

---

nes (AMLL: caja 123, carpeta «Lavaderos en la villa de Llanes (1859-1914)»). Este tipo de lavaderos con *esclaradero* convivió con los de pila general hasta la segunda mitad del siglo xx.

poderosas de la villa. También abundaban los apercibimientos y multas por lavar ropa en el *esclaradero*: «dos pesetas a una vecina de la calle Atocha, quien contraviniendo órdenes del señor Inspector de Sanidad, lavó ropa sucia en el *esclaradero* del lavadero de Cimadevilla [Xixón]»<sup>199</sup>. En los pueblos también se producían tensiones por este motivo, sobre todo en épocas de escasez de agua, pero en general no alcanzaban la intensidad documentada en las zonas urbanas, ni se tiene constancia de la aplicación de multas. El parentesco y las relaciones de vecindad estrecha que unían a las mujeres atemperaban las reacciones ante la infracción y se procuraba solucionar el problema de forma pacífica.

Este sistema de colocación era el mismo que seguían las mujeres cuando iban a lavar al río o arroyo, mucho

---

<sup>199</sup> *El Noroeste*, 3 de junio de 1906.

antes de que los lavaderos llegasen a los pueblos, y que después se trasladó a las nuevas infraestructuras por puro pragmatismo. De esta forma, el aclarado de la ropa se realizaba corriente arriba, después estaba la zona de enjabonado y por último la destinada a lavar las ropas más sucias.

Según García Martínez (2007: 15-16), la disposición de las mujeres en el lavadero también obedecía a cuestiones simbólicas, que expresaban las diferencias de prestigio entre las familias del pueblo y las creencias populares de la comunidad. De este modo, las casas más fuertes tenían preferencia para lavar junto a la toma de agua que, como se ha visto, era el mejor lugar. La ropa manchada de los partos también podía lavarse en este puesto, posiblemente porque el nacimiento simbolizaba la vida y la regeneración de la casa, y a través del agua esa «buena suerte» podía llegar a las otras lavanderas. Por último, las mujeres menstruantes debían colocarse en la zona de desagüe, quizá porque la sangre menstrual y la imposibilidad de quedar embarazadas les conferían un halo negativo de impureza, suciedad y muerte que quedaba reflejado en el peor puesto del lavadero, donde el agua estaba más sucia.

En lo que respecta a las mujeres menstruantes, todo apunta a que su colocación junto al desagüe tenía más bien una motivación práctica. Los paños manchados de sangre teñían el agua cuando se mojaban para lavarse y dificultaban a las demás mujeres su trabajo. Lo más lógico era situarse allí donde se causase menos perjuicio, es decir, al lado del desagüe, donde las aguas ya estaban sucias, al igual que se hacía con las prendas que desteñían o las que estaban muy manchadas. Es cierto que esta organización coincidía y trabajaba en favor del símbolo, al cual alimentaba y reforzaba, pero es importante conocer que la causalidad, en este caso, se encontraba en los hechos materiales de la vida cotidiana y no en sus construcciones simbólicas o creencias. Por este motivo, también resulta confusa la costumbre de lavar la ropa de los partos en la zona del *esclaradero*, pues se trata de sábanas, camisolas y paños manchados con sangre y otros fluidos corporales, que enturbiaban el agua del lavadero y no dejaban a las demás limpiar bien su ropa. De hecho, las mujeres aprovechaban para lavar las ropas de las parturientas las horas en que sabían que

no había nadie en el lavadero, para no causar molestias a sus vecinas, ya que las prendas eran muchas, estaban muy manchadas y se tardaba mucho tiempo en limpiarlas. Además, con esta precaución evitaban que los más pequeños viesan esta ropa y se asustasen o empezasen a hacer preguntas incómodas. Este secretismo o «vergüenza social» aumentaba con los paños manchados de sangre de la menstruación, que sí se llevaban a lavar con el resto de la colada, aunque se procuraba limpiarlos cuando había poca gente en el lavadero y cuando las compañeras estaban distraídas o no prestaban atención, guardándolos rápidamente cuando algún niño o mozo se acercaba a charlar al lavadero<sup>200</sup>.

Los problemas o malentendidos derivados de la colocación de las mujeres en el lavadero terminaron con la aparición de las pilas individuales a finales del siglo XIX. La toma de agua se resolvía disponiendo un grifo en cada una de ellas o a través de una canaleta de agua limpia que recorría el lavadero. En ambos casos, sus piedras lavaderas siempre se disponían a la altura necesaria para que las mujeres pudiesen lavar de pie. Estas dos características favorecían en alto grado las condiciones higiénicas del lavado de ropa y animaron a las autoridades municipales a adoptar este modelo de lavadero, siendo los de Parres y La Pereda, ambos en Llanes, buenos ejemplos de esta tendencia. En 1908, se prohibieron las pilas generales en los lavaderos del concejo de Uviéu<sup>201</sup>, en 1926 se aprobó esto mismo en Llanes<sup>202</sup> y en 1930 en Xixón<sup>203</sup>. Por desgracia, el mayor coste de estos lavaderos impidió llevar a cabo estas buenas intenciones y el tipo que siguió construyéndose mayoritariamente en Asturias, sobre todo en la zona rural, siguió siendo el de pila general. Es cierto que existen soluciones intermedias, como los lavaderos que tienen separadas la pila de aclarado y la de lavado, ambas conectadas por un pequeño canal por el que pasa

<sup>200</sup> Antes de la llegada de las bragas y los paños higiénicos, a principios del siglo XX y en contextos urbanos, las mujeres únicamente llevaban una camisa larga, cuyos extremos inferiores colocaban entre las piernas los días de menstruación. Cotera, 1999: 97-105.

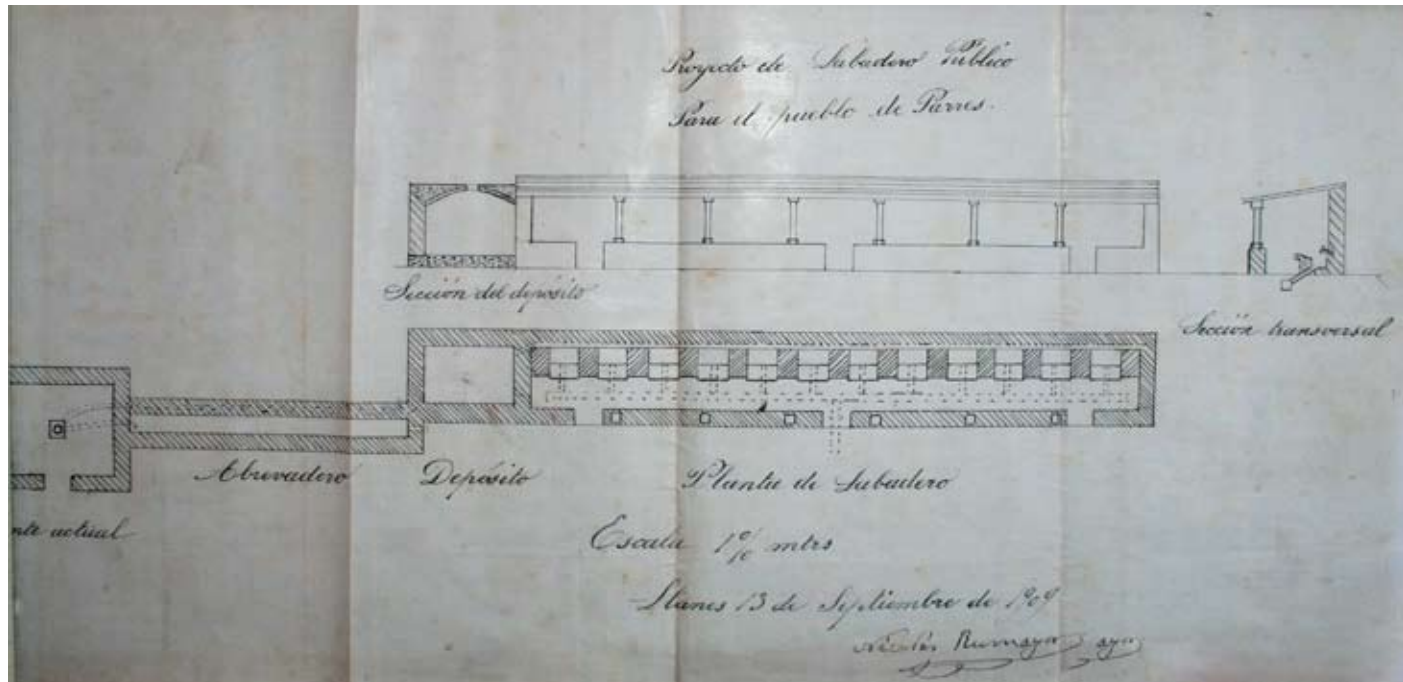
<sup>201</sup> Ordenanzas municipales de Uviéu, 1908.

<sup>202</sup> AMLL: caja 6, carpeta 24: «Reglamento municipal de sanidad del Ayuntamiento de Llanes: 1926».

<sup>203</sup> Ordenanzas de construcción y reglamento sanitario para el casco y término municipal de Gijón, Gijón: Imprenta «Minerva», 1930.



## La regulación de los usos cotidianos



Proyecto para un lavadero en Parres. Llanes. 1909. AMLL, caja 123.



Estado actual del lavadero de Parres. Llanes.

el agua desde la primera a la segunda, pero se trata de casos aislados que no pueden tomarse como referencia de la tendencia general. Todavía en la década de 1950, las autoridades, conscientes de la imposibilidad de tener pilas individuales en los lavaderos y de la utilización masiva de balsas generales, seguían recomendando construir al menos dos pilones independientes, uno para lavar y otro para aclarar, cada uno con su propia acometida y desagüe<sup>204</sup>. Desafortunadamente, el desembolso que suponía esta medida imposibilitó que se pudiese llevar a cabo con la incidencia deseada.

### Las ropas de los enfermos y otras prohibiciones

Al igual que sucedía en las fuentes, casi todas las normas de los lavaderos trataban de impedir que se utilizasen para cualquier otra cosa que no fuese el lavado de ropa. Así, estaba prohibido fregar potas, calderos y otros utensilios de cocina, lavar alimentos, limpiar tripas del *samartín* o bañar animales. El objetivo era mantener el agua y las dependencias del lavadero limpias y preparadas para utilizarse, impidiendo todas las actividades que generasen residuos que pudiesen manchar la ropa, tupidar los desagües o ensuciar el entorno. Sin embargo, era muy difícil hacer cumplir estas instrucciones cuando resultaba más sencillo acudir al lavadero en vez de ir al río para limpiar frutas, verduras o los cacharros de casa.

Con la misma intención de conservar en buenas condiciones el agua y las instalaciones del lavadero, no se permitía lavar en ellos ropas con tintes o manchas de pintura que coloreasen las aguas y estropeasen la ropa de las demás mujeres. Tampoco se podían utilizar sales químicas, ceniza, arena y otras sustancias empleadas para lavar la ropa que no fuesen jabón y que depositasen sedimentos, ensuciando con ellos el agua y tupiendo el desagüe<sup>205</sup>. Muchas personas acostumbraban a sacar agua de la balsa de los lavaderos para regar el huerto, fregar la casa o baldear la calle, en vez de esperar su turno en la fuente y llenar su recipiente con paciencia. Las ordenanzas prohibieron con dureza esta práctica,

que dejaba el lavadero escaso de agua e impedía lavar en él hasta que la pila se volviese a llenar. Además, los bajos niveles de agua dejaban al descubierto los fangos del fondo, que desprendían muy mal olor y resultaban insanos, en especial los días calurosos.

Aunque todas las normas que hemos mencionado eran importantes para asegurar el correcto funcionamiento de los lavaderos, la prioridad de las ordenanzas se centraba en evitar el riesgo de epidemia, impidiendo los contagios producidos con la ropa de los enfermos. Por este motivo, estaba totalmente prohibido lavar en ellos prendas y ropas de cama pertenecientes a personas que habían sufrido alguna enfermedad contagiosa o infecciosa. Como medida de precaución, tampoco se podían lavar las ropas de los hospitales, asilos, casas de salud o sanatorios. Con el tiempo, estas instituciones benéfico-asistenciales terminaron por tener un lavadero en sus locales donde desinfectar y lavar la ropa, pero, hasta entonces, las quejas del vecindario por esta causa fueron frecuentes. Por ejemplo, la prensa local de finales del siglo XIX y principios del XX recogió las protestas de las mujeres que acudían a los lavaderos de El Fontán (Uviéu) y Cimavilla (Xixón), que se negaban a seguir haciéndolo porque allí también se lavaba la ropa del Hospital Provincial de Uviéu y el Hospital de La Caridad de Xixón<sup>206</sup>. La mayoría de estas denuncias se dirigía contra las lavanderas, a quienes se culpabilizaba de extender los virus, ya que muchas se encargaban de lavar la ropa de estos centros. Debido a ello, eran el colectivo más afectado por las enfermedades de tipo infeccioso y contagioso que los ayuntamientos trataban de atajar, precisamente por estar en contacto continuo con prendas contaminadas. Esta demonización de las lavanderas, no exenta de cierta base realista, queda patente en las pautas que adoptó el Ayuntamiento de Xixón para combatir un brote de viruela en la villa: «se acordó como medida de defensa prohibir a las lavanderas que utilicen para lavar ropas los lavaderos públicos, sirviéndose únicamente de los ríos de las afueras»<sup>207</sup>.

Esta relación causal entre la ropa de los enfermos, el lavadero público y el contagio era tan evidente para las autoridades que, a la menor señal de que hubiese un

<sup>204</sup> AHA: fondo de la Diputación Provincial, caja 204/18.

<sup>205</sup> Ordenanzas municipales de Piloña, 1900; de Villaviciosa, 1910; de Ribeseya, 1945 y de Colunga, 1954.

<sup>206</sup> *El Noroeste*, 26 de octubre de 1897 y 4 de marzo de 1900.

<sup>207</sup> *El Noroeste*, 5 de diciembre de 1919.

## La regulación de los usos cotidianos

pequeño brote, rápidamente tomaban medidas restringiendo el uso de los lavaderos e incluso cerrándolos. Por ejemplo, el bando publicado por el Ayuntamiento de Llanes para combatir las fiebres tifoideas que se habían declarado en la villa el año 1895 contenía las siguientes prescripciones:

1ª. No se hará uso hasta nueva orden del antiguo lavadero público, a cuyo efecto serán retiradas las aguas.

2ª. Teniendo en cuenta que el germen infeccioso existe principalmente en las deposiciones, los depósitos donde estas se reciban deberán ser objeto de especial cuidado por las familias de los enfermos, procediendo a su desinfección con lechada de cal o disolución de sulfato de cobre.

3ª. Las ropas contaminadas se recojerán en sacos húmedos hirviéndolas por espacio de veinte minutos en una mezcla de agua, jabón negro y un poco de petróleo, dejándolas después enfriar y haciéndolas sufrir otra ebullición en agua clara antes de lavarla en los sitios públicos.

4ª. Queda prohibido el lavado de ropas infeccionadas, aún después de desinfectadas como queda dicho, en el lavadero de la fuente, destinando para este objeto la última parte del río Carrocedo. (*El Correo de Llanes*, 20 de diciembre de 1895).

La cuestión de dónde lavar la ropa de los enfermos no era fácil de solucionar, porque el contagio podía producirse en cualquier lugar, ya fuese el lavadero público, el río o el arroyo. Sin demasiada base científica, algunos ayuntamientos optaron por reservar ciertos lavaderos para las ropas de los enfermos o bien establecer en todas unas horas en las que se podía llevar este tipo de prendas. Incluso los hubo que esperaban detener o minimizar el contagio distinguiendo entre la ropa personal y la ropa de cama de los enfermos:

Se prohíbe en los lavaderos públicos el lavado de saquería, mantas de algodón o lana, colchones, jergones y otras ropas procedentes de enfermedades contagiosas, y solo se consentirá el de prendas de vestir interiores y exteriores. (1904)<sup>208</sup>.

Otros ayuntamientos se contentaban con que, antes de llevarse a los lavaderos, la ropa de los enfermos se

<sup>208</sup> AMG: expediente nº 481/1904: «Reglamento de lavaderos públicos de Gijón: 1904».

hirviese en «agua muy caliente» (1911)<sup>209</sup>, con la esperanza de acabar con los virus y bacterias.

La expansión de las máquinas lejiadoras y otras técnicas de desinfección en el primer tercio del siglo xx ayudaron a solucionar este problema, llegándose a instalar Parques de Desinfección en algunos concejos, dependientes de la Brigada Provincial del Instituto de Higiene de Oviedo, a donde llevar las prendas contaminadas, desde colchones hasta formatos mucho más pequeños<sup>210</sup>. Los lavaderos más modernos de las ciudades e instituciones sanitario-asistenciales disponían de una sala de lejías en sus establecimientos, que también ayudaba a solucionar el problema. Pero las familias de la zona rural, que no podían beneficiarse de estos adelantos, antes de llevar la ropa al lavadero, debían seguir las instrucciones de las ordenanzas para desinfectarla en casa o llevarla al Parque de Desinfección más cercano, lo que no siempre era posible:

Antes de lavar ropas procedentes de enfermos contagiosos, se desinfectarán por inmersión durante veinticuatro horas en una solución desinfectante colocada en una tina de madera con su tapa en la casa del enfermo y, cuando esto no fuera posible, se llevarán al local que el Ayuntamiento destinará a este objeto y, entonces, la operación se hará bajo la dirección y vigilancia del Jefe del Parque de Desinfección o del personal a sus órdenes. (1930)<sup>211</sup>.

Para terminar, es interesante mencionar que la última norma dictada sobre la utilización de los lavaderos, que además coincide con su caída en desuso, no se relacionaba con la limpieza de objetos domésticos, que ya podían fregarse en casa gracias a la generalización del agua corriente, sino que se refería a la prohibición de lavar coches. Hacia los años 1970, el abandono de los lavaderos y la lejanía de algunos respecto a la población propiciaron que muchas personas los utilizaran para este fin, llegando incluso a cambiar el aceite y realizar allí otros ajustes mecánicos, dejando el lavadero lleno

<sup>209</sup> AMM: «Bandos y edictos de la Alcaldía», sig. 000172/016.

<sup>210</sup> En L'Infiestu (Piloña) se instaló un Parque de Desinfección en 1927, cinco años después otro en La Güerta (A Veiga), etc.

<sup>211</sup> *Ordenanzas de construcción y reglamento sanitario para el casco y término municipal de Gijón*, Gijón: Imprenta «Minerva», 1930.



Señal de tráfico prohibiendo lavar coches en la fuente de San Andrés. Uviéu. 1910.

de restos de jabón, grasa y carbonilla. Está claro que quienes hacían esto pretendían ahorrarse el pago de la limpieza en un taller o gasolinera, pero el coste ambiental de esta práctica era demasiado alto y las autoridades la prohibieron tajantemente, colocando carteles de advertencia y aplicando severas multas a los infractores. En el lavadero de Deva (Xixón) aún se conserva el viejo letrero de «Prohibido terminantemente lavar toda clase de vehículos y vasijas en este lugar: sancionado con la multa de 1.000 pesetas». En el mismo concejo, junto al lavadero de Batiao, dos carteles recuerdan que está «Prohibido verter basura con sanción de 5.000 a 15.000 pesetas» y «Prohibido lavar coches». Todavía hoy algunos ayuntamientos se ven obligados a advertir que está «Prohibido lavar vehículos y todo uso no acorde con la instalación» (Tinéu). Este tipo de avisos también son frecuentes en las fuentes y abrevaderos, llegándose incluso a utilizar una señal de tráfico de prohibición

con el texto «Prohibido lavar vehículos», como sucede en la fuente de San Andrés (Uviéu). Algunos lavaderos mantienen carteles antiguos prohibiendo tirar basura en las pilas, advertencia que también resulta válida en la actualidad, aunque no siempre se cumple. En muchas ocasiones, los lavaderos fuera de servicio están siendo utilizados como vertederos de muebles y diversos objetos, siendo frecuente que los jóvenes se reúnan en los demás para pasar la tarde, dejando después en la balsa cascos de botellas y diferentes envases de comestibles.

En relación a ello, en 2012, el Ayuntamiento de Grandas de Salime colocó un cartel en el conjunto tripleto de Os Vales, que aún permanece en su lugar, anunciando que:

Se pone en conocimiento de todo el público en general, que se prohíbe hacer uso de la fuente y lavadero para fines distintos a recoger agua o el lavado de ropa. No se



Fuente y lavadero de El Güeyu. Deva. Xixón.

puede utilizar la fuente ni el lavadero para tirar plásticos, tierra, palos, ni lavado de animales, etc.

En líneas generales, este texto nos remite a unas infracciones que ya fueron contempladas por normativas de siglos anteriores, aunque sus motivaciones más bien enlazan con el concepto de patrimonio y no tanto con velar por las necesidades higiénicas básicas de la población. De hecho, en 2013, el Ayuntamiento de Grandas de Salime acometió la rehabilitación de los lavaderos del concejo y proyectó colocar junto a ellos mobiliario urbano para propiciar su conversión en «lugar de reunión de los vecinos», según declaraciones de su alcalde (Álvarez, 2013). Esta iniciativa confirma la desaparición de la función que es propia a los lavaderos y hace que, más bien, la prohibición mencionada se refiera más a cuestiones de conservación y estética.

### Los conflictos con las lavanderas de oficio

El principal problema suscitado con las lavanderas de oficio se debía al uso tan prolongado e intenso que hacían de los lavaderos, donde monopolizaban los puestos durante horas e impedían trabajar a las demás mujeres. El origen de este conflicto estribaba en que mientras estas tan solo lavaban la ropa una vez por semana, cada quince días o al mes, las lavanderas debían hacerlo todos los días y con muchísima ropa, cuanta más mejor, ya que esto significaba que tenían muchos encargos y ganaban más dinero. Unas lavanderas eran asalariadas que trabajaban para hoteles, restaurantes, instituciones públicas e incluso comercios dedicados a la limpieza de ropa sin balsas de lavado en sus locales y cuyas empleadas debían utilizar los lavaderos públicos. Otras trabajaban de forma autónoma y ellas mismas debían procurarse sus clientes entre las casas particulares o diferentes negocios.



Lavadero de Morlongo. Vilanova d'Ozcos. Hacia 1930.

Esta concentración de lavanderas en los ríos y lavaderos fue una constante fuente de conflictos, pero también sirvió para presionar a las autoridades públicas para que construyesen estos servicios donde no los había.

El motivo que esgrimían muchas solicitudes dirigidas a la Alcaldía para dotar de lavadero a los pueblos se centraba precisamente en evitar a las lavanderas las penalidades que debían soportar en su trabajo. Por ejemplo, el principal argumento utilizado por los vecinos para instalar uno en Villamiana (Uviéu) consistió en acabar con las deplorables condiciones laborales de las lavanderas en el río:

Por otra parte, la violenta posición que tienen que adoptar las personas que ejercen el oficio de lavanderas no puede ser más perjudicial a la salud. En efecto, la posición es de rodillas y a la misma orilla de las aguas, y en ocasiones estas las rodean; en estos casos, la humedad de

que se saturan los vestidos de estas pobres gentes suele ser, y lo es en realidad, la causa eficiente de muchas enfermedades, y muy especialmente el reuma, que al debilitar el organismo producen, cuando no la muerte, una vejez prematura. (1911)<sup>212</sup>.

Años más tarde, los vecinos de Quintes también se escudaron en las lavanderas para convencer al Ayuntamiento de Villaviciosa de que construyese un lavadero en el pueblo:

Cuyo lavadero es de suma necesidad por carecer de él en dicho barrio y ser muchas las familias que se dedican a lavar ropa para Gijón, con cuyos recursos cuentan para mantener a sus familias. (1925)<sup>213</sup>.

<sup>212</sup> AMO: sala 1, anaquel 1, leg. 83, doc. 28.

<sup>213</sup> AMVI: caja 1.085, carpeta s/n: «Expediente de construcción y reparación de fuentes, lavaderos y abrevaderos en la parroquia de

## La regulación de los usos cotidianos

En el día a día del lavadero, estas profesionales estaban muy mal vistas por las demás mujeres, quienes las consideraban unas aprovechadas, egoístas y con poca vergüenza. La prensa local de la época relataba constantes enfrentamientos entre ambas facciones por la utilización de un mismo lavadero, a la vez que siempre se posicionaba contra las lavanderas: «el vecindario de Cimadevilla podrá aprovechar los beneficios de un lavadero que se creó para las pobres de aquel barrio y no para lavanderas de profesión»<sup>214</sup>. Dos años después, el periódico seguía apoyando a las mujeres contra las lavanderas en ese mismo lavadero de Xixón:

Según nos refieren, entre las mujeres de Cimadevilla reina general descontento porque las lavanderas de oficio ocupan constante y diariamente el lavadero que hay frente a la fábrica de tabacos, impidiendo por tanto que lo utilicen algunas madres de familia que no pueden madrugar, por tener que atender al cuidado de sus casas. Convendría que nuestra autoridad local diese las órdenes oportunas, a fin de cortar los abusos que denunciarnos. (*El Noroeste*, 8 de septiembre de 1905).

Las autoridades públicas respondieron a este conflicto de forma similar a los periódicos, es decir, apoyando las demandas de las mujeres y restringiendo a las lavanderas el uso de los lavaderos a determinadas horas al día. En 1904, el Ayuntamiento de Xixón decidió concederles dos horas diarias en el lavadero de la carretera del Obispo, horario que, a todas luces, resultaba insuficiente y no permitía a estas mujeres cumplir con los encargos de sus clientes. Las lavanderas suplicaron que se cambiase esta disposición y que al menos se les permitiese lavar hasta las doce del mediodía, en atención a que este oficio era su único medio para alimentar a sus hijos. Como respuesta, el Ayuntamiento aprobó un *Reglamento de lavaderos públicos*, donde se concedía a las lavanderas una hora para lavar «si hubiese otras personas que lo necesitasen para la higiene particular»<sup>215</sup>, aunque en caso contrario, si terminaba la hora y no había nadie esperando a lavar, las lavanderas podían continuar. Estas medidas no consiguieron resolver el problema y, todavía

---

Quintes (1925-1948)».

<sup>214</sup> *El Noroeste*, 6 de junio de 1903.

<sup>215</sup> AMG: expediente nº 481/1904: «Reglamento de lavaderos públicos de Gijón: 1904».

un año después, la Alcaldía tuvo que hacer público el siguiente bando, referido a lavadero de Cimavilla:

Hago saber: que habiendo llegado a esta Alcaldía frecuentes quejas de que el lavadero del Campo de las Monjas lo tienen ocupado la mayor parte del día las lavanderas de oficio, y habiendo sido este construido para el servicio de los vecinos pobres, vengo en decretar que con esta fecha solo podrán lavar las lavanderas de oficio tres horas cada día, desde las seis a nueve de la mañana, en los meses de julio, agosto y septiembre, y los restantes del año desde las siete a las nueve de la mañana. La encargada del lavadero dará parte al guardia municipal del distrito de las que se resistan a cumplir esta disposición para imponerles la multa correspondiente. (*El Noroeste*, 18 de agosto de 1905).

Las condiciones laborales de las lavanderas eran las mismas que debían soportar las demás mujeres, ya fuesen amas o criadas, pero con el agravante de que ellas las padecían todos los días durante horas y horas, mientras que las segundas las sufrían como máximo una vez a la semana. La exposición continuada al jabón y la lejía les provocaba frecuentes dermatitis y grietas en las manos; tenían problemas en las muñecas y las articulaciones de los brazos por frotar la ropa, golpearla contra la tabla o piedra de lavar y torcerla para escurrirla; el estar en contacto permanente con agua fría les causaba sabañones, bronquitis y pulmonías; y la humedad, unida a las malas posturas que debían adoptar al lavar de rodillas, les ocasionaba numerosas lumbalgias y reumas. En 1785, Jovellanos se hizo eco de las penurias que debían soportar las lavanderas cuando escribió:

¿Puede haber otro [oficio] más molesto, más duro, más expuesto a incomodidades y peligros? Pues este ejercicio se halla hoy a cargo de las mujeres exclusivamente en las cortes y grandes capitales<sup>216</sup>.

Estas condiciones se mantuvieron en la siguiente centuria, eso sí, algo más atemperadas con la progresiva expansión de los lavaderos públicos, pero el deterioro físico que experimentaban las mujeres por lavar en el río, fuesen o no lavanderas, quedó grabado en la memoria colectiva, como refleja la siguiente composición popular recogida en Les Regueres:

---

<sup>216</sup> *Informe dado a la Junta General de Comercio y Moneda sobre el libre ejercicio de las artes*. En Nocedal, 1859: II, 34.

## *El agua en la vida cotidiana*

Voy al río y a la fuente,  
siempre te encuentro lavando;  
la hermosura de tu cara  
el agua te la va llevando<sup>217</sup>.

Por el invierno, la situación empeoraba por igual para mujeres y lavanderas, porque las bajas temperaturas podían llegar a congelar la superficie del agua, que debía romperse antes de poder lavar. En estas circunstancias, seguramente llevarían de casa un recipiente con agua caliente para remojar cada poco las manos entumecidas por el frío y poder seguir lavando<sup>218</sup>. Cuando las condiciones eran adversas por el frío, el viento, la lluvia o la nieve, las demás mujeres podían marchar a casa y esperar que el tiempo mejorase, pero las lavanderas debían cumplir los plazos de entrega con sus clientes y continuar trabajando lo máximo posible. Todas estas penurias dan una idea de la importante mejora que supuso contar con un lavadero en el pueblo, máxime si estaba techado y tenía pilas altas, especialmente para un gremio como el de las lavanderas.

Otro problema al que se enfrentaban estas mujeres era cuando tendían la ropa en los terrenos cercanos al río y los lavaderos para blanquearla y secarla. Esta costumbre ocasionaba discusiones con los propietarios de las fincas y con los representantes de la ley por ocupar la vía pública, además de resultar insegura por el peligro de que robasen la ropa. Esto último preocupaba especialmente a las lavanderas, porque las ponía en un aprieto ante su clientela y las exponía a perder sus acuerdos comerciales. En 1910, se produjo una oleada de robos de ropa en Ciales y Serín (Xixón), aprovechando el despiste de las lavanderas; el caso se resolvió tras descubrir que había sido obra de una banda organizada que llevaba las prendas robadas a casas de empeño para obtener dinero<sup>219</sup>. Para evitar que esto se repitiese, los lavaderos construidos a comienzos del siglo XX en las principales ciudades ya incluían tenderos propios.

<sup>217</sup> En Arias Fernández & Rodríguez Fernández, 2006: 242.

<sup>218</sup> Esta práctica está documentada en Aragón, el País Vasco y La Rioja, donde también podían encenderse hogueras en las proximidades del lavadero para calentarse. En Manrique Sáez & Alberdi Erice, 2000: 310; Rivas, 2008: 130 y Gobierno de La Rioja, 2011: 40.

<sup>219</sup> *El Principado*, 20 de agosto de 1910.

Aún se recuerda en Uviéu que la forma más segura de saber si iba a hacer buen tiempo consistía en mirar la falda del monte Naranco y comprobar si las lavanderas habían tendido la ropa, pues las sábanas, camisolas y demás prendas blancas cubrían el monte y podían verse a gran distancia. El trabajo de las lavanderas estaba muy condicionado por el sol y la lluvia, así que rápidamente aprendían a prever la evolución del tiempo para que la colada no se estropease. Las mujeres de la parroquia de Naranco, muy abundante en fuentes y cursos de agua, se especializaron en esta profesión lavando la ropa de las familias acomodadas de la ciudad de Uviéu. A mediados del siglo XIX, Madoz ya mencionaba que «la proximidad de la ciudad de Oviedo estimula a las mujeres [de esta parroquia] a dedicarse al oficio de lavanderas» (1849: XII, 27). Igualmente sucedía con la parroquia de Quintes (Villaviciosa), cuyas mujeres lavaban ropa de las familias de la ciudad de Xixón y, en general, con casi todas las que vivían en los pueblos cercanos a los núcleos urbanos. Hay que tener en cuenta que, en la segunda mitad del siglo XIX, la clientela potencial de las lavanderas había experimentado un gran crecimiento. No solo las familias acomodadas demandaban sus servicios, sino también los nuevos hospitales, asilos y residencias, al igual que los hoteles, fondas, restaurantes y otros negocios de reciente aparición. A ello se sumaban los ingenieros y obreros solteros llegados a trabajar en las fábricas instaladas en los cinturones urbanos, sin olvidar que la tripulación de los barcos atracados en los puertos también recurría a ellas para lavar su ropa antes de zarpar<sup>220</sup>.

Se cree que la figura mitológica de las lavanderas se debe a la invención del folklorista cántabro Tomás Cipriano Agüero y que posiblemente se produjese en 1853<sup>221</sup>, dentro del ciclo de las llamadas «eruditas falsificaciones» del siglo XIX (Ortiz García & Sánchez Gómez, 1994: 434). En las décadas posteriores, diversos autores escribieron sobre ellas y ayudaron a consolidar su presencia en el panteón mitológico asturiano. Desde

<sup>220</sup> Así sucedía con las mujeres de Xove (Xixón), cuya cercanía al puerto de El Musel hizo que se especializasen en esta tarea. En Diego, 1992: 197.

<sup>221</sup> Constantino Cabal (2006 [1925]: 244) refiere que las lavanderas míticas aparecen por primera vez en un artículo firmado por Tomás Cipriano ese año y publicado en el *Álbum de la juventud. Creencias populares de Asturias*.



## La regulación de los usos cotidianos

el punto de vista simbólico, la alegoría de las lavanderas resulta muy interesante, porque refleja la ambivalencia de estas profesionales para la sociedad. Por una parte, representaban conceptos positivos, ya que realizaban un trabajo muy necesario como era el de lavar ropa, pero, por otra, condensaban aspectos negativos debido a su competencia con las mujeres en el lavadero, a la acusación de contagiar enfermedades y a la opinión generalizada de que tenían una moral bastante relajada<sup>222</sup>. Junto a ello, es importante tener en cuenta la relación estructural entre poder y peligro presente en la profesión de lavandera, capaz de volver útiles unas ropas inservibles y recategorizarlas socialmente, a la vez que entraba en contacto con la suciedad, con aquello que está fuera de los límites y resulta peligroso (Douglas, 1973). A la hora de construir el mito, Tomás Cipriano optó por encarnarlas en unas viejas desagradables, a quienes atribuyó un comportamiento ambiguo, basculante entre las buenas y malas acciones, quizá como reflejo de las lavanderas reales y su simbología estructural. Las figuras mitológicas ahogaban en el río o daban mala suerte a todo aquel que descubriesen observándolas, pero también podían apagar incendios en los pueblos con sus palas llenas de agua y ayudaban a los niños y ancianos perdidos en el bosque los días de tormenta (Cabal, 2006 [1925]: 243-244). Es posible que el primer rasgo de los mencionados pueda interpretarse como un intento de «control social» encubierto, tendente a desalentar que los mozos espíasen a las lavanderas reales mientras trabajaban, hábito que, como ya se ha visto, estaba muy extendido.

La creación de las lavanderas se puede relacionar con el gran desarrollo experimentado por esta profesión desde mediados del siglo XIX, fruto del aumento de la población y del tejido comercial urbano que, cada vez más, demandaba sus servicios. A la hora de construir su iconografía, también debió influir la prevención o rechazo que provocaba en la sociedad el que una mujer desarrollase un trabajo remunerado y tuviese capacidad de asociarse para defender sus intereses. Esto, unido a los conflictos cotidianos en el lavadero, ampliamente

---

<sup>222</sup> Este reproche se relaciona con la postura que adoptaban al lavar, arrodilladas y enseñando los brazos y las piernas, lo que en la época se consideraba algo obsceno y provocativo. En Sarasúa, 2003: 69.

difundidos por la prensa, y a la acusación de propagar enfermedades, debió inducir a Tomás Cipriano a escoger la imagen de unas viejas repelentes para representarlas. Junto a ello, no conviene olvidar que este autor seguramente conocía el folclore de Bretaña, Irlanda y Escocia, donde también existen las lavanderas mitológicas, con conductas peligrosas y beneficiosas para las personas, y de aspecto desagradable. Es muy posible que Cipriano se inspirase en ellas para configurar a las asturianas, máxime en una época en la que el filo-celtismo estaba de plena actualidad en los círculos folklóricos.

### El conserje o encargado del lavadero

Los alborotos y peleas originadas en los lavaderos urbanos obligaron a los Ayuntamientos a destinar en los más conflictivos un guarda o conserje que, además de reprimir los escándalos, se encargase de mantener el correcto funcionamiento del establecimiento. Entre sus responsabilidades estaba la de vigilar que se respetasen los turnos de lavado y dictaminar el orden a seguir cuando se producía alguna confusión al respecto, aunque en algunos lavaderos de Xixón estos problemas se zanjaron dando a las mujeres boletos con el número de espera, tarea que correspondía hacer al conserje:

Los puestos o sitios del lavadero serán ocupados por turno riguroso, eligiéndolos según vayan llegando, a cuyo efecto se numerarán los sitios entregándose a cada lavandera una tarjeta con el número que ha de ocupar. Una vez terminada la faena, la tarjeta será entregada al guardia para que este la facilite a la que le corresponda en turno de lavado. (1904) <sup>223</sup>.

El conserje también debía procurar que las lavanderas no ocupasen todas las plazas y se fuesen turnando con las demás mujeres, para que todas pudiesen lavar su ropa de forma pacífica. Igualmente era su responsabilidad velar por el cumplimiento de las ordenanzas que regulaban el uso de los lavaderos en lo concerniente a las ropas de los enfermos, el empleo de arenas y cenizas, la colocación de puestos según la suciedad de la ropa, reservar el *esclaradero* para la función que le era propia, guardar y devolver las prendas olvidadas en el lavadero, vigilar

---

<sup>223</sup> AMG: expediente ordinario nº 8/1889.

que no hubiese robos, etc. Además, tenía que realizar ciertas labores de mantenimiento, como «cuidar de tener los alberques limpios, con el agua suficiente, y el que los grifos y tapones de desagüe se hallen convenientemente ajustados para que no pierdan agua»<sup>224</sup>. Todas estas tareas, especialmente la consistente en zanjar peleas y discusiones, junto al hecho de que el conserje era un representante de la autoridad municipal, determinaron que muchos considerasen más apropiado que este trabajo fuese desempeñado por hombres, al menos en los lavaderos con mayor número de plazas.

Sin embargo, no existía ningún criterio definido para adjudicar este puesto a uno u otro sexo. Para unos, la concurrencia y el signo femenino del lavadero hacían que fuese más apropiado nombrar una mujer, mientras que otros opinaban que era mejor un hombre por las razones que ya hemos comentado. Por ejemplo, al tratar sobre la plaza de conserje del lavadero de L'Arenal en 1907, el Pleno del Ayuntamiento de Xixón no tenía claro

si la custodia del lavadero ha de estar a cargo de un hombre o de una mujer como propone el [alcalde] señor Prendes, se promueve un debate de más de media hora<sup>225</sup>.

Finalmente se procedió a una votación cuyo resultado fue el empate, aunque más tarde debió imponerse la primera opción, porque dos años después la plaza estaba ocupada por un hombre. Por su parte, cuando hubo de cubrirse este puesto en el recién construido lavadero de El Natahoyo, la Sociedad de Cultura e Higiene de este barrio propuso al Ayuntamiento que se adjudicase «a cualquiera de las ancianas necesitadas que lo tienen solicitado o que a su debido tiempo lo soliciten, por ser justo y equitativo amparar a la indigencia»<sup>226</sup> y, efectivamente, desde entonces, su encargada siempre fue una mujer. En este mismo concejo, el lavadero de L'Humedal comenzó teniendo un conserje hombre, pero en 1920 este cargo ya lo desempeñaba una mujer, cambio que también se dio en el de la Carretera del Obispo, aunque en orden inverso. El lavadero de El Coto y El Llano estaban bajo la dirección de un hombre, mientras que los de Cimavilla y El Fron-

tón (La Calzada), tenían una encargada. A la luz de estos datos, puede concluirse que la plaza de conserje se cubría en función de las propias necesidades y características del lavadero, sin que existiese una reglamentación al respecto ni prevención social alguna sobre el género de la persona que podía optar a este puesto.

Hubo algunos lavaderos urbanos que, de forma excepcional, habilitaron una zona para vivienda del conserje, consistente en cocina y dormitorio, como los de la calle Capua y L'Humedal en Xixón. En el primero esta vivienda se localizaba en la planta baja y en el segundo en el primer piso. La seguridad fue el principal motivo del Ayuntamiento para construir estas viviendas, como así se reconocía en el proyecto de obra del lavadero de la calle Capua:

El guarda debe vivir en el edificio porque de otro modo es posible haya lugar a robos durante la noche, para el cual disponemos las habitaciones más indispensables. (1889)<sup>227</sup>.

### Los grandes lavaderos urbanos

Los lavaderos urbanos construidos en las principales ciudades asturianas a finales del siglo XIX y principios del XX no tenían nada que ver con las instalaciones que, en esa misma época e incluso mucho después, se levantaron en otras capitales de concejo y en la zona rural, como no fuese que todos contaban con una balsa de agua. Por desgracia, hoy en día casi todos estos edificios han desaparecido y para conocerlos debemos conformarnos con los planos y alzados de sus proyectos técnicos, y con alguna que otra fotografía tomada cuando ya estaban en desuso. Estos lavaderos eran inmuebles de una o dos alturas donde los aspectos funcionales convivían con una estética muy cuidada y acorde con las tendencias artísticas de época (eclecticismo e historicismo). Estaban realizados con materiales de calidad y formalmente se conceptuaban igual que los edificios públicos de prestigio (escuelas, hospitales o estaciones de ferrocarril), e incluso los bancos o sedes de importantes firmas comerciales. Estos lavaderos debían tener gran capacidad para atender las necesidades de una

<sup>224</sup> AMG: expediente nº 481/1904: «Reglamento de lavaderos públicos de Gijón: 1904».

<sup>225</sup> *El Noroeste*, 13 de noviembre de 1907.

<sup>226</sup> *El Noroeste*, 7 de julio de 1907.

<sup>227</sup> AMG: expediente ordinario nº 8/1889.

## La regulación de los usos cotidianos

población en constante crecimiento, de ahí que, aunque solo fuese por sus dimensiones, se tratasen como una arquitectura y no como una simple infraestructura. La intensidad de uso y el gran aforo que se les exigían quedan reflejados en el escrito que el concejal Donato Hevia y Cañedo dirigió a la Alcaldía de Xixón en 1881 sobre el lavadero de L'Humedal y que unos años después motivó la reconstrucción de todo el edificio:

El concejal que suscribe, al ver con satisfacción se está colocando la cubrición del labadero de El Humedal, vio también con sentimiento otra necesidad que hay indispensablemente que satisfacer en beneficio de aquellas infelices labanderas, que la mayor parte no ganan para el desayuno. El día 7 y 8, al pasar por aquel punto, estaban labando el primer día cincuenta y siete mugeres y el segundo día sesenta y dos, más ocho que esperaban vez por falta de capacidad, sin contar con las que lababan en los sitios donde se apagan las cales<sup>228</sup>.

La ciudad de Xixón fue la que tuvo más lavaderos de este tipo para responder a las necesidades higiénicas de una población en constante crecimiento por el desarrollo industrial. Los lavaderos urbanos gijoneses se encuadran en la misma dinámica edilicia de otros ayuntamientos industriales en lo referente a estos servicios. Las motivaciones demográficas y las soluciones constructivas son muy parecidas, salvando las distancias que puede haber entre un Consistorio con gran capacidad económica, como es el caso del de Bilbao, y otro con recursos más limitados como es el de Xixón. Los lavaderos bilbaínos de la Alameda de San Mamés (1905) y la calle Castaños (1910), realizados en estilo modernista, son dos de los mejores ejemplos de esta tipología de lavaderos urbanos.

El Ayuntamiento de Xixón construyó seis grandes lavaderos en los barrios de Cimavilla, El Natahoyo, L'Humedal, La Calzada, L'Arena y la calle Capua entre 1880 y 1910. Unos eran edificios de dos pisos con todas las innovaciones de la época y otros eran modelos más humildes de una sola planta, que únicamente disponían de retretes, en número proporcional a su tamaño. Para unas mujeres que pasaban horas y horas lavando, esto supuso un gran adelanto que hacía más llevadero su

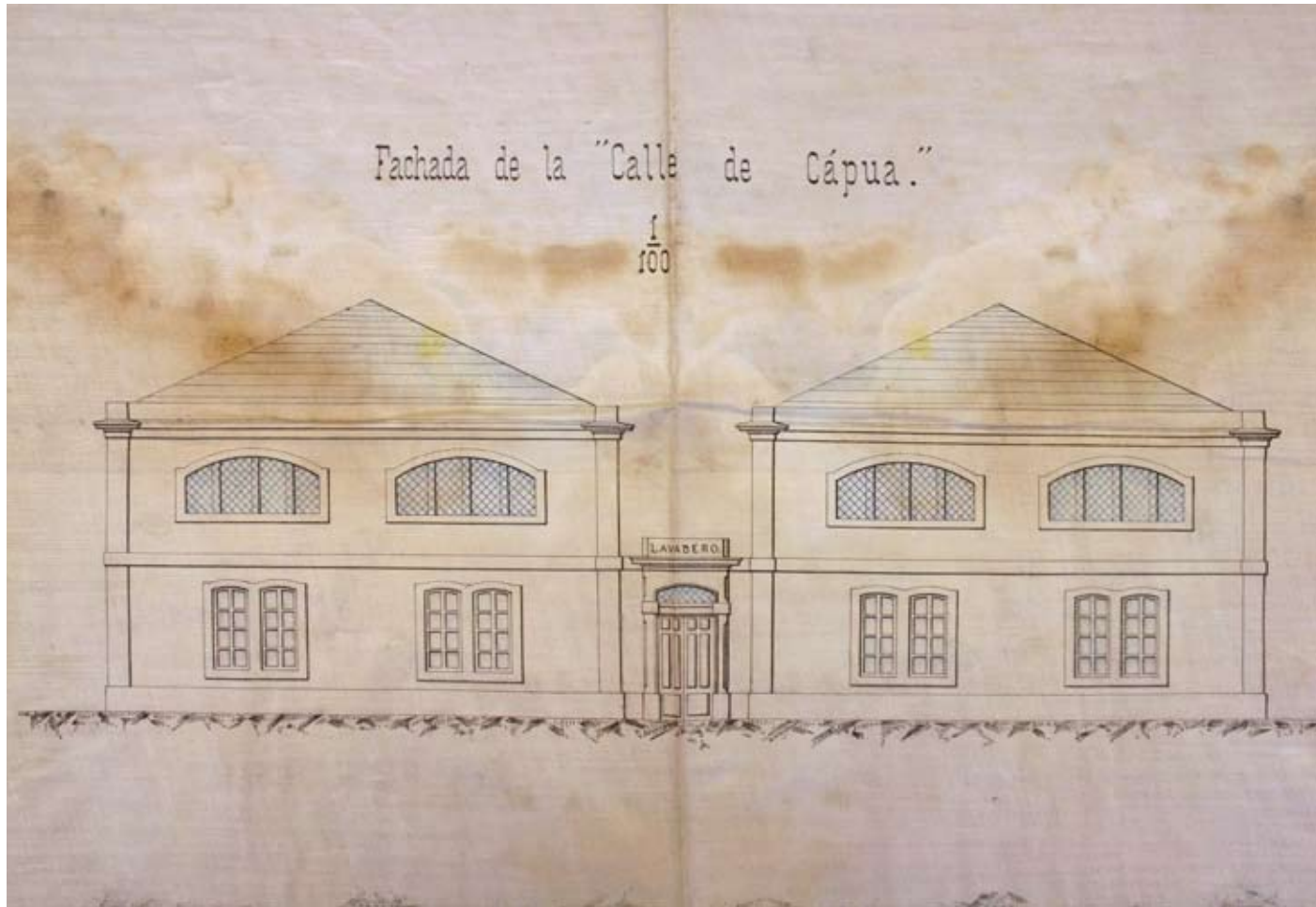
<sup>228</sup> AMG: expediente ordinario nº 2/1882.



Diseño de 1901 para el lavadero del L'Humedal. Xixón AMG: expediente ordinario nº 167/1901.

trabajo. Algunos también disponían de un cuarto donde guardar las herramientas y productos de limpieza utilizados para su mantenimiento.

El lavadero de la calle Capua, construido en 1890, era el más avanzado de todos y el que contaba con las mejores y más completas instalaciones. En la planta baja se localizaban seis balsas lavaderas, dos para lavar de pie y cuatro para hacerlo de rodillas, que en total sumaban cien plazas de lavado; dos cuartos de lejías para desinfectar y blanquear la ropa; un depósito de ropas donde guardar las que aún no se habían lavado, para no dejarlas junto a las balsas de agua estorbando y evitar posibles robos o confusiones de prendas; un despacho de billetes donde las mujeres recogían el suyo con su turno de lavado; y, para mayor comodidad de las usuarias, una fuente para beber, otra para diferentes usos, dos excusados y una cantina con sala donde poder descansar y tomar algún refrigerio. En el primer piso se situaban los tendedores de ropa bajo condiciones que facilitaban la ventilación y favorecían su secado. El disponer de un espacio cubierto donde poder secar la ropa era una mejora muy importante para las mujeres, fuesen o no lavanderas, más aún en una provincia tan lluviosa como Asturias. El lavadero de la calle Capua fue el único de su tiempo que dispuso de secadero cubierto, mientras los demás utilizaban los terrenos adyacentes como tendadero, previa compra por parte del Ayuntamiento en el mejor de los casos. El lavadero de L'Arena (1907) tenía proyectado construir el suyo en el sótano, pero



Diseño de 1889 para el lavadero de la calle Capua. Xixón. AMG: expediente ordinario nº 8/1889.

finalmente se optó por esta solución a cielo abierto, que obligaba a las mujeres a estar muy pendientes de que el día no se torciese y terminase lloviendo.

El lavadero de LHumedal se construyó en 1903 para sustituir a otro más antiguo. Era uno de los más grandes de la ciudad y, al igual que el de la calle Capua, disponía de cien plazas de lavado y tenía dos alturas, la última ocupada por la vivienda del conserje. Pese a ello, sus instalaciones no eran tan completas y únicamente contaba con cuatro excusados y varios poyos para las prendas sucias, en vez del moderno depósito de ropas que había en Capua:

Alrededor de las pilas de lavar he proyectado unos bancos para que las lavanderas coloquen en ellos los cestos o recipientes en que llevan las ropas, con lo cual se gana

espacio, pues hoy ocupan con ellas los bordes de las pilas por no dejarlos en el suelo<sup>229</sup>.

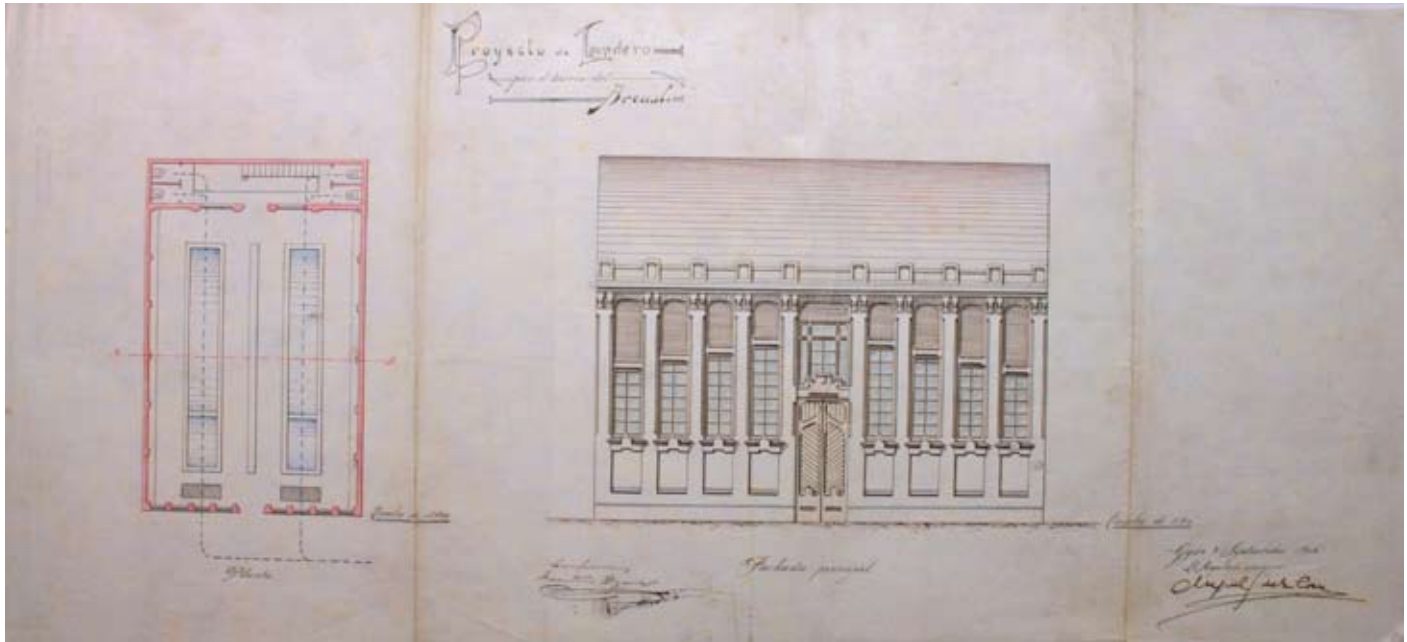
Estos lavaderos supusieron un gran avance para la higiene de las ciudades y las condiciones de trabajo de las mujeres. Pero, aún así, no lograron cumplir con todas las expectativas que se marcaron las autoridades sanitarias al definir las características que debían tener estas instalaciones. En 1915, el arquitecto municipal de Uviéu, Julio Galán, consideraba que debían ser

Grandes edificios destinados a lavaderos con pilas individuales dotadas de agua fría y caliente, legiadoras, secaderos a vapor y hasta con el complemento en alguno de estufa de desinfección<sup>230</sup>.

<sup>229</sup> AMG: expediente ordinario nº 167/1901.

<sup>230</sup> AMO: sala 1, anaquel 1, leg. 177, doc. 1.

## La regulación de los usos cotidianos



Diseño del lavadero de L'Arenal fechado en 1906. Xixón. AMG: expediente ordinario nº 411/1906.



Fotografía del desaparecido lavadero de El Natahoyo tomada hacia 1975. Xixón. AMG: archivo de imágenes, colección Patac, nº 10.790.

Dos años después, el *Reglamento de Higiene de Oviedo* estipulaba que «tendrán las dependencias necesarias para las operaciones de empapar o remojar, colar, lavar, enjugar, torcer o prensar, secar y estirar»<sup>231</sup>.

El presupuesto para construir lavaderos con todos estos adelantos técnicos era realmente caro y solo apto para ayuntamientos con alto poder adquisitivo. Por ejemplo, el lavadero de Capua costó 33.670,30 pesetas, el de L'Arena 19.117,29 y el de L'Humedal 19.011,19. Aun así, las ventajas que ofrecían para las ciudades densamente pobladas determinaron que sus ayuntamientos continuasen construyéndolos hasta la década de 1940, siendo los últimos que se levantaron en Xixón los de El Llano de Riba (1930) y Pumarín (1945).

Esta tipología de grandes lavaderos urbanos fue paradigmática de la ciudad de Xixón, pero también la utilizaron otras capitales asturianas, aunque sin alcanzar el tamaño de los edificios gijoneses, ni dedicar tanto esfuerzo a su estética. En Avilés se encuentran los dos únicos ejemplos que han llegado hasta nosotros de este modelo de lavaderos, pero se fechan en época algo más tardía que los de Xixón. Se trata de edificios mucho más pequeños, en torno a las treinta y cuarenta plazas, que solo disponen de balsa de lavado y no cuentan con ninguna otra dependencia. Uno es el de la calle González Abarca, construido a comienzos del siglo xx, que destaca por la composición arquitectónica y cuidada estética de su fachada, encuadrada en un historicismo de raíz francesa. El otro se sitúa en la avenida de Los Telares y fue construido en 1925; es algo más pequeño que el anterior y no presenta decoración. Hoy en día, estos lavaderos tienen el agua cortada, no desempeñan ninguna función y están descubiertos, aunque sabemos que el primero tenía un tejado realizado con planchas onduladas de cinc. En 1929 se construyó en Caborana (Ayer) un lavadero de treinta y cuatro plazas que, si bien no puede compararse con la tipología de lavaderos urbanos que hemos descrito, sí ofrece ciertas similitudes en los adelantos higiénicos de que se dotó. Contaba con cubetas de lavado individuales, una caldera de agua caliente, nave de secado y patios de tendido al

<sup>231</sup> *Reglamento de higiene de Oviedo*, Oviedo: Tip. «El Correo de Asturias», 1917.

aire libre<sup>232</sup>. Su coste total ascendió a 26.390,20 pesetas, cifra astronómica para la época y un concejo como el de Ayer, que explica por qué este tipo de lavaderos se circunscribió a los municipios con mayor capacidad económica.

### LOS ABREVADEROS

Los abrevaderos eran el servicio hidráulico más sencillo de todos. Consistían únicamente en un pilón de piedra u obra donde se recogía el agua que, por lo general, provenía de una fuente adyacente, no requerían ningún otro artificio constructivo para funcionar y tampoco exigían un esfuerzo estético o decorativo. De hecho, los abrevaderos nunca dispusieron de la típica placa que coronaba fuentes y lavaderos en recuerdo de sus promotores y benefactores. Como mucho, tenían grabado el año de su construcción y eso solo cuando aparecían de manera individual, sin asociarse a otras instalaciones. Pese a ello, esta sencillez formal no es sinónima de la importancia que tuvieron en el pasado ni de la que hoy siguen teniendo en la zona rural. No hay que olvidar que, hasta hace bien poco, el transporte de personas y mercancías funcionaba con fuerza de tiro animal y que si había algo que caracterizaba a los poderosos era, precisamente, la posesión de caballos para no caminar a pie como hacían las clases humildes. Las caballerías de los nobles y las que servían a comerciantes y transportistas, así como los ganados de los campesinos, formaban parte del amplio grupo de animales que utilizaban los abrevaderos, generando un intenso tráfico en torno a ellos. La necesidad de abrevar tantos animales obligaba a disponer abrevaderos en puntos accesibles y con una buena dotación de agua, no solo porque de ello dependía su supervivencia, sino porque también lo hacía la calidad de sus producciones. Justamente, este último motivo fue el que empujó a los vecinos de Sardalla (Ribeseya) a solicitar al Ayuntamiento que construyese una nueva fuente, lavadero y abrevadero en el pueblo:

el servicio de agua y abrevaderos de ganado, por ser tan poco y tan mala, a mermado muchísimo, casi la mitad del rendimiento de leche, como también de carne, al mismo

<sup>232</sup> Ayuntamiento de Aller, 1930: 8.

## La regulación de los usos cotidianos



Abrevadero de El Carbayedo, hoy reconvertido en estanque ornamental. Avilés.

tiempo que nos encontramos con gran celo haber cuándo nos llega una epidemia a nuestros ganados. (1935)<sup>233</sup>.

Muchas de las normas que regulaban el uso de los abrevaderos eran las mismas que se aplicaban en las fuentes y lavaderos para mantener las aguas limpias y aptas para ser utilizadas. El objetivo era que los animales pudiesen abrevar sin peligro para su salud y que las condiciones del agua fuesen aceptables y no les generasen rechazo, en cuyo caso algunos podían negarse a beber. De forma general, estaba prohibido fregar en ellos todo tipo de objetos, limpiar alimentos, lavar ropa y utilizar-

---

<sup>233</sup> AMR: caja 267, carpeta 5.

los para cualquier cosa que pudiese ensuciar las aguas y hacerlas inservibles para los animales:

En los abrevaderos artificiales se procurará que las aguas estén corrientes, que se conserven limpios, que no se lave en ellos ropa, ni yerbas, ni se remoje paja, ni se arrojen en ellos inmundicias, ni se bañen los cerdos, etc. (1891)<sup>234</sup>.

El no respetar estas normas podía llegar a traer consecuencias desastrosas, como tuvieron ocasión de comprobar los vecinos de San Turcao y El Toral (Uviéu),

---

<sup>234</sup> Ordenanzas municipales de Uviéu. Igual regulación se recoge en las de Mieres (1892), Castrillón, (1930), etc.

cuyos ganados se vieron afectados por las filtraciones de agua jabonosa que provenían del lavadero adyacente:

Con las aguas podridas y hediondas los ganados enferman y muchos se mueren, y les dicen los curanderos y veterinarios que en cuanto no se separe el labadero del vevedero, que tienen que sufrir estas calamidades. (1906)<sup>235</sup>.

Esta y otras referencias históricas indican que las condiciones higiénicas de los abrevaderos eran bastante precarias por lo general, al menos a finales del siglo XIX y principios del XX, y que con ellos no se tenía el mismo cuidado que con las fuentes y el agua para las personas. Antonio Saro escribió en su libro de 1894 sobre la sanidad e higiene de Llanes que era habitual en los pueblos «el pilón, abrevadero de ganados, es casi permanente verlo lleno de piedras, lodo y trapos hasta su mitad, sin que nadie cuide del aseo necesario» (1894: 80). Además, muchos pueblos ni siquiera tenían abrevadero, sino que sus ganados bebían en los ríos, arroyos o diferentes surgencias. Todavía en 1902, el Ayuntamiento de Teberga estableció por ordenanza y bajo una multa de diez pesetas al vecindario infractor que:

Los pueblos que no los tengan se les obliga desde la promulgación de estas ordenanzas a construirlos en las condiciones necesarias dándoles para ello el plazo de tres meses<sup>236</sup>.

Otro grupo de normas intentaba que la conducción de los animales al abrevadero se realizase con calma y serenidad, para garantizar la seguridad en las calles y evitar posibles accidentes, como atropellar personas, arrollar puestos de venta o colisionar contra otros animales. Esto era muy importante en las ciudades de antaño, donde el tráfico y la aglomeración de personas y animales eran tan intensos, que cualquier caballo suelto galopando por las calles podía ocasionar una desgracia. Todas las disposiciones que se aprobaron en este sentido incumbían a las caballerías, quizá porque se sobreentendía que el andar pausado de otros animales, como vacas y bueyes, de por sí ya estaba exento de peligrosidad. Las

ordenanzas especificaban que las caballerías debían conducirse al paso ordinario hasta los abrevaderos, nunca al galope ni al trote, si bien algunas permitían acelerar un poco el paso «quando llueva con mucha abundancia» (1791)<sup>237</sup>, siempre que fuesen despacio y estuviesen sujetas por el cabestro. El mantener estos animales bajo control era una condición básica para evitar que escapasen y causasen daños irreparables, de modo que las normas obligaban a conducirlos bien sujetos por las riendas. También por estos motivos de seguridad, las ordenanzas insistían en que los encargados de llevar animales al abrevadero hubiesen cumplido los catorce años, aunque algunos concejos fijaban esta edad en los doce ó dieciséis años. Se suponía que con esa edad se tenía la fuerza y la experiencia necesaria para dominar los animales y obligarles a ir al abrevadero de forma tranquila y ordenada.

Las ordenanzas de Taramundi (1885)<sup>238</sup> y San Tiso d'Abres (1894)<sup>239</sup> fueron las únicas que prohibieron a las mujeres conducir caballos, mulas o asnos al abrevadero. Resulta bastante llamativo que esta regulación sea de dos concejos rurales, donde las mujeres abrevaban ganados y caballerías de forma habitual, mientras que las ordenanzas de concejos muy urbanizados, donde esta tarea la hacían criados y mozos de cuadra, ni siquiera mencionen esta prevención. En cualquier caso, es muy probable que esta nunca se llegase a aplicar y que su promulgación obedeciese a la adopción de una moral burguesa que nada tenía que ver con la zona rural y sus necesidades diarias. También para evitar que los animales se desmandasen y ocasionasen problemas, las ordenanzas prohibían que una persona llevase más de tres caballerías a la vez, por temor a que no pudiese sujetarlas debidamente si una de ellas se alteraba y quería escapar.

Las medidas sanitarias de las ordenanzas condenaban que los animales enfermos se llevasen a los abrevaderos públicos, donde podían contagiar afecciones tan graves como el carbunco, la tuberculosis o la fiebre aftosa, que se transmiten a través de la saliva o por contacto físico.

<sup>237</sup> Ordenanzas municipales de Uviéu, 1791.

<sup>238</sup> AMT: caja 11, carpeta 5: ordenanzas municipales de Taramundi (1885).

<sup>239</sup> AMSTA: caja 13, carpeta 9: ordenanzas municipales de San Tiso d'Abres (1894).

<sup>235</sup> AMO: sala 1, anaquel 1, leg. 84, doc. 58.

<sup>236</sup> Ordenanzas municipales de Teberga, 1902.



## La regulación de los usos cotidianos



Cartel del abrevadero de Pirueño. Quirós.

En épocas anteriores a los antibióticos, estas plagas infecciosas podían ocasionar la muerte de toda la cabaña ganadera de un pueblo y sus alrededores, con unas consecuencias catastróficas para las familias y la economía de los concejos, de ahí la insistencia de las autoridades en concienciar a los vecinos sobre este particular.

Las ordenanzas también contenían otras normas de menor alcance sobre el funcionamiento de los abrevaderos, encaminadas a eliminar los embotellamientos y garantizar la fluidez del servicio. Los animales de tiro no podían abrevarse mientras estaban uncidos al carro o enganchados al carruaje, calesa o cualquier otro vehículo, sino que primero debían soltarse en un lugar suficientemente alejado del abrevadero, donde no estorbasen.

Por último, al igual que sucedía con los lavaderos, estaba prohibido sacar agua del pilón de los abrevaderos, porque si esto se repetía con frecuencia en un mismo día, podían quedar medios vacíos, aflorar los detritos del fondo y disuadir a los animales de beber.

Hoy en día, las prohibiciones de los abrevaderos ya no van dirigidas a los vecinos, sino a los turistas que visitan el pueblo y desconocen la función exacta de estas infraestructuras, por su mayoritaria procedencia urbana. En Pirueño (Quirós), recientemente se escribió en una tabla de madera: «Bebederu, no fregar, no lavar, causa de xatos intoxicarse», donde de forma muy sucinta se explica para qué sirve el abrevadero, cuáles son los usos prohibidos y las consecuencias de no respetarlos.



1926

CAPÍTULO  
5

LAS REPRESENTACIONES DEL AGUA





1972

**E**L ESTUDIO de las infraestructuras hidráulicas puede abordarse desde el punto de vista material, atendiendo a sus circunstancias físicas y tangibles (como podrían ser su técnica, tipología y materiales constructivos, incluso su autoría o sistema de contratación) o, desde el punto de vista simbólico, centrándose en aquellos aspectos que nos hablan de su significado cultural, de su percepción por parte de quienes los usaban y de su relación con las estructuras sociales y mentales de la colectividad que las creó y se sirvió de ellas. Es importante que ambos puntos de vista siempre vayan de la mano y que nunca se interpreten como enfoques de estudio antagónicos, pues la realidad nos muestra que son inseparables y que uno no puede existir sin el otro. Sería absurdo intentar compartimentarlos, cuando fuentes, lavaderos y abrevaderos fueron creados por una sociedad con unos valores, creencias y comportamientos concretos que, de una u otra forma, siempre se evidencian en la ejecución material de estas infraestructuras, en los usos que después se hacen de ellas y en su consideración sociocultural.

Cantero Martín (1997: 87) defiende que su carácter esencial reside en su condición de ser espacios habitados y vivenciados. Más allá de lo puramente físico del servicio, de su envoltura o continente, hay que tener en cuenta que las personas no solo se servían de las fuentes, lavaderos y abrevaderos, sino que las mantenían y reparaban, establecían relaciones sociales en su entorno, las integraban en su visión del mundo, sus construcciones simbólicas y sus creencias, y elaboraban normas especiales para ellas, es decir, las habitaban en el sentido más amplio del término, convirtiéndolas en una «morada». Si renunciásemos a este enfoque sería imposible abordar con seriedad el estudio de los servicios hidráulicos y estaríamos renunciando a comprender su significado y alcance sociocultural, máxime en el caso que nos ocupa, donde la espacialidad que les es propia quedaría reducida, en palabras de Augé a un «no-lugar» falto de contenido cultural, cuando en realidad se trata de un «lugar antropológico», que al mismo tiempo es principio de sentido

para aquellos que lo habitan y principio de inteligibilidad para quienes lo observan (1994 [1992]: 58). En este capítulo trataremos de analizar los aspectos más significativos de esta dimensión, atendiendo a su contenido social, ideológico y de representación, convencidos de que «toda forma de expresión espacial ha de contener los códigos necesarios para poder ser leída e interpretada» (Sánchez Pérez, 1990: 7). Desde esta perspectiva antropológica, cobra coherencia la denominación de «cultura del agua» o «cultura hídrica» acuñada en los últimos años para englobar todos los aspectos tecnológicos, socioculturales y económicos relacionados con el agua, superando así su primitiva percepción como simple recurso natural, aunque básico e imprescindible para la vida.

#### VALOR SIMBÓLICO, PODER E IDENTIDAD

Las infraestructuras hidráulicas tienen la capacidad de representar por igual a sus promotores y usuarios. Por una parte, personifican el buen hacer de las autoridades públicas, de un gobernante o un régimen político, y también el altruismo de personas o asociaciones. Y, por otra, representan a todos los vecinos anónimos que se sirven de ellas. Lo realmente interesante es que la unión de ambos aspectos confiere a estas construcciones la facultad de simbolizar a la comunidad de forma global, reflejando tanto a las personas que ejercen el poder como a las subalternas que lo obedecen. Este potencial para encarnar a la colectividad convirtió a las fuentes e instalaciones triplementas en un símbolo del lugar en que se encontraban y de sus habitantes. Por ello, junto a los usos materiales de estas infraestructuras, también es posible hablar de unos usos simbólicos, encarnados en el concepto histórico de «embellecimiento del pueblo»<sup>240</sup>. Una fuente hermosa que ofrecía un buen servicio transmitía varios mensajes sobre la comunidad: hablaba de su solvencia económica, su capacidad técnica, su nivel de

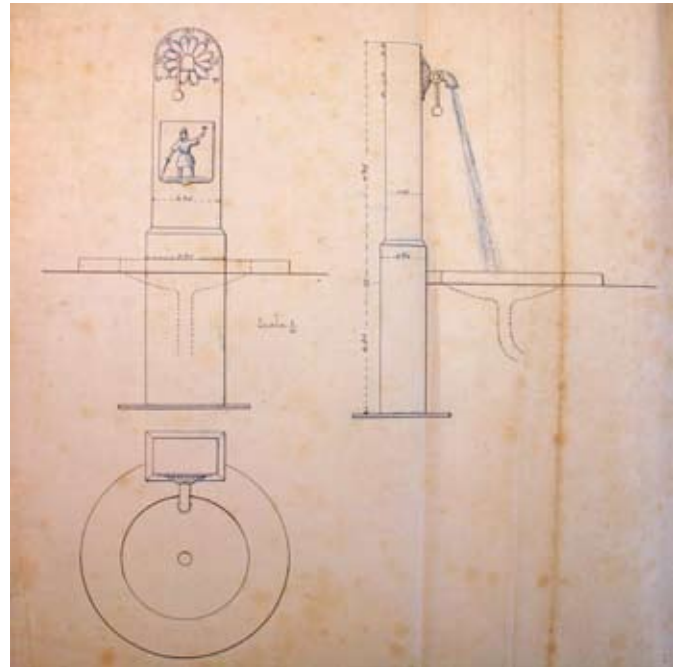
<sup>240</sup> AMM: [www.ayto-mieres.es:8079/page35/page123/page122/co\\_30840.pdf](http://www.ayto-mieres.es:8079/page35/page123/page122/co_30840.pdf)

desarrollo, sus hábitos de limpieza, en definitiva estaba diciendo que ese lugar estaba bien administrado, que era excelente para vivir y que sus habitantes eran gentes de provecho.

Las autoridades municipales del Antiguo Régimen eran plenamente conscientes de la propaganda que podía ejercerse a través de las fuentes y con frecuencia aludían a su función de «ornato público». En 1597, Jerónimo Castillo escribió que los alcaldes y corregidores<sup>241</sup> debían promover su construcción, pues:

Platón en sus leyes encomendó a los ediles que procurasen traer copiosas y clarísimas fuentes que no solo sirvan a los vezinos, pero que juntamente adornen la ciudad. (1704 [1597]: II, III, 82).

Incluso la construcción de un lavadero se interpretaba en el siglo XVII como una obra para «gran luzimiento»<sup>242</sup> de la ciudad. Siguiendo con la idea de fuente-adorno, estaba claro que cuanto más monumental fuese la infraestructura mejor cumpliría su cometido de representación y orgullo comunitarios, a la vez que era fiel reflejo del poder municipal y de quienes lo ejercían. Las fuentes de los siglos XVI y XVIII trataban de reforzar este mensaje utilizando los emblemas de la ciudad como elementos decorativos: la fuente de los Caños de San Francisco en Avilés está adornada con los blasones de la villa y de la Casa de Austria; las que se hicieron en Uviéu con la traída de aguas a finales del siglo XVI tenían la «Cruz de los Ánxeles en la zima»<sup>243</sup>, que hoy sigue siendo el emblema de la ciudad; la que se levantó en Lluanco en 1761 tenía los escudos del concejo y la inscripción «armas de Gozón»<sup>244</sup>; y en Xixón, la fuente de la Plaza Mayor tenía «un escudo»<sup>245</sup> en el frontis que con toda seguridad sería el de la ciudad. Mucho más tarde, los ayuntamientos asturianos siguieron decorando sus fuentes con los nuevos atributos municipales de finales del siglo XIX y principios del XX, que son los mismos que utilizamos en la actualidad. Un buen ejemplo de esta práctica serían



Proyecto de fuente-bombillo para la villa de Xixón con el escudo del concejo aprobado el año anterior. 1874. AMG: fondos de la Empresa Municipal de Aguas, nº 4, expediente especial 134-141.

las fuentes que el Ayuntamiento de Xixón diseñó en 1874 para el casco urbano, que integraban el nuevo escudo de la ciudad con la imagen victoriosa del Rey Pelayo, y el lavadero de As Figueiras (Castropol), construido en 1908 y decorado con el escudo del concejo

Cuando decimos que grabar los emblemas municipales en las infraestructuras hidráulicas de la ciudad es una forma de propaganda, nos referimos a que se trata de un vehículo utilizado para alcanzar fines concretos, a través de unas estrategias simbólicas que tienen una consecuencia material y mensurable. Se trata de la «instrumentalización del símbolo» (Cohen, 1979), en este caso, encarnado en los escudos del concejo. Estos tienen la capacidad de representar al gobierno local, como institución, pero también de generar entre sus habitantes una progresiva identificación con el símbolo y lo que representa: lo colectivo frente a lo particular. De esta forma, se logra una apariencia o conciencia de unidad y homogeneización entre una multitud de personas con situaciones socioeconómicas, intereses y necesidades muy diversas, pero que ahora, sienten que pertenecen a un mismo grupo: el de ciudadanos, situando «la *res publica* por encima de la individualidad» (Rodríguez

<sup>241</sup> El corregidor era la persona designada por el Rey para desempeñar las funciones de alcalde en las capitales de provincia.

<sup>242</sup> AMO: sala 1, anaquel 1, leg. 173, doc. 18.

<sup>243</sup> AMO: despacho 1, anaquel letra C, leg. C-27.

<sup>244</sup> En Miguel Vigil, 1887: 613.

<sup>245</sup> AMG: fondos anteriores al siglo XIX, caja 145, carpeta 1669.

## Las representaciones del agua



Fuente de los Caños de San Francisco. Avilés. Hacia 1593 ó 1595.

Fernández, 2012: 197). Este sentimiento hacía posible reunir a los vecinos en torno a un interés común, centrado en el sostenimiento y la defensa del municipio, en sentido amplio. La importancia de este logro queda clara si tenemos en cuenta que los canales de comunicación que utiliza la autoridad (Estado, Autonomía o Ayuntamiento) siempre han tendido a la uniformización y a aplicar unas mismas normas, sistema impositivo, deberes y derechos, con independencia del grado de diversidad de la población. De ahí que, por su propia supervivencia, los entes locales animasen la creación de una conciencia colectiva cuya iconografía quedaba plasmada en su escudo. Al estar grabado en una infraestructura altamente frecuentada y de primera necesidad, como eran las fuentes, el discurso simbólico conseguía mayor publicidad, se asociaba a ideas positivas y lograba permear con mayor facilidad. Esta práctica, como hemos

visto, se observa en todas las épocas históricas, aunque quizá su intensidad fue mayor en etapas donde las instituciones concejiles eran más débiles y no contaban con los instrumentos de acción, comunicación y coerción actuales. Lógicamente, en etapas pretéritas, el símbolo se resolvía con una iconografía, el escudo, fácilmente identificable por una población que en su mayoría era analfabeta, mientras que en siglos posteriores se recurrió a los mensajes escritos.

La localización jerárquica de estos emblemas, siempre en la parte superior y más visible de la fuente, justo encima del caño, transmitía un mensaje evidente, aunque de forma muy sutil: para coger agua había que inclinarse frente al emblema, adoptando una actitud sumisa y de reverencia ante el poder que representaba. Esta postura también simbolizaba la subordinación a quien, en última instancia, era el proveedor del agua, el responsable de



El Caño del Fontán, edificada en 1657, se sitúa por debajo de la cota de calle. En 1926, esta circunstancia inspiró al escritor y humorista ovetense Luis de Tapia para componer una copla, burlándose de las personas altivas y prepotentes que, pese a ello, debían inclinarse para poder beber en la fuente (ver anexo).

que todos los vecinos pudiesen disfrutar de este recurso imprescindible para la vida.

La utilización de emblemas concejiles en las infraestructuras hidráulicas producía una apropiación simbólica del espacio social creado en torno a ellas, cuando no se creaba directamente uno nuevo al instalar una fuente donde antes no había ninguna. En ambos casos, estamos ante una práctica que fortalecía la influencia y poder de la institución municipal, en el sentido que ya hemos comentado de generar identificación y unidad entre los ciudadanos. Pero, además, si tenemos en cuenta que el espacio de interrelación social más importante en épocas pasadas era el cabildo de la iglesia parroquial, donde incluso se reunían los regidores de aquellos concejos que no contaban con edificio de ayuntamiento, sus consecuencias son aún más profundas. Con la apropiación

simbólica de estos espacios se conseguía fortalecer al poder civil frente al religioso, a la vez que se creaban espacios propios e independientes de su influjo, donde la identidad de ciudadano se superponía a la de parroquiano. Todo ello trabajaba en favor del afianzamiento de la autoridad municipal, como ente público, pero también beneficiaba a las oligarquías que la ejercían, dentro de un complejo entramado de relaciones entre poder local y clases hegemónicas.

El contexto de aplicación de esta propaganda no fue exclusivo del ámbito urbano, aunque sí lo son los ejemplos más antiguos e intensos que conocemos. En la zona rural, donde la instalación de fuentes y lavaderos no dependía solo de las autoridades municipales, esta práctica se circunscribe a los siglos XIX y XX, cuando los ayuntamientos y la Diputación comenzaron



## Las representaciones del agua

programas constructivos específicos. En estos casos, la comunicación simbólica se realizaba mayoritariamente a través de la escritura, en vez de con iconos o emblemas institucionales. En los pueblos, se observa cierta economía de medios para conseguir la identificación de los vecinos con los entes públicos, a través de frases del tipo «siendo alcalde» o con el texto «Excelentísima Diputación Provincial», habitualmente acompañada del yugo y las flechas en las promociones ejecutadas durante el Franquismo. Este símbolo, más que representar a la autoridad municipal o provincial, conceptualizaba al «Régimen» en sentido amplio y su ideología política, pero seguía compartiendo el mismo objetivo que hemos visto con los emblemas municipales. Esto es, unificar a los vecinos y hacerles partícipes de un objetivo común, en este caso, la defensa del ideario del Movimiento Nacional. Es cierto que hay ocasiones en que el yugo y las flechas se colocaban en las fuentes sin acompañamiento textual, para indicar que se trataba de una promoción de la Diputación Provincial, pero para sus usuarios esta simbología no era unívoca, sino que también representaba conceptos más amplios, de corte ideológico, que llegaban a oscurecer el mensaje inicial. Asimismo, la presencia del yugo y las flechas en estas infraestructuras transmitía otro tipo de mensaje a la población, más relacionado con la omnipresencia del Régimen, su capacidad para conocer y controlar la disidencia, coaccionar, etc.

En las fuentes también aparecen otro tipo de emblemas más sencillos, consistentes en grabar las iniciales de la institución pública que las construyó. En las situadas a la vera de las carreteras nacionales, es frecuente encontrar las letras «OP», en referencia a la sección de Obras Públicas de la Diputación. Y en las localizadas dentro de los muelles o puertos marítimos sucede lo mismo con las siglas «JOP» que identificaban a la Junta de Obras del Puerto, autoridad encargada de todas las infraestructuras relacionadas con él. Todas estas prácticas comparten la simbología del poder apuntada anteriormente, si acaso, profundizando aún más en su vertiente publicitaria, porque se trata de instituciones que, al pertenecer a instancias superiores delegadas del poder central, no mantenían una relación directa con los usuarios de las fuentes, siempre mediatizada a través de los ayuntamientos. De hecho, la obligación de

contar con la aprobación de Obras Públicas para cualquier actuación que se hiciese en las cercanías de una carretera nacional (reformular o construir todo tipo de edificios, canalizar una traída de agua, cerrar una finca, etc.) suponía un inconveniente que no ayudaba a generar una imagen cordial de esta institución. El colocar sus siglas en las fuentes suponía una estrategia de conocimiento positivo, enfocada a remediar esta situación y a remarcar su autoridad.

Ya se trate de escudos, emblemas o siglas, todos estos símbolos forman parte de la representación del poder o «teatrocracia», en palabras de Balandier (1994 [1992]). Este autor argumenta que el objetivo de todo poder es perpetuarse y para ello, lo más idóneo es utilizar la producción de imágenes y manipulación de símbolos, en vez de recurrir a la dominación por la fuerza bruta o a la mera justificación racional. En sus propias palabras, «todo poder político acaba obteniendo la subordinación por medio de la teatralidad» (1994 [1992]: 23). En el caso de los servicios hidráulicos, no existe un espectáculo ritual, a modo de *performance*, sino una puesta en escena estática, sin desarrollo. Pero esta característica meramente formal no impide que participen de todo el significado de la «teatrocracia», máxime si entendemos la ciudad como un teatro del poder, tal y como postula Balandier, y las fuentes como uno de los actores de la obra, desempeñando un papel humilde o secundario, pero no por ello desdeñable. Anteriormente ya hemos indicado algunos medios utilizados por el poder para autopromocionarse en las fuentes, lavaderos y abrevaderos, que se concretan en la siguiente secuencia: monumentalidad (cuanto más ostentoso mejor), apropiación o firma (símbolo o frase identificativos) y localización (lugar céntrico y concurrido, a ser posible una plaza abierta que potencie la contemplación y sobrecogimiento)<sup>246</sup>. Estos rasgos están presentes en las fuentes de las ciudades, centro neurálgico del poder, en las que este reside y desde las que gestiona, pero cabe preguntarse hasta qué punto este esquema se aplicó en las zonas rurales, último segmento dentro

---

<sup>246</sup> Estas tres características no se circunscriben al poder público, es decir, los ayuntamientos y la Diputación, sino que también se manifiestan en el poder privado que, en el caso de los servicios hidráulicos, atañe a los indianos y otros filántropos.

*El agua en la vida cotidiana*



Fuente de la villa de Pravia fechada en 1897.



Fuente de La Plaza. Teberga. Hacia 1920.

de la distribución territorial del poder. Aquí, parece no existir una gran preocupación por evidenciar el poder en los servicios hidráulicos, al menos no con la intensidad señalada para las ciudades, y, de hecho, de los tres rasgos que caracterizan la autopromoción del poder, parece que el que se dio con más asiduidad fue el de la apropiación o firma.

La condición subordinada de los pueblos y su lejanía física de los centros de poder explica buena parte de los motivos. Las instituciones públicas tardaron en acometer programas constructivos para mejorar su abastecimiento de agua y, cuando lo hicieron, fue porque estaban obligadas por las nuevas competencias municipales establecidas en las leyes de la segunda mitad del siglo XIX. Esta cualidad de «deber» hace que disminuya

la inversión en «teatralidad», porque ya no existe una magnanimidad o comportamiento de «gran proveedor» a destacar. En este caso, el foco se centra en la ausencia y no en la presencia. En otras palabras, la construcción de servicios hidráulicos no se percibe como un «regalo» (algo que se agradece por lo inesperado), sino que su ausencia indicaba que los poderes públicos estaban faltando a su obligación, en grave deterioro de su gestión e imagen (algo que se exige). En esta época, la propia existencia de dichos servicios ya constituía en sí misma una autopromoción del poder, sin que fuese necesario invertir en más consideraciones. Junto a ello, la permanente falta de recursos económicos exigió concentrar los anhelos propagandísticos en aquellas fórmulas más asequibles y baratas, es decir, indicando que la obra se

## Las representaciones del agua



Fuente de la plaza mayor de La Pola fechada en 1922. Somiedu.

debía a tal o cual alcalde. Los menguados presupuestos municipales impedían realizar una costosa traída de aguas desde el manantial hasta una plaza o lugar abierto donde poder contemplar la obra. Lo más barato era proteger el manantial con una arqueta y colocar en ella los caños, con independencia de que se localizase a las afueras de la población, en un lugar poco apropiado para la «teatrocracia». La configuración del caserío en los pueblos tampoco abundaba en plazas aptas para la contemplación, ya fuese de una fuente u otra promoción municipal. Este panorama no significa que nunca se aplicase la secuencia mencionada, simplemente que solo se hacía cuando era posible. No es circunstancial que los escasos espacios abiertos de los pueblos estuviesen ocupados por las iglesias parroquiales y junto a ellas se dispusiesen las fuentes y lavaderos cuando era posible.

La función de representación del poder que tienen las fuentes puede compararse con la de otros edificios emblemáticos de la comunidad, como son la iglesia y el ayuntamiento, con los que muchas veces comparten espacio en igualdad de condiciones. En las capitales de concejo, las fuentes y otros servicios hidráulicos se construyeron en las plazas mayores ya desde el Antiguo Régimen, donde también estaban los principales edificios religiosos y civiles. El desarrollo urbanístico e higienista de finales del siglo XIX potenció aún más esta localización y así vemos cómo proliferaron las fuentes monumentales en las plazas de la población, justo enfrente o muy cerca del Ayuntamiento. Las fuentes de A Veiga (1882), La Pola de Somiedu (1922), Pravia (1897) y Proaza (c. 1876) ejemplifican esta costumbre. En los pueblos también se intentaba respetar esta ubicación



La fuente de Proaza se sitúa frente al Ayuntamiento y fue construida a raíz de la urbanización de esta plaza en 1876.

privilegiada cuando la orografía y el caserío lo permitían, como lo demuestra la fuente anexa a las parroquiales de Saliencia (Somiedu) y Piantón (A Veiga) o las instalaciones tripletas junto a las de Reñamiegu (Tinéu) y Samartín de Llodón (Miranda). Todo ello evidencia el protagonismo urbano que tuvieron las infraestructuras hidráulicas, aunque, en principio, esta característica obedeciese a una cuestión puramente práctica, como era el situar estos servicios en los lugares más céntricos y de mejor acceso, para facilitar a las personas su utilización. Pero esta ubicación también refrendaba y reforzaba su función simbólica e identitaria. Sin embargo, no siempre se podía conseguir esta localización central y en muchos pueblos las fuentes, lavaderos y abrevaderos se dispusieron a las afueras, allí donde resultaba más fácil y barato captar el manantial, evitándose realizar

una costosa traída de aguas hasta la población, donde tampoco había un lugar apropiado para instalarlos. Esta ubicación no implicaba la desaparición del componente simbólico e identitario de estas infraestructuras, pues el esfuerzo que supuso su construcción para los vecinos, que debieron convencer a las autoridades, aportar dinero y mano de obra, así como realizar labores de mantenimiento periódicas, aseguraban una plena identificación entre ellas y la comunidad.

En la zona rural, cuando las fuentes, lavaderos y abrevaderos se instalaban en sitios céntricos y concurridos, la comunidad los utilizaba como puntos de reunión para celebrar sus juntas vecinales en las que tratar los asuntos del pueblo y sus convocatorias de *sestaferias* para arreglar sus infraestructuras. Las fuentes e instalaciones tripletas también servían como lugar de encuentro para

## Las representaciones del agua



Vista general del lavadero de Samartín de Llodón, situado frente a la iglesia parroquial. Miranda.

realizar diferentes tratos y negocios ante la presencia de un notario, que se desplazaba hasta allí para la ocasión y formalizaba el documento junto a la fuente<sup>247</sup>. Este papel de ágora pública ya se documenta desde antiguo. Sabemos que los vecinos de La Silva (Tinéu) celebraban en la fuente de La Peruyal sus asambleas vecinales y que fue ahí donde acordaron en 1775 exigir al párroco que oficiase misa todos los días festivos y no solo cada quince días como venía haciendo<sup>248</sup>. Con el tiempo, esta función pública continuó vigente y se completó colocando en las paredes de fuentes y lavaderos todo

<sup>247</sup> AHA: protocolos notariales de Allande, caja 15.582, carpeta «1621», f. 83r.

<sup>248</sup> AHA: protocolos notariales de Tinéu, caja 15.794, carpeta «1775», f. 99r.

tipo de anuncios de interés para la comunidad. Las ordenanzas de A Veiga fueron las únicas en estipular que «queda prohibido colocar en las fuentes carteles, anuncios, pasquines, etc.»<sup>249</sup>, lo que no hace otra cosa que informarnos sobre la gran implantación y aceptación que tenía esta práctica publicitaria, que aún sigue presente. Todavía hoy, las fuentes y lavaderos de muchos pueblos continúan cumpliendo esta función y en ellos es posible leer los bandos municipales, los carteles de fiestas, las esquelas y otras muchas noticias. Incluso es muy común que las modernas vitrinas de los tablones de anuncios del pueblo se coloquen precisamente al lado de estas infraestructuras.

<sup>249</sup> Ordenanzas municipales de A Veiga (Vega de Ribadeo), 1893.



Carteles y anuncios colocados en el lavadero de Villafría. Pravia. Hacia 1950.

Esta costumbre consolidó aún más la identificación entre los vecinos y sus servicios de agua, hasta llegar al punto de que muchas veces el abandono de la fuente ejemplifica el desamparo del pueblo, mientras que lo contrario es signo de su vitalidad y viabilidad futura. Lógicamente, esta segunda opción suele darse cuando en el pueblo hay jóvenes interesados en quedarse y mejorar las condiciones de vida en él. En última instancia, los vecinos fueron los principales responsables de la instalación de una fuente, lavadero y abrevadero en el pueblo, gracias a sus peticiones constantes al Ayuntamiento, a su aportación de dinero, materiales o mano de obra para su construcción, sin olvidar que también ellos se encargaban de mantenerlas en buen estado. Por eso no es de extrañar que cuando se les pregunta quién hizo estas infraestructuras siempre respondan que «el pue-

blo», aunque sepamos por los expedientes municipales que este colaboró únicamente con los materiales o la mano de obra. El esfuerzo que supuso para la comunidad conseguir estos servicios y los beneficios que obtuvieron con ellos mediatizan y justifican esta respuesta, que evidencia la fuerte identificación que existe entre los vecinos y sus fuentes, llegando al extremo de que uno simboliza al otro y viceversa. A ello también contribuye el hecho de que estas infraestructuras forman parte del imaginario sentimental de los vecinos. Muchas de sus experiencias y recuerdos están unidos a las fuentes, no solo porque las utilizaron para coger agua, sino porque caracterizan y sirven para reconocer el paisaje real y emotivo que vivenciaron. Esta condición ha sido percibida por diferentes autores, que han destacado su «valor esencialmente entrañable» (Medianero, 1999:

## Las representaciones del agua

475). Esto produce una especie de encarnación de la comunidad en sus fuentes y cualquier atentado en ellas se interpreta como un insulto o falta de respeto hacia sus habitantes.

Los destrozos ocasionados a La Fuentina de Ribeseya en 2012, que rompieron las patas y el hocico de los osos que la flanqueaban, sacaron a la luz esta identificación y así los vecinos declaraban disgustados que «lo que hicieron es tan gordo como cortarnos una mano a nosotros» o que era «como si se lo hubieran hecho a una persona». La prensa recogió ampliamente este suceso con titulares que condensaban este sentimiento vecinal y destacaban el valor simbólico-identitario de la fuente, calificándola como «uno de los símbolos más enraizados en la idiosincrasia de los riosellanos» al que los vecinos «confieren el valor de un verdadero icono» y concluyendo que con este atentado se «ha cercenado el corazón de sus habitantes»<sup>250</sup>. En este caso, la identificación de los vecinos con su fuente se vio fortalecida por la publicación en el periódico *La Atalaya* del poema de Pepín de Pría titulado «La Fuente del Cai» y dedicado a Ribeseya<sup>251</sup>. Este fue el principal motivo para que el Ayuntamiento decidiese reconstruir la fuente dos años después, en 1929. Fuentes entonces cuando la humilde fuente del puerto se reformó y obtuvo el aspecto monumental que tiene en la actualidad, cuya iconografía está inspirada en el poema, dentro de una retroalimentación entre creación literaria, patrimonio e identidad.

La Fuente de las Infantas (Arangas, Cabrales) también participa de esta dinámica y aún hoy la mayoría de las mujeres ancianas del pueblo es capaz de recitar el largo poema compuesto por Alfonso Camín en 1923 en honor de esta fuente. Lo curioso es que afirman que no lo aprendieron en la escuela como cabría pensar, sino que lo memorizaron por iniciativa propia, gracias a la prensa que leyeron en casa siendo niñas (*El Eco de los Valles* de Panes lo publicó por primera vez en 1926), posiblemente alentadas por la curiosidad de ver algo

---

<sup>250</sup> Artículos de *La Nueva España* firmados por P. Martínez y Toni Silva, y de *El Comercio* firmado por Juan García.

<sup>251</sup> El poema de «La Fuente del Cai» se publicó póstumamente en 1927; dos años después el Ayuntamiento encargó el diseño de la fuente al escultor gijonés José Morán y finalmente esta se inauguró en 1932.

escrito por una persona importante sobre su pueblo, en concreto, la fuente que ellas utilizaban a diario y que así quedaba destacada respecto a los demás lugares e hitos de la población.

Esta transustanciación entre servicios hidráulicos y comunidad fue una de las principales responsables del creciente interés de las administraciones públicas por estas infraestructuras, muy en relación con los nuevos presupuestos conceptuales que planteaba la Ley de Patrimonio Histórico Español de 25 de junio de 1985. En este contexto, proliferaron los primeros «planes de recuperación y rehabilitación» de fuentes, lavaderos y abrevaderos en todos los concejos asturianos, precisamente cuando ya casi nadie los usaba. En lo que a servicios de agua se refiere, estos planes eran una inversión anacrónica, pero no desde el punto de vista simbólico-identitario, pues todos los ayuntamientos y especialistas en patrimonio coinciden en afirmar que: «recuperar estas obras significa recuperar las señas de identidad del grupo humano que les dio sentido» (Ruiz Bedía, Morante Díaz & Ruiz Pardo, 2011: 1.265). Además, hay que tener en cuenta que fuentes, lavaderos y abrevaderos son el único patrimonio rural de titularidad municipal, y que, por lo tanto, son más fáciles de intervenir y conservar que otros bienes culturales de propiedad privada, como hórreos y paneras. En este punto, cabe profundizar algo más en por qué los servicios hidráulicos rurales fueron los elegidos para estos planes de recuperación y rehabilitación llevados a cabo en su mayoría por alumnos de Escuelas Taller. Su titularidad pública y su categoría de infraestructura, en lugar de arquitectura, hacían de ellos una oportunidad excepcional para que estos alumnos aprendiesen técnicas de construcción, fontanería, etc., sin temor a que una equivocación deviniese en catástrofe. Otra cosa muy distinta es que estos errores se hubiesen producido en la rehabilitación de otras propiedades municipales, como la casa consistorial, mercados de abastos o fuentes emblemáticas de la ciudad que, sin duda, habrían despertado airadas críticas por parte de la opinión pública. En las décadas de 1980 y 1990, período en el que tuvieron lugar la mayoría de estos programas de formación-empleo, los servicios hidráulicos aún no se percibían como patrimonio «auténtico», por mucho que así lo estableciese la citada ley de 1985. Habrían de pasar algunos años más para que adquiriesen este estatus



La Fuentina en la actualidad. Ribeseya. 1929.

de la mano de la Ley 1/2001 de Patrimonio Cultural del Principado de Asturias. Hasta entonces, se mantuvieron en una especie de limbo, donde sí podía concedérseles cierto carácter patrimonial, pero en todo caso adjetivado como «menor» o «modesto». Esta condición permitía cierta flexibilidad en las intervenciones, sin ajustarse a las complicadas condiciones que rigen en otros bienes culturales. Además, en los pueblos, todo el mundo estaba encantado con que se arreglasen sus servicios de agua. Lo importante era que funcionasen y no tuviesen desperfectos estéticos. Dentro de esta perspectiva, identidad vecinal, interés municipal y patrimonio eran aspectos que se reforzaban mutuamente. Todos los servicios hidráulicos afectados por estos planes de recuperación ostentan una placa conmemorativa donde consta el año de la rehabilitación y las instituciones implicadas. Por

desgracia, los primeros planes se realizaron de forma apresurada y sin prestar atención a los materiales y las técnicas que debían usarse, de modo que muchas intervenciones resultaron desastrosas y arruinaron aquello que pretendían conservar.

Las fuentes, como símbolos de la autoridad municipal, padecieron frecuentes actos vandálicos ya desde el siglo XVI, consistentes en romper, robar u obstruir los caños, verter inmundicias y desperdicios en las pilas o realizar pintadas. Se trata de algo muy parecido a los actuales atentados contra el mobiliario urbano cometidos para protestar contra la autoridad pública y sus decisiones, representadas en sus promociones edilicias, de ahí la lógica simbólica de causarles daño y estropearlas. Tampoco puede olvidarse que, por ser tan concurridos, fuentes, lavaderos y abrevaderos eran lugares excelentes para



## Las representaciones del agua



Placa conmemorativa de la rehabilitación del lavadero de El Puerto, Somiedu.

mostrar públicamente ese descontento, porque cualquier protesta que las tuviese como protagonistas conseguía amplificarse y llegar a mucha más gente. No obstante, estas actitudes de protesta son propias del ámbito urbano, donde no existía una vinculación tan fuerte entre los vecinos y sus fuentes. Después de todo, las infraestructuras de las ciudades fueron realizadas por la administración pública y no requirieron contar con la colaboración vecinal (mano de obra, materiales o dinero), mientras que en los pueblos era justo al contrario.

Siempre que es posible, la relación simbólica entre fuentes y autoridad municipal resulta potenciada por la monumentalidad de las primeras. Cuanto mayor sea su coste, tamaño y calidad artística, mejor se representa la buena gestión del Ayuntamiento y la prosperidad de la población, según el razonamiento básico de que si existe capacidad para invertir en lo accesorio es porque lo necesario ya está cubierto. En última instancia, este tipo de fuentes fomenta el orgullo de sus habitantes y se convierte en un referente identitario, sobre todo porque se instalan en las plazas más céntricas de la población, que funcionan como espacios públicos de sociabilidad. No es circunstancial que esta localización coincida con la del Ayuntamiento que, de esta forma, también par-



Fuente de la plaza del Ayuntamiento de A Veiga construida en 1882.

ticipa de esta sinergia simbólico-identitaria. La fuente de A Veiga, construida en la plaza del Ayuntamiento en 1882, en sustitución de otra más antigua y modesta, condensa perfectamente este ideario. La escultura de hierro fundido que corona la fuente, una alegoría del verano, es una reproducción de la obra del artista francés Mathurin Moreau, cuyo original se expuso en la Exposición Universal de París (1855). La escultura fue fabricada por la fundición francesa Société Anonyme des Hauts-Fourneaux et Fonderies du Val d'Osne y costó tres mil pesetas<sup>252</sup>. Claramente estamos ante

<sup>252</sup> Según datos del artículo «La fuente de la plaza. Vegadeo» escrito por Juan José Pardo y Pérez San Julián y publicado en <http://www.riadeleo.com/de-vegadeo/la-fuente-de-la-plaza-vegadeo.html>.

una inversión en prestigio por parte del Ayuntamiento, tanto por el precio desorbitado de la escultura, como por haber sido encargada en Francia, país de referencia en aquellos momentos, y por sus cualidades artísticas, refrendadas por el hecho de haber participado en la Exposición Universal.

#### LUGARES DE CONMEMORACIÓN

Las fuentes e instalaciones tripletas eran los lugares más frecuentados de la población antes de la llegada del agua corriente a las casas. Los vecinos acudían a ellas diariamente para obtener el agua que necesitaban su familia, ganados y negocios, e igualmente lo hacían los viajeros, arrieros y forasteros. Esta gran afluencia de público aseguraba que los mensajes escritos en ellas serían vistos por muchísimas personas y tendrían un enorme predicamento, lo que las convertía en la mejor valla publicitaria de su tiempo. En principio, podría pensarse que las altas tasas de analfabetismo de épocas pasadas serían un impedimento para la propagación de estos mensajes, en especial si tenemos en cuenta que casi todos los usuarios de fuentes, lavaderos y abrevaderos pertenecían a las clases populares y humildes que no habían podido ir a la escuela. Pero una cosa es que no supiesen leer lo que estaba escrito en la fuente y otra muy distinta que desconociesen su contenido. Bastaba con que una persona letrada difundiese el mensaje para que sus ideas generales llegasen a todos los usuarios de la fuente a través del boca a boca. La inscripción se convertía en un recordatorio visual de que allí se estaba diciendo algo, de modo que el mensaje nunca se perdía, sino que seguía reviviéndose a diario y cumpliendo su objetivo.

Estos mensajes siempre se colocaban en el lugar más visible de la fuente (el tímpano, el árbol o sobre los caños) y solían escribirse dentro de una cartela o placa para destacarlos aún más. *A priori*, estos textos no pretendían difundir ideas complejas o profundas, sino únicamente informar sobre dos cuestiones principales: la fecha de su construcción y el nombre de su factor. Esto último les confería un innegable carácter propagandístico. En 1597, Jerónimo Castillo aconsejaba que en las obras costeadas por las instituciones públicas se colocasen las Armas Reales o el texto «Reinando la

Magestad del Rey (poniendo el nombre del que reinare) y siendo Corregidor fulano, se hizo esta obra tal año», mientras que en las sufragadas por particulares debían colocarse los escudos familiares, aunque el autor advierte que «estos títulos no se pongan en edificios de poco momento», ya que esta falta de categoría podía comprometer el prestigio de su promotor (1704 [1597]: II, III, 85). Estos preceptos fueron aplicados una y otra vez en todo tipo de fuentes, lavaderos y abrevaderos, preferentemente los de mayor calidad y monumentalidad, aunque también abundan los ejemplos de mensajes en obras humildes y sencillas, donde el texto se escribió a mano alzada sobre el revoque fresco.

De forma general, puede afirmarse que todas estas inscripciones pretendían recordar las circunstancias que rodearon la instalación del servicio y que por tanto tenían una clara función testimonial. Pero la obsesión de los promotores por colocar su nombre en estas obras nos está hablando de que también intentaban responder a otro tipo de necesidades más humanas, como son la vanidad personal y el afán de perdurar en el tiempo, sin olvidar que constituían un vehículo de expresión del poder en sentido amplio (municipal, familiar o personal). Desde este punto de vista, lo adecuado es conceptualizar estos textos como símbolos, teniendo presente que las relaciones de poder, ya sea en un ámbito macro o micro, son objetivadas, desarrolladas, mantenidas, expresadas o camufladas por medio de formas simbólicas (Cohen, 1979). En tiempos más recientes, junto a ello, funcionaba el interés por manifestar a la población el destino de sus impuestos.

Lógicamente, no todas las inscripciones son iguales, sino que existe una gradación que va desde las fórmulas más sencillas, consistentes en grabar solo el año de construcción o reedificación, hasta las más complejas, que incluyen noticias administrativas, personales y vecinales.

Había inscripciones que eran totalmente protocolarias y referían todos los datos burocráticos de la obra, caso de la fuente de La Corredoria (Uviéu):

Por mandato y generosidad del rey Carlos IV, se hizo con cargo a los impuestos de la sal esta calzada de Gijón y se construyeron estos caños que aquí manan, siendo Comisario León de Puga Feijoó, Regidor de Asturias,

## Las representaciones del agua



Lavadero de Adralés. Cangas del Narcea. 1949.

Presidente de la Junta de Caminos, y siendo arquitecto Reguera. (1790).

A este grupo de textos netamente institucionales también pertenece la inscripción de la fuente y lavadero de Adralés (Cangas del Narcea), única en su género por mencionar a todos los cargos y autoridades públicas implicadas en su construcción, desde las municipales y parroquiales hasta las vecinales, incluyendo también al constructor y a los vecinos del pueblo:

Construida por F[élix] V[ede] en el año 1949 con ayuda del pueblo y del ilustrísimo Ayuntamiento, siendo alcalde don J[osé] M[aría] L[ópez] y secretario don C[arlos] G[raña] y alcalde de barrio don R[icardo] O[rdás] y visor don A[mador] M[éndez].

Más humilde es la referencia de L'Artedosa (Piloña), donde Alfredo Cueto escribió en el cemento fresco de la



Detalle de la placa conmemorativa.

fuente «Cadapereda octubre 1935. Depósito construido siendo veedor el entusiasta Faustino Artidiello. Alfredo Cueto».

Otros textos exaltaban la riqueza y autonomía de los poderes municipales, explicando que las obras se habían financiado al completo con sus propios recursos. Esta capacidad económica también era un motivo de orgullo para sus habitantes, últimos responsables de la misma a través de la recaudación de impuestos. Miguel Vigil (1887: 189) registró que la desaparecida fuente de Las Dueñas (Uviéu) tenía un cartel donde se explicaba que «Reinando la magestad de don Carlos III, se hizo este fuente a costa de los fondos de esta ciudad» (1780). Idéntica estructura textual presenta la fuente de la villa de Gráu: «Reinando la majestad de Carlos III esta villa de Grado la hizo a su costa. Año de 1796». Más sencilla es la cartela fundacional de la instalación tripleta de L'Infiestu (Piloña), donde únicamente se escribió «Con los fondos de la villa» (1890).

Había inscripciones que exaltaban discretamente la figura del promotor, además de incluir los datos institucionales que cabría esperar. La desaparecida fuente de La Capitana (Uviéu) tenía una cartela donde se decía que su factor había recibido la condecoración civil de mayor rango que existía, y aún existe, en España y que había realizado muchas otras obras públicas además de esta:

Siendo Regente deste Principado el señor Theodormiro Caro de Briones, Caballero pensionado de la Real y Distinguida Orden de Carlos III<sup>253</sup>, mandó hazer esta fuente y otras muchas obras útiles. (1773)<sup>254</sup>.

Otras veces se destacaban el éxito profesional y el altruismo de su promotor, como en la fuente de Serrapio (Ayer), donde se puede leer: «El Magistrado don Pedro Ordóñez Campomanes<sup>255</sup>, natural de este pueblo, legó el año 1876 esta fuente en beneficio de sus paisanos». Era frecuente indicar la vecindad del factor de la fuente cuando esta se construía en su pueblo natal, para mostrar que no se olvidaban los orígenes y que existía una preocupación por los suyos, aunque ya no se residiese allí. En estos casos, también se aprovechaba para indicar el

<sup>253</sup> La Real y Distinguida Orden Española de Carlos III se creó en 1771 para condecorar a las personas que se habían destacado por sus buenas acciones en beneficio de España y la Corona.

<sup>254</sup> En Miguel Vigil, 1887: 191.

<sup>255</sup> Pedro Ordóñez Campomanes fue magistrado en la Audiencia de A Coruña hasta su fallecimiento en 1877.



Fuente de la villa de Gráu fechada en 1796.

triunfo del promotor, convertido en una especie de hijo ilustre, lo que, de alguna forma, también prestigiaba al pueblo. La inscripción de la fuente y abrevadero de Santibanes de la Fuente (Ayer) se encuadra igualmente en este esquema: «Se construyó esta fuente siendo alcalde el hijo de este pueblo don José Hevia Gutiérrez. 1929».

En otras ocasiones, las personas que costearon la obra preferían remarcar su abolengo grabando las armas familiares, como sucede con la fuente de La Madalena (Avilés), donde se dispuso el escudo familiar de los Alas en la parte superior y después se escribió con gran modestia: «A expensas de la viuda de Álvarez Campa» (1884).

A veces, el promotor evidenciaba su ideología política refiriendo todas las instancias públicas (Estado, Provincia

## Las representaciones del agua



La fuente de Serrapio. Ayer. 1880.

y Municipio) responsables de la obra, como sucede con el lavadero de Sena (Ibias), que está presidido por un gran cartel que dice:

[Siendo Caudillo] de España don Francisco Franco Bahamonde, Gobernador Civil de la Provincia don Francisco Labadie y Alcalde de este Ayuntamiento don José Ramón Fernández, se inauguró esta obra. (1954).

Y otras veces, la manifestaba a través de emblemas de fácil reconocimiento, como sucede con el símbolo falangista del yugo y las flechas que está tallado en las fuentes de Beyu y El Pontigu (Miranda) y en la del Portiellu (Ribeseya). Mucho más modesta es la inscripción de la fuente de Las Fonticas, en Murias (Ayer), donde se lee «Año 1932. Fuente Republicana». Esta frase alude al período de la II República en que se construyó la fuente, pero también contiene cierta carga política que no debió pasar desapercibida a sus usuarios que, desde entonces, pasaron a denominarla la fuente Republicana.

También encontramos textos algo más emotivos, donde los vecinos expresaron su agradecimiento a los promotores de la obra. Entre ellas cabe mencionar el lavadero de Miranda (Avilés) costeadado con dinero indiano: «Construidas a expensas de don Ramón López Fernández. Gratitud de Miranda a su benemérito hijo» (1916) y la estructura tripleta de La Fontica, en Belonciu (Piloña), donde un cartel nos indica:

Que las generaciones venideras tengan siempre presente el agradecimiento perpetuo del pueblo de Belonciu a sus benefactores, don Jesús Peruyero Peláez y su esposa doña Carmen Carballo de Peruyero, a quienes se debe esta obra. Año 1960<sup>256</sup>.

Otras cartelas incluían todos los nombres de quienes costearon la construcción de la infraestructura, caso

<sup>256</sup> En Cueli, 2011: 76.



Conjunto tripleto de Santibanes de la Fuente, fechado en 1929. Ayer.

de los indianos responsables de la fuente de Santana (Naves, Llanes), donde se lee: «A expensas de don José del Campo, don Pedro Gavito, don José Barro, don Pedro y Tomás Barro, y don José Collado. 1903»<sup>257</sup>. El conjunto tripleto de Montoubo (Miranda) también se ajusta a este tipo de conmemoración epigráfica. En él se colocó una lápida de mármol donde se listan los nombres de todas las personas e instituciones que aportaron dinero para su construcción y la cantidad exacta con la que colaboraron. Esta inscripción es especialmente interesante por su minuciosidad y por destacar la condición emigrante de sus benefactores en una fecha relativamente tardía para las promociones indianas, como es 1955, cuando ya se habían iniciado

los Planes de Cooperación de la Diputación Provincial para financiar este tipo de servicios. También resulta excepcional por explicitar la participación de mujeres, cuya presencia en este tipo de promociones raras veces se refiere y muchas veces queda oculta bajo una frase genérica que alude a los emigrantes del pueblo:

Año 1955. Esta obra fue precursor Benjamín Álvarez, alcalde de barrio, contribuyendo a la misma el Excelentísimo Ayuntamiento 12.000 pesetas, don Raimundo García 1.000 pesetas, don Manuel Pérez 1.000 pesetas, Manuel Pérez 1.000 pesetas, doña Sofía Arias 600 pesetas, doña Asunción Arias 600 pesetas, doña Antonia Fernández 500 pesetas, señorita Teresa Arias 500 pesetas, don Secundino Arias 400 pesetas, don Manuel Arias Coto 400 pesetas, don Carlos González 400 pesetas, don Antonio Arias 400 pesetas, señorita Leónides Álvarez 400 pesetas, doña Jesusa Arias 200 pesetas, don Rafael García 200 pesetas,

<sup>257</sup> En Fernández Gutiérrez, 2003: 118.

## Las representaciones del agua



La fuente de la Madalena. Avilés. 1884.

don José Suárez 100 pesetas, don Antonio Pérez 100 pesetas, señorita Antonia Pérez 100 pesetas, doña Catalina Pérez 100 pesetas, don Manuel Álvarez Arias 100 pesetas. Residentes en la República Argentina.

Algunas inscripciones dejaban entrever la participación y esfuerzo de los vecinos en la construcción de estas infraestructuras, aunque este tipo de aclaraciones no suele ser muy habitual. En el concejo de Piloña se encuentran dos de estas excepciones. Una es la estructura tripleta de El Vallín (Piloña) donde se puede leer:

Para el adelanto de la higiene pública. Juan Antonio de la Fuente y Solís dirigió y costeó esta obra y la de la fuente inmediata. Los materiales fueron arrastrados por los vecinos gratuitamente. (1924).



Inscripción conmemorativa del lavadero de Sena. Ibias. 1954.



La fuente de Beyu está presidida por el símbolo falangista del yugo y las flechas. Miranda. Hacia 1955.



Conjunto tripleto de Montoubo fechado en 1955. Miranda.

La otra es la extensa placa de la fuente de San Román:

En recuerdo y gratitud a don Eusebio Lueje, Alcalde presidente del Ayuntamiento de Piloña, quien, con su decisivo apoyo y el de la corporación municipal, hizo posible, juntamente con la entusiasta colaboración del vecindario, esta gran obra de abastecimiento de aguas a San Román. (1957).

La leyenda grabada en el revoque fresco del conjunto tripleto de Ca Güergo (San Cucao, Llanera) constituye toda una rareza por enfatizar el gran esfuerzo que supuso para los vecinos conseguir estos servicios y resumir el proceso seguido en muchos otros pueblos para este mismo fin:

Se edificó en febrero de 1936, siendo alcalde pedáneo don Ángel Ania, este con ayuda de don José Alonso y de don Manuel Álvarez, un presupuesto del Ayuntamiento

y una recaudación de algunos vecinos, [que] pusieron de su bolsillo lo que faltaba y todo el trabajo gratis. Que los demás pueblos tengan ymitadores.

En esta misma línea se sitúa la inscripción pintada en las vigas que sostienen el tejado del lavadero de San Romanu de Bisuyu (Cangas del Narcea), donde se escribió: «Hecho por César Rozas y sus vecinos. 19 [del] 9 del año 1982», en referencia a su rehabilitación.

También había textos estandarizados para indicar la intervención económica de determinadas instituciones públicas, como sucedió con las subvenciones concedidas por la Diputación Provincial de Oviedo a los ayuntamientos a partir de 1955. De hecho, era obligatorio colocar en las obras financiadas con estas ayudas una placa alusiva con el siguiente texto: «Excelentísima Diputación Provincial de Oviedo. Esta obra ha sido construida



## Las representaciones del agua



Detalle de la placa conmemorativa de Montoubo.

dentro del Plan de Cooperación del año 1955». La propia Diputación fue quien facilitó este modelo de placa a los ayuntamientos, permitiéndoles únicamente cambiar el año de construcción para adaptarlo a la realidad y variar el soporte material de la placa. La Diputación también proporcionó unas sencillas directrices para favorecer la publicidad del mensaje, estipulando que:



Lavadero de San Romanu de Bisuyu. Cangas del Narcea.



Modelo de placa de la Diputación Provincial de Oviedo para colocar en los servicios hidráulicos financiados por ella. 1955. AMSI: caja 11.205, carpeta 153.



Placa del lavadero de Samartín de Llodón que sigue el modelo propuesto por la Diputación Provincial de Oviedo. Miranda.



Conjunto tripleto de Ca Güergo. San Cucao, Llanera. 1936.

El tamaño será lo suficiente para que se lea fácilmente y con arreglo a la importancia de la obra. Puede servir perfectamente un tablero de madera sobre dos pies derechos, también de madera, y con letras pintadas<sup>258</sup>.

Esta costumbre de resumir en una cartela o inscripción todo lo relativo a la construcción y reparación de los servicios hidráulicos continúa vigente en la actualidad, siendo frecuente encontrar placas donde se indica que la fuente o lavadero fueron rehabilitados en tal año por determinada Escuela Taller<sup>259</sup>. En la década de 1990

---

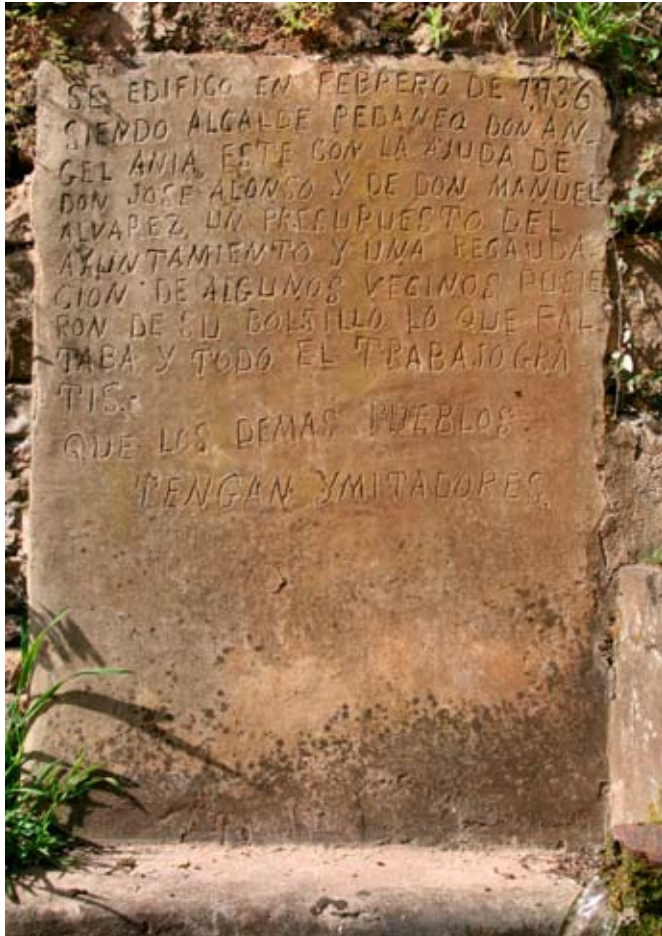
<sup>258</sup> Diputación Provincial de Oviedo (1955): *Plan de Cooperación Provincial a obras y servicios públicos. Proyectos-tipo*, Oviedo: Diputación Provincial de Oviedo, sin paginar. AMSI: caja 11.205, carpeta 153.

<sup>259</sup> Las Escuelas Taller se crearon en los años 1980 como parte de un programa formativo y de inserción laboral desarrollado por los ayuntamientos para menores de 25 años.

se diseñó un modelo de placa de latón para todas las Escuelas Taller y Casas de Oficios de Asturias, con un logotipo de tres hojas de roble, que refería el nombre de la Escuela, las administraciones que financiaron la obra y la fecha de su ejecución.

Las infraestructuras hidráulicas también se utilizaron para rendir homenaje a los hijos ilustres y a las personas que habían beneficiado al pueblo de una u otra forma, aprovechando que, al ser los lugares más frecuentados y concurridos de la población, se aseguraba la máxima publicidad del mensaje. Lo curioso es que la construcción de la fuente o lavadero no tenía por qué ser simultánea a la instalación de la placa conmemorativa, sino que muchas se colocaron bastante tiempo después de haberse inaugurado el servicio, práctica que remarca aún más si cabe su condición publicitaria o de lugar idóneo para la comunicación. Así lo corroboran la placa de la fuente de Caces (Uviéu), donde puede leerse:

## Las representaciones del agua



Detalle de la inscripción conmemorativa de Ca Güergo.

Recuerdo imperecedero que los vecinos de Caces, San Juan de Priorio (Las Caldas) y Puerto dedican a don Eleuterio Díaz por su constante desvelo por la consecución del puente sobre el Nalón. (1945)

También la cartela que se colocó junto a la fuente del Portiellu (Ribeseya) y que está dedicada «A Guillermo González. Escritor costumbrista, poeta y cronista de la villa, cuyo recuerdo desean perpetuar los riosellanos» (1978). Y, finalmente, la placa situada en la viga tirante del lavadero de Tinéu que dice «El barrio de Cima-devilla a don Marcelino Marcos Líndez, Alcalde de Tineo» (2007).

Todas las inscripciones que hemos mencionado hasta aquí son pequeñas ventanas que nos permiten atisbar algunos aspectos de la mentalidad de cada época, aunque su excesiva concisión y sobriedad hacen que sea

una visión bastante limitada. Sin embargo, hay algunos textos que admiten una segunda lectura entre líneas en origen. Es interesante constatar que apenas había mujeres promocionando servicios hidráulicos y que cuando aparecen en las placas conmemorativas raras veces lo hacen por sí mismas, sino en calidad de «viudas o señoras de». La cartela de la fuente de Silviella (Onís) dice «Donada por la señora Adela, señora de Remis, al pueblo de Sirviella» (1909) y la ya mencionada de la fuente de La Madalena (Avilés) ni siquiera hace constar el nombre propio de la «viuda de Álvarez Campa» (1884) que costeó las obras. Este caso resulta paradigmático por cuanto el escudo familiar de los Alas que preside la fuente provendría de la esposa, mientras que su marido, Antonio Álvarez Campa, era un «rico capitalista» avilesino que había hecho fortuna en La Habana<sup>260</sup>. Las únicas veces que las mujeres se dejan ver es cuando tienen algún título que, de forma clara, las prestigia por encima de los hombres, caso de la reina Isabel II, cuyo nombre aparece en numerosos servicios de agua, y de la marquesa de Argüelles que costeó las obras de una fuente en el pueblo de Villanueva (Llanes) en 1904.

Estos textos nos informan sobre la condición subordinada de las mujeres respecto a la gestión del capital y patrimonio familiar en el pasado. Ellas podían encargarse de los pequeños gastos cotidianos de la casa, pero la administración de las finanzas correspondía a los hombres que, como cabezas de familia, decidían las inversiones públicas de prestigio que convenía sufragar. Las mujeres solo participaban en estas promociones cuando habían enviudado o simplemente no existía esta figura masculina, sin olvidar que, en el primer caso, existía la deuda moral de destacar al difunto en las epigrafías conmemorativas. Esta actitud responde a la convicción enunciada por Sylvain Maréchal, de que «el nombre de una mujer solo debe grabarse en el corazón de su padre, de su marido y de sus hijos»<sup>261</sup>. Acorde con esta máxima, se esperaba que las mujeres se ocultasen «oficialmente» tras el anonimato cuando realizaban obras

<sup>260</sup> Según apunte biográfico de la revista *Cuban Genealogical Society*, nº 10, Utah: Salt Lake City, 2001, pp. 18-19.

<sup>261</sup> Artículo 51 de su *Proyecto de una ley que prohiba aprender a leer a las mujeres*, escrito en 1801.



Los vecinos de Les Caldes dedicaron la fuente de Caces a la memoria del concejal Eleuterio Díaz, por su esfuerzo en construir un puente sobre el Nalón que mejorase las comunicaciones con la cercana ciudad de Uviéu.

altruistas o de caridad, aunque su participación fuese de sobra conocida por todos. A este modelo de comportamiento se ajusta la donación que hicieron en 1905 las «señoritas Casares» de un lavadero para La Ferrería, uno de los barrios de la villa de Gráu. La crónica social que refirió este acontecimiento ocultó intencionadamente el nombre propio de estas mujeres y tan solo indicó que el lavadero se estaba construyendo:

A expensas de dos nobles damas con el fin de donarlo a la población (...). [Esto] constituye un acto de caridad admirable que, al revestirse de modestia suma, inclina más a la gratitud<sup>262</sup>.

<sup>262</sup> Fernández de Miranda, 1982 [1907]: 10. La expresión «señoritas Casares» consta en el Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo, nº 86, 17 de abril de 1906, p. 3.

En realidad, esta defensa del anonimato resulta bastante incoherente, porque sabemos que la inauguración del lavadero se festejó por parte del Ayuntamiento, siendo muy probable que también acudiesen las «señoritas Casares». Lo importante no era que se supiese quiénes habían sido sus benefactoras, sino que no quedase constancia de ello, algo muy parecido a la diferencia entre «ser» y «parecer», tan característica de la moral pequeño-burguesa de la época. Este ejemplo, en unión de lo comentado anteriormente, pone de manifiesto que, aunque las mujeres fuesen las principales usuarias de las fuentes, quienes edificaban o mejoraban estos servicios eran los hombres, sin descartar que, en ocasiones, pudiesen estar animados por sus esposas, hermanas o madres. Todo ello corrobora el papel de los servicios hidráulicos como una importante muestra del entramado social de cada

## Las representaciones del agua



Lavadero de la villa de Tinéu construido en 1921.

momento y de las complejas relaciones de poder que lo constituían.

### ESPACIOS DE GÉNERO Y SOCIALIZACIÓN

Los servicios que ofrecían las fuentes, lavaderos y abrevaderos eran tan básicos y necesarios para la supervivencia de personas y animales, así como para el desarrollo de cualquier actividad, que lo habitual era acudir a ellas todos los días, incluso varias veces. Esta frecuencia de uso las convirtió en un importante punto de relación social, en torno al cual se congregaban todo tipo de personas: hombres y mujeres, conocidos y extraños, adultos y niños, que casi siempre debían esperar largas colas antes de poder coger agua, lavar la ropa o abrevar su ganado. Esto suponía una oportunidad excepcional para que se conociesen entre sí, entablasen conversación y compartiesen experiencias

mientras llegaba su turno. Las instalaciones tripletas, que integraban en un mismo servicio fuente, abrevadero y lavadero, potenciaban esta dimensión social mucho más que cuando estas infraestructuras estaban separadas y localizadas en lugares diferentes. En estas últimas la concentración de usuarios era mucho menor y la caracterización de género que tenían estas infraestructuras, al estar alejadas entre sí, dificultaba la relación entre hombres y mujeres.

De forma general, puede pensarse que las fuentes y lavaderos eran un espacio femenino, debido a que a ellos acudían una mayoría de mujeres, mientras que el signo del abrevadero era netamente masculino. Pero esta división sexual de los espacios del agua no debe tomarse al pie de la letra ni aplicarse con rigidez, ya que no existía ninguna norma ni prevención legal que impidiese de forma tajante que los hombres acudiesen a la fuente o que las mujeres fuesen al abrevadero. Lo que



Conjunto tripleto de La Pontica, construido en 1867 y «Reinando doña Isabel II», según consta en la inscripción de la fuente. Cabueñes, Xixón.

sí se daba era una especie de autocensura para aquellas ocasiones en que los comportamientos no coincidían con el esquema cultural vigente, como veremos más adelante, pero siempre había formas de eludir la crítica social. En realidad, se podría hablar más bien de tendencias o improntas en el género de estas infraestructuras, en vez de adjudicarles caracterizaciones tajantes y cerradas.

Cantero Martín (1997: 88; 1998a: 24; 2003: 182-183) señala que las fuentes y lavaderos son lugares de aprovisionamiento para el «agua doméstica», es decir, el agua que se utiliza para cocinar, limpiar el hogar y asear la familia, tareas todas ellas que forman parte de los «deberes» de la mujer de la casa. Razona que esto podría predisponer a incluir estos espacios dentro del ámbito femenino, pero un análisis más profundo descubre que las fuentes ofrecen más bien un carácter mixto, pudiendo calificarse incluso de ambiguo, porque en torno a ellas

se congregaban personas de todo tipo y condición, con independencia de su género.

En el caso de Asturias, estas afirmaciones son válidas únicamente para el ámbito urbano, donde la presencia de hombres usuarios de las fuentes queda atestiguada en los aguadores que llenaban en ellas sus cubas<sup>263</sup>, los marineros que se aprovisionaban de agua para sus barcos, los lagareros y bodegueros que lo hacían para limpiar sus toneles, y otros muchos hombres con profesiones diferentes que también se servían de ellas: tundidores,

---

<sup>263</sup> Excepcionalmente, se tiene constancia del trabajo de aguadores en las parroquias rurales de Somió, Ciales y Veriña, hasta bien entrado el siglo XIX. Estos profesionales suministraban el agua de sus parroquias a las casas más pudientes de la villa de Xixón, por considerarse de mayor calidad que la obtenida en las fuentes urbanas, transportándola en pipas a lomo de caballerías. En Tagarro, 2007: 194.

## Las representaciones del agua



Mujeres en la fuente de los Caños de Rivero. Avilés. Hacia 1905. Fototeca del Muséu del Pueblu d'Asturies, sig. 15.326.

albañiles, pintores, carniceros, etc. De forma muy excepcional, los hombres también podían acudir a la fuente a coger agua para la casa, pero, en estos casos, remarcaban su masculinidad con la forma de coger las vasijas, ya que nunca las transportaban sobre la cabeza o apoyadas en la cadera como hacían las mujeres, sino que las llevaban cogidas de la mano o sobre el hombro. Los transeúntes y viajeros también se acercaban a las fuentes para beber y refrescarse, compartiendo espacio con las mujeres en condiciones de igualdad. Sin embargo, los hombres no necesitaban utilizarlas todos los días, salvo en casos muy concretos como el de los aguadores, sino únicamente de forma periódica, mientras que las mujeres debían visitarlas a diario, aunque solo fuese para preparar la comida y dar de beber a su familia, tarea continuada y callada que siempre exigía disponer de agua en casa y que resultaba imprescindible para la subsistencia.

A las fuentes también acudían niños y chavales que aún no tenían edad suficiente para ser considerados adultos y por tanto no ostentaban la categoría de hombres. Estos jóvenes solían recibir el encargo de sus madres y amas de ir a la fuente a coger agua, por ser una tarea que no requería excesiva fuerza física ni un aprendizaje concreto y que podía ser desempeñada por ellos sin problemas. Igualmente, los barcos que llevaban aprendiz, llamado *cho* o *rapaz*, le encomendaban el suministro de agua para la tripulación y, en ocasiones, la preparación de la comida, de ahí que en algunos puertos se les llamase *marmitones*, en referencia al recipiente o marmita que usaban para cocinar. Santoveña (2009: 59) constata que los *pinches* de las cuadrillas de tejeros también realizaban estas funciones, así como otros muchos encargos menores, como comprar tabaco o vino. Por último, los equipos de trabajadores que construían carre-

teras y otras obras públicas solían contratar a un joven para que ejerciese el oficio de aguador. En todos estos casos, la juventud e inexperiencia de estos muchachos justificaba que desempeñasen un rol femenino en un grupo formado exclusivamente por hombres, posición que corría pareja a su escasa relevancia social. Este desprestigio también lo compartía el propio acto de ir a la fuente, probablemente por tratarse de una labor que no requiere preparación, que consiste tan solo en transportar algo como hacen los animales de carga y porque es una actividad repetitiva y monótona que contrasta con el carácter extraordinario de los trabajos masculinos, que requieren conocimientos previos, fuerza física o alguna destreza especial. Exceptuando a los aguadores de oficio, los hombres que acudían a la fuente con mayor asiduidad solían ser jóvenes que trabajaban en los talleres y negocios como aprendices o en puestos de poca estimación, como bien nos indica el refrán: «el obrero más ruin, a por agua y al molín». Aunque fuesen adultos, su posición social inferior les asimilaba a las mujeres y los niños, impidiéndoles encajar plenamente en el arquetipo masculino, donde los trabajos se definen por su visibilidad, espectacularidad, instrucción, brevedad o peligrosidad (Bourdieu, 2003 [1998]: 45). Para ellos, la adaptación total al «prototipo de hombre» quedaba postergada hasta conseguir un ascenso laboral o cambiar a un trabajo que les permitiese abandonar estas tareas «insignificantes»<sup>264</sup>.

Esta inferioridad social también está presente entre las mujeres que iban a la fuente, fuesen o no adultas. Atendiendo a la edad, puede establecerse una gradación, según la cual, las encargadas de esta tarea siempre eran las más jóvenes. En principio podría parecer que esta división del trabajo tiene un sentido lógico, porque las mujeres adultas estarían ocupadas con labores que requieren conocimiento y experiencia, como hacer la comida, coser o trabajar en el campo, mientras que las más jóvenes ayudarían en otras de menor o nula dificultad, como sería el coger agua en la fuente. Pero esta división no responde solo a una cuestión

---

<sup>264</sup> Por ejemplo, entre los trabajadores de los talleres de herrería, fundición y carpintería del Ferrocarril de Langreo en 1862, se menciona a un aguador, que formaba parte de la mano de obra menos cualificada y con menor sueldo de la plantilla. Compañía del Ferrocarril de Langreo, 1862: 5.

de edad, sino que se relaciona con la jerarquía dentro de la casa, el núcleo duro de la familia y espacio femenino por antonomasia. Muchas mujeres recuerdan con cierta rabia cómo al casarse e ir a residir con la familia del esposo (práctica habitual en Asturias), su suegra dejó de ir a la fuente y fueron ellas quienes debieron hacerlo, hasta que no tuvieron hijos con edad a quienes encargárselo. La condición subordinada de la esposa, venida de fuera y, por tanto, miembro débil y sometido de la misma, se transmitía a sus quehaceres cotidianos. García Martínez (1990) determina que la competencia por el poder de la casa se articulaba en el binomio suegra-nuera, pugna que solo terminaba cuando la primera fallecía y la segunda tomaba su lugar. La suegra desempeñaba las tareas de prestigio: cocinar, administrar las reservas de comida y cuidar/educar a los nietos pequeños, mientras la nuera pasaba el día trabajando en el campo, fuera de la casa, conceptualizada como «ayudante» de los hombres de la familia. Esta condición secundaria refuerza la idea de que ir a la fuente era una labor sin crédito alguno, que solían realizar aquellas personas, mujeres u hombres, que socialmente ocupaban posiciones subordinadas, ya fuese por razones culturales (de clase, género o edad) o económicas.

El trabajo de ir a la fuente para suministrar agua solo consiguió profesionalizarse en los hombres, los aguadores, mientras que las mujeres siguieron moviéndose en el ámbito de la invisibilidad, carente de estimación y reconocimiento social. La fuerza que exigía cargar las cubas al hombro y llevarlas hasta los domicilios de los clientes, subiendo y bajando cientos de escaleras, así como la remuneración que se obtenía, explican la profesionalización de este trabajo y su masculinización generalizada. En Asturias, los aguadores no llegaron a alcanzar la importancia que tuvieron en otras comunidades, como Madrid, donde la mayoría eran de origen asturiano. La abundancia en agua de la región y el escaso desarrollo de las ciudades, probablemente, explican esta situación. Aparte de los aguadores autónomos, en Asturias se tiene constancia de que existían criados con la función de «aguador de la casa» (1791), aunque todo indica que se trató de algo bastante excepcional<sup>265</sup>. Algunos establecimientos, como el balneario de Prelo

---

<sup>265</sup> AHA: protocolos notariales de Uviéu, caja 1.299, legajo 1791, f. 27. Citado en López Iglesias, 1997: 167.



## Las representaciones del agua



Fuente y lavadero de La Linera hacia 1900. Castropol. Fototeca del Muséu del Pueblu d'Asturies, sig. 23.003.

(Bual), disponían de un «cuarto del aguador», empleo que podía ser desempeñado por un hombre o una mujer indistintamente, como así consta en la documentación, y cuyo salario en 1888 era de media peseta, uno de los más bajos de la plantilla (García-Prendes & Madera González, 1993: 481, 485). Estos aguadores a sueldo, que casi podrían calificarse de trabajadores domésticos, compartían un perfil femenino, en el sentido de que no acarreaban recipientes grandes que exigiesen una fuerza particular, se relacionaban con la esfera de la casa y estaban subordinados a un empleador. Estructuralmente, estas condiciones coincidían con las de las mujeres que iban a la fuente a por agua para sus familias. Todo ello hacía que se tratase de oficios de escasa o nula relevancia social, al contrario de lo que sucedía con los aguadores

autónomos. Quizá, esto explique la presencia de mujeres aguadoras en este ámbito concreto, compartiendo tarea con jóvenes y aprendices. Por ejemplo, hasta mediados del siglo XX, las trabajadoras de las minas, además de emplearse en los lavaderos de carbón o como lampisteras, ejercían de aguadoras, aunque no lo hacían en exclusiva, sino como complemento a su trabajo principal. Más antigua es la referencia a Josefa Suárez, aguadora del Hospital de San Lázaro (Uviéu), que en verano se encargaba de llevar a los «malatos» tres *ferradas* de agua diarias, a cambio de doce reales (Miguel Vigil, 1889: 410). En este caso, el peligro de relacionarse con los enfermos de lepra hacía que fuese un trabajo que casi nadie querría hacer (por tanto de nula consideración), de ahí que se hubiese contratado a una mujer. En defi-

nitiva, la profesión de aguadoras se mueve dentro de las mismas coordenadas que hemos apuntado para los hombres menores de edad o socialmente débiles, y se encuadra en el ámbito de actuación de la mujer, siempre vinculado a la casa y el servicio de la familia.

En la zona rural, la presencia de hombres adultos en las fuentes era muy excepcional y solo se producía cuando en la casa no había mujeres ni niños con edad suficiente para desempeñar esta tarea. Cuando esto sucedía, se procuraba ir a la fuente en las horas de menos concurrencia para no ser vistos y salvaguardar así su «masculinidad». El agua de las fuentes se empleaba para cocinar o limpiar, funciones que, como ya hemos indicado, pertenecían a la esfera femenina y suponían un demérito para los hombres. Ellos se dedicaban a las labores del campo, sin desempeñar trabajos que necesitasen el agua potable de las fuentes, al contrario de lo que sucedía en las villas y ciudades, donde la disponibilidad de agua en general era mucho más escasa que en la zona rural y obligaba a acudir a ellas. Los talleres y negocios de los hombres de la ciudad se encontraban en pleno casco urbano, donde no había ríos o arroyos y resultaba absurdo desplazarse a por agua hasta los arrabales, de ahí su presencia en las fuentes. Pero, aunque los hombres de la zona rural no las utilizaran, la concentración de mujeres en las fuentes suponía un gran atractivo para ellos, especialmente para los solteros, que no desaprovechaban la oportunidad de detenerse allí para cortejar con las jóvenes que estaban esperando su turno.

A partir de la década de 1950, con la expansión del suministro de agua a domicilio, esta impronta femenina de las fuentes experimentó una ligera modificación, primero en la zona urbana y bastante después en la rural. Las familias podían obtener en casa el agua necesaria para cocinar o fregar, pero siguieron prefiriendo beber la de la fuente, principalmente por su frescura y buen sabor, en contraste con el agua corriente de unas cañerías que aún no cumplían los actuales estándares de calidad. Es entonces cuando el agua de las fuentes comienza a conceptuarse como un bien de lujo, que ya no es imprescindible, pero aporta bienestar y confort, adquiriendo un prestigio que hasta entonces no tenía. Este cambio de percepción trajo consigo que, cada vez más, los hombres fuesen los encargados de ir a la fuente

a por esta agua, una vez dejó de pertenecer estrictamente a la esfera doméstica de los quehaceres cotidianos y se vinculó a aspectos valorados desde el punto de vista social, pudiendo decirse que, en esos momentos, el agua de la fuente pasa a ser un refresco o refrigerio, es decir, un capricho, placer, etc. De hecho, hoy en día, es muy común ver a los hombres cogiendo agua en las fuentes para este fin, de forma muy similar a como sucede en las ciudades cuando se encargan de hacer recados o pequeñas compras de comestibles, tareas estas que encajan con la clase de «cooperación» masculina que sigue siendo habitual en el ámbito doméstico, y que se relaciona con el espacio público, con el salir de casa, reservándose para la mujer los quehaceres de su interior. La casi total desaparición de las fuentes que surtían los centros urbanos ha hecho que este interés se centre en las situadas a las afueras de la ciudad o en los pueblos cercanos, donde es necesario el uso de coche. Este aspecto, sobre todo entre la población de mayor edad, condiciona que sean los hombres quienes realicen esta tarea, cargando pesadas garrafas de agua en sus vehículos para utilizar en casa durante la semana, ya que después de todo, son ellos los que suelen tener el carnet de conducir.

La diversidad de personas que concurría a las fuentes, ya fuese como usuarios o espectadores, hacía de ellas un lugar excelente para la socialización en general y el encuentro de hombres y mujeres en particular. Hasta hace poco tiempo, esto era toda una ventaja, debido a que la fuerte segregación de géneros existente en la sociedad provocaba que escaseasen las oportunidades de coincidir. Es cierto que los contactos entre personas de ambos sexos en la fuente se producían de forma pública y a la vista de todos, sobre todo cuando se localizaban en lugares céntricos. Esto funcionaba como un mecanismo de control que mantenía a los interesados dentro de las convenciones sociales, pero también es verdad que, de otra forma, ni siquiera hubiesen podido cruzar las miradas y entablar conversación. Además, siempre había la posibilidad de encontrarse cuando no había nadie más y disfrutar de unos momentos de intimidad.

Cuando las fuentes se situaban en parajes fuera de la población, en un contexto excéntrico pero societario, ya no podía ejercerse ese control social de forma tan férrea. Esto aumentaba su connotación amorosa, pero ya no

## Las representaciones del agua

desde una perspectiva amable y romántica, sino desde la óptica de lo socialmente censurable. Muchas parejas las utilizaban para quedar a escondidas, amparándose en su localización alejada para ocultar unas acciones que sabían de sobra que serían reprobadas. Por lo general, se trataba de amores prohibidos que no contaban con el refrendo social ni familiar, ya fuese porque existía un impedimento para el noviazgo, porque no estaban casados o porque se trataba de aventuras extraconyugales. En estos casos, la fuente ya no era propiciadora de un conocimiento o relación entre hombres y mujeres, sino directamente escenario de su consumación carnal. Esta personalización como lugar de encuentro ilícito ya está presente en la lírica popular medieval y renacentista, siendo los villancicos castellanos y las cantigas de amigo gallegas los textos donde mejor se manifiesta este carácter. En ellos se narra cómo los amantes solían reunirse en la fuente o junto al río, generalmente por la noche o al alba, con una clara intención sexual:

En la fuente del Rosel,  
lavan la niña y el doncel.  
En la fuente de agua clara  
con sus manos lavan la cara.

Él a ella y ella a él,  
lavan la niña y el doncel.  
En la fuente del Rosel  
lavan la niña y el doncel.

Esta imagen erótica se vincula con la función de las fuentes como espacio relacional entre sexos y también entronca con la relación simbólica entre el agua y la fertilidad en sentido amplio, hasta el punto de que, como apunta Rubio Marcos (1994: 17), «es muy posible que no exista lugar habitado en el planeta que no cuente con alguna fuente considerada en algún tiempo fecundadora». Este ideario se apoya en el hecho, ampliamente constatado por la experiencia, de que el agua es un elemento indispensable para el desarrollo de la vida, sin el cual ningún ser vivo podría subsistir. A pesar del consenso generalizado sobre el género femenino del agua, sería importante apuntar que, tal vez, pueda existir otro tipo de interpretación al respecto, justo de signo contrario. En las sociedades campesinas occidentales, el acto de regar la simiente para que prospere supone la máxima expresión de la



Fuente de vertedera o *bocín* en Tormaleo. Ibias.

indiscutible relación entre agua, fertilidad y vida, siendo posible que la primera terminase convirtiéndose en una metáfora del semen, mientras que la tierra, por seguir con el símil agrícola, se identificaría con la mujer en su papel de receptora del elemento fecundador. El refrán que advierte «ten cuidáu col agua, que preña» condensa perfectamente toda esta construcción simbólica<sup>266</sup>. Desde este punto de vista, cobra sentido la creencia de que la mujer que primero bebiese el agua de una

<sup>266</sup> Morales Blouin (1981: 39) relaciona esta cualidad de favorecer la fertilidad femenina con la antigua costumbre asturiana y gallega de «echar pan» y «encender velas» en las fuentes, documentada por el obispo Martín de Dumio en su obra del año 572 *De correctione rusticorum*.

fuentes tras la noche de San Juan se casaría en el año o lograría un embarazo. Esta convicción estaba plenamente arraigada en la sociedad asturiana, incluso en los círculos ilustrados y aristocráticos. En 1786, Francisco de Paula, hermano de Jovellanos, le confesaba en una carta que su esposa, Gertrudis del Busto, había bebido agua de la fuente de Les Caldes (Uviéu) tras la noche de San Juan, esperando así remediar su infertilidad<sup>267</sup>. Este objetivo también podía conseguirse bañándose esa noche u otro día con el agua de determinadas fuentes. En el siglo XVIII, el médico Gaspar Casal destacaba precisamente esta virtud atribuida a la fuente de Les Caldes, muy visitada por las mujeres con problemas para concebir:

Es notoria y singular la virtud de estos baños para corregir la infecundidad de las mugeres, pues son casi innumerables las que, tenidas por estériles, sin esperanza de que concibiessen, lograron sucesión con el uso de estos baños; y también son muchas las que, habiendo perdido la fecundidad por algunos achaques, bolvieron a concebir y parir felizmente con el beneficio de ellos. (Casal, 1762: 21).

Esta conceptualización masculina del agua, sin embargo, no se extiende hasta el lugar en que se localiza, es decir, la fuente, que experimenta un radical cambio de género. Sin duda, existen diversos y complejos procesos simbólicos que han llevado hasta esta feminización de las fuentes, entre los cuales cabe mencionar la relación causal entre el agua y la fertilidad, esta vez asociada específicamente a las mujeres, junto al hecho de ser lugares frecuentados mayoritariamente por estas últimas, no solo buscando terminar con su esterilidad, sino para coger agua con la que realizar las tareas domésticas que tenían asignadas. Simbología y praxis coinciden en alimentar la concepción erótica y romántica de las fuentes, tanto en la versión legítima de las situadas dentro de la población como en la clandestina de las de la periferia. Este sistema ha quedado reflejado en diferentes composiciones populares, unas más idealistas y otras más explícitas, pero todas con un mismo mensaje. En su mayoría se trata de textos creados a partir del siglo XIX, aunque su temática e intención son herederas de una

tradición muy anterior, que siguió vigente mientras las fuentes permanecieron en uso:

Cuando te vi'n la fonte,  
todu m'empapiellé  
y non pude falate  
del mio grande querer.

Una moza na fuente  
dixo al calderu:  
¡Ojalá te volvieras  
mozu solteru!

Allá arriba n'aquel altu  
hay una fonte muy fría,  
allí quedaron los rastros  
d'un amante que tenía.

Vas por agua, vas por agua  
a la fuente de la Aurora.  
El galán que te enamora  
esperándote allí está.

Yo si voy al molino, morena,  
si voy a la fuente,  
a la de cuatro caños,  
es sólo por verte.

Vente conmigo a la fuente,  
que está detrás del molino,  
y al son del agua que corre,  
háblame de tu cariño.

A la orilla de la fuente,  
no oigas requiebros jamás,  
que el cántaro es de barro  
y se te puede quebrar.

– Madre, que me lo han roto.  
– Hija, no digas el qué.  
– El cantarillo en la fuente,  
¡ay!, madre, ¿qué dirá usted?<sup>268</sup>

<sup>267</sup> En Caso González, 1985: II, 322.

<sup>268</sup> Respectivamente en: Martínez Torner, 1920: n° 142; Suárez & Ornos, 2005: n° 397 y 398; fragmento de la canción *Ecos de la Quintana* compuesta por Sergio Domingo Ramos hacia 1930; Martínez Torner, 1920: n° 435; Llano Roza de Ampudia, 1928: 128; Arias Fernández & Rodríguez Fernández, 2006: 242; García García, 2006: 142, n° 22.

## Las representaciones del agua



Pintadas románticas en la fuente del Güeyu. Cimavilla, Xixón. 1906.

Muy posiblemente, esta sea la principal causa por la cual los fotógrafos de principios del siglo xx solían elegir las fuentes como motivo para imprimir postales e ilustrar reportajes en revistas y periódicos sobre Asturias, pues su aura romántica tenía un poder de atracción del que carecían otros elementos populares, a la vez que trabajaba en favor del pintoresquismo que se pretendía con esos trabajos fotográficos. Las frases grabadas o pintadas con aerosol que hoy en día se pueden leer en muchas fuentes, en particular las situadas en las villas o la zona rural periurbana, recuerdan esta vertiente romántica: «te quiero», «mi fuente de la vida eres tú», «amarte es fácil»<sup>269</sup>, etc.

El contenido amoroso de las fuentes también sirvió de inspiración artística para muchos poetas, entre los que destaca Alfonso Camín y su composición «La Fuente de las Infantas» (1923), dedicada a esta fuente de Arangas (Cabrales). En ella relata el desaire de una moza del pueblo que se negó a dejarle beber agua de su *canxilón* durante unas vacaciones en las que acompañó a su amigo Alejandro, natural de este pueblo y profesor de inglés, a quien había conocido en México. Los vecinos recuerdan que la moza se llamaba Dionisia González González, aunque todos la llamaban Nisia, y que el motivo para su negativa fue el temor que le infundía «dar de beber agua» a un forastero de cierta edad en un lugar apartado y fuera de la vista de

<sup>269</sup> Frases escritas en la fuente del Güeyu (Cabueñes) y de la Peñuca (Somio), ambas en el concejo de Xixón. 2012.



Pareja posando junto a una fuente de Llangréu hacia 1935. El fotógrafo anotó junto a ella: «un idilio de amor al pie de la fuente de aguas cristalinas, entre una bella rapaza y un apuesto galán tocado con boina y en la mano la cayada asturiana». Fototeca del Muséu del Pueblu d'Asturies, sig. 26.178.

los vecinos<sup>270</sup>. Este gesto tiene una clara connotación sexual que podía ser malinterpretada por el forastero, de ahí que la moza tratase de evitar cualquier aprieto negándose en redondo a su petición, tal y como se insinúa en el mismo poema: «Usted non sabe, señor, lo que murmura la gente/ de aquellas mozas que dan el agua junto a la fuente».

Esta capacidad de las fuentes para despertar la inspiración artística también debe ponerse en relación con su tradicional vinculación a «lo femenino» y con el poder de atracción que esto suponía para unos artistas que, mayoritariamente, eran hombres. En el contexto social

<sup>270</sup> Informante: Elia Gómez, 84 años, Arangas (Cabrales), 2013.

de las prácticas cotidianas, las fuentes se asociaban a las mujeres por ser sus principales usuarias como ya se ha explicado. Esta correspondencia continuaba en el plano de las construcciones simbólicas o creencias, muy acorde con el género femenino de la propia palabra «fuente». En consecuencia, no debe extrañarnos que los personajes mitológicos relacionados con las fuentes, ya sean *xanas*, princesas moras o doncellas cristianas, o los que después vinieron a sustituirlos o hibridarse con ellos, en particular las apariciones de la Virgen María en las fuentes, siempre sean mujeres. Ellas eran quienes las enramaban la noche de San Juan y las principales beneficiarias de las propiedades mágicas de su agua, cuyas intenciones muestran igualmente un «destino» femenino. Después de todo, su facultad para lograr casamientos, embarazos o volver hermosa a la moza que se lavase la cara con ella, junto a la propia utilización de flores y ramas verdes en la enramada, en representación de la naturaleza que se renueva a sí misma (Baroja, 1986), son objetivos que entroncan con la «función estructural» asignada a las mujeres en la sociedad tradicional y que se resume en potenciar su fertilidad para asegurar la reproducción y supervivencia de la familia y la comunidad. De nuevo estamos ante la utilización de las fuentes como metáfora de la fertilidad femenina, simbología que encuentra su equivalente en el plano real del día a día, en un proceso de retroalimentación mutuo que configura a las fuentes como un espacio marcadamente femenino. La siguiente composición, referida a la noche de San Juan, condensa perfectamente todo este pensamiento:

Bienvenida la doncella  
que viniere aquí por agua  
que si del agua bebiere,  
muy pronto será casada<sup>271</sup>.

La vertiente social de las fuentes como lugar de encuentro era mucho mayor que la de otras infraestructuras hidráulicas, porque la necesidad de tener agua para beber y realizar todo tipo de actividades cotidianas superaba con creces la frecuencia con que había que lavar la ropa o abrevar los ganados, como mucho una vez a la semana y dos veces al día respectivamente. Por

<sup>271</sup> ARANM: manuscrito anónimo, *Topografía médica de Siero*, 1929, p. 152.

ello, al menos desde el siglo XIX, han sido calificadas de templos del cotilleo, mentideros y lugares de chismorre, donde las noticias y los murmullos corrían como la pólvora. Muchas veces, el ir a la fuente se convertía en una simple excusa para coincidir con amigas y conocidas a las que pedir consejo, o ponerse al día de los últimos sucesos del pueblo: «diba a la fuente non pol agua, pola xente»<sup>272</sup>. En el concejo de Llanes, un periodista que escribió sobre las mujeres que acudían a la fuente sin necesidad, solo para juntarse y entretenerse, optó por llamarlas precisamente «fuentiqueras». Este carácter socializador de la fuente se pone de manifiesto en la conversación que ese mismo periodista ideó para dos vecinas ficticias sobre las ventajas de tener agua corriente en las casas:

— Eso sí que sería una verdadera bendición de Dios y yo sería la primera que lo pediría, porque además de evitar que las muchachas pasasen las horas muertas en la fuente dando a la de sin hueso, y desesperando con sus desahogos a las amas, estaríamos los vecinos más prevenidos para casos de incendio, ya que aquí se halla el servicio de ídem tan abandonado.

— Lo que es yo, juro a usted, que si llega a realizarse ese proyecto, el cual dicen está muy adelantado, inicio y encabezo una suscripción con el fin de elevar en mitad de la plaza, una estatua al señor Alcalde.

— Cuya idea tenga usted la seguridad que secundaríamos todas las vecinas de la villa, excepto las fuentiqueras. (*El Correo de Llanes*, 5 de noviembre de 1895).

Este tópico de las fuentes como lugares de chismorre y parloteo entronca con su función de espacio de socialización femenina. Al contrario de lo que sucedía con los hombres, que disponían de un lugar específico para descansar y relacionarse en los chigres, las boleras y los casinos<sup>273</sup>, y que se reunían periódicamente en las asambleas vecinales, las mujeres no contaban con un espacio público similar. Además, la mayor parte del tiempo estaban trabajando en las fincas con la familia o

<sup>272</sup> En Sánchez Vicente & Cañedo Valle, 2002: nº 2.934.

<sup>273</sup> Nos referimos más bien a los casinos construidos en los pueblos por los indios a principios del siglo XX, que se utilizaban como centros de reunión, a modo de casas de concejo, como el de Sietes (Villaviciosa).

## Las representaciones del agua



Fuente de vertedera o *bocín* de Villar d'Adralés. Cangas del Narcea.

en casa realizando diversas tareas, sin muchas posibilidades de coincidir a solas entre ellas. La fuente venía a ocupar este vacío, por ser el único sitio público donde todas las mujeres, o la mayoría, podían juntarse y conversar, aunque fuese en un ambiente de trabajo y no de distensión. La afluencia a la fuente estaba marcada por los tiempos de la vida cotidiana, por las necesidades básicas de la casa: antes de preparar las comidas y al final del día, cuando había que hacer acopio de agua para la mañana siguiente, con la que lavarse y preparar el desayuno. Así, no era necesario «quedar» en la fuente, simplemente había que seguir los ritmos de las ocupaciones diarias.

Para comprender la carga peyorativa de las fuentes en cuanto a lugares de relación femenina, conviene tener presente que, hasta hace no mucho, la visión despreciativa que se tenía de las mujeres como seres irracionales o con poca capacidad intelectual, produjo que sus conversaciones se tildasen de superficiales y carentes

de interés, de ahí que se calificasen de simples cotilleos o habladurías, negándoles su carácter de diálogo o comunicación adulta. Esto se complementa con el estereotipo de la mujer como una persona lenguaraz y murmuradora, incapaz de guardar ningún secreto, que fue fijado por diversos autores medievales<sup>274</sup> y ampliamente difundido en la Edad Moderna. En 1583, Fray Luis de León afirmaba que «el mejor consejo que le podemos dar a las tales es rogarlas que callen, y que, ya que son poco sabias, se esfuercen a ser mucho calladas» (1996 [1583]: 108). Y, a principios del siglo XVIII, el asturiano fray Toribio de la Pumarada escribía que «la muger (y la propia la primera) quanto sabe tanto parla, so pena de hablar o rebentar» (2006 [1711-1714]: 1, 392). En definitiva, aún en nuestros días:

<sup>274</sup> La obra de Egidio Romano *De regimine principum*, escrita en 1285, condensa todo el discurso medieval sobre la mujer, a quien califica de «parlera», «menguada de los entendimientos», etc.

El comportamiento lingüístico de la mujer es identificado con la charla abundante, ruidosa y con el chismorre. El elemento peyorativo que implica esta expresión se constituye dentro de la idea de que la mujer habla demasiado, es intrascendente, y se limita a depender de una realidad secundaria. (Buxó, 1988: 70).

Todo este discurso se transmitió a las fuentes, por ser lugares frecuentados por las mujeres, y determinó su consideración de mentideros públicos, afirmación que conlleva un claro desprecio por la socialización y los temas de conversación femenina. En realidad, estos trataban de los aspectos de la vida cotidiana: los hijos, el marido, la enfermedad de algún animal de la casa, las tareas agrícolas y domésticas, los sucesos del pueblo y, cuando se juntaban varias jóvenes, de los amoríos con los mozos. Esto ha llevado a considerar las fuentes como una especie de club femenino, donde se contaban todo tipo de secretos que debían quedar al margen de los hombres<sup>275</sup>. Lógicamente, las conversaciones que giraban en torno a ellos, ya fuesen maridos, novios o pretendientes, se producían a sus espaldas por una cuestión de pudor y para evitar malentendidos, pues muchas veces eran críticas que solo buscaban el desahogo momentáneo. Pero otro tanto sucedía con las charlas entre hombres, centradas en los mismos temas y en las mujeres, que también debían mantenerse en secreto por las mismas razones. La diferencia entre las conversaciones de hombres y mujeres no radicaba tanto en el tema, como en el género de los participantes, que es la auténtica causa de la visión positiva o negativa tanto de la charla como del lugar en que se desarrollaba.

Asimismo, la consideración social subordinada de la mujer se transmitía a sus temas de conversación, casi siempre centrados en aquellos elementos que conformaban su esfera cotidiana de actuación: familia, relaciones sociales, trabajos domésticos y agropecuarios, percibidos estos últimos como un «complemento» a las tareas masculinas, y que, por extensión, también eran considerados secundarios. Por el contrario, las conversaciones de los hombres relativas a su trabajo se inscribían dentro de las

«ocupaciones de poder» y, como tales, disfrutaban de una consideración relevante, máxime cuando versaban sobre política, campo del que las mujeres estaban totalmente excluidas (Buxó, 1988: 50-63).

Los lavaderos, al ser centros de reunión y trabajo femeninos, también participaban y evidenciaban esta percepción, incluso con mayor fuerza, porque en ellos no existían hombres usuarios. Estos se referían a ellos como «El mentiroso», «El mentidero» o «Radio Lavadero», expresiones de carácter peyorativo que dejan entrever cierta prevención hacia las relaciones sociales y conversaciones establecidas en el lavadero que, por desarrollarse al margen de su área de influencia, en un espacio vedado para ellos, escapaban a su control y conocimiento. En este sentido, Gallego Muñoz (2011, sp) apunta que:

A falta de constancia real de lo que sucedía dentro, ellos construían sus propias imágenes, alimentando los estereotipos sobre las mujeres e incidiendo en sus aspectos más peyorativos.

Un análisis más detallado de estos calificativos permite entrever la desconfianza masculina hacia las reuniones en los lavaderos. Según la Real Academia Española, un mentidero es el «sitio o lugar donde se junta gente ociosa para conversar», definición que no coincide con la esencia del lavadero, que ante todo era un lugar de trabajo. Pero para los hombres lo importante no era el trabajo desarrollado en él, que no les competía, sino la conversación. De forma más general, la palabra mentidero atañe a toda charla sobre hechos sin contrastar, verdades a medias, exageraciones, en definitiva, sobre noticias o rumores que no se ajustan a la realidad. Es posible que, ante la sospecha de que el tema de conversación principal en los lavaderos girase en torno a los hombres y que las mujeres pudiesen expresar allí sus quejas o enfados con los maridos, padres, etc., precisamente porque no estaban presentes, se construyese por prevención un discurso que deslegitimaba estas tertulias, como medio para proteger o reafirmar su estatus social de poder. Por su parte, las mujeres podrían haber utilizado el secretismo de los lavaderos para crear en los hombres cierta inseguridad sobre su posición, más que nada porque no sabían con exactitud qué se había dicho sobre ellos y en qué términos. Ante la pregunta de qué hablaban en los lavaderos, la respuesta inicial de las mujeres suele ser una gran carcajada, seguida de una frase

<sup>275</sup> Salvando las distancias culturales, Malinowski (1975 [1929]: 68) también calificó las fuentes de las islas Trobriand como «club de las mujeres y centro de sus murmuraciones; las mujeres tienen allí secretos que los hombres deben ignorar».



## Las representaciones del agua



Mujeres lavando en Villamayor hacia 1920. Destaca la anotación «El Mentidero» del fotógrafo Modesto Montoto. Piloña. Fototeca del Muséu del Pueblu d'Asturies, sig. 22.663.

esquiva del tipo «de vacas», sobre todo si hay hombres escuchando. Solo después de un tiempo, y una vez ellos ya no están, se muestran dispuestas a hablar sobre el tema.

Da la sensación que las principales interesadas en mantener ese secretismo son las propias mujeres, como medio para ejercer cierto dominio o capacidad desestabilizadora sobre los hombres y su posición jerárquica, aunque siempre de modo oculto y a nivel micro. El marido que no se comportaba bien con su esposa o no cumplía con sus deberes nunca sabría si era la comidilla del lavadero y objeto de duras críticas. Siempre cabía la posibilidad de que esta situación le ayudase a reconducir su actitud, aunque solo fuese por temor o vergüenza. Es cierto que pocas veces se lograba este objetivo, pero al menos se conseguía alimentar cierta tensión e inseguridad masculina manteniendo en secreto lo acontecido en el lavadero. Frente a esta imagen de mujeres empo-

deradas y controladoras del secretismo del lavadero, es importante reconocer que, posiblemente, la mayoría sienta vergüenza de hablar sobre ello con un extraño, con alguien ajeno al contexto del lavadero, conscientes de que sus conversaciones trataban de temas socialmente calificados de menores o intrascendentes. En definitiva, también ellas son partícipes activas de la «violencia simbólica», conceptuada por Bordieu como un instrumento de imposición y legitimación de la dominación (2001: 87-99), que se manifiesta en la propia denominación de «el mentidero» para referirse al lavadero y su cotidianidad.

Los lavaderos son un espacio plenamente femenino tanto en el ámbito urbano como rural, al que ningún hombre acudía salvo para conversar y observar desde fuera, ya que el lavado de ropa siempre se consideró una labor exclusiva de las mujeres e integrante de su

faceta de cuidadoras de la familia. Esta creencia queda clara en la carta que Luz Rodríguez, vecina de Xove (Xixón) y miliciana, escribió en 1937 con el título de «Llamamiento a todas las mujeres libres», donde confesaba que «siempre me he figurado que la misión de la mujer era la cocina y el lavadero», para acto seguido rebatir este argumento y abogar por la liberación de las mujeres<sup>276</sup>. Ningún hombre en su sano juicio se atrevería a utilizar el lavadero, salvo que estuviese dispuesto a poner en entredicho su masculinidad por adoptar un rol propio de las mujeres y correr el riesgo de exponerse a la burla y abucheo públicos. La inversión de los papeles asignados a cada sexo es duramente castigada por las sociedades occidentales, en especial cuando se refiere a hombres que asumen actitudes femeninas. Esta elección implica un desprecio general a la condición de hombre que, en estas sociedades, se considera el ideal, aparte de ser el género que ostenta el poder, el prestigio y la autoridad. Las renunciadas de lo masculino en favor de lo femenino suponen cuestionar la naturalización del orden patriarcal establecido, pudiendo llegar a desestabilizarlo, de modo que el sistema se defiende reprimiendo y condenando este tipo de actitudes (Martín Casares, 2006). Un ejemplo de esto que decimos y de la impronta femenina de los lavaderos es que todavía hoy se recuerda en Xixón, treinta y ocho años después de su muerte, cómo Alberto Alonso, «Rambal», vecino de Cimavilla que nunca ocultó su homosexualidad, recogía ropa por las casas y la limpiaba en el lavadero del barrio con las demás mujeres.

En este punto, cabe preguntarse por qué el lavado de la ropa siempre ha formado parte de las tareas femeninas, al menos mientras se realizó a mano, casi siempre de rodillas en el suelo y sin la intervención de una lavadora mecánica, como sucede hoy en día. Y también es oportuno cuestionar por qué esta tarea no ha sido capaz de generar una profesionalización masculina, al contrario que otros trabajos domésticos desempeñados por la mujer, como cocinar, cuidar niños y enfermos, etc. La respuesta está relacionada, en primera instancia, con la subordinación social de las mujeres, que encaja con la función de lavar la ropa sucia, es decir, manipular y entrar

---

<sup>276</sup> Carta publicada en el periódico *CNT: Órgano de la Confederación Regional de Asturias, León y Palencia*, el 29 de enero de 1937.

en contacto con la suciedad, con aquello que la sociedad considera un desecho y que debe eliminarse antes de que las prendas vuelvan a resultar útiles y apreciadas. Asimismo, la tarea de lavar, una de las más desagradables y pesadas de la casa, participaba del ideario que ya hemos visto sobre los trabajos femeninos, todos ellos carentes de prestigio por su repetición, cotidianeidad y falta de conocimientos previos, en abierto contraste con los de los hombres; sin olvidar que la subordinación femenina tenía su reflejo metafórico en la condición de lavar de rodillas en el suelo, posición incompatible con el control, poder y dominio ejercido por los hombres.

Pero, quizás, esta percepción social del lavado de ropa obedece y se refuerza con principios más profundos, que culturalmente justificaban que fuesen las mujeres quienes se encargasen de esta labor. Siguiendo las conclusiones de Mary Douglas (1973), la mujer participa de los conceptos de poder y peligro. Poder por su capacidad para dar a luz y generar vida; y peligro por su facultad de negarla durante los períodos menstruales. Por su parte, la suciedad de la ropa, en su mayor parte formada por excreciones corporales (sudor, orina, sangre, heces, vómitos, etc.) encaja igualmente en dicho binomio: peligro porque se trata de elementos expulsados por el cuerpo que ya no forman parte de él y son difíciles de categorizar, moviéndose en una liminaridad que los convierte en algo inclasificable y una amenaza contra el orden establecido; y poder porque, simultáneamente, se utilizan en muchos rituales y ofrendas religiosas (sangre) y son el vehículo para curar dolencias y enfermedades a través de los sanadores y saludadores (saliva y orina)<sup>277</sup>. La liminaridad de estas excreciones también puede aplicarse al resto de mugre de la ropa, como barro o restos de comida, que ya no forman parte de aquello de lo que proceden y se perciben como suciedad, denominación que, según Douglas, aglutina todo lo que está al margen de las categorías estables. Continuando con este razonamiento, el propio acto de lavar la ropa implica un peligro por estar en contacto con la suciedad, hecho

---

<sup>277</sup> En Asturias eran conocidos los casos de curanderos que sanaban a través de su saliva. Igualmente, el médico Eladio García Jove (1891: 58-67) refería el caso de un niño de Cuevas (*Ayer*), convertido en afamado saludador, a quien se acudía para que sanase todo tipo de dolores aplicando un paño impregnado en su orina sobre la zona afectada.

## Las representaciones del agua



SAN ESTEBAN DE PRAVIA; FUENTE DE ROQUE  
1948. *Hanser y Menet. — Madrid*  
Fuente de San Roque. San Esteban de Pravia. Hacia 1900. Fototeca del Muséu del Pueblu d'Asturies, sig. II.740.

ampliamente demostrado por la medicina en el contagio de numerosas enfermedades, y por contaminar el agua haciéndola inservible para el consumo. Pero también reviste cierto poder al tratarse de una labor que la purifica, sustrayéndola de la marginalidad o estado transitorio, en la que no tiene utilidad práctica, y reinsertándola de nuevo en una categoría definida, donde se recupera su funcionalidad. Esta coincidencia simbólica y estructural entre la mujer, la suciedad y el lavado podría explicar por qué transculturalmente los hombres nunca se han encargado de lavar la ropa y en nuestros días continúa siendo una tarea marcadamente femenina, al igual que la limpieza de la casa, particularmente la que no está mecanizada. Incluso en contextos plenamente

masculinizados, como el ejército y la guerra, el lavado de ropa seguía siendo una tarea propia de las mujeres. Los soldados aprovechaban sus períodos de descanso o acampada en las poblaciones para adecentar sus uniformes pagando un tanto a las vecinas. Pero, antiguamente, era muy común que algunas mujeres siguiesen al ejército en sus campañas militares, unas acompañando a sus maridos y otras porque eran «necesarias para la limpieza de la ropa». Así lo expresaba en 1811 el Marqués de Santa Cruz de Marcenado, quien consideraba adecuada la proporción de ocho mujeres por cada cien hombres, se supone que para encargarse de dichas labores de intendencia (1811: 9-10). Más antiguas son las instrucciones dadas en el mismo sentido por Felipe II a Pedro Menéndez de Avilés en 1562, con motivo de su viaje a Nueva España. En ellas se indicaba que «no consentiréis llevar en la dicha Armada ninguna mujer, que vaya ninguno amancebado con ella; y si algunas fueren sean lavanderas para servicio general de la Armada»<sup>278</sup>.

La intensa presencia de las mujeres en los lavaderos hacía de ellos un lugar idóneo para la relación entre sexos, siendo muy habitual que los hombres, haciéndose los encontradizos, pasasen junto a ellos y parasen a conversar y cortejar un rato. Sin embargo, la relación que se entablaba en los lavaderos no se percibía de igual forma que la surgida en las fuentes, porque en estas existía una mezcla natural de sexos, es decir, todos participaban de la misma manera y por tanto se daba una cierta igualdad, mientras que en los lavaderos se creaba una confrontación entre las mujeres usuarias y los hombres extraños que observaban pero no compartían la tarea.

Este rasgo ha estado presente en todas las etapas históricas como parte de la cotidianidad del lavadero, sin implicar ningún conflicto para la sociedad. Únicamente las autoridades de la Edad Moderna reaccionaron contra él, al interpretar la congregación de mozos en torno a los lavaderos como una amenaza para las mujeres. Es probable que esta actitud tenga su origen en la desconfianza que producía la reunión de mujeres en un espacio público, en una época en que la esfera que socialmente tenían asignada y en la que se esperaba que se relacio-

<sup>278</sup> En Rudíz y Caravia, 1893: 406-407.

nasen era la privada. En esta era posible establecer el principio de «custodia» sobre las mujeres, consideradas como seres débiles, protegiéndolas, preservándolas y cuidándolas de cualquier peligro, incluido el que podía derivarse de ellas mismas (Casagrande, 2006 [1990]). El lavadero, como lugar público, impedía aplicar esta vigilancia de forma estricta, suponiendo una anomalía o ruptura con el esquema social vigente que, de no controlarse, podía llegar a perjudicarlo. La excepcionalidad que suponía la reunión de mujeres en el lavadero también implicaba una «tentación» para los hombres, que no estaban habituados a ver tantas mujeres juntas, ni en público, y mucho menos agachadas, viéndoseles el escote y los brazos desnudos mientras lavaban.

Dentro de esta mentalidad, se comprende que el lavadero fuese visto como un riesgo para la moral de la época y que las autoridades interviniesen para restablecer la «custodia» femenina en él. El Ayuntamiento de Uviéu, siguiendo este ideario o quizá en respuesta a alguna denuncia, determinó prohibir a los hombres rondar la fuente, el lavadero y los hornos de pan públicos de la capital, lugares de intensa concentración femenina, para impedir que entretuviesen o molestasen a las mujeres y no las dejasen hacer su trabajo, sin olvidar que así también se intentaba restaurar su protección y cuidado:

Mandaron sus mercedes que se pregone que ningund honbre, después de tañida el Ave María<sup>279</sup>, esté junto a las fuentes y lavadero, aún çinco pasadas alderededor, ni entre en los ornos, ni esté a la puerta dellos, porque las mozas y mugeres que ban por agua y a los ornos lo puedan hazer libremente, so pena quel que lo otro hiziere esté çinco días en la càrzel, e pierda labar más que llevare, e más çien maravedís para el que lo prendiere. (1558)<sup>280</sup>.

---

<sup>279</sup> Se refiere a la oración del Ángelus, dedicada a conmemorar la Anunciación de la Virgen María, que se rezaba tres veces al día: al amanecer, al medio día y al anochecer. En este caso, parece hacer mención al primero o último Ángelus, cuando las mujeres iban a la fuente para aprovisionarse del agua necesaria para las tareas que debían hacerse a lo largo del día o a primera hora del siguiente. Idéntica normativa se encuentra en los Libros de Acuerdos del concejo de Madrid del siglo xvi, donde se prohíbe que los «hombres y mozos» vayan a la fuentes después de anochecido, aunque sea acompañando a alguna mujer. En Val Valdivieso, 2010: 149.

<sup>280</sup> En Coronas González, 2003: 1, 558.

Disposiciones similares se encuentran en las ordenanzas y libros de acuerdos del siglo xvi de otras ciudades, siempre referidas a los espacios femeninos generados en torno a la fuente y lavadero. En Vitoria (Álava), las autoridades determinaron multar a los hombres que importunaban a las mujeres en la fuente, «bista la deshonestidad y descortesía que algunas personas onbres azían a las mujeres e mozas que van a la fuente», prohibiendo, además, que estas fuesen a por agua al anochecer (1533)<sup>281</sup>. Asimismo, el Consistorio de Caravaca (Murcia) estableció que ninguna persona se concentrase, de día ni de noche, en torno a los lavaderos y hornos de pan públicos «a mirar a las mujeres» (1548)<sup>282</sup>. La imagen de debilidad y vulnerabilidad femenina que se extrae de estas referencias históricas es un poco engañosa y no debe interpretarse como un fenómeno habitual en los lavaderos, ni propio de todas las épocas. A partir del siglo xix, cuando se inicia una frenética construcción de lavaderos, las mujeres ya habían empezado a conquistar espacios públicos gracias a los diferentes empleos generados por la industrialización y al nacimiento del movimiento feminista. Estos cambios produjeron una readecuación de la visión sobre la presencia de mujeres en contextos públicos, entre ellos sus reuniones periódicas en el lavadero, que dejaron de interpretarse como algo «peligroso» y excepcional para pasar a formar parte de la cotidianidad social. Es entonces cuando cobran sentido las conclusiones de Cantero Martín (1995: 8), cuando señala que, si en los lavaderos se reunía un número considerable de mujeres, estas se volvían poderosas y se sentían capaces de hacer frente o burlarse de los hombres que se paraban en ellos, pudiendo afirmarse que el lavadero era el único lugar donde podían mantener actitudes de empoderamiento y gozar de cierta libertad para expresarse, gracias a su cualidad de punto de reunión femenino.

El género femenino de las fuentes y lavaderos queda claro en el tratado que fray Toribio de Santo Tomás y Pumarada escribió en el siglo xviii para su sobrino, donde le explicaba todo lo que debía hacer para conseguir una buena casería en La Riera de Colunga. Se trata de un texto tremendamente minucioso que explica todas

---

<sup>281</sup> En Rodríguez Fernández, 2012: 199.

<sup>282</sup> En Melgares Guerrero, 2006: 282.

## Las representaciones del agua

las tareas agrícolas, ganaderas y forestales, y detalla cómo construir una vivienda y diferentes edificios auxiliares. Fray Toribio aconsejaba a su sobrino que levantase su casa en un lugar llano, apartado de los caminos y con «fuente de muy buena agua», donde «beber los ganados, lavar la ropa y otros menesteres». El tener una fuente propia suponía una gran ventaja para asegurar el suministro de agua a la familia y por la comodidad de ahorrarse los viajes y las colas de espera en los manantiales públicos. Pese a ello, no se repara en la conveniencia de componer la fuente o crear un pequeño lavadero junto a ella. Al tratarse de un texto para su sobrino, es decir, un hombre, fray Toribio no prestó mayor atención a las labores que este jamás realizaría, de ahí que el agua doméstica solo se refiera de pasada y, en cambio, se centre en la que tiene una aplicación en la agricultura como regadío o en la producción de vino y sidra. Este tratado únicamente se refiere a la colada de la ropa cuando describe las obligaciones de la esposa, pero de forma muy sucinta y sin especificar el proceso, seguramente porque su autor no conocía sus pormenores. Y tampoco describe otras tareas que estaban bajo la responsabilidad femenina (cocinar, coser, fabricar jabón, etc.) y que afectaban a la buena marcha de la casería, en amplio contraste con el extremado nivel de detalle que dedica a los trabajos masculinos (2006 [1711-1714]: I y II).

Por último, es importante destacar que, en las ciudades y villas, en torno a la fuente y lavadero podía crearse una comunidad de uso, formada por las personas que acudían a ellos de manera habitual y que no tenían por qué ser vecinos ni tener algo en común, más allá del aglutinante que implicaba su condición de usuarios. El hecho de verse casi todos los días y compartir un mismo objetivo hacía que primero se observasen entre sí, que después dejasen de ser extraños y se reconociesen, y que poco a poco entablasen conversación y estableciesen lazos entre ellos. Estos vínculos cristalizaban en la creación de una comunidad de usuarios donde sus miembros se relacionaban entre sí de forma igualitaria, con un trato cercano, de camaradería y espontaneidad, sin los formalismos que habitualmente regían en otros contextos y circunstancias, particularmente en lo concerniente a la relación entre sexos. Desde luego, este vínculo era inestable, porque cuando desaparecía el elemento aglutinador, también lo hacía la comunidad, como sucedía

cuando se construía una segunda fuente en el barrio, se llevaba el agua corriente a las casas o el lavadero se trasladaba a otro lugar. Esta comunidad también podía actuar para defender sus intereses, como por ejemplo, denunciar el mal estado de la infraestructura o realizar las acciones oportunas para mejorar el servicio. Las protestas de las mujeres que usaban el lavadero de El Fontán (Uviéu) para que en él no se lavase la ropa del Hospital Provincial en 1897<sup>283</sup>; la entrevista mantenida en 1924 entre las mujeres que se servían de fuente de Regla y el alcalde de Uviéu para exigir su reparación inmediata<sup>284</sup>, o la demanda judicial que los usuarios de las fuentes públicas del casco histórico de Avilés, agrupados en la «Liga de Inquilinos», interpusieron contra el Ayuntamiento para que no las desinstalase en 1929<sup>285</sup> ejemplifican las acciones que la comunidad podía desarrollar en beneficio propio, sobre todo porque el objetivo se logró en los tres casos.

Este tipo de comunidad era más propia de la ciudad, donde los usuarios de fuentes, lavaderos y abrevaderos no estaban unidos por lazos de vecindad estricta, ni compartían una identidad común como sucedía en la zona rural, sino que tenían orígenes, trabajos e intereses muy distintos entre sí. Por eso, la comunidad creada en torno a las infraestructuras hidráulicas funcionaba como elemento aglutinador y creador de igualdad dentro de una gran diversidad, mientras que en los pueblos las semejanzas ya eran tan grandes de por sí que difícilmente se podía superponer otra identidad más. Es cierto que en los pueblos grandes con caserío disperso podía haber una fuente por cada barrio, como sucede con Santianes (Pravia), que tiene cinco instalaciones, pero esto no implicaba que se crease ningún vínculo identitario específico que fuese más allá del que podía existir por pertenecer a barrios diferentes. Otra cosa es que, a la hora de reparar estas infraestructuras por el sistema de *sestafería*, los vecinos se encargasen de la de su barrio en primer lugar o que la noche de San Juan cada uno enramase su fuente y la visitase ritualmente al día siguiente.

<sup>283</sup> *El Noroeste*, 26 de octubre de 1897.

<sup>284</sup> *La Voz de Asturias*, 28 de marzo de 1924.

<sup>285</sup> AMA: expedientes nº 13/1930 y nº 12/1930 (sección 6, caja 2).



Conjunto tripleto de Santianes fechado en 1872. Pravia.

Las fuentes también servían para catalizar la identidad vecinal frente a otro pueblo con el que se mantenía cierta competición por algún motivo. Los vecinos de Sobrefoz y San Xuan de Beleño, que son los núcleos con mayor población del concejo de Ponga, rivalizaban entre sí a la hora de determinar su categoría e importancia. San Xuan de Beleño es la actual capital del concejo, pero se dice que, antiguamente, esta capitalidad la ostentaba Sobrefoz y que allí se localizaba el extinto Ayuntamiento de Casu y Ponga. Esta circunstancia debió alimentar la pugna entre ambos pueblos, aunque, con el tiempo, esta pasó a manifestarse en hechos cotidianos de menor relevancia, entre ellos la calidad vocal de los cantantes de uno u otro lugar. De este modo, se cree que el agua de la fuente del Llacín, situada en el barrio de L'Aldea

(Sobrefoz), que por el invierno está más caliente que las demás, es la causa de que los vecinos de este pueblo canten mejor que los de San Xuan de Beleño:

Si la fuente del Llacín  
estuviera onde Palma,  
ya verís los de San Juan  
tener voz guapa y delgada<sup>286</sup>.

Aparentemente, los abrevaderos<sup>287</sup> tienen una fuerte caracterización masculina debido a su evidente relación

<sup>286</sup> En Sánchez Rivero, 2005: 83.

<sup>287</sup> En Asturias, los abrevaderos también reciben el nombre de *bebederos*, *bebezones* o *beberones*.

## Las representaciones del agua

con el ganado y las caballerías, que siempre formaron parte de las tareas del hombre de la casa. Además, cuando los abrevaderos no se integraban en estructuras tripleteas, solían situarse cerca de las praderías y pastos frecuentados por los ganados. En principio, la lejanía de estos espacios respecto al pueblo podría inducir a pensar que los hombres se encargasen preferentemente de cuidar los ganados, pero la realidad demuestra que, en Asturias, las mujeres los pastorearon casi tanto como ellos y que subían a los puertos como uno más. Otra cosa eran las caballerías, cuyo carácter y fuerza exigían que fuesen manejados por alguien capaz de controlarlos cuando se ponían nerviosos, además de utilizarse en trabajos bajo responsabilidad masculina (desplazamientos largos, transporte de materiales y mercancías, etc.). Este destino laboral influyó para que las mujeres no los cuidasen ni abresasen con la misma frecuencia. A la luz de estos datos, deberíamos redefinir el género de esta infraestructura según se localizase en la zona urbana o en la rural. Es cierto que en la primera los hombres tienen un peso específico porque los animales que iban al abrevadero eran sobre todo caballerías, pero también lo es que la presencia de las mujeres en la segunda supera con creces lo testimonial al abrevar el ganado de la casa en igualdad de condiciones que los hombres. Por ello podemos concluir que se trata de un espacio mixto, que en el ámbito urbano adquiere una clara impronta masculina, mientras que en el rural este sesgo se aligera notablemente.

El componente de socialización de los abrevaderos es el menor de todas las construcciones hidráulicas, en especial cuando no forman parte de un servicio tripleteo, porque no era habitual que varias personas coincidiesen para abrevar los ganados y cuando esto sucedía había que vigilarlos para impedir que se mezclasen con los del vecino y se pusiesen nerviosos. Incluso así, siempre que era posible, se aprovechaba para comentar las noticias del día, hablar del estado de los animales, referirse a los tratantes de ganado, etc. Los abrevaderos también se utilizaban para mejorar las relaciones entre pueblos que competían por unos mismos recursos, a través de la «servidumbre de abrevadero». Esta figura jurídica permitía al pueblo que no era propietario de unos pastos entrar en ellos para abrevar sus ganados, siempre que después los abandonase, y servía para aliviar las fricciones que pudiesen existir entre pueblos vecinos que competían

por aprovechar los recursos hídricos del entorno. Hoy en día las servidumbres de abrevadero se siguen respetando en las brañas, aunque la presión ganadera ya no es la de antaño y permite unas relaciones más fluidas.

### ESPACIOS DE DIAGNÓSTICO SOCIAL

La intensa utilización de las fuentes, lavaderos y abrevaderos significaba, entre otros aspectos, que un gran número de personas con diverso origen y condición pasaba mucho tiempo en ellas mientras esperaba su turno. Esta circunstancia convertía a estos espacios en una especie de radiografía de la sociedad del momento, donde casi todas las profesiones y los tipos locales tenían su representación, y donde afloraban todas las tensiones y conflictos que aquejaban a la comunidad. Lo habitual era que la prensa de finales del siglo XIX y principios del XX refiriese una y otra vez los altercados ocurridos en las fuentes y lavaderos, algunos de extrema violencia. Esta realidad rompe con la imagen bucólica que ha llegado hasta nosotros de estos servicios como lugares de amable e idílica relación social, donde las mujeres charlaban y se divertían mientras trabajaban.

Las largas colas que había que guardar hasta que llegaba el turno para coger agua o lavar la ropa daban para conversar, bromear y observar con detenimiento a todas las personas que estaban en la fuente y el lavadero. Este examen podía ser general, centrado en las propias personas (vestidura, comportamiento o diálogo) o más particular, atendiendo a los elementos relacionados con los servicios hidráulicos. Se podía conocer la posición económica de las familias por los recipientes que llevaban, prestando atención a si estaban rotos, si eran viejos, nuevos, caros, comunes o de importación, entre otros muchos rasgos. En los lavaderos esta observación tenía un carácter más íntimo al utilizar la ropa para saber los avatares de las casas y diagnosticar si tenían recursos saneados o únicamente aparentaban. La certeza de estas apreciaciones se basaba en reconocer si las prendas estaban llenas de remiendos, si tenían los cuellos y puños sobados, si los tejidos eran pobres hechos de cáñamo o si por el contrario era ropa buena y cara confeccionada con hilaza y seda. Incluso aquellas personas que estaban manifiestamente interesadas podían llegar a saber si la mujer de una casa estaba o no embarazada fijándose en los paños higiénicos que

se llevaban a lavar, aunque esto requería un seguimiento continuado y preciso. En el abrevadero, la observación se centraba en comprobar el estado de salud de los animales, diagnosticando si estaban flacos o gordos, si eran viejos y apenas tenían fuerza, o si, por el contrario, eran jóvenes y aptos para criar, como medio para conocer la situación económica de sus dueños. El tiempo de espera en la fuente, lavadero y abrevadero se aprovechaba para conformar con todos estos datos un retrato de los vecinos que solía ser bastante preciso, pudiendo afirmarse que esto servía para fortalecer el conocimiento del entorno propio y saber cómo comportarse según la información recopilada. Con ello se potenciaba la socialización de los miembros de la comunidad e incluso su solidaridad, pues estas observaciones, junto a las charlas y noticias que allí tenían lugar, permitían conocer las necesidades o problemas de los vecinos y actuar en consecuencia. Más específicamente, Gallego Muñoz (2011) ha calificado los lavaderos como «lugares de endoculturación de género», donde las niñas que acompañaban a sus madres aprendían cuáles eran los roles femeninos, qué se esperaba de una «buena mujer» y en qué consistía ser una «mala mujer», observando a las asistentes, imitándolas lavando un pañuelo o alguna prenda pequeña y escuchando atentamente sus conversaciones.

La estratificación social de cada época histórica también tenía su reflejo en las infraestructuras hidráulicas, hasta el punto que podemos considerarlas como espacios propios de las clases humildes y trabajadoras. Esta condición se hace más evidente en las fuentes y lavaderos, donde únicamente acudían las mujeres pobres, las criadas y las lavanderas para coger agua con la que cocinar, limpiar la casa, asearse y lavar la ropa propia o ajena. Las familias acomodadas podían permitirse tener una o varias sirvientas para realizar estas tareas, por lo que ninguna mujer de buena posición frecuentaba las fuentes y los lavaderos, a no ser que estuviese paseando y sintiese sed. En ese caso podía acercarse hasta la fuente y, pese a no tener noticias documentales sobre ello, cabe suponer que su posición social privilegiada haría que los demás usuarios la dejaran pasar inmediatamente. Lo más probable es que la sirvienta que la acompañaba, pues ninguna mujer de estatus salía sola de casa, fuese quien se encargase de todo el proceso. Esta es una cuestión interesante, porque esta prevención no existía con los



Fuente en la villa de Villaviciosa. 1790.

hombres ricos y privilegiados, o al menos no de forma tan tajante, ya que podían beber agua de las fuentes públicas sin estar acompañados y sin perder por ello su honorabilidad. De cualquier manera, ambos casos solían ser muy excepcionales y lo habitual era que los usuarios de fuentes y lavaderos perteneciesen a las clases subalternas. Esta condición se mantenía en los abrevaderos, a donde los criados o mozos de cuadra llevaban los ganados y caballerías de las clases acomodadas. Evidentemente, siempre podía haber alguna excepción de detalle, como cuando un jinete se acercaba al abrevadero para refrescar su caballo después de una caminata.

Es curioso constatar la gran contradicción social presente en las fuentes, lavaderos y abrevaderos. Mientras sus usuarios pertenecían a las clases subalternas,



## Las representaciones del agua

los promotores públicos y privados de la obra, es decir, quienes decidían construirlos y quienes los financiaban, eran miembros de las clases privilegiadas que controlaban las instituciones públicas, manejaban la economía y tenían abundantes recursos y propiedades. Esto demuestra que los servicios hidráulicos no eran ajenos al entramado de relaciones de poder que organizaba la sociedad, sino que intervenían y formaban parte de él. Las clases acomodadas que detentaban el gobierno provincial y municipal cumplían con la obligación de su cargo al construir fuentes, lavaderos y abrevaderos, pero también las utilizaron para consolidar su poder, convirtiéndolas en la materialización de su generosidad, buen hacer y equidad. Dentro de esta lógica simbólica, quienes ostentaban ese poder actuaban como un buen padre de familia, redistribuyendo bienes entre sus hijos-administrados a cambio de que estos reconociesen y acatasen su autoridad. En el fondo, se trata de una generosidad interesada, que se encuadra en el esquema del don y el contra-don enunciado por Marcel Mauss (2009 [1926]) y que también participa de las relaciones clientelares, donde el objetivo de esa munificencia es conseguir el control social y, en última instancia, perpetuar las relaciones de poder establecidas.

La benevolencia de quienes «daban» no era otra cosa más que la legitimación manifiesta de su liderazgo y su posición socioeconómica superior. Ya fuesen autoridades públicas, indianos o filántropos, todos ellos pertenecían a las oligarquías, tenían importantes patrimonios y se veían favorecidos por el régimen político y la organización social de su época. Ninguno de ellos tenía la intención real de cambiar este sistema por otro que resultase más democrático y justo para la mayoría de la población, compuesta por obreros y campesinos, pero sí estaban dispuestos a ofrecer «dones» para evitar descontentos y posibles rebeliones, que podían hacer peligrar ese sistema y con ello su posición privilegiada. Se trataba de una estrategia consistente en proporcionar servicios para mejorar las condiciones de vida de los vecinos, como un medio para justificar y asegurarse de que todo siguiese igual, a la vez que se neutralizaban críticas y oposiciones:

El resentimiento [contra los ricos] no responde tanto a la existencia de desigualdades económicas, sino al fracaso

del rico en velar por aquellos que son menos afortunados, y a su falta de caridad. No es que el sistema esté mal, es que los ricos son malvados. (Pitt-Rivers, 1971: 220).

En el caso de los promotores privados de servicios hidráulicos, esta actitud interesada convivía y se retroalimentaba con profundas convicciones religiosas, encuadradas en el concepto de caridad cristiana, donde el ayudar a los más desfavorecidos era una obligación moral para quienes más tenían.

Las fuentes y lavaderos también funcionaban como espacios de catarsis social, donde estallaban y se resolvían todo tipo de tensiones acumuladas, mediante diferentes sistemas. Unas veces de forma pacífica, como cuando las sirvientas los aprovechaban para quejarse de sus amas y pedir consejo a las demás mujeres, y otras con violencia, cuando la animadversión entre dos familias, las enemistades personales o la competencia entre mujeres y lavanderas por los puestos de lavado surgía a raíz de cualquier gesto sin importancia. Casi todas las noticias que han llegado hasta nosotros se refieren precisamente a esta última modalidad de catarsis, que se exteriorizaba con peleas, gritos, insultos y todo tipo de desmanes. La prensa local solía referir puntualmente este tipo de enfrentamientos con todo lujo de detalles, sin duda porque, al ser protagonizados por mujeres, tenían cierta «gracia» y atractivo morboso para unos lectores que en su mayoría eran hombres. Existe abundante documentación sobre altercados en las fuentes, pero donde se producía la mayor conflictividad era en los lavaderos de las ciudades.

En el lavadero, las riñas entre mujeres fueron constantes y casi imposibles de atajar, por mucho que las ordenanzas municipales lo intentasen estipulando que la mujer que «promoviese escándalo o alboroto será expulsada del lavadero, sin perjuicio del correctivo que merezca»<sup>288</sup>. Lo sorprendente es que estas peleas todavía continuaban en fechas tan tardías como 1965, de modo que los ayuntamientos de Cuaña y Corvera se vieron obligados a incluir un artículo en sus ordenanzas al respecto:

---

<sup>288</sup> Ordenanzas municipales de Avilés, 1885 y 1892; de Gozón, 1897; de Llanes, 1911; y AMG: expediente nº 481/1904: «Reglamento de lavaderos públicos de Gijón. 1904».

## *El agua en la vida cotidiana*

Queda terminantemente prohibido en los lavaderos públicos el promover riñas o escándalos, empleo de palabras malsonantes y todo aquello que sea contrario al orden y compostura que debe observarse en dichos lugares<sup>289</sup>.

El estado de ánimo de las mujeres en el lavadero era por lo general de un cierto nerviosismo provocado por el propio funcionamiento del servicio, que obligaba a guardar largas colas hasta que tocase el turno y después lavar la ropa con prisa para desocupar la plaza cuanto antes. Es natural que, en este contexto de estrés, cualquier detalle sin importancia provocase una pelea. Bastaba que alguien se saltase las normas del lavadero, que una mujer cansada de esperar su turno viese cómo otra lavaba con demasiada calma, que nadie ayudase a recoger un jabón que cayó al suelo o que el conserje que vigilaba los lavaderos urbanos favoreciese a una mujer sobre las demás, para que los ánimos se caldeasen y estallase la contienda, más aún cuando existían enemistades previas. Cuando esto sucedía, los insultos, gritos y agresiones físicas paralizaban la actividad del lavadero hasta que intervenía el conserje o la policía municipal y se terminaba la discusión. Los lavaderos más conflictivos eran los que solían frecuentar las lavanderas, porque el gran volumen de ropa que llevaban las hacía ocupar la plaza durante horas sin dejar lavar a las otras mujeres. Además, las lavanderas tenían fama de ser unas pendencieras con poca vergüenza que a la mínima ocasión levantaban la voz y organizaban un alboroto, caracterización negativa que solía ser común a todas las mujeres trabajadoras con independencia económica. Todo esto creaba un profundo descontento y malestar en el lavadero que, tarde o temprano, terminaba desencadenando una disputa con el menor pretexto:

Como a las doce del día de ayer, varias mujeres se encontraban lavando en el lavadero de Cimadevilla [Xixón]. Una de ellas, llamada María Fernández y de 15 años de edad, con objeto de quitar una mancha a una prenda de ropa que tenía en las manos dio jabón a la prenda en el sitio destinado a lo que la gente del oficio llama *esclarar*. No le pareció bien a una tal Victoria Santurio, que tiene fama de «cortar el bacalao» entre mujeres,

y reprendió a la joven en términos groseros, llamándola lo que no debía llamarla. La joven contestó diciendo que aquello lo sería Victoria, no ella. Entonces Victoria cogió un trozo de madera que sirve en el lavadero para tapar una alcantarilla de desagüe y yendo sobre María Fernández le asestó dos golpes en la cabeza, haciéndola rodar por el suelo casi sin sentido. Las otras mujeres que a la sazón encontraban en el lavadero, acudieron con el objeto de librar a la indefensa joven; pero la agresora no se intimidó por ello y comenzó a repartir estacazos que alcanzaron a dos o tres. Terminó el barullo interviniendo algunas otras personas y un guardia municipal que no quiso o no supo prender a Victoria Santurio. María Fernández y otra mujer que también resultó herida fueron curadas en la Casa de Socorro, donde se apreció a la primera dos heridas leves en la cabeza; y a la segunda, llamada María Solano, otra herida también leve en el mismo sitio. No diremos que todo, pero en parte, se deben tales escándalos a permitir que de los lavaderos públicos hagan uso lavanderas «de oficio». (*El Noroeste*, 5 de abril de 1902).

La frecuencia de estas peleas en los lavaderos urbanos de finales del siglo XIX y principios del siglo XX era tal que llegó a generarse cierta polémica entre la población sobre cómo solucionar este problema. Muchos periódicos se hicieron eco de esta preocupación y propusieron destacar un guardia municipal en los lavaderos más conflictivos, como eran los de Cimavilla y L'Humedal<sup>290</sup> (Xixón) y La Pasera y Oñón (Mieres), para que su presencia intimidase a las mujeres y las disuadiese de iniciar cualquier escándalo:

Usted, señor Inspector, quizás no tendrá noticia ninguna sobre los frecuentes escándalos que a diario tienen lugar en los lavaderos de Oñón y La Pasera (y creemos que en los de todo el pueblo) entre las mujeres que allí concurren, llegando hasta el punto de irse a los pelos, como muchas veces ha ocurrido ya, pues de haberlo sabido usted, creemos que ya hubiera hecho algo por evitarlo, por ejemplo... mandar hacia allí algún municipal de los muchos que tenemos en Mieres. Sobre este asunto nos toca hoy llamar la atención de usted, y nos parece que no tendremos que hacerlo por segunda vez. (*El Noroeste*, 4 de diciembre de 1897).

<sup>289</sup> AMC: caja 850, carpeta 14: ordenanza de policía y buen gobierno de Corvera. AMCO: caja 2, carpeta 5: proyecto de ordenanzas municipales de policía y buen gobierno de Cuaña.

<sup>290</sup> *El Noroeste*, 27 de abril de 1899.

## Las representaciones del agua



Hora punta en el lavadero del poblado minero de Legalidad. Ayer. 1929. Fototeca del Muséu del Pueblu d'Asturies, sig. 42.662.

Otras veces, lo que se exigía era que los conserjes encargados de vigilar los lavaderos urbanos fuesen hombres jóvenes y fuertes capaces de acabar con estas peleas entre mujeres:

Es por demás deplorable el abandono en que, respecto a vigilancia, se hallan los lavaderos públicos. Decimos esto porque no hace aún muchos días que en el del Humedal tuvo lugar una de tantas disputas que suelen desarrollarse con frecuencia entre las mujeres que a dichos sitios acuden a lavar. Una de estas mujeres promovió un escándalo mayúsculo profiriendo palabras tan malsonantes, que con seguridad causarían rubor al hombre más despreocupado. Entérese el señor Alcalde del anciano que desempeña el cargo de vigilante en dicho lavadero y se convencerá de la veracidad de nuestra denuncia. Comprenda el señor

García Cuesta que hay madres que tienen necesidad de que a dicho punto las acompañen sus pequeños hijos, y que, por lo tanto, ni la moral, ni la decencia públicas, quedan en buen lugar con escenas como a la que nos referimos. Los lavaderos son sitios a los que acude gente en mayor o menor número. ¿Por qué no se ordena que en ellos preste servicio algún guardia del numeroso cuerpo de vigilancia que paga el pueblo? (*El Noroeste*, 2 de septiembre de 1897).

Por lo general, las causantes de los altercados eran amonestadas en el mismo lavadero por las autoridades, sin otra consecuencia salvo pagar una multa de una o dos pesetas, que era lo estipulado a finales del siglo XIX y principios del XX por armar escándalo en fuentes y lavaderos. Para las lavanderas, estas multas represen-

taban perder el jornal de uno o dos días de trabajo<sup>291</sup> y para las demás mujeres, cuyos maridos ganaban de dos a dos pesetas y media diarias<sup>292</sup>, suponían un duro golpe económico. Cuando la disputa revestía importancia y alguna de las participantes había resultado herida de gravedad, se llevaba detenida a la culpable hasta las dependencias de la Guardia Municipal, donde se le tomaban los datos necesarios para el juicio de faltas, aunque también podía pasar algunos días presa en la cárcel según la importancia de su delito.

Toda esta casuística generada en torno a los lavaderos, en realidad, no hace otra cosa que demostrar que este servicio catalizaba y evidenciaba los desequilibrios sociales y económicos de la comunidad, es decir, que todo lo que era constitutivo de ella, fuese bueno o malo, terminaba saliendo a la luz en el lavadero. Esto mismo podía aplicarse en los de la zona rural, pero nunca con la misma intensidad que hemos visto para las ciudades, donde la conflictividad y violencia superaba con mucho los pequeños desencuentros que pudiese haber en los pueblos. Los altos niveles de estrés y competencia que se daban en los lavaderos urbanos no tenían su equivalente en la zona rural y, de hecho, las únicas noticias que los periódicos reflejaron sobre peleas de este tipo en los pueblos no se referían a las campesinas, sino a las lavanderas de oficio que discutían entre ellas mismas. No obstante, la imposibilidad de instalar un lavadero en cada núcleo de población, obligaba a que los pueblos vecinos compartiesen una misma infraestructura. Esto generaba cierta densificación que, en ocasiones, sobre todo en épocas de escasez de agua, podía terminar en conflicto. Así sucedió en 1925 entre los vecindarios de Santu Miyano y El Quempu (Mieres), llegándose a ocasionar «lamentables acontecimientos, dada la tirantez de relaciones» en el lavadero situado en el primero de ellos. Para atajar el problema, el Ayuntamiento emitió un bando en el que estipulaba que Santu Miyano podía lavar su ropa los lunes, miércoles y

viernes, mientras que su vecino debía hacerlo el resto de los días, salvo el domingo, por no ser día laborable, bajo una multa de veinticinco pesetas a quien contraviniese esta disposición<sup>293</sup>.

### LOS RITUALES DE PROTECCIÓN

La relación del agua con la divinidad y lo sobrenatural es antiquísima y ha quedado reflejada en innumerables rituales y creencias que han llegado hasta nosotros, entre ellos el propio bautismo, la utilización del agua bendita en diversos rituales, la costumbre de coger la flor del agua la noche de San Juan, la relación entre las *xanas* y el agua, los santuarios creados a partir de una fuente o el gesto de persignarse con agua antes de entrar en la iglesia. Muchas de estas construcciones simbólicas tienen su origen en época romana y constituyen una evolución de su profunda veneración por las aguas. Esta se concretaba en el culto al dios Fontus o Fons, cuya festividad, las Fontanalias, se celebraba el 13 de octubre y se caracterizaba por adornar las fuentes con flores y depositar en ellas ofrendas de vino y aceite. El panteón romano dedicado a las aguas se completaba con las náyades, ninfas que habitaban en las fuentes y que supondrían el antecedente de las *xanas* asturianas. Pero en este apartado solo nos vamos a referir a los elementos mágico-religiosos relacionados con la protección contra las enfermedades transmitidas a través del agua, centrándonos en la dimensión práctica de estas creencias y en su capacidad para ordenar la realidad a través de un esquema de causa y consecuencia, según el cual a determinada acción corresponde un resultado concreto.

El conocimiento de que existían numerosas dolencias contagiadas por haber ingerido agua en mal estado era casi tan antiguo como la propia humanidad. El refranero popular daba las claves principales para saber qué agua podía beberse y qué otra había que evitar: «agua corriente nun mata xente, agua parao mata xente y ganao»<sup>294</sup>. Pero estas prevenciones no siempre bastaban, porque había ocasiones en que el agua estaba

<sup>291</sup> A finales del siglo XIX, una lavandera cobraba 0,60 pesetas por lavar la ropa de un obrero soltero: camisa (0,12), camisa interior (0,09), calzoncillos (0,09), calcetines (0,03), pañuelo (0,03), sábana (0,18) y toalla (0,06), de lo cual deben descontarse los gastos en jabón, lejía y leña para calentar el agua de la colada de ropa blanca antes de llevarla al lavadero. En Sarasúa, 2003: 71.

<sup>292</sup> Según datos de Gascue (1888) referidos a los trabajadores de las minas y Vila Álvarez (2007: 27) referidos a obreros fabriles.

<sup>293</sup> AMM: «Bandos y edictos de la Alcaldía», sig. 000174/014.

<sup>294</sup> En Sánchez Vicente & Cañedo Valle, 2002: nº 1.723.

## Las representaciones del agua

infectada con las bacterias del tífus, el cólera y otras muchas enfermedades, como ya advertían los mismos refranes: «bebí agua del cañal, sépome bien y féxome mal»<sup>295</sup>. El temor a contraer una enfermedad a través del agua se pone de manifiesto en las numerosas leyendas y mitos sobre pueblos deshabitados, por resultar sus vecinos envenenados con el agua de una fuente donde había caído una salamandra y que había sido utilizada para guisar la sopa de una boda a la que todos fueron convidados<sup>296</sup>.

Hoy en día conocemos los microbios y sabemos que existe una relación causal entre ellos, el agua y determinadas dolencias, de modo que podemos tomar las medidas oportunas. Pero en épocas pasadas, cuando ninguna ciencia era capaz de explicar esta dependencia, las personas recurrieron a otros métodos para protegerse. Todas las medidas utilizadas en este sentido buscaban la intermediación divina a través de los rituales y símbolos proporcionados por la religión, ya fuese porque las personas los actuaban mediante oraciones y signos o porque estaban tallados físicamente en las fuentes.

En Asturias escasean los ejemplos de servicios hidráulicos decorados con estos símbolos o con textos religiosos, quizá porque casi todas nuestras fuentes se construyeron a finales del siglo XIX y aún más tarde, cuando el conocimiento científico ya había explicado por qué, cómo y qué enfermedades se transmitían con el agua, así como las prevenciones que debían tomarse para evitar el contagio. En este contexto, los símbolos religiosos perdieron parte de su fuerza y dejaron de ser tan necesarios desde el punto de vista práctico.

El grupo mayoritario de estas fuentes con grabados lo forman aquellas que tienen dibujado el signo de la cruz y otros emblemas religiosos, en especial anagramas y custodias. Estos siempre se colocan en el lugar más visible y presidencial de la construcción, por lo general en el frontis o justo encima de los caños, pensando que esta localización facilitaba la bendición de las aguas. La fuente de Lagüeiro (Ibias), de la villa de Gráu y la



Fuente de los Peregrinos en Cuerres. Ribeseya. Siglo XVIII.

de Cuerres (Ribeseya), todas construidas en el siglo XVIII, ejemplifican este tipo de decoración protectora, con el añadido de que las dos últimas tienen tallado el anagrama IHS (Iesus Hominum Salvatorem), que significa «Jesús Salvador de la Humanidad». Probablemente su presencia diese a las personas que utilizaban esta fuente mayor seguridad sobre la calidad de sus aguas. Otro ejemplo bastante más tardío es el de la fuente de Llinares (Proaza), construida en 1928, que tiene una custodia grabada en el frontis y constituye un caso bastante anómalo para su época. También hay fuentes y lavaderos en los que se ha colocado una placa con la imagen de la Virgen María y el niño Jesús, o la figura del santo patrón del pueblo, pero se trata de casos aislados y que obedecen a causas muy particu-

295 Idem: nº 1.731.

296 En Domínguez Moreno, 2009: s.p. y Roque Alonso, 2008: 71.



Placa cerámica con la Virgen y el niño Jesús colocada en la fuente de Nozana. Siero. 1862.

lares, casi siempre la decisión unilateral de un vecino, por lo que no conviene tomarlas como ejemplo de ninguna tipología, aunque nos estén mostrando las creencias y los comportamientos religiosos del campesinado asturiano.

El grupo minoritario de dichas fuentes está formado por aquellas que presentan diferentes invocaciones y rogativas a la divinidad para alejar de ellas el mal y asegurar la potabilidad de sus aguas. El paradigma de este tipo de ornamentación religiosa lo encontramos en la fuente de La Foncalada (Uviéu), construida en el siglo IX, en cuyos muros se grabó la inscripción: «[In hoc sig] no tuetur pius [in] hoc signo vi[nciturus] [signum salutis pon]e domine in fon[te ista ut non permitas] introire

angelum percutientem» (Este signo protege al piadoso, este signo vence al enemigo. Señor, pon el signo de la salvación en esta fuente para que no permitas entrar al ángel golpeador). Esta oración, escrita justo debajo de la cruz que corona la fuente y aparece mencionada en el texto, resulta bastante clara en sus intenciones profilácticas y alude de forma directa al peligro de las aguas contaminadas a través de la figura del «ángel golpeador», es decir, el diablo, que representa la desgracia y la enfermedad. Lo interesante de este ejemplo es que nos está indicando la gran antigüedad de los ritos protectores en las fuentes, a la vez que nos muestra la necesidad de asegurar por todos los medios la calidad del agua para el consumo humano, ya que se trata de una de las fuentes

## Las representaciones del agua



El lavadero de Vilanova d'Ozcos está presidido por una imagen de la Virgen María, patrona de esta villa. 1955.

públicas más antiguas de Asturias<sup>297</sup> y la única que ha permanecido en uso hasta el siglo xx.

En Lluanco se encontraba otro ejemplo de este tipo de fuentes con inscripciones religiosas, aunque, por desgracia, no ha llegado hasta nosotros y debemos contentarnos con las pocas noticias escritas que se conservan. Esta fuente se encontraba justo a la entrada de la villa y sus aguas ferruginosas tenían ciertas propiedades medicinales. El manantial fue descubierto por el señor Villar, deán de la Catedral de León y natural de Lluanco, quien también costeó la construcción de la fuente en 1818. En ella podía leerse el ruego genérico «Benedicte fontes

---

<sup>297</sup> En 2008, las excavaciones arqueológicas realizadas en el Museo de Bellas de Artes de Asturias, con motivo de su rehabilitación, descubrieron una fuente romana datada en el siglo iv d. C.

Domino» (Señor, bendice las fuentes), con el que se pretendía eliminar la insalubridad del agua (Conedo, 1885: 9). Sin duda alguna, el cargo religioso de su promotor debió de favorecer que esta frase se grabase en la fuente, sin olvidar que también puede verse como un medio de atraer hacia sí la aprobación y la gracia divina como compensación a esta buena obra.

No obstante, la mayoría de las prácticas profilácticas adoptadas por los asturianos para evitar las dolencias producidas al beber agua contaminada utilizaban un sencillo ritual mágico-religioso, que solía realizarse en las surgencias naturales, fuesen o no conocidas, es decir, cuando se cogía «agua sin domesticar» y «agua extraña, ajena». La presencia en los remansos de estas fuentes de *zapateros* (aquarius paludum) o *gusaxapas* (plecóptera odonata) ya estaba indicando que, posiblemente, el

## El agua en la vida cotidiana



La fuente de La Foncalada se construyó en el siglo IX y permaneció en uso durante más de mil años. Uviéu. Fototeca del Muséu del Pueblu d'Asturies, sig. 13.365.

agua no fuese todo lo potable que cabría esperar<sup>298</sup>. En estas situaciones de inseguridad, las personas necesitaban recurrir a la intercesión de la divinidad para cerciorarse de que esa agua no iba a traerles ninguna consecuencia negativa. Para ello, antes de cogerla o beberla, se recitaba una sencilla oración mientras se trazaba la señal de la cruz sobre las aguas: primero dibujando el brazo vertical de la cruz tres veces, una por cada uno de los tres primeros versos, y después trazando el horizontal a la vez que se pronunciaba el cuarto verso<sup>299</sup>, en un gesto conclusivo que se utilizaba para reforzar el sentido de «acabar con» o «poner punto y final» a la posible insalubridad del agua y a la

<sup>298</sup> Por el contrario, la presencia de tritones en las fuentes era señal de la calidad de sus aguas, razón por la cual recibían el nombre de *guardafuentes*. En Anónimo, 1909: 153.

<sup>299</sup> Informante: Delsa Fernández Arias, 64 años, Marentes (Ibias), 2011.

propia oración. Por último, antes de beber, se soplaba tres veces sobre la fuente:

Por aquí pasó la Virgen,  
por aquí volvió a pasar,  
si esta agua me hiciera daño  
que la güelva a gomitár.

Por aquí pasó Jesús,  
con tres veles y una cruz  
y me dijo que bebiese  
toda el agua que quisiese.

Jesucristo dijo al vino  
y Santa María al agua:  
si tien alguna gafura  
de tres soplidos que se vaya.

Aquí bebió Jesucristo,  
aquí bebió San José  
aquí me arrodillo yo  
y de esta agua beberé.

Por eiquí pasou Dios  
por eiquí pasou a Virxen  
si algún mal hai  
que lle quiten<sup>300</sup>.

Este ritual todavía se sigue realizando en algunos pueblos de Asturias, pero lo cierto es que más bien se hace por hábito o rutina y no tanto por prevención o porque realmente se crea en sus efectos. Desde luego, los programas constructivos realizados desde mediados del siglo XX para instalar fuentes en la zona rural y llevar agua corriente a las casas terminaron con el sentido práctico de este ritual que, poco a poco, comenzó a caer en desuso.

<sup>300</sup> Respectivamente en: las tres primeras Cabal, 2006: 220-221; Feito, 1995: 47; informante Delsa Fernández Arias, 64 años, Marentes (Ibias), 2001.



CAPÍTULO  
6



EL PRESENTE Y FUTURO DE FUENTES,  
LAVADEROS Y ABREVADEROS



LA PROGRESIVA INSTALACIÓN del agua corriente a domicilio en el siglo XX permitió a las familias obtener toda la que necesitaban mediante el sencillo gesto de abrir un grifo en la cocina, el baño o la cuadra, sin tener que desplazarse hasta la fuente, lavadero o abrevadero, esperar el turno para servirse y regresar a casa cargando con pesados recipientes. Este adelanto supuso la total decadencia de estos servicios públicos, que tuvieron que recorrer un largo camino desde esta situación de abandono hasta su actual posición de prestigio como patrimonio etnológico. Este proceso no se produjo en las mismas fechas ni del mismo modo en toda Asturias, sino que hubo diferencias muy profundas según se tratase de la ciudad o el campo, y de la posición económica de las familias, e incluso las propias infraestructuras experimentaron una evolución distinta.

Las ciudades de Avilés, Xixón, Mieres y Uviéu fueron las primeras en tener agua corriente en las casas a finales del siglo XIX. Estas nuevas traídas de aguas permitían los enganches a domicilio y provocaron cierta euforia entre la población, que vio la posibilidad de terminar con la penosa tarea de ir a por agua a la fuente. En la ciudad de Xixón, con motivo de la nueva traída desde Llantones, incluso se llegaron a componer coplas que condensaban este sentimiento optimista:

Como col agua Llantones  
ya nun habrá más ferraes,  
tan lloques de contentes  
les ames y les criaes<sup>301</sup>.

Pero esta ilusión inicial terminó cuando la realidad demostró que el precio de la instalación en casa y del consumo era tan elevado que solo las clases acomodadas podían costeárselo. Las familias ricas de las capitales de concejo fueron las siguientes en disfrutar de este avance, en una progresión territorial y social que claramente se relacionaba con el poder político y económico, mientras

que las clases trabajadoras y los campesinos tuvieron que esperar bastante más para prescindir de los servicios hidráulicos públicos.

En las décadas de 1920 y 1930, casi todas las ciudades tenían una red de cañerías que distribuía el agua por los barrios más céntricos y permitía hacer enganches a domicilio, circunstancia que algunos ayuntamientos aprovecharon para suprimir las fuentes de vecindario y liberar espacio en el casco urbano. El Ayuntamiento de Avilés fue uno de los pioneros y en 1922 eliminó las fuentes de las calles Magdalena y José Manuel Pedregal, con la excusa de que por ellas pasaban las cañerías y se podía canalizar el agua hasta las casas particulares. Sin embargo, cuando en 1929 quiso hacer lo mismo con otras fuentes públicas del casco histórico, las personas que se servían de ellas, agrupadas en la «Liga de Inquilinos» y el «Centro de Sociedades Obreras», se opusieron a esta decisión y demandaron al Ayuntamiento. En realidad, aquí se estaba dirimiendo una cuestión de clase social, pues, aunque la traída de aguas pasase por las calles afectadas y se pudiesen sacar tomas para las casas, no todos los vecinos podían costeárselo y, al quitar las fuentes públicas, los más desfavorecidos no tenían más remedio que acudir a otros barrios para proveerse de agua. Finalmente, los vecinos ganaron el juicio en 1930<sup>302</sup> y, posiblemente, este triunfo haya sido una de las razones por las cuales Avilés es la ciudad asturiana que más fuentes y lavaderos conserva en su casco histórico. Lo sucedido en este concejo también adelanta una tendencia que se consolidó en las décadas siguientes, consistente en asociar los servicios de agua públicos con los sectores sociales más desfavorecidos, desprotegidos y marginales, es decir, los formados por aquellas personas sin recursos económicos para pagar el agua corriente o el alquiler de una casa que la tuviese. Entre los años 1970 y 1980, los poblados gitanos solían establecerse cerca de fuentes y lavaderos públicos y, hasta hace poco, las

<sup>301</sup> En Blanco González, 2003: 28.

<sup>302</sup> AMA: expedientes nº 13/1930 y nº 12/1930 (sección 6, caja 2).

## El agua en la vida cotidiana

familias chabolistas de La Madalena (Avilés) eran las únicas que seguían utilizando el lavadero del barrio.

En las décadas de 1950 y 1960<sup>303</sup>, el agua corriente a domicilio se extendió a todas las ciudades y villas asturianas, no solo porque los vecinos la instalasen en sus casas, sino porque las viviendas que se estaban construyendo en ese momento ya incluían este servicio. La creciente falta de uso de las fuentes, lavaderos y abrevaderos urbanos provocó su total abandono y trajo no pocos problemas a las autoridades municipales. Las aguas estancadas y la basura acumulada en las pilas de los lavaderos y abrevaderos los convirtieron en un foco de pestilencia e infección, lo que se solucionó cortándoles el suministro de agua. Después de eso, se utilizaron como basureros clandestinos y lugares de reunión de gente poco recomendable, hasta que finalmente se decidió demolerlos para liberar su solar con fines inmobiliarios. En el caso de los grandes lavaderos urbanos la agonía fue mucho mayor, porque los ayuntamientos intentaron aprovecharlos para diferentes funciones antes de derruirlos. El lavadero de Lluarca, construido con dinero indiano hacia 1915, resulta paradigmático de esta tendencia. Tras permanecer vacío varios años, y pese a ciertas iniciativas para reconvertirlo en parque de bomberos, finalmente se utilizó como almacén municipal:

El pasado día 31 de abril a las doce de la mañana, se originó un pequeño incendio en el hermoso edificio del lavadero que en su día donó al pueblo de Lluarca el indiano don Nicanor del Campo, el cual actualmente, y de forma en absoluto incomprensible e intolerable, utiliza el Ayuntamiento como almacén de objetos inservibles, por no decir basuras. El fuego fue rápidamente sofocado por el Servicio Municipal de Limpieza y lo único que hay que lamentar es el que tan acicalado edificio no se utilice para el servicio que en su día fue donado. (*El Eco de Lluarca*, 5 de abril de 1959).

En Avilés, el lavadero de la calle González Abarca, que es el mayor que se conserva dentro de un casco urbano en



Lavadero doméstico creado a raíz de la traída de aguas al pueblo de Labra. Cangues d'Onís.

Asturias, aún espera a que se lleve a cabo el plan aprobado en 2000 para convertirlo en centro de exposiciones y sala polivalente<sup>304</sup>. Pero, por ahora, se encuentra desprovisto de techumbre y cerrado al público por una verja.

Mientras en las ciudades y villas se estaban derribando los antiguos lavaderos públicos por inservibles, en la zona rural las traídas de agua a los pueblos seguían incluyendo la construcción de fuentes y lavaderos. Este anacronismo muestra la gran diferencia que existía entre el campo y la ciudad en cuanto a la evolución de los servicios hidráulicos. La llegada del agua corriente a los pueblos tuvo un importante componente privado en sus inicios. Las familias acomodadas con casa en la zona rural fueron las primeras en disfrutar de este adelanto por las mismas fechas que sus semejantes en las ciudades. Desde los años 1940, las siguieron algunos vecinos con manantial en sus fincas, que canalizaron sus aguas hasta casa e instalaron un pequeño lavadero, llegando incluso a construir un cuarto de baño. No obstante, estas iniciativas no fueron las más habituales y la mayoría de los pueblos asturianos no dispuso de agua corriente en casa hasta la década de 1970 e incluso 1980.

El proceso de abandono no afectó por igual a fuentes, lavaderos y abrevaderos, sino que pueden establecerse diferentes etapas e intensidades. Las primeras afectadas fueron las fuentes, porque el agua del grifo se utilizaba

<sup>303</sup> En las décadas anteriores, el suministro de agua a domicilio en las capitales de los concejos rurales aún era muy restringido, Por ejemplo, en 1934, sólo el 10% de los edificios de la villa de Cangues d'Onís disponían de este servicio. Datos obtenidos de la *Topografía médica de Cangas de Onís* escrita ese mismo año (Manuscrito anónimo de la Real Academia Nacional de Medicina).

<sup>304</sup> *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, nº 290, sábado 16 de diciembre, 2000.

## El presente y futuro de fuentes, lavaderos y abrevaderos



La fuente de La Peñuca. Somió. Xixón. 1944.

para las mismas funciones que la cogida en la fuente: beber, cocinar, fregar y asearse, de forma que una sustituyó a la otra. Los lavaderos tardaron un poco más en quedar en desuso, porque muchos hogares con agua corriente no tenían un lugar apropiado para hacer la colada. Los abrevaderos acusaron pronto la expansión de los vehículos de gasolina y desaparecieron del espacio urbano, pero en la zona rural siguieron usándose para abrevar el ganado. La situación actual de estas infraestructuras también es muy distinta, según se trate de fuentes, lavaderos o abrevaderos, y según su localización sea en el campo o la ciudad.

En las ciudades apenas existen fuentes donde los transeúntes puedan beber agua y refrescarse. La mayoría se dismanteló con la llegada del agua corriente a las casas y las pocas que quedan están cerradas al público, tienen cortado el suministro o no son potables. Esto convive con un uso de reciente aparición en las ciuda-

des, que consiste en bañarse en las fuentes para celebrar una despedida de soltero, el fin del curso académico o la victoria de un equipo de fútbol. Pero para ello siempre se eligen fuentes monumentales, como la de Pelayo en Xixón o «La Gabinona» en Uviéu, por su rol de representación simbólica de la ciudad, pese a que estos comportamientos están prohibidos por las autoridades. En los pueblos, algunas fuentes siguen utilizándose por el buen sabor de sus aguas, sus virtudes digestivas o sus propiedades culinarias, pero no de forma habitual. Por ejemplo, se dice que el afamado restaurante Casa Gerardo de Prendes (Carreño) coge agua de la fuente La Peñuca (Somio, Xixón) para preparar su popular fabada, al igual que muchos vecinos del contorno, quienes afirman que cuece muy bien las legumbres y las deja tiernas pero sin deshacerlas. De forma similar, los vecinos de Banduxo (Proza) siguen cogiendo agua de la fuente de Froa cuando quieren aliviar alguna indigestión o males-

### *El agua en la vida cotidiana*

tar estomacal. Las fuentes de los pueblos que siguen festejando la enramada de San Juan, al representar una parte importante de la identidad comunitaria, también se conservan en buen estado y no corren peligro de abandono. Así sucede en Valmori (Llanes) que, ese día, también conmemora la traída de aguas a la población en 1911. El concurso de fuentes enramadas que todos los años se celebra en Ribedeva, en el que participan los pueblos de todo el concejo y donde el ganador recibe un premio en metálico, también garantiza su cuidado y mantenimiento. Esta iniciativa ha sido seguida por otros municipios, como el de Corvera, y, en los últimos años, diferentes asociaciones, casi siempre de mujeres, han vuelto a recuperar la costumbre de enramar las fuentes por San Juan, si bien de forma radicalmente distinta a la tradicional, centrándose en lo monumental, teatral y alegórico, pero que aún así abre un futuro esperanzador para estas infraestructuras. Pese a ello, son muy pocas las fuentes que gozan de estos estatus medicinales, culinarios o festivos, y la mayoría ya no se utiliza para nada. Cada vez es más común que las situadas a las afueras de los pueblos resulten inaccesibles por tener el camino tomado por la maleza o porque la propia fuente se encuentra totalmente engullida por los artos.

Muchas fuentes han perdido su potabilidad por la filtración de aguas residuales, abonos químicos y otros contaminantes, causando su retirada para el consumo humano y condenándolas a un futuro incierto por falta de utilidad práctica. Además, la mayoría de los nuevos usos mencionados son de carácter superficial, contemplativo o festivo, y nada tienen que ver con el acto funcional de coger agua para beber o cocinar. En realidad, todos ellos tratan a las fuentes como icono o punto focal de una escenografía, muy en relación con su recién adquirido estatus de patrimonio cultural que debe protegerse y conservarse para las generaciones futuras. Todos los vecinos perciben el abandono de las fuentes con cierta tristeza, pero las mujeres, que fueron sus principales usuarias, mantienen una actitud ambivalente. Por una parte, comparten este sentimiento, pero, por otra, se muestran aliviadas y muy agradecidas por tener agua corriente en casa y no verse obligadas a realizar una media de tres viajes al día a la fuente, cargando con pesados recipientes. Esto les permitió disfrutar de más tiempo libre para dedicarlo a ellas mismas, sin estar



La fuente de Pelayo enramada tras la noche de San Juan. Xixón.

siempre «amarradas al caldero» y pendientes de que no faltase agua en casa. Garnacho (2000: 38) recoge un testimonio oral que condensa perfectamente las ventajas que trajo el agua corriente para las mujeres:

¡Si yo creo que hasta que no metimos el agua en casa no pudimos empezar a cardarnos, ni ir un poco a la peluquería, las mujeres siempre con aquellos pelos de llevar el caldero! [por llevarlo apoyado sobre una almohadilla circular llamada *roñu* o *corriza*].

Respecto a los lavaderos, no hay duda de que han experimentado una total pérdida de función y hoy permanecen como recuerdo de otros tiempos. Sin embargo, algunas mujeres de la zona rural continúan utilizándolos para lavar pañuelos, medias o delantales, e incluso la ropa de trabajo de sus maridos e hijos que está manchada de barro, grasa, estiércol y hierbas, o las alfombras de casa, mantas, colchas o cortinas, aunque todas dispongan de lavadora. En el primer caso, el acudir al lavadero supone,



La pérdida de utilidad de los lavaderos está provocando su ruina y abandono. Figares, Salas.

más que nada, un entretenimiento para estas mujeres que, en su mayoría, viven solas y así tienen una excusa para salir de casa y poder encontrarse con alguien. En el segundo, funciona una razón práctica y, como ellas mismas explican, lavando estas prendas en el lavadero ya no hace falta esperar a reunir la cantidad suficiente para poner la lavadora, dejando a los hombres sin ropa de trabajo limpia, porque estas prendas tan sucias no se mezclan con las demás para no estropearlas. En cuanto a las alfombras y demás prendas de gran formato, acudiendo al lavadero ya no tienen que contratar los servicios de una lavandería que, por otra parte, no siempre existe cerca de las zonas rurales. Además, así evitan manchar el baño o la cocina si decidiesen lavarlas a mano en casa. Es curioso constatar que estos comportamientos únicamente se refieren a mujeres de cierta edad que, en su día, fueron usuarias de los lavaderos y que los perciben

como un lugar de trabajo sin mayores connotaciones. Esta actitud contrasta con la de las mujeres jóvenes de la generación del agua corriente en casa, para quienes el lavadero es un símbolo de pobreza, penuria e ignorancia. Para ellas resulta vergonzoso lavar la ropa en el lavadero, a la vista de todos, y creen que solo los más desfavorecidos o los que atraviesan problemas económicos lo hacen, ya sea para ahorrar en luz y agua o porque les han cortado el suministro por no pagar. También influye el hecho de que, hoy, hacer la colada se ha convertido en un acto privado, incluso se prefiere tender la ropa fuera de la vista de extraños<sup>305</sup>, dentro de un sentido del pudor extremo

---

<sup>305</sup> En este sentido, las ordenanzas municipales de las ciudades prohíben desde hace años tender ropa en las fachadas de los edificios, debiendo hacerse en los patios que no dan a la calle para mantenerla fuera de la vista pública. Esta normativa implica cierta concepción

que busca proteger la intimidad de la familia en el interior de la casa, pero que no comparten las mujeres mayores, acostumbradas a mostrar su ropa en el lavadero, cuando la tendían al verde o cuando la secan en el corredor de casa o del hórreo. De cualquier forma, estos usos de los lavaderos son residuales y muy puntuales, y terminarán por desaparecer cuando también lo hagan estas mujeres o dejen de tener fuerza física para lavar a mano.

Hoy en día, la pérdida de utilidad y el abandono de los lavaderos han provocado la desaparición del principal lugar público de reunión femenina en los pueblos, lo que, en opinión de Hernández Corrochano (2006: 63), las ha conducido a «situaciones de aislamiento y domesticidad». Efectivamente, la presencia de las mujeres en el espacio rural ha disminuido drásticamente con la mecanización de las labores del campo, que ahora son desempeñadas por los hombres casi en exclusiva. La socialización al salir de la misa dominical, otro espacio público típicamente femenino, también ha perdido fuerza. Ahora se celebra cada quince días o una vez al mes en algunas parroquias<sup>306</sup> y muchos vecinos de edad avanzada no disponen de medios de transporte para poder acudir a la iglesia. Así, no debe extrañar que las mujeres, al ser preguntadas por los lavaderos, después de quejarse sobre las duras condiciones en que debían lavar la ropa, muestren cierta añoranza por aquellos tiempos en que todas se reunían en ellos y aprovechaban para poner en común los sucesos del día, pedir consejo o simplemente conversar, percibiéndolo como un lugar propio en el que podían expresarse con libertad y al margen de las injerencias de los hombres.

Excepcionalmente, algunos pueblos cuyo lavadero se localiza en un lugar apropiado para el descanso, esto es, un lugar llano, amplio y resguardado del sol, suelen utilizarlo en verano a modo de «piscina municipal» para

---

«feísta» de la ropa tendida y la asimila con contextos de pobreza económica y urbanismo marginal.

<sup>306</sup> Actualmente, en muchos concejos un mismo cura atiende varias parroquias o incluso las de todo el término municipal, encargándose de todas las celebraciones religiosas (misa dominical, funerales y entierros, fiestas patronales, etc.). Esta situación no le permite atender las parroquias con el detalle de antaño, sino que debe distribuir su tiempo meticulosamente, oficiando misa cada quince días o una vez al mes y pidiendo cita previa para los demás oficios.

reunirse y pasar en él las horas más calurosas del día. A ello contribuye el hecho de que se trate de lavaderos bajos, donde es posible remojar los pies y donde los niños pueden jugar sin peligro, a la vez que ayudan a refrescar el ambiente caluroso del entorno. Los vecinos de Quintana (Villazón, Salas) llevan hamacas y sillas hasta su lavadero para leer, descansar o simplemente conversar. La adyacente fuente de Santiago, que surte de agua al lavadero y abrevadero del conjunto tripleto, completa las ventajas de este emplazamiento al permitir beber agua potable, condiciones que también son aprovechadas por algunos senderistas que visitan la zona y los peregrinos que recorren el Camino de Santiago. Otros lavaderos, como el modelo diseñado hacia 1965 por la Diputación Provincial, que tiene planta semicircular y resuelve su iluminación interior con óculos<sup>307</sup>, aprovechando esta fisonomía, están siendo utilizados por los chavales como portería para jugar al fútbol. Precisamente, muchos lavaderos se han convertido en punto de encuentro para los jóvenes del pueblo, sobre todo por la tarde. En ello ha influido su localización algo apartada del caserío, fuera de la vista de sus padres y vecinos, y el ser un edificio cerrado y techado que facilita cierta intimidad a los allí reunidos, a la vez que les protege de la lluvia. Es frecuente encontrar en estos lavaderos cascos de botellas, envases de aperitivos y diferentes pintadas<sup>308</sup> que nos hablan del carácter lúdico de estos encuentros. Este renovado carácter de lugar de reunión recuerda la función social que cumplían los antiguos lavaderos, aunque en realidad se trate de una práctica radicalmente distinta, relacionada con el grupo de edad y no con el género, y vinculada a la diversión y no al trabajo. Estas nuevas «utilidades» implican una reformulación social de los lavaderos, pero la delicada situación demográfica de los pueblos, donde apenas hay gente joven, no garantiza su continuidad en el tiempo, salvo cuando existe un núcleo urbano cercano, en cuyo caso, son los jóvenes de la ciudad quienes suelen protagonizar estas reuniones en el lavadero. En las villas, los antiguos

---

<sup>307</sup> Entre otros pueblos, estos lavaderos se construyeron en Nie-da (Cangues d'Onís), Arangas (Cabrales) y Moal (Cangas del Narcea).

<sup>308</sup> Las pintadas de los lavaderos consisten en frases del tipo «te quiero», expresiones más o menos obscenas, iniciales insertas en corazones, nombres propios y todo tipo de dibujos.



## El presente y futuro de fuentes, lavaderos y abrevaderos



La fuente de Santiago en Quintana. Salas. Hacia 1890.

lavaderos cumplen idéntica función de reunión juvenil y muchos de ellos presentan en sus muros inscripciones y grafitis humorísticos que ponen de manifiesto el carácter de las tertulias que allí tienen lugar.

Los abrevaderos rurales son los únicos que siguen utilizándose, pero no con la intensidad de antaño, debido a la instalación de bebederos de agua corriente en las cuadras. Los situados en los pastizales, donde no es posible tender canalizaciones de suministro, siguen funcionando igual que antaño y los ganaderos se encargan de arreglarlos antes del inicio de la temporada de pastos.

Salvo las pocas excepciones mencionadas, hoy en día, los servicios de agua se encuentran en un estado de abandono generalizado. Pero esta realidad material, donde se da un desuso práctico, no coincide con la intan-

gible, donde hay un uso simbólico, aunque un análisis más detenido demuestra que se trata de dos aspectos interrelacionados y unidos por vínculos causales.

La realidad intangible nos muestra que la Ley de Patrimonio Cultural de Asturias de 2001<sup>309</sup> otorgó a las fuentes, lavaderos y abrevaderos la consideración de patrimonio etnológico y los transformó en uno de los soportes o expresiones de la identidad asturiana. Esta recién adquirida categoría patrimonial-identitaria dotó a los servicios hidráulicos de una nueva utilidad simbólica para las instituciones y ciudadanos. Es importante recordar que «la identidad consiste en la interiorización por un grupo dado de que posee formas

---

<sup>309</sup> Ley del Principado de Asturias 1/2001 de 6 de marzo de Patrimonio Cultural.



Lavadero semicircular de Arangas. Cabrales. Hacia 1965.

de vida específicas» (Marcos Arévalo, 2004: 933) y por tanto diferentes a las de los demás. Esto convierte a los elementos patrimoniales en «marcadores étnicos» o manifestaciones del «hecho diferencial», conceptos que, en última instancia, justifican la existencia de determinadas formas de gobierno, particularidades normativas y estatus políticos. Hoy en día, esta utilidad simbólica goza del reconocimiento colectivo y pocos ponen en duda que las fuentes, lavaderos y abrevaderos forman parte del patrimonio etnológico asturiano y como tal deben ser protegidos para conservarlos y transmitirlos a las generaciones futuras. Esta patrimonialización coincide y se relaciona con la pérdida de funcionalidad material de estas infraestructuras, hasta el punto que puede afirmarse que no tendrían la categoría de patrimonio de no haberse producido antes ese abandono.

El valor de representación comunitaria que ahora se atribuye a muchas fuentes es el principal responsable de los traslados que han experimentado algunas de ellas desde su ubicación original. El desarrollo y planificación urbana de muchas ciudades y villas amenazaba con hacerlas desaparecer, pero su recién adquirido estatus de patrimonio obligaba a protegerlas y conservarlas. La solución adoptada por muchos ayuntamientos consistió en trasladarlas hasta un lugar donde «no molestasen», caso de la fuente del Bruxu (Llúarca) y La Regallina (Llastres), convertidas ahora en un simple icono o arquitectura, eso sí, pleno de contenido patrimonial. El traslado de la primera se acompañó de una intervención bastante cuestionable, consistente en adosar a su estructura planchas de granito con poemas alusivos a esta fuente que, en teoría reforzaban su componente patrimonial.



La fuente del Bruxu después de su traslado. Lujarca, Valdés.

Algo parecido sucede con la «revalorización» de los trabajos y oficios vinculados a los servicios hidráulicos y que hoy ya han caído en desuso, en particular el de las mujeres que acudían al lavadero, fuesen o no lavanderas de oficio. El mural de dos mujeres lavando la ropa colocado en 2010 al rehabilitar el conjunto tripleto de San Pedro, la fotografía que adorna el lavadero de Abéu desde 2014 (ambos en Ribeseya) o la estatua que la Asociación de vecinos de San Roque inauguró en septiembre de 2013 como homenaje a estas mujeres, junto al lavadero de Covielles (Llanes), ejemplifican este cambio de mentalidad. Todas se insertan dentro de una tendencia general, donde los signos de identidad comunitarios ya no se buscan en lo ilustre o excepcional, sino en lo cotidiano y anónimo de la colectividad, por ser lo más cercano a

las experiencias individuales y estar interiorizado en la memoria personal<sup>310</sup>:

Como dato muy significativo, por lo que tiene de simbólico, son actualmente numerosas las poblaciones en las que la centralidad de las plazas ya no está ocupada por esculturas de próceres nacionales más o menos reconocidos, sino por esculturas que representan personajes que simbolizan la fiesta (...) o bien por hombres y mujeres relacionados con actividades u oficios tradicionales. (Agudo Torrico, 2009: 58).

<sup>310</sup> Las ciudades de Cáceres, Zaragoza, Santa Cruz de Tenerife, Churriana de la Vega (Granada) y Aldeanueva de Serrezuela (Segovia) también cuentan con una estatua dedicada a las lavanderas no profesionales en sus plazas más céntricas.



Mural dedicado a las mujeres en el lavadero de San Pedro. Ribeseya.

En esta misma categoría se inscriben las iniciativas llevadas a cabo en los últimos años por diversos ayuntamientos para rehabilitar las infraestructuras hidráulicas de sus concejos. Algunos incluso han propuesto «recuperar» la función social que los lavaderos tuvieron en el pasado colocando junto a ellos bancos, donde los vecinos puedan reunirse y charlar, o retirando la balsa de lavado y sustituyéndola por mesas y bancos, a modo de área recreativa<sup>3II</sup>. Mucho más original ha sido el proyecto llevado a cabo en 2013 por el Ayuntamiento de Carreño y el grupo de teatro Les Ayalgues, consistente en recrear una jornada de trabajo en el lavadero, con la participación de las vecinas que en su día lo utilizaron, ataviadas con el «traje típico» candasino, con vistas a organizar una

---

<sup>3II</sup> Esta intervención se puede ver en el lavadero de Peñaullán (Pravia) y la Fuente Caliente de Quintana (Salas).

exposición fotográfica posterior y «recuperar la memoria histórica y social» de estos servicios (Anónimo, 2013). En esta dinámica también se inscribe la iniciativa de los vecinos de Santurio y el Ayuntamiento de Xixón, para celebrar la restauración de los lavaderos de Viacao y El Ponticu acometida por la corporación municipal en 2014. Las mujeres del pueblo, vestidas con atuendos que recordaban el de mediados del siglo XX, acompañadas por la alcaldesa y junto a un gaitero que abría la comitiva, se dirigieron a los mencionados lavaderos, donde lavaron la ropa y enseñaron a los más pequeños cómo hacerlo. La alcaldesa también participó en esta recreación y se «mojó las manos» como una más.

Ambas *performances* se relacionan con el proceso de patrimonialización que han experimentado fuentes, lavaderos y abrevaderos, donde la realidad del pasado se depura, selecciona y mitifica para quedarse únicamente

## El presente y futuro de fuentes, lavaderos y abrevaderos

con los elementos positivos según los criterios actuales y que, por esta misma razón, funcionan y cumplen un papel en el presente. Esta dinámica comparte ciertos rasgos con el mecanismo psicológico de la resiliencia, por el cual un individuo afronta la adversidad mediante diferentes estrategias. Una de ellas es conservar los aspectos positivos y minimizar o modificar los negativos. Algo parecido sucede en el plano sociocultural de la patrimonialización. Los elementos así patrimonializados/idealizados se convierten en algo atrayente, sobre lo que es posible adoptar la mirada de la nostalgia. La penuria, el arduo trabajo y la desigualdad social que implicaba el lavadero se eliminan y únicamente se destaca su componente de socialización y diversión, precisamente en un tiempo en el que casi han desaparecido los puntos de encuentro social directo en el ámbito urbano y rural, y existen nuevas formas de relación a través de redes o plataformas digitales que, por ser indirectas, se perciben en su dimensión negativa de despersonalización. Tampoco es circunstancial que en las comentadas *performances* las actoras se vistiesen con el «traje típico» y se acompañasen de música tradicional, recreando un pasado que ha sido imaginado desde y para el presente. Ni los trajes utilizados en las *performances* se corresponden con la realidad histórica, ni la música y diversión con aquello que se pretende evocar. Si hay algo que define el trabajo en los lavaderos es precisamente la obligación y la necesidad, aspectos que para nada concuerdan con el espíritu de las celebraciones que venimos comentando. Estamos ante un fenómeno emparentado con la «invención de la tradición» (Hobsbawm, 2002 [1983]: 7-21) que no solo se percibe en ambas iniciativas, sino en todos los aspectos culturales implícitos en las fuentes, lavaderos y abrevaderos, una vez han sido objeto de patrimonialización.

Este proceso explica que, recientemente, las actividades organizadas en Bual para celebrar la concesión del premio Pueblo Ejemplar de Asturias 2014 y la siguiente visita de los Reyes, incluyesen una *performance* en el lavadero, a cargo de varias mujeres vestidas con el traje característico de la zona, donde la Reina también interactuó (nótese que el Rey, en su cualidad de hombre, no lo hizo). Después de haber pasado un tiempo prudencial desde la pérdida de uso de los lavaderos, en su

dimensión de superación tecnológica y olvido; después de haber sido purgados, idealizados y patrimonializados, ya pueden observarse con cierta nostalgia y funcionar como elemento de orgullo, incluso de identidad colectiva, gracias a este fenómeno de resemantización y recreación. Posiblemente, quienes organizaron el festejo de Bual no estaban pensando en la penuria que suponían los trabajos del lavadero, sino en sus aspectos positivos, entre los cuales se encuentra la socialización y la «ruralidad». Este último concepto, que hasta hace poco se identificaba con el atraso, hoy en día se asocia a la tradición, en su nuevo significado de pureza y autenticidad. Este «producto cultural» llamado tradición, dentro del cual se incluye el patrimonio, se ha convertido en un reclamo para los turistas procedentes de entornos urbanos, cansados de una vida alejada de la naturaleza, plena de elementos producidos en serie, contaminación, estrés, individualismo, etc. Ahora, todo aquello que se agrupa bajo la etiqueta de «tradición» o «patrimonio etnológico» resulta atractivo y valorado, aunque hasta hace poco se interpretase como algo propio de la ignorancia y miseria (Agudo Torrico, 1999). Las infraestructuras hidráulicas participan plenamente de esta dinámica y los festejos de Bual, quizá, sean uno de los mejores ejemplos para ilustrarla. Junto a ello, es importante recordar que el lavadero de Bual fue financiado por un indiano que no escatimó costes para dar un tratamiento arquitectónico a la fachada, de corte ecléctico, lo cual permite considerarlo como un bien histórico-artístico. También funciona como un pequeño museo o centro de interpretación sobre los lavaderos del concejo y, por tanto, tiene la consideración de infraestructura cultural y se beneficia de su prestigio. Estas últimas características posibilitan que el lavadero se haya convertido en un punto destacado dentro de las celebraciones señaladas, pero si antes no se hubiese dado un proceso de patrimonialización, en sentido amplio, de este y de todos los lavaderos de Bual, no hubiesen sido suficientes para incluirlo, sin olvidar que su recién estatus de centro de interpretación es el resultado de dicho proceso.

Para Llorenç Prats (1997: 27) los criterios que clasifican a un elemento como patrimonializable son su adscripción a la naturaleza, la historia o el genio creativo. En el caso de los servicios hidráulicos, la falta de uso ha sido fundamental para iniciar su patrimonialización.

lización, ya que «cualquier elemento obsoleto, tarde o temprano será histórico», sin olvidar que la calidad formal y decorativa de algunas fuentes, al acercarlas al genio creativo, ha sido determinante para categorizarlas como patrimonio artístico y dotarlas de una protección especial<sup>312</sup>.

Las fuentes, lavaderos y abrevaderos encajan en las cuatro primeras categorías de los bienes que integran el patrimonio etnológico, según el artículo 69.2 de la Ley de Patrimonio de Asturias. Su domesticación del agua natural a través de cañerías y arquetas hace que sean:

Lugares que conservan manifestaciones de significativo interés histórico de la relación tradicional entre el medio físico y las comunidades humanas que los han habitado. (apdo. a).

Su relación con diferentes leyendas de tesoros y encantos, santuarios religiosos, fiestas o composiciones populares los convierte en «lugares vinculados a tradiciones populares, ritos y leyendas especialmente significativos» (apdo. b). También son «construcciones que manifiestan de forma notable las técnicas constructivas, formas y tipos tradicionales de las distintas zonas de Asturias» (apdo. c) y su estrecha vinculación con oficios tradicionales como el de lavandera, aguador y aguadora, y con profesionales de prestigio como fueron los fontaneros municipales, las convierte en bienes inmuebles:

Ligados a las actividades productivas preindustriales y protoindustriales (...) y a las actividades artesanales tradicionales, así como a los conocimientos técnicos, prácticas profesionales y tradiciones ligadas a los oficios artesanales. (apdo. d).

Estas cuatro características convierten a las fuentes, lavaderos y abrevaderos en un patrimonio con una gran capacidad de representación que, en mayor o menor medida, condensa todos los pequeños aspectos que

integran el universo de la comunidad asturiana y que pueden descodificarse tras una detenida observación. Por este motivo, no es justo seguir considerándolo un patrimonio menor o de segunda categoría, ya que una cosa es que sean construcciones modestas, utilitarias y sin grandes pretensiones estéticas, y otra muy diferente atribuirles un escaso valor cultural debido a esa sencillez formal. Desde luego, resulta inaceptable el tratamiento que reciben estas infraestructuras en la mayoría de los Catálogos Urbanísticos, donde lo habitual es que ni siquiera se las registre, por lo que a día de hoy seguimos sin conocer cuántas fuentes, lavaderos y abrevaderos hay en cada concejo, cuáles son sus características estéticas, de qué cronología son o en qué estado se encuentran, entre otros muchos datos.

En cuanto a la función práctico-material que podrían desempeñar las fuentes, lavaderos y abrevaderos en el futuro, conviene evitar planteamientos poco realistas, ya que no es posible proteger y conservar todas las infraestructuras que existen en la actualidad, sino únicamente aquellas que cumplan una serie de criterios, como podrían ser su escasez tipológica, su antigüedad o modernidad, su calidad y representatividad formal, su asociación a determinados ritos, costumbres, leyendas o hechos históricos, su valor comunitario, etc. En cualquier caso, documentar y estudiar con detalle todas las infraestructuras hidráulicas de Asturias debería ser irrenunciable, por su evidente valor cultural y patrimonial, a la vez que por una cuestión puramente pragmática. En un tiempo como el actual, donde el agua comienza a ser un bien escaso, caro y de prestigio, donde cada vez encontramos más aguas exclusivas o «delicatessen» en el mercado y donde comienzan a ser habituales los concursos y catas de agua, no podemos olvidar que el agua terminará siendo un recurso estratégico el día de mañana. Desde esta perspectiva, el conocer todas nuestras fuentes y manantiales, saber en qué condiciones se encuentran y cuáles son sus propiedades para mantenerlos en buen estado se convierte en una importante inversión de futuro, especialmente en una región tan abundante en agua como la nuestra. Es cierto que, en estos últimos años, se han llevado a cabo distintas iniciativas para dar utilidad y «actualizar» las fuentes, lavaderos y abrevaderos, entre las que podrían mencionarse

---

<sup>312</sup> Así ha sucedido con el lavadero del paraguas diseñado por Ildefonso Sánchez del Río hacia 1928 para la ciudad de Uviéu que, por Resolución de 20 de mayo de 2011 de la Consejería de Cultura y Turismo, pasó a formar parte del Inventario de Patrimonio Cultural de Asturias.

## El presente y futuro de fuentes, lavaderos y abrevaderos

la rehabilitación hecha por casi todos los ayuntamientos para después crear rutas turísticas por el concejo y la conversión del lavadero de Bual en un centro de interpretación sobre la historia de estas construcciones<sup>313</sup>.

---

<sup>313</sup> Toda la información sobre este centro de interpretación se encuentra disponible en la página web oficial del Ayuntamiento de Bual: <http://www.boal.es/index.php?M1=3&M2=40&M3=50>.

Sin embargo, todo apunta a que el camino a seguir no pasa por concebir las fuentes, lavaderos y abrevaderos como un recurso museístico-turístico, sino que más bien debemos entenderlos como un recurso económico en sí mismo. La dificultad estriba en conciliar esta perspectiva economicista con el innegable valor cultural de estos servicios hidráulicos, sin que lo primero suponga un menoscabo o demérito para lo segundo.







A N E X O



**E**N ESTE APARTADO se incluyen diferentes romances, poemas y coplas asturianas dedicadas a las fuentes o en los que estas ocupan un lugar central en la trama que se narra. Estas composiciones evidencian la importancia sociocultural de las fuentes en diferentes épocas históricas, a la vez que ilustran algunos de los argumentos desarrollados en el libro.

#### I. ¡AY!, UN GALÁN DE ESTA VILLA

¡Ay! un galán de esta villa,  
¡Viva la Virgen del Carmen!  
¡Ay! un galán de esta villa,  
¡Viva la Virgen del Carmen!  
¡Ay! un galán de esta villa,  
¡Ay! un galán de esta casa,  
¡Ay! un galán de esta villa,  
¡Ay! un galán de esta casa.  
¡Ay! un galán de esta villa,  
¡Ay! un galán de esta casa,  
¡Ay! él por aquí venía,  
¡Ay! él por aquí llegaba.  
– «¡Ay! diga lo que él quería,  
¡Ay! diga lo que él buscaba».  
– «¡Ay! busco la blanca niña,  
¡Ay! busco la niña blanca,  
que tiene voz delgadina,  
que tiene la voz delgada.  
La que el cabello tejía,  
la que el cabello trenzaba».  
– «¡Ay! ¿trenzadicos traía?  
¡Ay! ¿trenzadicos llevaba?  
¡Ay! que non l'hay nesta Villa,  
¡Ay! que non l'hay nesta casa,  
si non era una mi prima,  
si non era una mi hermana,  
¡Ay! de marido pedida,  
¡Ay! de marido velada...  
¡Ay! bien qu'ora la castiga,  
¡Ay! bien que la castigaba,

¡Ay! con varas las d'oliva,  
¡Ay! con varas las de malva.  
Es la causa otra su amiga,  
es la causa otra su amada,  
que la tien allá en Sevilla,  
que la tien allá en Granada».

– ¡Ay! diga a la blanca niña,  
¡Ay! diga a la niña blanca,  
¡Ay! que su amante la espera,  
¡Ay! que su amante la aguarda,  
al pie d'una fuente fría,  
al pie d'una fuente clara,  
que por el río corría,  
que por el río manaba,  
donde canta la culebra,  
donde la culebra canta.

Por arriba d'una peña,  
por arriba d'una mata,  
donde canta la culebra,  
donde la culebra canta,  
vi venir una doncella:  
es hija del Rey d'Arabia.  
¡Ay! llegó a la fuente fría,  
¡Ay! llegó a la fuente clara.

Ya su buen amor venía,  
ya su buen amor llegaba,  
por sobre la verde oliva,  
por sobre la verde rama,  
por dond'ora el sol salía,  
por dond'ora el sol rayaba,  
¡Ay! mañana la tan fría,  
¡Ay! mañana la tan clara,  
¡Ay! Antonio se decía,  
¡Ay! Antonio se llamaba,  
a su cuello una medida,  
a su cuello una esmeralda.  
Perdiérala entre la yerva,  
perdiérala entre la rama.  
Hallárala una doncella,

*El agua en la vida cotidiana*

hallárala una zagala,  
la que el cabello tejía,  
la que el cabello trenzaba.

¡Ay! agua la depedía,  
¡Ay! agua la demandaba;  
¡Ay! agua de fuente fría,  
¡Ay! agua de fuente clara.  
¡Ay! ¡lo que allí le decía.  
¡Ay! ¡lo que allí le falaba!  
y celos la depedía,  
y celos la demandaba:  
– «¡Ay! la vinaja dorida,  
¡Ay! la vinaja dorada»...  
– «¡Ay! trájola de Sevilla,  
¡Ay! trájola de Granada,  
¡Ay! de mano de su amiga,  
¡Ay! de mano de su amada».  
– «¡Ay! yo te la mercaría,  
¡Ay! que yo te la mercaba,  
¡Ay! más galana y pulida,  
¡Ay! más pulida y galana.  
¡Ay! si quies mi compañía.  
¡Ay! si quies la mi compañía».  
– «¡Ay! sí, por el alma mía,  
¡Ay! sí, por la vuestra alma;  
¡Ay! que el que me dio la cinta,  
¡Ay! que el que me dio la saya,  
¡Ay! non quier que yo la vista,  
¡Ay! non quier que yo la traiga:  
¡Ay! quier que la ponga en rima,  
¡Ay! quier que la ponga en vara;  
la quier para otra su amiga,  
la quier para otra su amada  
que la tien allá en Sevilla,  
que la tien allá en Granada».

¡Ay! cantaba la culebra,  
¡Ay! la culebra cantaba,  
¡Ay! voz tiene de doncella,  
¡Ay! voz tiene de galana.

¡Ay! padre, le tengo en vida,  
¡Ay! padre, le tengo en casa,  
Únvieme a la romería,  
únvieme a la Roma Santa  
con el que yo más quería

con el que yo más amaba.  
¡Ay! Antonio se decía,  
¡Ay! Antonio se llamaba;  
aquél que andaba en la guerra,  
aquél que en la guerra andaba  
con espada y con rodela  
con rodela y con espada.  
Él se fuera y non venía,  
él se fuera y non tornaba;  
muy tiernas cartes me envía,  
tiernas cartas me enviaba;  
«Non te me cases, mi vida,  
non te me cases, mi alma;  
presto será mi venida,  
presto será mi tornada».

¡Ay! fuese a la romería,  
¡Ay! fuese a la Roma Santa  
con el que ella más quería  
con el que ella más amaba.

¡Ay! la niña taba en cinta,  
¡Ay! la niña en cinta estaba.  
¡Ay! llegóronse a la ermita,  
¡Ay! llegóronse a la sala,  
¡Ay! onde el abad diz misa,  
¡Ay! onde el abad misaba;  
¡Ay! misaba en la montiña.  
¡Ay! misaba en la montaña:  
¡Ay! el molacín l'audiba,  
¡Ay! el molacín l'audaba.

¡Ay! vueltas las que darían,  
¡Ay! vueltas las que le daban,  
a redores de la ermita,  
a redores de la sala;  
¡Ay! que el parto le venía,  
¡Ay! que el parto le llegaba,  
– «¡Santa María es mi madrina!  
Santa María es mi abogada!»

Un niño en brazos traía,  
un niño en brazos llevaba,  
Jesucristo le decía,  
Jesucristo le llamaba;  
el niño rosas traía,  
el niño rosas llevaba,

## Anexo

### 2. LA FUENTE DE LAS INFANTAS

cuatro o cinco en una piña,  
cuatro o cinco en una caña.  
De la caña más florida,  
de la caña más granada,  
¡Ay! dale a la blanca niña,  
¡Ay! dale a la niña blanca;  
¡Ay! pues ella estaba en cinta,  
¡Ay! pues ella en cinta estaba.  
¡Ay! parió una blanca niña,  
¡Ay! parió una niña blanca;  
bautízola en agua fría,  
bautízola en agua clara;  
púnsole en nombre Rosina,  
púnsole en nombre Rosaura;  
que el niño rosas traía,  
que el niño rosas llevaba.  
¡Ay! mandara el Rey prenderla  
¡Ay! mandara el Rey prindarla;  
en cadenillas meterla,  
y en cadenillas echarla,  
¡Ay! arriba en la alta mena,  
¡Ay! arriba en la mena alta.  
Quier que le sirva a la mesa,  
quier que le sirva a la tabla,  
¡Ay! con la taza francesa,  
¡Ay! con la francesa taza;  
que file paños de seda,  
que file paños d'Holanda,  
con rueca la de madera,  
con rueca la de su casa;  
los que filaba la Reina,  
los que filaba la Infanta  
¡Ay! con el tortoriu d'oro  
co'el tortoriu de esmeralda.  
¡Ay! tortoriu trae de piedra;  
¡Ay! tortoriu, fuso y aspa,  
Llabra en él la seda fino  
llabra en él la seda claro;  
¡Ay! al Rey le fai camisa  
¡Ay! al Rey la fai delgada,  
¡Ay! del oro engordonida,  
¡Ay! del oro engordonada.

Romance fechable hacia el siglo xvii y recogido en Uviéu por Martínez Torner (1920: n° 179).

Nunca me diera a beber de los claros manantiales  
–¡oh, Fuente de las Infantas, en Arangas de Cabrales!–  
la moza que en lo más hondo del manantial se retrata  
cuando en el agua parlera hunde el canjilón de plata.

Brota el llanto cristalino del corazón del castaño  
–dios agreste envejecido que llora su pena hurraño–,  
y en el tazón de la fuente ondula, tiembla y retoza;  
carcelera momentánea de los ojos de la moza  
que, si para no mojare, se recoge el faldellín,  
la pierna es nieve de cumbre, la faz es vivo carmín;  
los senos, brucas palomas que vuelan de madrugada;  
el brazo, desnudo y blanco, leche recién ordeñada;  
los ojos, grandes y dulces, como remansos parleros  
que se desvelan de noche por ir copiando luceros;  
ojos mintiendo horizontes como dos urnas marinas,  
viveros de las estrellas y de las velas latinas.

– Moza, dame el agua clara. Mira que soy forastero;  
que la jornada es muy larga y el sol calcina el sendero

– Usted «non» sabe, señor, lo que murmura la gente  
de aquellas mozas que dan el agua junto a la fuente.

– Sacia mi sed, buena moza, que el agua clara en tu mano,  
tiene luz de eucaristía y es como un cáliz cristiano.

– Beba señor. Más verá lo que la gente murmura...  
Hundió el fino canjilón en el agua clara y pura  
y lo trajo hasta mi boca su brazo blanco y fornido,  
que me llenó de fragancias como un almendro florido.

– Gracias –le dije–. Sus ojos buscaron los manantiales,  
se abrieron en sus mejillas dos rosas primaverales,  
y en la mano el canjilón y en la cabeza la herrada,  
con el mandil recogido, se alejó ruborizada,  
entre un adiós como de ave que en el volar suelta el trino.

Yo me quedé, como un árbol, clavado al pie del camino.  
Moza que apagó mi sed en los claros manantiales  
–¡oh Fuente de las Infantas en Arangas de Cabrales!–  
¡Cómo hoy recogieras llanto si hundieras tu canjilón  
en esta fuente que llevo dentro de mi corazón!

Poema compuesto por Alfonso Camín en 1923.

### 3. EL CAÑU DEL FONTÁN

Caño de tan bajo trazo  
hacía al más alto ser  
doblar el recio espinazo  
al inclinarse a beber.

Y tan humilde ejercicio  
iba quitando, en verdad,  
a muchas gentes el vicio  
de su altiva vanidad.

En Oviedo, cuando alguno,  
por su abolengo o su prez  
presumía, inoportuno,  
de mal fundada altivez  
la turba de gente nueva  
decía de tal truhán  
hay que llevalu a que beba  
en el cañu del Fontán.

Copla compuesta por Luis de Tapia en 1926.

### 4. AYER VITE EN LA FUENTE

–Y ayer vite en la fonte  
y tabes cantando,  
y hoy que paso por ella  
tabes llorando.

–Y dime por qué suspiras,  
prenda querida.

–Suspiro por amores  
que no tenía,

– Dime por qué estás triste  
y descolorida.

–Suspiro por amores  
que no tenía,  
suspiro por amores  
que yo quería.

–Y amores que tú tienes  
y estás teniendo,  
ya sabes que te quise  
y te estoy queriendo.

–Pues si es que me quisiste  
y me estás queriendo,

por qué no vienes a verme  
cuando te espero.

–Les mios gracias, mozacu,  
nun ven ninguna,  
y por eso vivo sola  
como la lluna.

–Pues si tú yes la luna  
yo soy lluceru,  
que te voy persiguiendo  
por to el cielu.

Ya nació la luna,  
ya se puso el sol,  
ya nació la aldea,  
ya nació el amor.

Ya nació el amor  
xunto al mio querer,  
y al pie de la fonte  
me amaste y te amé.

Me amaste y te amé  
al ponese el sol,  
l'agua de la fuente  
cante el nuestro amor.

Canción recogida en Llena por Prieto González  
(2005: n.º 118).

### 5. LA FONTE DEL CAI (FRAGMENTO)

Pero la fama más grande  
dio'la un manantial que tien  
hacia la mano del Norte,  
del ríu casi qu'al pie,  
esgranando'n una cónchara  
que ye maravilla ver.

Diz que tien el agua santu;  
diz que i preba muncho bien  
a cualquier alma penosa  
que cuerra un sorbu a beber.

Al delicáu dai salú;  
al que tien mal dai bien;  
quien ta sin amor, querencia;  
quien ta con dolor, placer.

## Anexo

Ye una fonte milagrosa  
unde vinen a esfrecer  
les ardentíes de l'alma  
les almes que tienen fe.

Unes goteres son pelres  
que s'esgranen al cayer;  
ultres asemeyen llárimas  
que el corazón del terrén  
llora'n senu de la tierra  
y que vienen a cayer  
al manancial en sospiros  
que tienen un nonsequé  
qu'al españar da-i al alma  
tou lo que tien menester.

Hay quien diz que d'una Cueva  
qu'una maraviella ye  
y que ta pal llau del Picu,  
que tien el ríu a los pies,  
y, adientro, mil fermosures  
como non pueden caber  
na cabeza de los homes  
ni hebo cortafríos que  
pudieren llabran en mundo  
cosa que se paeciés,  
les xanes que la vevien  
salieren d'ella una vez  
una nuiche templadina  
a pocu d'atapacer  
y allegaren al Corveru;  
y entre les peñes que tien,  
con un berezu de vidru  
dieron un golpín, dos..., tres...,  
y brotó'l agua cantando  
ena cónchara al verter.

Fixeren fiesta les xanes,  
alonxárense dempués  
y en manancial ni na Cueva  
más les golvieren a ver.

Tou el camín ye una senda  
que, dend'eso de les diez,  
tudu'l día hasta la hora  
cásique d'atapacer,  
ten enllena pelegrinos

que, con amor y con fe,  
van cantando'l «agua santu»  
al manancial a beber.

Van la señora y la probe,  
y va'l pastor y va'l rey,  
conforme cad'un en alma  
les sos amargures tien;  
unes dales la miseria  
y utres dales el poder:

qu'el dolor, grandes y chicos,  
ponlos al mesmu nivel  
y en cabañes y'n palacios  
suelen les penes morder,  
pos tien tal sotileza  
qu'en sin que lo ve daquién  
salen devolar montañes  
y muralles tresponer,  
abrir piesllos, franquiar puertes  
y colar pa unde ten  
los corazones allegres  
que tien qu'entristecer.

La fonte del Cay la llamen;  
la fonte del Cay, porque  
ta siempre al cay-cay del ríu  
y non acaba cayer.

Fragmento del poema escrito por Pepín de Pría «La  
Fonte del Cai», publicado póstumamente por el periódico  
*La Atalaya* en 1927.

### 6. VAS POR AGUA, VAS POR AGUA/ ECOS DE LA QUINTANA

Vas por agua, vas por agua, a la fuente de la aurora,  
el galán que te enamora, esperándote allí está;  
el galán que te enamora, esperándote allí está.

Cuenten que al amanecer, mientras duerme la quintana,  
el galán de tu querer, vien hablar con una xana,  
vien hablar con una xana.

Rosa temprana, dime si yes tú  
la amante xana, la amante xana.

### *El agua en la vida cotidiana*

Yes la reina de les flores, yes el sol de la mañana,  
yes la neña más galana de la aldea del amor;  
yes la neña más galana de la aldea del amor.

Cuenten que al amanecer, mientras duerme la quintana,  
el galán de tu querer, vien hablar con una xana,  
vien hablar con una xana.

Rosa temprana, dime si yes tú la amante xana,  
la amante xana.

Dime si yes tú, dime si yes tú.

Canción compuesta por Sergio Domingo Ramos  
hacia 1930.

#### 7. A ORILLAS DE UNA FUENTE

A orillas de una fuente  
una zagala vi;  
con el ruido del agua  
yo me acerqué hacia allí  
y oí una voz que decía:  
¡ay, de mí!, ¡ay, de mí!, ¡ay, de mí!

La cogí de la mano,  
conmigo la llevé  
y en su divino rostro  
tres besos le estampé,  
y entonces dijo la niña:  
otros tres, otros tres y son seis.

Copla recogida en Uviéu por Martínez Torner (1920,  
nº 488).

#### 8. COPLAS SOBRE LA FUENTE DE COVADONGA

La Virgen de Covadonga  
tiene una fuente muy clara;  
la niña que de ella bebe,  
dentro del año se casa.

Al llegar a Covadonga  
no bebas agua, morena,  
si, como dijiste ayer,  
prefieres vivir soltera.

Anónimo.



## BIBLIOGRAFÍA





VERINE GAL  
VEDIA

## Bibliografía

- AGUDO TORRICO, Juan (1999): «Cultura, patrimonio etnológico e identidad», *PH: Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, Sevilla: Junta de Andalucía e Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, pp. 36-45.
- AGUDO TORRICO, Juan (2009): «De rituales festivo-ceremoniales a patrimonio intangible. Nuevas recreaciones de viejas tradiciones», *Fiestas y rituales. X Encuentro para la promoción y difusión del patrimonio inmaterial de países iberoamericanos*, Lima: Unesco, pp. 51-66.
- ÁLVAREZ CARBALLO, Marta: (2010): «El impulso constructivo del regimiento de Llanes durante el siglo XVI», *Liño. Revista Anual de Historia del Arte*, nº 16, Oviedo: Universidad de Oviedo, pp. 9-19.
- ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, María (2008): *La ciudad de Oviedo y su alfoz a través de las actas concejiles de 1498*, Oviedo: Real Instituto de Estudios Asturianos.
- ÁLVAREZ QUINTANA, Covadonga (1987): «Obras públicas y de infraestructura», en MORALES, María Cruz (Coord.): *Arquitectura de indios en Asturias*, Oviedo: Servicio de Publicaciones del Principado de Asturias, pp. 55-61.
- ÁLVAREZ QUINTANA, Covadonga (1991): *Indios y arquitectura en Asturias (1870-1930)*, vol. II, Gijón: Cimadevilla.
- ANÓNIMO (1909): *Topografía médica del concejo de Castrillón*. Manuscrito depositado en la Real Academia Nacional de Medicina.
- ANÓNIMO (1916): *Traída de aguas e instalación de fuentes y abrevadero en el pueblo de Poo*, Llanes: [s.n.].
- ANÓNIMO (1929): *Topografía médica de Siero*. Manuscrito depositado en la Real Academia Nacional de Medicina.
- ARIAS FERNÁNDEZ, María Asunción & Rosa María RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ (2006): «El cortejo y el casoriu. Costumbres del concejo de Las Regueras», *Estudios ofrecidos a José Manuel González en el centenario de su nacimiento*, Biedes: Asociación Cultural La Piedriquina, pp. 241-251.
- ASCARZA, Victoriano F. (1931): *La niña instruida, fisiología e higiene*, Madrid: Magisterio Español.
- ALLER CASO DE LOS COBOS, Juan (2011): «Perfil de los vaqueiros. Historia y comunicaciones en las comarcas vaqueiras», *Relatos del Paraíso V. Camino de Santiago*, Oviedo: Gobierno del Principado de Asturias, pp. 21-25.
- AUGÉ, Marc (1994) [1992]: *Los «no lugares». Espacios del anonimato. Una antropología de la sobremodernidad*, Barcelona: Gedisa.
- AYUNTAMIENTO DE ALLER (1930): *Memoria de la Oficina de Obras Públicas durante el año de 1929. Presentada por el director de Obras Municipales don Manuel Gallego Velasco*, Oviedo: Establecimiento Tipográfico La Cruz.
- BALANDIER, Georges (1994 [1992]): *El poder en escenas: de la representación del poder al poder de la representación*, Barcelona: Paidós.
- BLANCO GONZÁLEZ, Héctor (2003): *La ciudad del agua. Historia del abastecimiento público de agua en Gijón*, Gijón: Empresa Municipal de Aguas.
- BLANCO GONZÁLEZ, Héctor (2013): *Arquitectura sin arquitectos en Asturias. Maestros de obra y otros autores (1800-1935)*, Oviedo: Consejería de Educación, Cultura y Deporte.
- BLANCO RODRÍGUEZ, Juan Andrés (Ed.) (2008): *El asociacionismo en la emigración española a América*, Salamanca: Junta de Castilla y León.
- BOURDIEU, Pierre (2001): *Poder, derecho y clases sociales*, cap. II: «Sobre el poder simbólico», Bilbao: Descleé de Brouwer.
- BOURDIEU, Pierre (2003) [1998]: *La dominación masculina*, Barcelona: Anagrama.

### *El agua en la vida cotidiana*

BRAÑA VIGIL, Alejandro (1995): «La epidemia de cólera de 1834 en Noreña», *Boletín del instituto de Estudios Asturianos*, nº 145, Oviedo: Instituto de Estudios Asturianos, pp. 159-181.

BUXÓ REY, María Jesús (1988): *Antropología de la mujer: cognición, lengua e ideología cultural*, Barcelona: Anthropos.

CABAL, Constantino (2006) [1925]: *La mitología asturiana*, Oviedo: La Morgal.

CAMÍN, Alfonso (1917): «Tipos populares», *Asturias: revista gráfica semanal*, nº 137, pp. 18-19.

CANTERO MARTÍN, Pedro A. (1995): *Arquitectura del agua. Fuentes públicas de la provincia de Sevilla*, Sevilla: Diputación de Sevilla, Área de Cultura y Ecología.

CANTERO MARTÍN, Pedro A. (1997): «Arquitectura del agua: el espacio del agua», *Revista Patrimonio Histórico*, nº 18, Sevilla: Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, pp. 86-92.

CANTERO MARTÍN, Pedro A. (1998a): «Las moradas del agua. Arquitectura del agua en la provincia de Huelva», *Narria: Estudios de artes y costumbres populares*, nº 81-84, Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Filosofía y Letras, Museo de Artes y Tradiciones Populares, pp. 17-32.

CANTERO MARTÍN, Pedro A. (1998b) «La memoria del agua. Valores, usos y representaciones del agua en las ciudades del Sur», en MARTÍNEZ GIL, Francisco Javier & Pedro ARROJO AGUDO (Coords.): *El agua a debate desde la Universidad: hacia una nueva cultura del agua*, Zaragoza: Universidad de Zaragoza, pp. 65-75.

CANTERO MARTÍN, Pedro A. (2003): «Las tramas del agua. (El agua como metáfora viva)», en ALCANTUD GONZÁLEZ, José A. & Antonio MALPICA CUELLO (Coords.): *El agua. Mitos, ritos y realidades*, Barcelona: Anthropos, pp. 166-189.

CARO BAROJA, Julio (1986): *La estación de amor: fiestas populares de mayo a San Juan*, Madrid: Taurus.

CASAGRANDE, Carla (2006 [1990]): «La mujer custodiada», en DUBY, Georges & Michelle PERROT (Dir.): *Historia de las mujeres*, vol. II: «La Edad Media», Madrid: Taurus, pp. 105-146.

CASAL, Gaspar (1762): *Historia natural y médica del Principado de Asturias*, Madrid: Oficina de Manuel Martín.

CASO GONZÁLEZ, José Miguel (Ed.) (1985): *Jovellanos. Obras completas*, vol. II: «Correspondencia», Oviedo: Instituto Feijoo de Estudios del siglo XVIII.

CASTILLO DE BOVADILLA, Jerónimo (1704) [1597]: *Política para corregidores y señores de vasallos en tiempo de paz, y de guerra, y para Jueces Eclesiásticos y seglares, y de Sacas, Aduanas, y de Residencias, y de sus Oficiales: y para Regidores, y Abogados, y del valor de los Corregimientos, y Gobiernos Realengos y de las Órdenes*, vol. II, libro III, Amberes: Juan Bautista Verdussen.

CASTILLO MARTÍN, Antonio (Coord.) (2008): *Manantiales de Andalucía*, Sevilla: Agencia Andaluza del Agua, Consejería de Medio Ambiente, Junta de Andalucía.

CASTILLO SAGREDO, Benito (1926): *El aporte de los indios a la instrucción pública y al progreso general de España y su historia*, Oviedo: Tipografía Región.

CERRA BADA, Yolanda (2000): «Espacios sagrados del oriente de Asturias», *Etnografía y folklore asturiano. Conferencias 1998-2001*, Oviedo: Instituto de Estudios Asturianos, pp. 35-52.

CERTEAU, Michel de (1996): *La invención de lo cotidiano. I: Artes de hacer*, México: Universidad Iberoamericana.

COHEN, Abner (1979): «Antropología política: el análisis del simbolismo en las relaciones de poder», en LLOBERA, José R. (Comp.): *Antropología política*, Barcelona: Anagrama, pp. 55-82.

COMPAÑÍA DEL FERROCARRIL DE LANGREO (1862): *Memoria que presenta la dirección del Ferro-carril de Langreo en Asturias a la junta general extraordinaria, balance y gastos correspondientes al ejercicio de 1862*, Madrid: Imprenta Calle de la Gravia nº 21.

CONEDO, Manuel (1885): *Luanco, su ferrocarril, su puerto, lazareto, telégrafo. Especiales condiciones que reúne como estación balnearia*, Gijón: Imp. y Lit. de Torre y Compañía.

CORONAS GONZÁLEZ, Santos M. (Dir.) (2003): *Fuentes e Instituciones tradicionales del Principado de Asturias*.

## Bibliografía

*Fueros y Ordenanzas. I: Oviedo*, vol. I y II, Oviedo: I. Gofar.

COTERA, Gustavo (1999): *La indumentaria tradicional en Aliste*, Zamora: Instituto de Estudios Zamoranos «Florián de Ocampo», Diputación de Zamora y Caja España.

CUARTAS RIVERO, Margarita (1985): «La forma urbana de Oviedo en el primer tercio del siglo XVI», en SÁEZ, Emilio, Cristina SEGURA & Margarita CANTERA MONTENEGRO (Coords.): *La ciudad hispánica durante los siglos XIII al XVI*, Madrid: Universidad Complutense, pp. 233-248.

CUELI CANTO, Daniel (2011): «Lavaderos na Comarca de la Sidra, Piloña y Siero», *Asturies. Memoria encesa d'un país*, nº 31, Uviéu: Fundación Belenos, pp. 74-85.

DIEGO GARCÍA, José Ángel (1992): *Fuentes y lavaderos de Gijón*, Gijón: Ayuntamiento de Gijón.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE OVIEDO (1955): *Plan de Cooperación Provincial a obras y servicios públicos. Proyectos-tipo*, Oviedo: Diputación Provincial de Oviedo.

DOMÉNECH RICO, Fernando (2007): *Los Trufaldines y el Teatro de los Caños de la Peral*, Madrid: Fundamentos.

DOMÍNGUEZ MORENO, José María (2008): «Desdoblados extremeños. Mitos y leyendas», *Revista de Folklore*, nº 342, Madrid: Caja España, pp. 183-193. Disponible en: <http://www.funjdiaz.net/folklore/o7ficha.cfm?id=2575>.

DOUGLAS, Mary (1973): *Pureza y peligro*, Madrid: Siglo Veintiuno.

FEITO, José Manuel (1991): «Devocionario popular (zona de Somiedo)», *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, nº 137, Oviedo: Instituto de Estudios Asturianos, pp. 7-86.

FEO PARRONDO, Francisco (1996): *Geografías médicas de Tineo de 1886, 1907 y 1913*, Oviedo: Gofar.

FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, José Manuel (1996): *La Fuente de Fitoria. El problema de abastecimiento de agua a la ciudad de Oviedo (1568-1613)*, Oviedo: Universidad de Oviedo.

FERNÁNDEZ DE MIRANDA, Álvaro (1982) [1907]: *Grado y su concejo: historia de una comarca asturiana*, Oviedo: Imprenta Provincial.

FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, M<sup>a</sup> Fernanda (2003): «Naves año 1903: la traída de aguas y las nuevas fuentes hacen historia», *Bedoniana. Anuario de San Antolín y Naves*, nº 5, Naves: Alvízorras Llibros, pp. 115-120.

FERNÁNDEZ MONTES, Matilde (2003): «El agua en las tradiciones madrileñas», en ALCANTUD GONZÁLEZ, José A. & Antonio MALPICA CUELLO (Coords.): *El agua. Mitos, ritos y realidades*, Barcelona: Anthropos, pp. 121-153.

[FERNÁNDEZ PÉREZ, José] (1952): *Por la iglesia, el cementerio, las escuelas, lavadero, fuente y caminos de Barcia (Luarca, Asturias)*, La Habana: Fernández y Cía.

FRENK, Margit (2003): *Nuevo corpus de la antigua lírica popular hispánica (siglos XV a XVII)*, vol. I, México: Fondo de Cultura Económica.

GALLEGO MUÑOZ, Beatriz (2011): «Una aproximación a la sociabilidad femenina y a la creación de la conciencia de género: los lavaderos en el mundo rural alavés», *Euskonews & Media*, nº 578. En línea: <http://www.euskonews.com/0578zbnk/gaia57802es.html>.

GARCÍA ÁLVAREZ, Benjamín (1963): *Concejos de parroquias de Asturias (especial referencia a las de Aller) y ordenanzas que regulan su organización y régimen*, Pola de Lena: Gráficas Lena.

GARCÍA CUETOS, María Pilar (1993): «Las obras públicas del regimiento de Oviedo en el siglo XVI. La modernización de una ciudad de mercado», en ARAMBURU-ZABALA, Miguel Ángel (Dir.): *Juan de Herrera y su influencia. Actas del Simposio*, Camargo 14-17 de julio, Fundación Obra Pía Juan de Herrera: Universidad de Cantabria, pp. 117-128.

GARCÍA GARCÍA, José Luis (1976): *Antropología del territorio*, Madrid: Taller Ediciones Josefina Betancor.

GARCÍA GARCÍA, María del Carmen (2006): *Literatura de tradición oral en Presno (Castropol)*, Ribadeo: Gráficas Ribadeo.

GARCÍA JOVE, Eladio (1891): *Errores populares en Asturias*, Oviedo: Imprenta de E. Uría.

### *El agua en la vida cotidiana*

GARCÍA MARTÍNEZ, Adolfo (1990): «La sociedad rural asturiana: mujer, matrimonio y familia», *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, nº 134, Oviedo: Instituto de Estudios Asturianos, pp. 389-412.

GARCÍA MARTÍNEZ, Adolfo (2007): *El agua en la Asturias tradicional*, Gijón: Red de Museos Etnográficos de Asturias.

GARCÍA-PRENDES, Asunción & Marién MADERA GONZÁLEZ (1993): «El balneario de Prelo», *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, nº 142, Oviedo: Instituto de Estudios Asturianos, pp. 465-496.

GARNACHO ESCAYO, Montserrat (2000): *Donde la culebra canta*, Oviedo: Consejería de la Presidencia, Instituto Asturiano de la Mujer.

GASCUE, Francisco (1888): *Colección de artículos industriales acerca de las minas de carbón de Asturias*, Gijón: Imp. El Comercio.

GINER ARIVAU, L. (2009) [1886]: *Contribución al folklore de Asturias. Folklore de Proaza*, Gijón: Muséu del Pueblu d'Asturies.

GOBIERNO DE LA RIOJA (2011): *Fuentes de La Rioja. Mitos, leyendas, habladurías y otras verdades de nuestras fuentes*, Logroño: Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial de La Rioja.

GÓMEZ DE BEDOYA Y PAREDES, Pedro (1764-1765): *Historia universal de las fuentes minerales de España*, vol. I y II, Santiago de Compostela: Imprenta de Ignacio Aguado.

GONZÁLEZ BLANCO, José Antonio (2000): *Parroquias centenarias del Centro Aller*, Vega: [José Antonio González Blanco].

HEATH, Joseph & Andrew POTTER (2005): *Rebelarse vende. El negocio de la contracultura*, Madrid: Taurus.

HENARES DÍAZ, Francisco (2008): «Rituales del agua», *Revista Murciana de Antropología*, nº 15, Murcia: Universidad de Murcia, pp. 313-324.

HEREDIA ALONSO, Cristina (2008): «La traída de aguas del barrio avilesino de Sabugo, traza y obra de Pedro de la Bárcena», *Liño. Revista Anual de Historia del Arte*, nº 14, Oviedo: Universidad de Oviedo, pp. 23-33.

HEREDIA ALONSO, Cristina (2010): «El acueducto de la Matriz de Gijón y la intervención del maestro trasmerano Simón Pérez Tío», *Liño. Revista Anual de Historia del Arte*, nº 16, Oviedo: Universidad de Oviedo, pp. 59-65.

HERNÁNDEZ CORROCHANO, Elena (2006): «Mujeres, espacios de equipoder y desarrollo rural», *Revista de Antropología Iberoamericana*, nº 1, Madrid: Antropólogos Iberoamericanos en Red, pp. 62-79.

HOBBSWAM, Eric (2002 [1983]): «Introducción: la invención de la tradición», en HOBBSWAM, Eric & Terence RANGER (Coord.): *La invención de la tradición*, Barcelona: Crítica, pp. 7-21.

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO (1858): *Censo de la población de España según el recuento verificado en 21 de mayo de 1857*, Madrid: Imprenta Nacional.

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO (1899): *Resultados provisionales del censo de la población de España según el empadronamiento hecho en la península e islas adyacentes el 31 de diciembre de 1897*, Madrid: Imprenta de la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico.

JOVE Y CANELLA, José María (1925): *Topografía médica del concejo de Langreo*, Madrid: Imprenta de la Ciudad Lineal.

JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (2007): *Compilación de derecho consuetudinario asturiano*, Oviedo: Junta General del Principado de Asturias.

JUNTA PROVINCIAL DE SANIDAD (1894): *Higiene pública y privada: informe de la Comisión redactado en cumplimiento de la Real Orden de 20 de marzo de 1894*, Oviedo: Imprenta del Hospicio Provincial.

KAWAMURA, Yayoi (2006a): *Arquitectura y poderes civiles. Oviedo 1600-1689*, Oviedo: Instituto de Estudios Asturianos.

KAWAMURA, Yayoi (2006b): «Traída de agua para el monasterio de Santa María de la Vega de Oviedo, proyecto del arquitecto Melchor de Velasco», *Liño. Revista Anual de Historia del Arte*, nº 12, Oviedo: Universidad de Oviedo, pp. 89-97.

LEÓN, fray Luis de (1996) [1583]: *La perfecta casada*, Madrid: M. E. Editores.

## Bibliografía

- LÓPEZ ÁLVAREZ, Juaco (2012): «Alfredo Flórez González (1853-1924), filántropo, artista y republicano», *Tous p@ tous. Sociedad canguesa de amantes del país*. En línea: <http://www.touspatous.es/index.php/biografias/865-alfredo-flórez-gonzalez-1853-1924-filantropo-artista-y-republicano.html>.
- LÓPEZ IGLESIAS, Florentino (1997): «Los criados en la Asturias del Antiguo Régimen», *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, nº 150, Oviedo: Instituto de Estudios Asturianos, pp. 151-172.
- LÓPEZ IGLESIAS, Florentino (1999): «Vecinos, caseros, señores, amigos y parientes en la Asturias del Antiguo Régimen», *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, nº 153, Oviedo: Instituto de Estudios Asturianos, pp. 109-158.
- LLANO ROZA DE AMPUDIA, Aurelio de (1928): *Bellezas de Asturias de Oriente a Occidente*, Oviedo: Imprenta «Gutenberg».
- LLAVONA CAMPO, Marta (2007): *Una arquitectura de distinción. Análisis y evolución de la casa indiana en el concejo de Llanes entre 1870 y 1936*, Oviedo: Instituto de Estudios Asturianos.
- MADOZ, Pascual (1849): *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, vol. XII, Madrid: Imprenta del Diccionario geográfico-estadístico-histórico de don Pascual Madoz.
- MADRID ÁLVAREZ, Vidal de la (1993a): «Los arquitectos Francisco Pruneda y Benito Álvarez Perera. La práctica académica en Asturias a finales del siglo XVIII (I)», *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, nº 142, Oviedo: Instituto de Estudios Asturianos, pp. 345-404.
- MADRID ÁLVAREZ, Vidal de la (1993b): «Juan de Herrera y la ingeniería civil», en ARAMBURU-ZABALA HIGUERA, Miguel Ángel & Javier GÓMEZ MARTÍNEZ (Coords.): *Juan de Herrera y su influencia. Actas del Simposio, Camargo 14-17 de julio*, Fundación Obra Pía Juan de Herrera: Universidad de Cantabria, pp. 70-77.
- MADRID ÁLVAREZ, Vidal de la (1995): «Los arquitectos Francisco Pruneda y Benito Álvarez Perera. La práctica académica en Asturias a finales del siglo XVIII (II)», *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, nº 144, Oviedo: Instituto de Estudios Asturianos, pp. 435-454.
- MADRID ÁLVAREZ, Vidal de la (2006): «El arquitecto Pablo de Cubas Ceballos y la sacristía y camarín barrocos de Santa María de Naranco (Oviedo)», *Liño. Revista Anual de Historia del Arte*, nº 12, Oviedo: Universidad de Oviedo, pp. 55-69.
- MALINOWSKI, Bronislaw (2002) [1929]: *La vida sexual de los salvajes del noroeste de Melanesia*, Sevilla: Morata.
- MANRIQUE SÁEZ, María Pilar & Mari José ALBERDI ERICE (2000): «Lavaderos: espacio público, genérico, de trabajo, de relaciones interpersonales. Cambios acaecidos. Guipúzcoa 1850-1950», *Vasconia. Cuadernos de Historia-Geografía*, nº 30, Donostia: Sociedad de Estudios Vascos, pp. 301-321.
- MARCOS ARÉVALO, Javier (2004): «La tradición, el patrimonio y la identidad», *Revista de Estudios Extremeños*, vol. 60, nº 3, Badajoz: Centro de Estudios Extremeños, pp. 925-956.
- MARTÍN CASARES, Aurelia (2006): *Antropología del género. Culturas, mitos y estereotipos sexuales*, Madrid: Cátedra.
- MARTÍNEZ TORNER, Eduardo (1920): *Cancionero musical de la lírica asturiana*, Madrid: Establecimiento Tipográfico Nieto y Compañía.
- MATTHEWS GRIECO, Sara F. (2000): «El cuerpo, apariencia y sexualidad», en DUBY, Georges & Michelle PERROT (Dir.): *Historia de las mujeres*, vol. III, Madrid: Grupo Santillana, pp. 73-121.
- MAUSS, Marcel (2009) [1926]: *Ensayo sobre el don. Forma y función del intercambio en las sociedades arcaicas*, Madrid: Katz.
- MEDIANERO HERNÁNDEZ, José María (1999): «Notas y apuntes sobre los lavaderos públicos de la Sierra de Aracena», *XII Jornadas del Patrimonio de la Comarca de la Sierra. Aracena (Huelva)*, Aracena: Diputación Provincial.
- MELGARES GUERRERO, José Antonio (2006): «El lavadero público en Murcia (aportación al conocimiento de la arquitectura del agua)», *XVII Jornadas de Patrimonio*

### *El agua en la vida cotidiana*

*Histórico: intervenciones en el patrimonio arquitectónico, arqueológico y etnográfico de la región de Murcia*, Murcia: Consejería de Educación y Cultura, Dirección General de Cultura y Servicio de Patrimonio Histórico, pp. 279-290.

MIGUEL VIGIL, Ciriaco (1887): *Asturias monumental, epigráfica y diplomática: datos para la historia de la provincia*, Oviedo: Imprenta del Hospicio Provincial.

MIGUEL VIGIL, Ciriaco (1889): *Colección histórico-diplomática del Ayuntamiento de Oviedo*, Oviedo: Pardo, Gusano y Compañía.

MORALES BLOUIN, Eglá (1981): *El ciervo y la fuente. Mitos y folklore del agua en la lírica tradicional*, Madrid: Porrúa Turanzas.

MORENO FELIÚ, Paz (2011): *El bosque de las gracias y sus pasatiempos. Raíces de la antropología económica*, Madrid: Trotta.

MORO, José María (2003): *Las epidemias de cólera en la Asturias del siglo XIX*, Oviedo: Universidad de Oviedo.

MUÑARRIZ ÁLVAREZ, Luis; FINA ANTÓN HURTADO & JAVIER MARÍN CEBALLOS (Eds.) (2004): *Culturas del agua*, Murcia: Consejería de Educación y Cultura de Murcia.

MURGA Y SEGRET, Jorge (1944): *Geografía y topografía médica de Mieres*, Madrid: Cosano.

NOCEDAL, Cándido (1859): *Obras publicadas o inéditas de don Gaspar Melchor de Jovellanos*, vol. II, Madrid: M. Rivadeneyra.

ORTIZ GARCÍA, Carmen & Luis Ángel SÁNCHEZ GÓMEZ (Eds.) (1994): *Diccionario histórico de la Antropología Española*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

PÉREZ DE CASTRO, José Luis (1965): «El lavado de ropa en el folklore asturiano», *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, vol. XXI, pp. 72-90.

PÉREZ DE CASTRO, José Luis (1973): «Pesos y medidas populares en Asturias», *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, vol. XXIX, cuadernos 1º y 2º, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, pp. 177-231.

PITT-RIVERS, Julian (1987): «Matrimonio por rapto», en PERISTIANY, John G. (Comp): *Dote y matrimonio en los países mediterráneos*, Madrid: Siglo XXI, pp. 345-368.

PITT-RIVERS, Julian (1989) [1971]: *Un pueblo de la sierra: Grazalema*, Madrid: Alianza.

PRATS, Llorenç (1997): *Antropología y patrimonio*, Barcelona: Ariel.

PRIETO BANCES, Ramón (1976): «Ordenanzas del pueblo de Bello», *Obra escrita*, vol. I, Oviedo: Universidad de Oviedo, pp. 397-415.

PRIETO GONZÁLEZ, María del Carmen (2005): *Música de tradición oral en el concejo de Lena (Asturias)*, Gijón: Red de Museos Etnográficos de Asturias.

RÍOS GONZÁLEZ, Sergio (1997): «Excavación arqueológica en La Foncalada: 1991-1995», en HEVIA BLANCO, Jorge (Comp.): *La intervención en la arquitectura prerrománica asturiana*, Oviedo: Universidad de Oviedo, pp. 183-192.

RIVAS, Félix A. (2008): «Piedras para el agua. Algunas construcciones para el aprovechamiento hidráulico», en BERNAD ESTEBAN, Pilar (Coord.): *La cultura del agua en Aragón. Usos tradicionales*, Zaragoza: Rolde de Estudios Aragoneses.

RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, José (2012): «Relaciones de poder en torno al agua. Vitoria en la transición de la Edad Media a la Edad Moderna», *Vínculos de Historia*, nº 1, Departamento de Historia de la Universidad de Castilla La Mancha, pp. 187-203. En línea: <http://vinculosdehistoria.com/index.php/vinculos/article/view/13/41>.

ROMERO TOLEDO, Hugo; HUGO ROMERO ARAVENA & XIMENA TOLEDO OLIVARES (2009): «Agua, poder y discursos: conflictos socio-territoriales por la construcción de centrales hidroeléctricas en la Patagonia chilena», *Anuario de Estudios americanos*, vol. 66, nº 2, Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos (CSIC), pp. 81-103. En línea: <http://estudiosamericanos.revistas.csic.es/index.php/estudiosamericanos/article/view/318/323>.

ROQUE ALONSO, María-Ángels (2008): *Los nobles vecinos en el territorio de Las Mujeres. Construcción y*



## Bibliografía

*transmisión simbólica en las sierras castellanas y riojanas*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

RUBIO MARCOS, Elías (1994): *Arquitectura del agua. Fuentes de la provincia de Burgos*, Burgos: Junta de Castilla y León.

RUDÍAZ Y CARAVIA, Eugenio (1893): *La Florida: su conquista y colonización por Pedro Menéndez de Avilés*, Madrid: Imp. Fund. y Fábrica de tintas de los Hijos de J. A. García.

RUIZ BEDIA, M.; P. MORANTE DÍAZ & C. RUIZ PARDO (2011): «Formas y tipos constructivos de lavaderos públicos (1880-1950)», *Actas del VII Congreso Nacional de Historia de la Construcción (Santiago 26-29 octubre 2011)*, Madrid: Instituto Juan de Herrera, pp. 1.257-1.266.

RUIZ-TILVE, Carmen (1999): *Fuentes y caños de Oviedo y su concejo*, Oviedo: Seragua.

SÁNCHEZ PÉREZ, Francisco (1990): *Antropología de la arquitectura y el género*, Madrid: Nerea.

SÁNCHEZ RIVERO, Víctor (2005): *Sobrefoz. Memoria incompleta*, Oviedo: Trabe.

SÁNCHEZ VICENTE, Xuan Xosé & Xesús CAÑEDO VALLE (2002): *Refraneru asturianu*, Gijón: Fundación Nueva Asturias.

MARQUÉS DE SANTA CRUZ DE MARCENADO, Álvaro Navia Osorio (1811): *Representaciones del Capitán General Marqués de Santa Cruz de Marcenado, a la Junta Suprema Central, al Consejo de Regencia, y a las Cortes Extraordinarias de España*, La Coruña: Oficina de D. Francisco Cándido Pérez Prieto.

SANTO TOMÁS Y PUMARADA, Fray Toribio de (2006) [1711-1714]: *Arte general de grangerías*, vol. I y II, Gijón: Editorial San Esteban y Muséu del Pueblu d'Asturies.

SANTOVEÑA ZAPATERO, María Felisa (2009): *Balada triste de los teyeros de Llanes*, Gijón: Muséu del Pueblu d'Asturies.

SARASÚA GARCÍA, Carmen (2003): «El oficio más molesto, más duro: el trabajo de las lavanderas en la España de los siglos XVIII al XIX», *Historia Social*, nº 45, Valencia: Fundación Instituto de Historia Social, pp. 53-77.

SARO Y SARO, Antonio (1894): *Memoria sanitaria médico-topográfica de Llanes y su distrito*, Llanes: Imprenta de El Oriente de Asturias.

SCOTT, James (1986) [1977]: «¿Patronazgo o explotación?», en GELLNER, Ernest et alii: *Patronos y clientes*, Gijón: Júcar, pp. 35-61.

SCOTT, James (2003): *Los dominados y el arte de la resistencia*, Tafalla: Txalaparta.

SUÁREZ LÓPEZ, Jesús & Fernando ORNOSA FERNÁNDEZ (2003): *Cancionero secreto de Asturias*, Gijón: Fundación Municipal de Cultura, Educación y Universidad Popular.

TAGARRO DÍAZ, Javier (2007): «Historia del abastecimiento público de agua en Gijón», en ÁLVAREZ ARECES, Miguel Ángel (Coord.): *Arquitecturas, ingenierías y culturas del agua*, Gijón: Incuna, pp. 193-198.

TATJER, Mercedes (2001): «Control municipal de la salubridad y de la higiene doméstica en Barcelona (1856-1932)», en FRAILE, Pedro (Ed.): *Modelar para gobernar. El control de la población en Europa y Canadá: una perspectiva histórica*, Barcelona: Publicacions de la Universitat de Barcelona, pp. 59-78.

TATJER, Mercedes (2002): «El trabajo de la mujer en Barcelona en la primera mitad del siglo XX: lavanderas y planchadoras», *Scripta Nova. Revista electrónica de Geografía y Ciencias sociales*, vol. vi, nº 119 (23), Barcelona: Universidad de Barcelona. Disponible en: <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn119-23.htm>.

TORRES, Nuria (2009): «Reseñas histórico-artísticas», en SUÁREZ SARO (Dir.): *Estado de conservación, propuesta de tratamiento y presupuesto de la fuente de los Caños de Avilés*, Avilés: Ayuntamiento de Avilés. [Sin publicar].

VAL VALDIVIESO, María Isabel (2010): «Usos del agua en las ciudades castellanas del siglo XV», *Cuadernos del Centro de Estudios Medievales y Renacentistas*, La Laguna: Servicio de Publicaciones de la Universidad de La Laguna, pp. 145-166.

VALLE POO, Francisco (2005): *Asturias, país de agua*, Oviedo: Caja de Ahorros de Asturias.

## El agua en la vida cotidiana

VILA ÁLVAREZ, Nuria (2007): *Un patio gijonés. La ciudadela de Celestino González Solar (1877-1977)*, Gijón: Ayuntamiento de Gijón.

VILAR FERRÁN, Joaquín (1921): *Topografía médica del concejo de Cabrales*, Madrid: Establecimiento Tipográfico de «El Liberal».

VILLALAÍN Y FERNÁNDEZ, José (1913): «Topografía médica de Avilés», *Anales de la Real Academia de Medicina*, vol. XXXIII, cuaderno I, Madrid: Est. Tip. de los Hijos de Tello, pp. 5-112.

VILLALAÍN Y FERNÁNDEZ, José (1923): *Topografía médica del concejo de Illas*, Madrid: Imprenta de la Ciudad Lineal.

VILLALAÍN Y FERNÁNDEZ, José (1925): *Topografía médica de Corvera*, Madrid: Imprenta de la Ciudad Lineal.

VILLALAÍN Y FERNÁNDEZ, José (1932): *Topografía médica de Soto del Barco*, Madrid: Imprenta y Encuadernación de Julio Cosano.

### ARTÍCULOS DE PRENSA

ÁLVAREZ, Lidia (2013): «Grandas de Salime recupera sus fuentes y lavaderos», *El Comercio*, 16 de junio, Gijón: El Comercio.

ANÓNIMO (2013): «De cháchara en el lavadero», *La Nueva España*, 26 de junio, Oviedo: La Nueva España.

GARCÍA, Juan (2012): «Destrozan el monumento de La Fuentina de Ribadesella», *El Comercio*, 9 de junio, Gijón: El Comercio.

MARTÍNEZ, P. (2012): «Ribadesella, dolida por La Fuentina», *La Nueva España*, 9 de junio, Oviedo: La Nueva España.

SILVA, Toni (2012): «La Fuentina, un icono de Ribadesella, víctima del vandalismo», *La Nueva España*, 16 de junio, Oviedo: La Nueva España.

### PRENSA HISTÓRICA

*Asturias: revista gráfica semanal*, La Habana: Centro Asturiano de La Habana, 1915-1916.

*Castropol: periódico decenal defensor de los intereses morales y materiales del partido judicial*, Castropol: [s.n.], 1911-1923.

*CNT: Órgano de la Confederación Regional de Asturias, León y Palencia*, Gijón: [s.n.], 1937.

*Cultura e Higiene*, Gijón: [s.n.], 1915.

*El Aldeano*, Castropol: [s.n.], 1932.

*El Avance*, Gijón: [s.n.], 1900.

*El Correo de Llanes*, Llanes: [s.n.], 1894-1896.

*El Eco de Luarca*, Luarca: [s.n.], 1959.

*El Noroeste*, Gijón: [s.n.], 1897-1919.

*El Principado*, Gijón: [s.n.], 1910.

*El Progreso de Asturias*, Oviedo: Imprenta La Económica, 1902-1903.

*La Voz de Asturias*, Oviedo: Establecimiento Tipográfico de La Voz de Asturias, 1924.

*Región*, Oviedo: Editorial Gráfica Asturiana, 1926-1929.

### ORDENANZAS Y REGLAMENTOS PUBLICADOS

#### ALLANDE

*Ordenanza de caminos del Muy Leal Ayuntamiento de Allande (Oviedo): año de 1969*, Oviedo: Gráfica de Asturias, 1969.

#### AYER

*Ordenanzas municipales para el año 1942 aprobadas por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, según oficio núm. 16 de 5 de febrero de 1942*, Oviedo: Tipografía «Santamarina» (Sucesores), 1942.

*Ordenanzas para el año 1946*, Oviedo: Imprenta Santamaría, 1946.

#### ASTURIAS

*Reglamento de sexta-ferias para la construcción, reparo y conservación de los caminos y puentes de la provincia de Oviedo*, Oviedo: Imprenta del Principado, 1839.

#### AVILÉS

*Ordenanzas municipales de la villa de Avilés y su término*, Avilés: La Avilesina, 1885.

## Bibliografía

*Ordenanzas municipales de la villa de Avilés y su término*, Avilés: Imprenta «La Unión», 1893.

### CABRANES

*Ordenanzas municipales del Ayuntamiento de Cabranes*, Madrid: Tipografía de Manuel G. Hernández, 1892.

### CANGUES D'ONÍS

*Ordenanzas municipales de la ciudad y su término*, Oviedo: Tipografía «El Correo de Asturias», 1922.

### CASTRILLÓN

*Ordenanzas municipales del concejo de Castrillón*, Avilés: Imprenta «La Moderna», 1930.

### CASTROPOL

*Ordenanzas municipales para el concejo de Castropol (1876)*, Luarca: Imprenta de Ramiro Pérez del Río, 1887.

### COLUNGA

*Ordenanzas municipales de policía urbana*, [s.d.], 1954.

### CORVERA

*Ordenanzas municipales del concejo de Corvera (1894)*, Avilés: Establecimiento Tipográfico «El Comercio», 1914.

### XIXÓN

*Ordenanzas municipales para el buen gobierno y conservación de la policía urbana de la villa de Gijón*, Oviedo: Imprenta de don Benito González y Compañía, 1844.

*Ordenanzas de construcción y reglamento sanitario para el casco y término municipal de Gijón (1930)*, Gijón: Imprenta «Minerva», 1930.

*Reglamento de policía urbana*, Gijón: Imprenta y Librería de Lino V. Sangenis, 1887.

### GOZÓN

*Ordenanzas municipales del Ayuntamiento de Gozón*, Oviedo: Imprenta Uría Hermanos, 1897.

### LLANGRÉU

*Ordenanzas municipales discutidas por el Ayuntamiento y aprobadas por el Excelentísimo Señor Gobernador de acuerdo con el dictamen de la Excelentísima Diputación Provincial por Decreto de 12 de febrero de 1879*, Oviedo: Establecimiento Tipográfico de Amalio Pumares, 1879.

### LLENA

*Ordenanzas municipales del concejo de Lena (1878)*, Oviedo: Establecimiento Tipográfico de Adolfo Brid, 1895.

### LLANES

*Ordenanzas municipales de la villa y término municipal de Llanes, discutidas por su Ayuntamiento constitucional en diferentes sesiones del año de 1873 y aprobadas por el Excelentísimo Señor Gobernador de la Provincia, de acuerdo con la Diputación Provincial en 18 de junio de 1877*, Madrid: Imprenta de Manuel G. Hernández, 1877.

*Ordenanzas municipales. Villa de Llanes y su término*, Llanes: Imprenta de «El Pueblo», 1911.

*Ordenanzas de policía urbana y rural*, Llanes: Maya, 1965.

*Ordenanzas del pueblo de Cue*, Llanes: Imprenta de «El Pueblo», 1923.

### MIERES

*Ordenanzas municipales de la villa y término de Mieres, discutidas por su Ilustrísimo Ayuntamiento en diferentes sesiones del año de 1891*, Oviedo: Establecimiento Tipográfico de Vicente Brid, 1892.

*Ordenanzas de policía urbana y de gobierno, Reglamento de taxis y Ordenanza municipal de la construcción*, [s.d.], 1960.

### NAVIA

*Ordenanza para la prestación personal y de transportes*, Luarca: H. Río, 1958.

### UVIÉU

*Autos de buen gobierno y policía de la muy noble y muy leal ciudad de Oviedo, capital del Principado de Asturias*,

## El agua en la vida cotidiana

*aprobados por el señor Don Carlos de Simón Pontero, del Consejo de Su Magestad, Regente de la Real Audiencia de esta ciudad y Gobernador de este Principado, Oviedo: don Francisco Díaz Pedregal, 1791.*

*Ordenanzas municipales de la muy noble y muy leal ciudad de Oviedo, sancionadas por su Ayuntamiento y aprobadas interinamente por el señor Comandante General y Gobernador Político don Alonso Arango Sierra. Año de 1814, Oviedo: en la oficina de don Francisco Pérez Prieto, impresor del Principado, 1814.*

*Autos de buen gobierno y policía de la muy noble y muy leal ciudad de Oviedo, capital del Principado de Asturias, mandados publicar por el señor don Miguel Antonio Blanes, del Consejo de Su Magestad, su Regente en la Real Audiencia de esta ciudad de Oviedo, Gobernador Político del Principado de Asturias, Presidente de su Junta General y Diputación, Juez Privativo para la Comisión de Padrones y Subdelegado General de Correos, Penas de Cámara y Gastos de Justicia, etc., Oviedo: Don Francisco Cándido Pérez Prieto, 1816.*

*Autos de buen gobierno de la muy noble y muy leal ciudad de Oviedo, aprobados por el señor don Lorenzo Gotarredona y Fur, del Consejo de su Magestad, Regente de la Real Audiencia y Gobernador Político del Principado de Asturias, Oviedo: Imprenta de don Francisco Pérez Prieto, impresor del Principado, 1833.*

*Ordenanzas municipales de la ciudad de Oviedo y su término, Oviedo: Imprenta y Litografía de Vicente Brid, 1882.*

*Ordenanzas municipales de la ciudad de Oviedo y su término, Oviedo: Imprenta de Flórez, Gusano y Compañía, 1908.*

*Reglamento de la Guardia Municipal, Oviedo: Imprenta y Litografía de Brid y Regadera, 1876.*

*Reglamento de la Guardia Municipal, Oviedo: Imprenta y Litografía de Vicente Brid, 1882.*

*Reglamento de higiene de Oviedo, Oviedo: Tipografía «El Correo de Asturias», 1917.*

### PEÑAMELLERA BAXA

*Ordenanzas municipales (1899), Llanes: Imprenta de Manuel Toledo, 1900.*

### PILOÑA

*Ordenanzas municipales del concejo de Piloña, Oviedo: Imprenta y Litografía de Vicente Brid, 1877.*

*Ordenanzas municipales del concejo de Piloña, Oviedo: Imprenta de Vallina y Compañía, 1884.*

*Ordenanzas municipales de Piloña, Oviedo: Escuela tipográfica del Hospicio, 1900.*

### PRAVIA

*Ordenanzas municipales de la villa de Pravia y su término, Oviedo: Imprenta de Pardo, Gusano y Compañía, 1887.*

### SALAS

*Ordenanzas municipales del Ayuntamiento de Salas, Oviedo: Imprenta de Pardo, Gusano y Compañía, 1890.*

### SIERO

*Ordenanza municipal para el buen gobierno y conservación de la policía urbana de la villa de la Pola y concejo de Siero, [s.d.], 1849.*

*Ordenanzas municipales del Ayuntamiento de Siero, Oviedo: Establecimiento Tipográfico, 1908.*

*Ordenanzas [de intervención municipal del concejo de Siero], Siero: Gráficas Siero, 1932.*

*Reglamento de caminos de Siero, Oviedo: Gráfica de Asturias, 1969.*

### SOMIEDU

*Ordenanzas municipales del concejo de Somiedo, Oviedo: Establecimiento Tipográfico de Adolfo Brid, 1897.*

### SOTU'L BARCU

*Ordenanzas municipales del concejo de Soto del Barco [del año 1883], Oviedo: imprenta de Vicente Brid, 1886.*

*Ordenanzas de policía y buen gobierno, con vigencia desde el 6 de julio de 1963, Oviedo: Imprenta Santamaría (Sucesores), 1963.*

## Bibliografía

### TAPIA

*Ordenanzas municipales para el concejo de Tapia. Año de 1879*, Luarca: Imprenta movida a vapor de Ramiro P. del Río, 1895.

### TEBERGA

*Ordenanzas municipales*, Pravia: Imprenta del Colegio de San Luis, 1902.

### A VEIGA

*Ordenanzas municipales de Vega de Ribadeo*, Luarca: Imprenta de Ramiro P. del Río, 1893.

### VILLAVICIOSA

*Ayuntamiento de Villaviciosa. Ordenanzas municipales acordadas por dicho Ayuntamiento en 20 de noviembre de 1868 y aprobadas por el señor Gobernador de la Provincia y Diputación Provincial en 2 de junio de 1869*, Villaviciosa: Imprenta y Librería de Miguel López, 1908.

### ARCHIVOS CONSULTADOS

AHA: Archivo Histórico de Asturias

AMA: Archivo Municipal de Avilés

AMB: Archivo Municipal de Boal

AMBM: Archivo Municipal de Belmonte de Miranda

AMC: Archivo Municipal de Corvera

AMCO: Archivo Municipal de Coaña

AMG: Archivo Municipal de Gijón

AMLL: Archivo Municipal de Llanes

AMM: Archivo Municipal de Mieres

AMN: Archivo Municipal de Navia

AMNO: Archivo Municipal de Noreña

AMO: Archivo Municipal de Oviedo

AMP: Archivo Municipal de Pravia

AMR: Archivo Municipal de Ribadesella

AMS: Archivo Municipal de Salas

AMSI: Archivo Municipal de Siero

AMSO: Archivo Municipal de Somiedo

AMSTA: Archivo Municipal de San Tirso de Abres

AMT: Archivo Municipal de Taramundi

AMTI: Archivo Municipal de Tineo

AMV: Archivo Municipal de Valdés

AMVI: Archivo Municipal de Villaviciosa

APRSMLL: Archivo de la Parroquia Rural de Santa María de Llas

ARAH: Archivo de la Real Academia de la Historia

ARANM: Archivo de la Real Academia Nacional de Medicina



# Índice

Presentación, por JUACO LÓPEZ ÁLVAREZ, <i>Muséu del Pueblu d'Asturies</i> . . . . .	13
Introducción . . . . .	15
<b>1. Los períodos de auge constructivo</b> . . . . .	<b>23</b>
FINALES DEL SIGLO XVI Y EL SIGLO XVII . . . . .	26
EL SIGLO XVIII . . . . .	28
FINALES DEL SIGLO XIX Y PRINCIPIOS DEL XX . . . . .	32
LAS DÉCADAS DE 1950 Y 1960 . . . . .	40
<b>2. Las fases de contratación y construcción</b> . . . . .	<b>45</b>
LAS MOTIVACIONES DE CONSTRUCCIÓN . . . . .	49
La inexistencia de infraestructura previa . . . . .	50
Los brotes epidémicos . . . . .	52
El crecimiento del vecindario y sus necesidades . . . . .	53
La insuficiencia del caudal . . . . .	54
La lejanía o el difícil acceso . . . . .	55
El deterioro y la mejora de infraestructuras anteriores . . . . .	56
El mantenimiento de la moral pública . . . . .	57
LAS SOLICITUDES . . . . .	59
LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO: MAESTROS FONTANEROS Y ARQUITECTOS MUNICIPALES . . . . .	60
LOS PLIEGOS TÉCNICOS . . . . .	64
EL PROCESO Y SISTEMA DE ADJUDICACIÓN . . . . .	66
LA FINANCIACIÓN . . . . .	69
El Ayuntamiento . . . . .	69
La Diputación Provincial . . . . .	72
Las iniciativas privadas . . . . .	73

## *El agua en la vida cotidiana*

Los indianos . . . . .	73
Los filántropos . . . . .	81
Las empresas . . . . .	83
El prorrateo vecinal y la suscripción popular . . . . .	87
La colaboración vecinal o <i>sestaferia</i> . . . . .	87
<b>3. El mantenimiento: reparación y limpieza . . . . .</b>	<b>93</b>
LOS CONTRATOS Y CARGOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD . . . . .	95
LA SESTAFERIA DE LOS PUEBLOS . . . . .	98
<b>4. La regulación de los usos cotidianos . . . . .</b>	<b>103</b>
LAS FUENTES . . . . .	108
Las normas y prohibiciones . . . . .	109
Los turnos para servirse . . . . .	112
LOS LAVADEROS . . . . .	113
La organización de las mujeres en el lavadero . . . . .	118
Las ropas de los enfermos y otras prohibiciones . . . . .	122
Los conflictos con las lavanderas de oficio . . . . .	125
El conserje o encargado del lavadero . . . . .	129
Los grandes lavaderos urbanos . . . . .	130
LOS ABREVADEROS . . . . .	134
<b>5. Las representaciones del agua . . . . .</b>	<b>139</b>
VALOR SIMBÓLICO, PODER E IDENTIDAD . . . . .	141
LUGARES DE CONMEMORACIÓN . . . . .	154
ESPACIOS DE GÉNERO Y SOCIALIZACIÓN . . . . .	165
ESPACIOS DE DIAGNÓSTICO SOCIAL . . . . .	183
LOS RITUALES DE PROTECCIÓN . . . . .	188
<b>6. El presente y futuro de fuentes, lavaderos y abrevaderos . . . . .</b>	<b>193</b>
<b>Anexo . . . . .</b>	<b>209</b>
<b>Bibliografía . . . . .</b>	<b>217</b>





Las fuentes, lavaderos y abrevaderos han formado parte de la cotidianidad de los asturianos y asturianas hasta hace bien poco, participando de todos aquellos fenómenos culturales que configuran y han configurado nuestra sociedad. Muchas de estas tramas culturales no suelen manifestarse de forma evidente, pero una mirada crítica que trascienda lo anecdótico y un enfoque adecuado que diseccione los comportamientos y normas asociados a estas infraestructuras permiten desvelar todo un universo de relaciones sociales, estructuras de poder, simbolismos de dominación y creencias. Fuentes, lavaderos y abrevaderos se convierten así en unas construcciones que reflejan la cultura de cada época histórica, a través de las cuales es posible conocer los cambios que han acontecido y también las permanencias.